

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

ANALES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

AÑO II.—1902-1903



OVIEDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ADOLFO BRID

CALLE CANÓNIGA, 18.

1903



DOS PALABRAS.

Al frente del primer volumen de estos **Anales**, y á modo de PRÓLOGO, hubimos de exponer brevemente lo que la publicación significaba y los principales motivos á que obedecía; y lo entónces dicho, subsiste hoy y podemos darlo por reproducido. Pero en aquellas líneas se insinuaba á la vez la confianza de que nuestro trabajo habria de tener benévola acogida entre los que dentro y fuera de España se interesan por cuanto á la cultura se refiere: y puesto que tal confianza, lejos de verse defraudada, hubo de llegar á términos casi inesperados por nosotros, preciso es que recojamos el hecho con todo el valor que encierra como recompensa y estímulo y que la página inicial de este 2.º volumen se dedique á expresiones sinceras del más vivo agradecimiento.

Se las debemos, sin duda, á ilustres publicistas extranjeros que en la prensa, y aún en cartas particulares que conservamos como prendas de un alto y común amor á la ciencia, nos han favorecido en medida colmada:—se las debemos á las Universidades, Bibliotecas y demás centros del saber, que, al acusarnos en lenguas distintas de la nuestra el recibo de aquel primer volumen, quisieron acompañar esta fórmula de cortesía con amable aplauso:—se las debemos á instituciones similares de la América latina, que correspondieron de análoga manera á nuestro obsequio y han continuado enviándonos sus donativos literarios:—se las debemos, por fin, á nuestros colegas de las Universidades españolas, que no han reparado en la humildad de la iniciativa para proclamarla como ejemplo, y á insignes pedagogos y celebrados escritores de esta querida patria, que acogieron cual si fuera ajena al prestigioso influjo de su apostolado nobilísimo, tan sentido por nosotros, y distinguieron con preferente atención, antes vinculada á asuntos de otra resonante notoriedad, la modesta labor de un grupo de profesores, harto exiguo en número y valía para colaborar en la gran misión humana del progreso intelectual y en la empresa de redención que nuestra miseria y nuestro estancamiento reclaman sin tregua.

No hay para qué puntualizar señas y citar nombres: sobre ser aquí innecesario, pudiera verse en ello, mejor que otra cosa, un presuntuoso alarde muy distante de nuestro ánimo, en el cual lo obligado y sentido es únicamente aquella gratitud de que en estos renglones ofrecemos público y general testimonio. Este nuestro cor-

*dial movimiento—aparte de la declaración así sóbriamente formulada—lo demostramos también andando: es decir, prosiguiendo con la publicación de los **Anales**, y aspirando á que mantenga esta nueva muestra el interés de la precedente, siquiera haya de diferir, como es natural, en los pormenores de su contenido, fiel reflejo de lo que la Universidad de Oviedo ha podido realizar en su propia vida interna, en las expansiones de su espíritu docente y en otras manifestaciones exteriores reclamadas por las circunstancias, durante el periodo académico á que el volumen se contrae.*

Por fortuna, según el lector habrá de advertir en las sucesivas páginas, nuestros esfuerzos y nuestros intentos, valgan lo que valieren, ni flaquearon ni fueron en parte alguna abandonados durante ese lapso de tiempo. Lo ya creado, se mantuvo y aún prosperó: y con un capital de buena voluntad y de constancia—el solo capital de que podemos jactarnos—y con la alentadora cooperación de nuestros discípulos, oyentes y simpatizadores, todavía nos prometemos que florezca y fructifique algo más de lo mucho que anhelamos sembrar....

FÉLIX DE ARAMBURU.

Oviedo, 1903.





LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EN EL

FESTIVAL ACADÉMICO DE 1902.

SABIDO es que, con motivo de la mayor edad del rey D. Alfonso XIII, se celebraron en Madrid, por el mes de Mayo del año 1902, numerosas fiestas, entre las que figuró la llamada *Fiesta de la Ciencia* ó *Festival Académico*. Tomaron parte en ella todas las corporaciones científicas y docentes (Academias, Universidades, Institutos, etc.) dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y los Presidentes y Rectores leyeron sendos discursos alusivos al acto y en los que (por disposición superior en lo que toca á los últimos) debía figurar una ligera reseña histórica del centro de enseñanza respectivo.

El distrito universitario de Oviedo tuvo allí representación cumplida del profesorado de todos los



grados y aún de escolares ó alumnos, y nuestro Rector Sr. Aramburu llenó su cometido en la siguiente forma:

«Traemos, Señor, la honrosa misión de representar en este acto solemnisimo á la ilustre Universidad de Oviedo, cuya historia, siquiera sea menos brillante y menos dilatada en el tiempo que la de alguna de sus congéneres, encierra, por diversos motivos, interés nada escaso para la ciencia y para la patria.

Venimos, Señor, de aquel rincón de España en que tuvo su cuna esta Monarquía que hoy sois llamado á regir; cuna abierta en la roca santa de Covadonga por el fuerte brazo de Pelayo; puesta al amparo de la Virgen de las Batallas; arrullada por los himnos de la victoria y por las plegarias de la fe. Venimos de aquel solar de reyes, algunos de los cuales llevaron vuestro propio nombre, y, como *el Católico* y *el Casto*, rompieron con fulgores de virtud y de gloria las sombras del entonces riguroso destino y las brumas de nuestros misteriosos horizontes; — de aquella comarca, siempre fecunda en hijos que, enmorados de su independencia y pródigos de su sangre cuantas veces puso allí la planta el enemigo invasor, jamás negaron por eso su concurso á las empresas de la patria común ni disputaron egoistas preeminencias:—de aquella Asturias que, ajustándose al compás de los tiempos, si ayer corona de guerreros las formidables trincheras de sus montañas y con el cerco de las rugientes olas de sus mares guarda los tesoros de tradiciones venerandas, penetra hoy en el corazón de aquéllas con falanjes de trabajadores sufridos que arrancan á la tierra sus ocultas riquezas, y con la proa de numerosas naves abre sobre las aguas camino franco al comercio y al progre-

so; y ayer y hoy y siempre, rinde tributo á los supremos ideales humanos, al bien y á la cultura, al deber y á la justicia.

Pues bien, Señor; la vida de la región asturiana está ligada íntimamente á la vida de su Universidad desde el punto y hora en que ésta fué un hecho, fausto y venturoso por cierto; y verdadera *alma mater*, en la Universidad anidan y de la Universidad salen los propósitos más alentados para la lucha contra el atraso y la inopia, y los varones esclarecidos que, en los varios órdenes de la actividad, han de mostrar su gran valía y han de atraer sobre el lugar de origen y sobre la nación toda señalados beneficios.

Empieza por ser obra de un asturiano eximio, don Fernando de Valdés Salas, Arzobispo de Sevilla, Regente é Inquisidor general y Presidente del Consejo de Castilla, la fundación de nuestra Escuela:—acuérda la con noble arranque y la dota con munificencia largueza en su testamento de 1556, tras de lo cual, en 1564, expide de *buena gana* el Papa Gregorio XIII la bula de erección, que es confirmada por Real cédula de Felipe III, en 1604; y, vencidas al cabo dificultades con que hubo de tropezar el pronto y fiel cumplimiento de la voluntad del fundador, ábrense por primera vez las puertas de nuestra Casa académica en 1608 con un cuadro de enseñanzas comprensivo de los estudios de Artes, Teología, Cánones y Leyes, que hace de la naciente institución un verdadero emporio del saber contemporáneo.

El profesorado seglar, unido al que suministran las Ordenes religiosas de San Benito, Santo Domingo y San Francisco, rivaliza en suficiencia y celo; la multitud escolar desprendida de todos los estratos sociales—pues los más pobres contaban hasta con gracioso auxilio para dar satisfacción á sus primeras

necesidades—acude ávida de enriquecer su inteligencia y aporta la animación y la alegría á los claustros universitarios y á las calles de la ciudad; este movimiento, que es luz, se difunde por el territorio provincial, y el nombre de la escuela ovetense salva sus aledaños; y apenas trascurrida media centuria, los que fueran alumnos beneméritos de estas aulas, figuran en consejos, episcopados, corregimientos y puestos preeminentes de la Administración de España é Indias.

Siempre en auge el crédito de la Universidad y nunca malgrado el rendimiento de sus valiosos frutos, no debia de terminar el siglo XVIII sin que pudieran mencionarse en honor suyo timbres y mejoras como los que suponen el ocupar, por largos años, una de sus cátedras el sapientísimo polígrafo Feijóo; la creación y fomento de la selecta Biblioteca—gracias principalmente al cuantioso legado de otro asturiano ilustre, el brigadier de Ingenieros D Lorenzo Solís; la fundación de la Facultad de Medicina, llevada á cabo por el animoso obispo D. Agustín González Pisador, y los trabajos de reorganización que oficial y privadamente realizaron Campomanes y Jovellanos, preclaros hijos de Asturias y de su Universidad, grandes figuras de la moderna España, de los cuales el último promovía también á la sazón, penetrando con mirada de profeta en las necesidades de lo porvenir, el planteamiento del *Real Instituto Asturiano*, Escuela de Náutica y Mineralogía, de donde habrían de salir diestros pilotos y mineros hábiles que explotaran los tesoros de nuestro suelo y guiasen á todas partes la exportación de los productos del país.

Advenido el siglo XIX, que había de ser calificado de siglo de las luces, no lo fué por cierto para la Universidad de Oviedo en uno de los aspectos más pú-

blicós y ostensibles, pues la adversa fortuna le depa-
raba, aparte de las conturbaciones y crisis generales
para el Estado español, mermas y olvidos singulares
que aún aguardan eficaz desagravio. Ya en 1806 vió
suprimidas las enseñanzas médicas que venían pres-
tándose desde 1785; la invasión francesa hubo de
despojarla de preciosidades bibliográficas y de rico
monetario afanosamente reunido; cesan en 1852 los
estudios teológicos; trasformada en 1857 la antigua
Facultad de Artes en la de Filosofía y Letras, apenas
dura dos lustros la incompleta aquí planteada; aún
dura mucho menos la Facultad de Ciencias, siquiera
en tan breve tiempo marque luminosas huellas en la
vida académica y en la minera y fabril que entonces
se inicia; y desde 1867, la Universidad, que empezó
con tan variadas y completas enseñanzas y tan holga-
dos peculiares recursos, vese reducida á una simple
Escuela de Derecho, á la que como de gracia se otor-
gan los indispensables medios de existencia econó-
mica, y como de pasada se disputa su propia casa,
que viene compartiendo año tras año con el Instituto
de segunda enseñanza á la vista de todos y sólo á es-
paldas de la ley.

Pero únicamente, Señor, en ese aspecto la Univer-
sidad ovetense se amengua y decae; grande y firme
se mantiene en lo que atañe á su compenetración con
el espíritu regional y patriótico y en la maternidad
fecunda de sus hijos ilustres que por doquiera la
honran y que saben imitar, en más de una ocasión,
el antiguo ejemplo de su fundador generoso:—y como
de ella saliera á la guerra de Sucesión el insigne
Marqués de Santa Cruz con los asturianos tercios,
de ella salen, en 1808 (trocado el pacífico templo de
la ciencia en rumoroso cuartel, porque tanto exi-
gen la integridad y la salvación de la Patria), profe-
sores y alumnos que van á dirigir ó á engrosar el

primer ejército asturiano lanzado contra las huestes napoleónicas; y como al alborear en España el moderno régimen acuden en traje de gala sus Doctores y Licenciados á jurar la ley de 1812, así en 1820, uniéndose al grito del asturiano Riego, proclámase en el atrio de la Escuela, por la masa escolar á presencia de sus maestros, aquella Constitución memorable; y como, al peligrar en América los últimos restos de poder y el honor de España, el batallón de *Voluntarios de Covadonga*, formado en 1869 con hombres y recursos provinciales, organiza su fiesta de despedida en los claustros universitarios, así en 1896, cuando arrecia aquel peligro, ya precursor del final desastre, el *Batallón del Principado*, puesto en pie de guerra en igual forma, acude al mismo sitio y con el mismo objeto: como si allí donde se nutren y pulen las inteligencias, no pudiera faltar nunca confortador ambiente para los más nobles sacrificios y los más viriles arrestos.

Y en punto á aquella maternidad fecunda de la ovetense *Escuela* durante la misma finada centuria, ¿quién ignorará, citando solamente algunos nombres, cuánto significa en nuestra existencia nacional lo que dieron: al espíritu innovador y culto, Martínez Marina y Toreno; á la tradición, discretamente defendida, los cardenales Inguanzo y Cienfuegos; al arte de gobierno, estadistas como D. Agustín Argüelles y D. Pedro José Pidal; á la reforma de los servicios públicos y de la Hacienda, Canga Argüelles y Mon; á la Economía política y social, Flórez Estrada; á la Administración, Posada Herrera; á los prestigios de la prensa, Lorenzana; á la poesía nueva y genial, Campoamor? ¿Y cuántos otros nombres no cabría unir á éstos, á poco que bajáramos la talla, y cómo no ha de ser lícito aludir en conjunto á las pléyades de alumnos distinguidos que, en reñidas ope-

siciones, en públicos certámenes, en el palenque de las letras, en las carreras todas para que capacita el título que la Universidad confiere, dieron y dan gallardas muestras de su ilustración y sus talentos?

Aunque el apremio de estos momentos nos obligue á caminar de prisa y á poner pronto término á este relato, no será sin dedicar algunas palabras á lo que recientemente han hecho las Corporaciones locales por ampliar el campo de acción de nuestra Escuela y á lo que su profesorado ha acometido para llevar más lejos su modesto influjo en la obra meritísima de la cultura general, en armonía con las necesidades y orientaciones de nuestro tiempo.

Me refiero, Señor, á la instauración de los estudios de la Facultad de Ciencias, que desde 1895 vienen sosteniendo la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Oviedo, y las instituciones complementarias de aquella obra, representadas por la *Escuela práctica de Ciencias sociales*, las *Colonias escolares de vacaciones* y la *Extensión universitaria*. Con la instauración de tales estudios, siquiera sea en medida deficiente, se intenta concordar mejor la cultura académica con la moderna vida de la región y abrir encauzamiento oportuno á las energías de nuestra juventud intelectual; con la *Escuela práctica* citada, se brinda á los estudiantes medio adecuado para el ensayo y fomento de sus propias iniciativas y su trabajo personal sobre los más interesantes problemas de las materias que cultivan en las aulas; con las *Colonias escolares* realizase un propósito de beneficencia y de educación, poniendo algún límite á la miseria fisiológica, al triste olvido y á la falta de trato verdaderamente saludable en que viven muchos de los niños de las clases humildes; con la *Extensión universitaria*, mediante cursos superiores y de vulgarización, conferencias, excursiones, etc., se airea y difunde el sa-

ber de los que profesan la ciencia; los ya iniciados y más devotos de ella se perfeccionan en determinadas especialidades; se busca el contacto de la Universidad con la opinión y se provoca su respectivo afecto; se intenta suavizar los celos y las luchas de clases y llevar, en lo posible, á las almas entenebrecidas por la ignorancia y á los corazones indurados por la aspereza del vivir, la luz y el goce espirituales, el jugo y el calor de humana confraternidad.

Los profesores y más doctas personas que componen el núcleo de la *Extensión universitaria* y que refuerzan sus empeños á cada nuevo curso, como lo demuestra el haber hecho en el último un feliz ensayo de las llamadas *Universidades populares*, no sólo salen del local académico para rendir su labor en sociedades y círculos de la ciudad en que habitan, sino que acuden de buen grado á los llamamientos que les dirigen importantes poblaciones y centros mineros y fabriles de la provincia, y aún de fuera de ella. A este noble afán de agrandar el alcance de sus relaciones intelectuales obedece también la idea, concebida y llevada á la práctica por nuestra Escuela, de comunicarse periódicamente con sus similares, y, sobre todo, con las Universidades é Institutos científicos de la América latina, á la que nos acercan, aparte de la común finalidad, la raza y el idioma; y de ahí los testimonios mutuos de consideración y afecto ya cambiados y el recíproco envío de libros y publicaciones establecido ya, que vienen á constituir valiosos vínculos para las inteligencias y los corazones de los que, si pudieron mirarse un punto como enemigos, han de mirarse ahora y siempre como hermanos.

Eso fué, Señor, y eso es, eso hizo y eso hace la Universidad de Oviedo, cabeza de un distrito comprensivo de dos provincias, Asturias y León, cuyas capitales cuentan con sendos Institutos generales y

técnicos, á los que están adscritos no pocos colegios de enseñanza privada, sendas Escuelas Normales de maestros y maestras; León tiene además su acreditada Escuela de Veterinaria, y Asturias, á su vez, tiene: en Gijón, el histórico Instituto de Jovellanos, con su agregada Escuela de Comercio y su Escuela superior de Industrias; en Oviedo, otra Escuela elemental de esta clase; en Mieres, la tan importante de Capataces y Electricistas: y hasta próxima dolorosa fecha, en Tapia el Instituto de Casariego, erigido y dotado por el primer Marqués de este nombre, digno de figurar al lado de los primeros filántropos y con Pérez Villamil, Cónsul, Pola, Vallín, Calzada y otros más, á seguida de los grandes favorecedores de la instrucción pública en su país nativo. La enseñanza primaria préstase dentro del distrito en unas 2.500 escuelas de categoría diversa, harto necesitadas en su inmensa mayoría de la radical reforma á que con esforzado ánimo acaba de echar las bases el Gobierno de Vuestra Majestad; y, á la par de esos establecimientos oficiales, existen otros de análoga índole que la acción particular atiende, entre los que, por su especialidad y persistencia, hemos de citar *nominatim* el *Colegio de Huérfanas Recoletas*, de patronato universitario, única institución consagrada á la enseñanza de la mujer durante largos años, desde que tuvo comienzo en el siglo XVII, y que, como la Universidad, debe su fundación al insigne D. Fernando de Valdés y Salas, cuyo nombre, que pronunciamos con veneración y gratitud al dar principio á esta sucinta historia, es bien que repitamos con gratitud y veneración al terminarla.

De casi todos esos institutos y cuerpos docentes y escolares tiene aquí V. M. representación genuína, que acude á ofrecerle su reverente salutación y el obligado homenaje de sus respetos; y, á la par de es-

to, á asociarse á los fervientes votos que su joven Monarca hará sin duda, por que nuestra España, que en los días que fueron llenó misión altísima en el concierto humano y ensanchó el mundo físico y moral con el genio de sus audaces descubridores, las sabias leyes de sus Príncipes y la Cruz santa de sus abnegados misioneros, y alfombró sus caminos con los laureles segados por la espada de sus capitanes invictos, y tachonó el cielo del pensamiento con las luminosas creaciones de sus escritores y de sus artistas; que después.... ¡cuán pronto! sintiendo la pesadumbre de su propia grandeza y de las ajenas miserias, bajó uno á uno los escalones de la desgracia y apuró sorbo á sorbo el cáliz del infortunio—hasta aparecer á los ojos de muchos como la Nación de los tristes destinos,—resurja, por la difusión de la cultura, por la virtualidad del trabajo, por el amor al orden en la libertad y el derecho,—resurja, Señor, á nuevos días de claridad, de bonanza y de gloria

FÉLIX DE ARAMBURU Y ZULOAGA.





VISITA

DE

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII Y DE S. A. R. EL SERMO. SR. PRINCIPE DE ASTURIAS
Á LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

CLAUSTRO DE 6 DE AGOSTO DE 1902

EN la Sala Claustral de la Universidad literaria de Oviedo, reunidos á las ocho y media de la mañana del día expresado, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Félix Pío de Aramburu y Zuolaaga, Rector de la misma, los Sres. D. Fermín Canella y Secades, vice-rector; D. Adolfo A. Buylla, decano de la Facultad de Derecho; D. Justo Alvarez Amandi, Catedrático-decano de la de Filosofía y Letras; D. Enrique Úrios y Gras, Catedrático-decano de la de Ciencias; D. Juan M. Rodríguez Arango, don Gerardo Berjano y Escobar, D. Eduardo Serrano y Branat y D. Armando González Rúa, catedráticos de

esta Escuela; D. Baldomero Díez Lozano, profesor auxiliar; D. Dionisio Martín Ayuso, director del Instituto general y técnico; D. Ricardo Gimeno y Brun, D. Inocencio Redondo y D. Francisco Garriga, catedráticos del mismo Establecimiento, todos convocados previamente en la mañana del mismo día para recibir á S. M. el Rey y á S. A. R. el Príncipe de Asturias, cuyo propósito de visitar esta Universidad se había sabido extraoficialmente en las últimas horas de la noche anterior; presente el infrascrito Secretario general, dispuso el Sr. Rector que el Claustro descendiese á la planta baja del edificio para recibir á los regios huéspedes en la puerta principal. En este momento se presentó el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura y Obras públicas, D. Félix Suárez Inclán, vistiendo de uniforme; distinguiéndose entre la concurrencia muchas señoras y numeroso público, en el que figuraban redactores corresponsales de la prensa madrileña y de esta capital.

A las nueve en punto llegó la Corte, saliendo á recibirle al vestibulo, en primer término, el Sr. Rector, quien saludó á S. M. en breves frases de bienvenida y gratitud por la honra que dispensaba á la Universidad, y expresando su sentimiento de que no le fuera dado á la Corporación estar representada por mayor número de sus miembros y con el conveniente traje académico, por el período de vacaciones en que se realizaba la regia visita, y la circunstancia, además, de haberse sabido con poca antelación el propósito de S. M. y A. R.

El Rey se dignó contestar en corteses y hasta efusivas palabras, dando la mano al Sr. Rector y significándole cuánto agradecía su cortés saludo. Ingresó á seguida S. M. en el amplio patio del edificio, donde fué entusiásticamente victoreado, y comenzó á visitar algunas de las aulas, haciéndolo por las que en

la planta baja llevan los números 7 y 8, y terminando por las dos únicas en que se presta la enseñanza correspondiente á la Sección de Ciencias, que formaban juntas el antiguo Paraninfo, hoy dedicado á las conferencias de la *Extensión universitaria*, y que, por su amplitud, fueron del agrado de S. M., á quien hubieron de parecerle reducidas, en general, las demás aulas.

Dignóse hacer algunas preguntas al Sr. Rector, que constantemente le acompañaba, acerca del número de alumnos matriculados, Facultades en esta Escuela existentes y otras particularidades del orden académico y administrativo, siendo cumplidamente contestado.

Al acercarse al pequeño jardín propio de esta Universidad, que linda con el *Colegio de Huérfanas Recoletas*, éstas le victorearon con entusiasmo; y el Sr. Rector, preguntado por S. M., hubo de darle breves pero luminosas noticias acerca de la antigüedad y carácter del benéfico asilo.

Subieron luego los Regios visitantes al piso alto del Establecimiento, preguntando acerca del asunto y autor del cuadro pictórico, titulado *Un episodio de la guerra de la Independencia*, que decora el frontis de la amplia escalera, celebrando la obra del pintor asturiano D. José Uría. En éste momento se presentó el Excmo. Sr. General D. Valeriano Weyler, ministro de la Guerra, seguido de sus ayudantes.

Penetraron después S. M. y S. R. A. con las personas de su comitiva y demás acompañamiento universitario en el laboratorio de Química y Gabinete de Física, donde el Catedrático-decano Sr. Urios dió convenientes explicaciones á los augustos huéspedes: pasando al gabinete de Historia natural, donde el Sr. Gimeno mostró las ricas colecciones allí existentes, de las que dió noticias y datos curiosos; llamando

la atención de aquéllos el oso disecado, regalo del excelentísimo Sr. Marqués de Camposagrado, que constituye un hermoso ejemplar de la región asturiana.

En este punto, y como advirtiera S. M. que uno de los ejemplares de perdiz gris se hallaba en deplorable estado por la acción del tiempo, tuvo la dignación de decir al señor Rector que destinaria al gabinete una de las primeras aves de aquella clase citada que en sus excursiones cinegéticas lograrse matar (1).

Hubo de significarse al Monarca lo reducido de los locales y la escasez de fondos para montar convenientemente aquel material de enseñanza, debido, en gran parte, á la antigua Facultad de Ciencias, y aumentado por el Instituto provincial; exponiéndole, á la vez, la conveniencia, la casi necesidad de separar ambos establecimientos, por diversas razones que sería prolijo enumerar.

Continuó la real visita por la Biblioteca provincial y universitaria, donde los funcionarios del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, señores Puras y Díez Lozano, pusieron de manifiesto á las Reales personas los incunables, libros antiguos, manuscritos curiosos y raros ejemplares que atesora; preguntando S. M. por las colecciones de los periódicos locales, de las que se le exhibieron algunas,

(1) En efecto: el 29 de Diciembre siguiente se recogió de la estación del ferrocarril una caja precintada en que se contenía un hermoso ejemplar disecado del *Esturmo* ó perdiz gris, que Su Majestad, conservando el recuerdo de la amable oferta, se servía enviar con destino al modesto Museo de esta Escuela.

Por tan señalada atención significó el Sr. Rector, en nombre propio y en el del Claustro, las más rendidas gracias á Su Majestad, que el Sr. Ministro del ramo se dignó transmitir.

así como un ejemplar del primer periódico asturiano, *La Gaceta de Oviedo*, correspondiente al año de 1808.

Después de una breve visita al Decanato de la Facultad de Derecho, en la que acompañó á Su Majestad el Decano Sr. Buylla, pasó la Regia comitiva al salón claustral, fijándose la atención del Rey en los notables retratos de la *Iconoteca asturiana*, y habiéndosele mostrado en el despacho contiguo del señor Rector el tintero con que se firmó la paz del Zanjón, en la Isla de Cuba.

Por último, bajó el Rey á la capilla del edificio, donde oró brevemente, y contempló la cátedra que hoy sirve de púlpito y donde durante más de medio siglo explicó el eximio Feijóo; despidiéndose muy afectuosamente del Sr. Rector y Claustro universitario y siendo contestados por todos los circunstantes los vivas con que el primero despidió á las Reales personas.

La comitiva Regia se componía del siguiente alto personal.

Comandante general de Alabarderos, Teniente general Sr. Marqués de Pacheco.

Jefe del Cuarto Militar, Teniente general Excelentísimo Sr. D. Rafael Cerero.

Ayudante de S. M., Contraalmirante, Excelentísimo Sr. D. Manuel de la Cámara.

Ayudante de órdenes, Coronel de E. M., D. Tomás Monteverde.

A las inmediatas órdenes de S. M., los Tenientes Coroneles D. Juan Loriga, Conde de Grove y D. Miguel G. Castejón.

A las órdenes de S. A. el Príncipe de Asturias, Capitán, Marqués de la Mesa de Asta.

Ex-profesor de S. M., D. Fernando Brieva.

Médico de Cámara, D. Manuel Ledesma.

Los señores Ministros de la Guerra y Agricultura, arriba citados.

De todo lo que yo el firmante Secretario extendiendo la presente acta visada por S. E. el Sr. Rector.

V. B.
ARAMBURU.

JosÉ QUEVEDO.





NOTAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

FACULTAD DE CIENCIAS

CLASES PRÁCTICAS DE MINERALOGIA Y BOTÁNICA ⁽¹⁾

No es posible dar á estas lecciones toda la extensión que la materia requiere, por ser muy escaso el número de días disponibles para realizarlas, y de aquí la necesidad de concretar las clases al estudio de las cuestiones más importantes de Mineralogía y Botánica, como son: el análisis mineralógico para la primera y la estructura de los vegetales para la segunda. Mas no por esto queda en descubierto la enseñanza de otros conocimientos,

(1) Sabido es que en el presente plan de la Facultad de Ciencias, la Mineralogía y la Botánica forman una sola asignatura, que se estudia en un año ó curso.

también de capitalísima importancia, como son: geología dinámica é histórica y recolección, preparación, conservación y clasificación de minerales y plantas, de lo cual el alumno puede adquirir algunas nociones en las excursiones realizadas durante el curso y en las mismas clases teóricas, donde constantemente se enseñan los ejemplares de que dispone el Gabinete.

Teniendo en cuenta el estado de ilustración de los alumnos, los elementos de que disponemos y el fin hacia el cual tienden estas enseñanzas, hemos formado nuestro plan de estudios que, desarrollado en la práctica, responde bastante bien á nuestros deseos, pues, en general, el alumno lo sigue con gusto y aprovechamiento; mas no por esto tenemos la pretensión de que sea definitivo, pues el profesor se ve en la necesidad de retocar y modificar constantemente su plan en vista de los resultados obtenidos en cursos anteriores.

Empieza el curso por la enseñanza de la Mineralogía ó, mejor dicho, de la Geología, pues sabido es que la primera no debe considerarse más que como una parte de la segunda, y termina por la Botánica, adaptándose, por lo tanto, al orden seguido en la obra de los Sres. Bolívar y Calderón, que es la señalada como de consulta para los alumnos de esta asignatura.

GEOLOGIA.

Los señores antes indicados dividen la Geología en Fisiográfica, Dinámica, Geognosia é Histórica, y como introducción al estudio de la Geología, dedican unas cuantas páginas á la Uranografía, de la cual, como es natural, no podemos ocuparnos en las clases prácticas.

GEOLOGÍA FISIAGRÁFICA. Algo puede hacerse para que el alumno se dé cuenta del aspecto que presenta la superficie de la tierra, y vea por sus propios ojos las múltiples variaciones que nos ofrece. Frecuentes excursiones por diversos sitios pueden dar al alumno una idea de la región donde se encuentra; y esto precisamente es lo que hacemos, pues Asturias se presta bien á este fin por haber en ella regiones montañosas, llanuras y parte de costa; pero la naturaleza del clima nos priva desgraciadamente de realizar excursiones una buena parte del año.

GEOLOGÍA DINÁMICA En estas mismas excursiones, el alumno puede apreciar la influencia que constantemente ejercen sobre la superficie de la tierra los agentes naturales, particularmente el agua en estado líquido, contemplando las erosiones producidas por las aguas corrientes de los ríos y arroyos, y las no menos curiosas de la costa, donde se ve de una manera palpable la acción demoledora de las olas, los acarreo producidos en las grandes crecidas de los ríos, los aluviones y sedimentaciones formados en virtud de estos trasportes, etc., etc. Puede también observarse, aunque de lejos, la acción de los hielos en las vecinas cumbres del Aramo; y digo de lejos, porque es imposible el poder visitarlas en tan poco tiempo como disponemos para una excursión. La formación de estalactitas es también fenómeno curioso y fácil de observar en las inmediaciones.

El próximo balneario de las Caldas sirve de ejemplo como manantial termal, siquiera no sea de los más importantes bajo el punto de vista geológico. La naturaleza del terreno no permite ver ejemplos de la acción volcánica; pero en cambio los agentes orogénicos y biológicos han dejado sus huellas en multitud de partes, siendo las más importantes los levanta-

tamientos de playas en varios sitios de la costa, y las formaciones carbonosas que tanto abundan en este territorio.

GEOGNOSIA: Mineralogía. Las prácticas de esta parte de la asignatura son trabajos exclusivamente de laboratorio y por ellos empezamos el curso de estas clases; pues demasiado se comprenderá que, para que el alumno pueda darse cuenta en un corto número de excursiones de todo lo anteriormente expuesto, es preciso prepararlo convenientemente con algunas lecciones teóricas, en lo cual ha de emplearse por lo menos los dos ó tres primeros meses del curso.

Las primeras lecciones se dedican al estudio de la cristalografía, empezando por la medida de ángulos de los cristales, para lo cual empleamos un goniómetro de aplicación y otro de reflexión, de Wollaston; y, con objeto de que todos puedan enterarse bien, dividimos la clase en secciones de ocho ó diez alumnos á lo más, hacemos una medida para que vean el procedimiento, y después cada sección se encarga de repetir la operación siendo suficiente dedicar dos ó tres secciones para que el alumno se dé perfecta cuenta del por qué y para qué de estas operaciones.

Una vez que el alumno conoce la manera de medir un ángulo de un cristal, se le enseña á buscar los ejes de simetría del mismo, para lo cual hacemos uso de una colección de modelos en vidrio. Damos á cada uno un modelo, le enseñamos á buscar los ejes y determinar la simetría, valiéndonos del procedimiento corriente de hacer girar el cristal entre los dedos: cambian de modelo cuando han examinado todos los ejes que cada uno tiene, y, sin gran dificultad, en un par de secciones, adquieren nociones suficientes

para determinar en un modelo el número de ejes y su simetría.

Conocidos los ejes de simetría, procedemos á enseñarles la marcha que han de seguir en la determinación de la naturaleza de las caras, comenzando por buscar los ejes cristalográficos. Una sesión basta para que el alumno sepa distinguir las caras pinacoidales, prismáticas y piramidales.

Cuando el alumno está en condiciones de poder determinar los ejes de simetría y la naturaleza de las caras, nada más sencillo que reconocer el sistema cristalino á que pertenece un cristal y la forma ó formas que el cristal contiene; pero ésto, aunque sencillo, necesita de algún tiempo, y por eso dedicamos á ello unas cuantas sesiones, haciendo uso de los modelos antes indicados y de unos cuadros de clasificación que aprenden fácilmente. Solo falta, para completar estas prácticas de cristalografía, la comprobación de cuanto han aprendido en los modelos, y para esto dedicamos una sesión al estudio de una colección de cristales naturales que posee el Gabinete.

A continuación de los ejercicios prácticos anteriormente señalados, van los que corresponden á la determinación de la composición química del mineral, materia también de gran importancia y larga de enseñar; pero siguiendo el mismo criterio que en cristalografía, nos limitamos á la enseñanza de las operaciones fundamentales y que sirven, á la vez que para comprobar lo expuesto en la clase teórica, para que el alumno adquiera las nociones más indispensables de la marcha que ha de seguir en la determinación de una especie mineral.

Empezamos estos ejercicios con la formación de perlas, para lo cual cada alumno dispone de un soplete, una lámpara de alcohol y un alambre de platino enmangado, comenzando por hacer una perla de

boráx solamente, y continuando después con las de cobre, hierro y manganeso. Pudieran hacer perlas de otros elementos, pero el escaso tiempo de que disponemos no permite entretenerse mucho en estas cosas; además que, conociendo el modo de verificar dos ó tres de ellas, se adquiere práctica suficiente para hacerlas de cualquier otro cuerpo. Hacemos, sin embargo, una excepción con la del esqueleto de la sílice por medio de la sal de fósforo, por la importancia que esta perla tiene en la determinación de los silicatos.

Conocido el modo de hacer perlas, lo cual se consigue en breve tiempo, se pasa á practicar ensayos sobre el carbón, dando principio por la formación de botones de plomo, para lo cual ensayan con un trocito de galena. Se ejercitan también en la formación del hepar, que es tan importante para el reconocimiento de los sulfuros, y para lo cual se valen de un sulfuro mezclado con carbonato de sosa y cianuro potásico, al que aplican el fuego de reducción, colocándolo después sobre una moneda de plata para ver cómo ésta se ennegrece al echar sobre ella una gota de agua.

Sobre el carbón ensayan también las coloraciones que algunos minerales de alúmina, magnesia y zinc toman con el nitrato de cobalto; los humos tan característicos del antimonio; la deflagración de los nitratos; la fosforoscencia del apatito y diversos grados de fusibilidad de los minerales.

Las llamas del sodio, cobre y ácido bórico, así como el desprendimiento de agua en tubo cerrado y las sublimaciones que tanto el rejalgar como el cinabrio producen en el tubo, son ensayos que también ocupan su lugar en estas prácticas por vía seca.

Completamos estos ensayos con las siguientes manipulaciones: determinación de algunos sulfuros por el desprendimiento de hidrógeno sulfurado que dan

al tratarlos por el ácido clorhídrico; idem de cloruros por el precipitado blanco cuajoso que sus disoluciones dan por el nitrato de plata; idem, carbonatos por la efervescencia que en ellos producen los ácidos; idem, sulfatos solubles por el precipitado blanco que sus disoluciones dan con el cloruro de bario; idem, fosfatos por el precipitado amarillo que su disolución nítrica da con el moliódato amónico; idem, del hierro en pequeñas cantidades por el sulfocianuro; idem, de la cal por el oxalato amónico; idem, de la barita por los sulfatos solubles; idem, de la magnesia por el fosfato amónico; á las cuales se unen algunas otras, también por vía húmeda, encaminadas á reconocer los minerales de zinc, plomo y plata.

A la par que el alumno hace estos ensayos, va anotando en un cuaderno todos los trabajos que realiza y, cuando ha terminado de hacer todo lo expuesto anteriormente, posee cierta práctica en el manejo del soplete, reactivos, tubos, etc., y, por lo tanto, se encuentra en condiciones de resolver algún problema sencillo de Mineralogía.

Consisten estos problemas en dos cosas: 1.ª dado un mineral de composición conocida, comprobar por ensayos esta composición. 2.ª dado un mineral, determinar su composición cualitativa.

Para verificar ambos ejercicios, dividimos la clase en secciones de cuatro ó cinco alumnos, y damos á cada sección un mineral distinto, diciéndoles su composición, la cual determinan sin consultar libros ni apuntes, con objeto de que se estimulen más, pues así procuran repasar cuanto han hecho. Este primer ejercicio suele durar uno ó dos días á lo más, é inmediatamente procedemos á dar á cada sección un mineral para que determinen su composición, y para ello les permitimos que hagan uso del libro y de los apuntes.

Este último ejercicio es el más importante, pues en él aprende el alumno á determinar una porción de caracteres que hasta entonces no ha ensayado, como son: densidad, dureza, fragilidad, estructura, etc. Claro está que los minerales que para este ejercicio se dan no son difíciles de determinar. Entre los comprendidos en el libro ya mencionado, damos preferencia á los siguientes: rejalgar, antimonita, blenda, pirita, galena, cinabrio, calcopirita, hematites parda y roja, sal gema, nitro, caliza, siderita, hidrozincita, azurita y malaquita, baritina, yeso, epsomita, alunita y fosforita.

Litología. Se enseña al alumno el modo de hacer preparaciones micrográficas de minerales ó rocas, para lo cual tallan con esmeril de diversos números y en unas bandejas de zinc, un trozo de mármol blanco que, por su blandura, permite terminar la preparación en una sesión.

El único aparato de polarización que tenemos es la pinza de turmalina, así que nada pueden hacer en Litología y nos limitamos á que uno á uno vayan observando con dichas pinzas unas láminas talladas de cristales en las que pueden apreciar la acción que ejercen sobre la luz polarizada, particularmente las figuras de interferencia de los cristales uniáxicos y biáxicos tallados en determinadas direcciones.

El aspecto de algunas rocas lo aprecian viendo los ejemplares de una colección que tiene el Gabinete, por cierto bastante incompleta, hasta el punto de no merecer el nombre de colección, pues apenas están en ella representados los tipos más importantes.

GEOLOGÍA HISTÓRICA. La variedad de terrenos que presentan las inmediaciones de Oviedo, permiten observar en las excursiones el aspecto de los mismos; y con esto y una colección de fósiles de que dispone-

mos, puede darse algún carácter práctico á la enseñanza de esta parte de la asignatura, gracias á lo elementalmente que hay que tratarla, pues sería extralimitarse acometer estas cuestiones con alguna profundidad. No podemos descender al examen de los diversos detalles estratigráficos observados y fotografiados por los alumnos mismos, como tampoco hemos podido hacerlo de los accidentes fisiográficos y los que demuestran la acción de los agentes geológicos indicados al tratar de las secciones respectivas de la Geología

Para que los alumnos realicen las prácticas de laboratorio que se han indicado en Mineralogía y Litología, se ha llegado á proveer á cada uno de ellos del material más necesario, como soplete, alambre de platino, carbón, lámpara de alcohol, tubo de ensayo, pinzas, cubeta de zinc para desgastar trozos de rocas con esmeril, etc., distribuyéndose los reactivos por secciones de seis alumnos, en la imposibilidad de disponer de espacio bastante para hacer á cada uno su instalación individual.

BOTÁNICA.

Comenzamos las prácticas de esta parte de la asignatura haciéndose por los alumnos, en vista de las indicaciones del profesor, algunas preparaciones micrográficas (la mayoría de carácter provisional, que se desmontan después de observadas) que tienen por objeto el que adquieran aquellos una idea de la estructura de los vegetales. Entre estas preparaciones citaremos las siguientes:

Granos de almidón. La primera planta que se utiliza es la patata, un trozo de cuyo tubérculo raspan con un instrumento cualquiera, colocando un poco

del jugo así extraído sobre un porta-objeto. A más de la observación inmediata de los granos de esta fécula, se procede para la comprobación de su naturaleza química, á colorearlos de azul con una gota de disolución de iodo. Si se dispone de tiempo, observan diversas formas de granos de almidón de algunas semillas, trigo, judía ó guisante, y aquellos alumnos más habilidosos y trabajadores á quienes queda algún tiempo, después de los trabajos comunes á todos, preparan (cuando tienen ya costumbre del manejo del microtomo y de hacer cortes á mano con la navaja) secciones de estas últimas semillas que montan en glicerina y cierran con betún de Judea en la forma que más adelante indicaremos, siendo vistas por todos estas preparaciones definitivas, con lo que se dan cuenta de la disposición de los granos de almidón almacenados como reservas alimenticias en el interior de las células.

Cristales. En las hojas del ajo y de la cebolla observan los rafides ó cristales alargados, así como en los peciolos de hojas de yedra las maclas, haciendo preparaciones del momento que desmontan después.

Granos de clorofila. A más de los que observan al hacer las anteriores preparaciones y muchas de las que hacen en lo sucesivo, se procura recoger algas del género *Spirogyra*, para que al colocar un filamento de ellas en una gota de agua vean al microscopio la disposición espiral de sus cloroleucitos ó cuerpos clorofilicos.

Células de formas diversas, Núcleo, Protoplasma. Separan por desgarramiento epidermis de hojas de diversas plantas, como lirio, geranio, narciso, llantel y alguna de las llamadas crasas y hacen preparaciones del momento en las que observan las células epidérmicas de variadísimas formas y las que forman los estomas, así como las que constituyen los pelos

de algunas de estas epidemias, alguna de las cuales se trata de colorear con el carmín aluminado de Grenacher para ver en aquella preparación que resulte mejor coloreada los núcleos celulares, montándose en glicerina definitivamente, si se juzga conveniente. De todo ello hacen ligeros dibujos los alumnos.

Cuando se tienen flores de *trascantia* se disponen por el profesor los pelos estaminales de las mismas y los alumnos observan los movimientos de circulación del protoplasma, procurando, mientras, ensayarlo por sí propios, aunque no lo hagan con éxito más que algunos de ellos. Asimismo los diversos alumnos colocan y observan al microscopio porciones diversas, dispuestas en preparación momentánea, del material recogido en las excursiones, en charcos y sitios húmedos, hasta ver de encontrar *zoosporas* en movimiento, comprobando así esta actividad del protoplasma vegetal.



Procediendo como en Zoología pasamos á ocuparnos de los diversos grupos fundamentales de vegetales, empezando por los más inferiores, haciéndose los siguientes trabajos.

Talofitas.

ALGAS: *Cianoficeas*. Cuando se dispone de un cultivo de bacterias que no sean patógenas, para que no haya peligro alguno, se hace por profesor y alumnos á la vez una preparación, extendiendo sobre un cubre una pequeña porción del cultivo, cogida con la punta de un alambre de platino esterilizado previamente á la lámpara y coloreando la materia extendida, después de haberse desecado, con un color de

anilina por tres ó cuatro minutos, lavando después con agua destilada. Si se quiere dejar definitiva la preparación, en vez de observarse colocando el cubre boca abajo con una gota de agua sobre el porta, se deseca al calor suavemente y se monta en la misma forma con una gota de bálsamo de Canadá sobre otro porta, seco y limpio. Si no se dispone de cultivo alguno, se hace de la misma manera una preparación de una porción del sarro de los dientes, separado con la punta de unas pinzas ó tijeras y observarán así los alumnos el *Leptothrix bucalis*.

Hácese también por el profesor, á la vista de los alumnos, una preparación del *Bacillus de la tuberculosis*, valiéndose de un esputo en que se sepa existen aquéllos y usándose para ello dos de los procedimientos rápidos, á saber: coloración cinco á diez minutos con la fuchina fenicada (1) del cubre objeto, en el que se ha extendido y dejado desecar una pequenísima porción de la parte más purulenta del esputo tomada con el alambre de platino esterilizado momentos antes; lavado con agua destilada; decoloración con ácido nítrico diluído en agua al 10 por 100, durante dos á tres minutos; lavado con agua y coloración tres á cuatro minutos con disolución acuosa de verde de metilo; lavado definitivo y observación sobre el porta en una gota de agua, desecándose suavemente y montándose en bálsamo si se quiere sea preparación definitiva: ó bien después de la coloración con la fuchina y el lavado consiguiente, se hace la decoloración del rojo y la nueva coloración á la

(1) Fuchina . . . 1 gramo Acido fénic. . . . 5 gramos
 Alcohol . . . 10 " Agua destilada. . . 100 "

Para facilitar la coloración, se mantiene suavemente caliente con una llama de alcohol colocada á cierta distancia.

vez, con el azul de metilo y el ácido sulfúrico (1), después se lava y se pasa á observarla, montándola provisionalmente con agua sobre el porta ó se deseca y monta definitivamente en bálamo.

Para la observación de todas estas bacterias usamos el objetivo de inmersión homogénea que se maneja con todo cuidado, estando siempre al lado del profesor. Como es sabido, se coloca sobre el cubre objeto una gota de aceite de cedro á la que es preciso hacer tocar la lente frontal del objetivo.

Si en algunas de las excursiones se han podido recoger algas *Nostocáceas*, se preparan momentáneamente por los alumnos, que hacen un ligero esquema de ellas.

Cloroficas, Feofíceas y Rodofíceas. Del material de excursiones, los alumnos hacen preparaciones en agua para observar diversas clorofíceas de agua dulce (*Spirogyra, Vaucheria, etc.*), y entre ellas el profesor llama la atención cuando parece alguna *Diatomea*, de las cuales se les enseñan varias típicas de las que tenemos en preparaciones definitivas y de las cuales hacen ligeros dibujos. Del material de una excursión marina, que por lo menos, se hace en la primavera, los alumnos observan en fresco y disponen para su conservación en el herbario ejemplares de algunas *Clorofíceas*, como *Ulva, Bryopsis plumosa, etc.*: de *Feofíceas*, como *Fucus* y *Cystoseiras*, y de *Florideas*, como *Corallina Plocamium*, viendo al mismo tiempo estas y otras especies preparadas de años anteriores.

También preparan para conservación en herbario las *Caráceas* recogidas en excursiones hechas por los alrededores de Oviedo.

(1)	Agua de metilo.	2 gramos.
	Acido sulfúrico puro.	25 »
	Agua destilada.	100 »

La preparación consiste en el lavado en agua dulce; en la disposición dentro del agua, con más ó menos arte, sobre papeles que se introducen en ella y que se sacan todo lo horizontalmente posible para que al escurrir por los bordes no arrastre aquélla en una dirección determinada las ramificaciones débiles de algunas algas, desfigurando su verdadera disposición; y, finalmente, en el enjugado y prensado entre papeles absorbentes que se renuevan de tiempo en tiempo hasta que aquéllas queden desecadas, cuidando con esta renovación de papeles de que no se emmohezcan.

HONGOS. A más de la observación de aquellos macroscópicos pertenecientes á los grupos *Ustilagineos*, *Himenomicetos*, *Gasteromicetos* y *Ascomicetos*, que se recogen en las excursiones, y de aquellos que pueden presentárseles en preparaciones microscópicas pertenecientes al último de estos grupos y al de los *Oomicetos*, hacen los alumnos, por sí propios, preparación de la *Puccinia malvacearum*, fácil de encontrar en hojas de malva, á las que ataca con frecuencia este hongo que tomamos como tipo de los *Uredíneos*, y del cual nos valemos para enseñarles al mismo tiempo á montar en glicerina de un modo definitivo las preparaciones. Para ello empiezan por hacer en el centro del porta, á mano unas veces y otras valiéndose de la *tournet*, un cuadrado ó un círculo, respectivamente, con betún de Judea, pastoso, que se deja desecar. En esta célula ó caja, así formada, se coloca glicerina, en la cual se disgrega con las agujas un trozo de las masas pardo-amarillentas que la *Puccinia* forma en el envés de las hojas de malva; se tapa con el cubre que se apoya por su borde sobre el betún de Judea, cuidando de que no salga fuera la glicerina y si sale se limpia bien, lo cual es un

tanto pesado, por lo que es mejor colocar sólo la cantidad de ella que la práctica enseña ser necesaria para llenar el espacio sin salir fuera. Finalmente, se asegura el cubre con una nueva capa de betún de Judea, que la sujeta á la célula hecha con él en la pasta, quedando sólidamente unido á éste cuando se deseca completamente.

Cuando se dispone de levadura de cerveza, se observa en fresco por los alumnos el *Saccharomyces cerevisiae*, así como suele hacerse con el *Penicillium* cuando se dá la ocasión de producirse sobre alguna sustancia orgánica, y se hacen por ellos los dibujos consiguientes.

LIQUENES. En las varias excursiones se recogen líquenes de diversos géneros, de *Cladoniáceos*, *Parmeliáceos*, etc., y en algunos de ellos que se disocian con las agujas se observan en preparación del momento los filamentos del hongo y las células con granos clorofílicos del alga que entran en su constitución.

Muscínens.

Se recogen en las excursiones abundantes *Hepáticas* y *Musgos*, que son observados con la lente por los alumnos para estudiar sus órganos reproductores. También hacen preparaciones de las cápsulas esporíferas de algunos musgos, para darse cuenta de sus diversas formas y de las cofias que las cubren, dibujando alguna de ellas.

Criptógamas vasculares.

HELECHOS. Después de observar á simple vista y con la lente frondes de distintos *helechos*, para darse

cuenta de la forma y diversa distribución en el envés de aquéllas, de los soros ó grupos de esporangios, con indusio unos y otros sin él, proceden á la separación con una aguja montada, de estos esporangios y á su preparación en glicerina hecha en la forma indicada en otro lugar para poderse cerrar con el betún de Judea, tratándose de frondes frescas. Si se trata de frondes desecadas de las que se tienen en herbario, se echan en un platillo los esporangios con alcohol absoluto que se reemplaza por la esencia de clavo, y de allí se recogen y colocan sobre el porta en una gota de bálsamo de Canadá, y se tapan con el cobre, quedando en uno y otro caso conservados definitivamente, haciéndose por los alumnos el dibujo correspondiente.

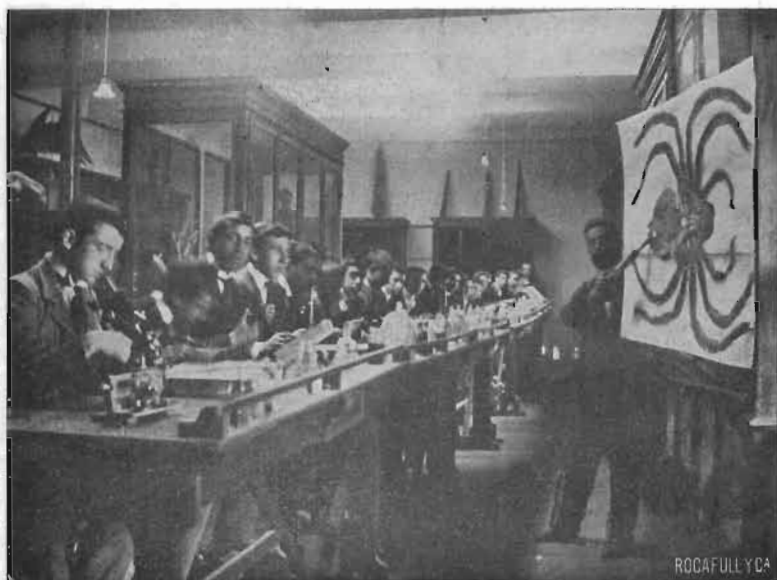
EQUISETÁCEAS. Además de recoger algunas especies, abundantes, así como los helechos, en Asturias, y de prepararlos para su conservación en herbario, examinan los ya existentes de otros años y preparan en la forma antes citada la escamas esporangíferas de alguno de ellos, haciendo, como de costumbre, un dibujo.

Fanerógamas.

No disponiendo de tiempo para otra cosa, terminan los alumnos las prácticas de Botánica haciendo cortes longitudinales y transversales de raíces, tallos jóvenes y peciolo de hojas de diversas fanerógamas. Para ello los disponen entre trozos de médula de sauco y los colocan en el tubo porta-objeto del microtomo de *Ranvier*. Después de dar un corte pasando la navaja rasante sobre la platina del microtomo, de manera que interese el objeto que ha de seccionarse, se va haciendo sobresalir poco á poco sobre el nivel de la referida platina, dando vueltas al tornillo



Alumnos de Mineralogía y Botánica en clase práctica



Alumnos de Zoología general en clase práctica

micrométrico y pasándose nuevamente la navaja se obtienen así, después de algunos ensayos, cortes bastante delgados para poderse observar al microscopio. Algunos de ellos se colorean con colores de anilina para hacer resaltar mejor determinados elementos histológicos y los que están en buenas condiciones se montan en glicerina, ó bien se pasan por los alcoholes hasta el absoluto, y la esencia de clavo, y se montan en bálsamo.

Respecto al material de que dispone cada alumno y á la instalación de estos en la clase, como en general es común á Botánica y Zoología, hablaremos al ocuparnos en las prácticas de esta última asignatura con el debido detenimiento.

JOSÉ RIOJA.

ANTONIO MARTINEZ DEL CASTILLO.

PRÁCTICAS DE ZOOLOGÍA

En vista del tiempo y de los medios de que disponemos, escasos uno y otros, y teniendo en cuenta la experiencia de años pasados, hemos podido hacer la distribución de los trabajos prácticos que los alumnos han de realizar durante el curso en la forma que á continuación expresamos, ó sea, dividiendo en veinticuatro ó más sesiones, de dos y media horas, sin que esto quiera decir que la práctica no nos haga modificar aún en lo sucesivo nuestro plan, tendiendo á su perfeccionamiento y a su accesibilidad á todos aquellos que deseen aceptar como guía nuestras indicaciones.

1.ª SESIÓN. *Instalación de los alumnos y distribución de utensilios.*—Aprovechando mesas que no se utilizan de la clase de dibujo y unos tableros, y haciendo unos bancos de altura conveniente para que sentados los alumnos puedan observar con el microscopio cómodamente, hemos podido disponer una instalación para 48 alumnos en el gabinete de Historia Natural, á pesar de la separación que ha sido preciso hacer de una parte de él para clase teórica é instalación de las colecciones del Instituto, dada la estrechez á que nos obliga la instalación de este último centro y de la Universidad en un edificio insuficiente para contener ambas cosas. Luchamos con el inconveniente de las malas condiciones de luz de un local antiguo no hecho con arreglo á las exigencias de este género de trabajos é imposible de adaptar á ellas por el espesor de sus pétreos muros y sólo lo hemos subsanado un tanto con la instalación de lámparas eléctricas y permitiendo á algunos de los alumnos, á cuyos microscopios no es posible llegue la luz necesaria, que se levanten para hacer sus observaciones delante de las ventanas.

Dividimos la clase en las secciones que son necesarias, de seis alumnos, siendo á veces la última de un número menor de ellos. Varía de 24 á 30 el número total de los que trabajan constantemente y así hacemos con ellos cinco secciones. En las cuatro primeras procuramos colocar á los que cursan nuestras dos asignaturas, de Zoología y de Mineralogía y Botánica, y así cada uno en un solo sitio y cajón respectivo con su llave tiene todo lo necesario para los trabajos prácticos en una y otra clase. En la quinta sección colocamos los alumnos que tienen una sola de las asignaturas, cada cual en sitio independiente y solo con el material necesario para su asignatura. Tomando como tipo los de las cuatro primeras sec-

ciones, que, como vemos, son el caso general, describiremos á continuación lo que á cada uno se entrega, no sólo para los trabajos de Zoología, sinó tambien para los de Mineralogía y Botánica.

Pinzas finas; tijeras de puntas agudas; dos agujas montadas en mangos de madera; un agitador de vidrio; un trozo de varilla hueca también de vidrio; un pincel fino: dos platillos de porcelana y un vidrio de reloj con placas de vidrio para servir de tapadera; un frasco pequeño con tapón para colocar las preparaciones en líquidos, como el alcohol absoluto, que deben estar encerrados para impedir su evaporación; una cubeta que sirve para disección de animales colocando en el fondo placas metálicas con revestimiento de cera encima y que al mismo tiempo se utiliza para hacer preparaciones micrográficas de rocas desgastando éstas con esmeril; un soplete; alambre de platino montado en mango; carbón (que reemplazan á medida que lo gastan); lámpara de alcohol; una bandeja de cartón con sus tapas para guardar veinte preparaciones microscópicas; etiquetas para las mismas; papeles de dimensiones iguales para que hagan los diversos dibujos; papel de filtro y de lija; goma de borrar.

Cada alumno guarda en su cajón bajo llave los referidos utensilios, siendo responsable de ellos para entregarlos al terminar el curso á fin de servir en lo sucesivo, salvo aquellos que se consumen en el trabajo y que se reemplazan de nuevo en el curso próximo. Los alumnos compran por su cuenta los porta-objetos y cubre-objetos necesarios para hacer las diversas preparaciones microscópicas que quedan de su propiedad. Además de lo antes indicado para cada individuo, se distribuyen en las diversas secciones, uno para cada uno, los objetos siguientes:

Un microscopio compuesto, con dos oculares y dos

objetivos (1); un microscopio de disección (2); un lente de mano; un bisturí; unas tijeras finas para trabajos delicados. De cada uno de estos objetos responde un alumno distinto de la sección, que se encarga de su limpieza y de guardarlos en el armario destinado á ello. También se encarga á uno de los alumnos de la sección de la limpieza y orden de los reactivos que se destinan á cada una de aquellas y que preparan en la 2.ª y 3.ª sesión los mismos alumnos, según indicaremos. El profesor se encarga de guardar (lo mismo que en Mineralogía y Botánica) aquel material único que se saca cuando es necesario para que sucesivamente sea utilizado por los alumnos en los diversos trabajos. Componen este material, por lo que toca á Zoología, los aparatos siguientes: una estufa de Mayer para inclusiones (3); un microtomo de Reicher y otro de Rauvier (utilizado principalmente en Botánica); un *tournet* para hacer sobre el porta las células ó cajas circulares de betún de Judea y cerrar con él las preparaciones hechas dentro de aquellas; aparato microfotográfico, aún incompleto, y el gran microscopio Zeiss, con condensador Abbe, de 1,40 m. de abertura, y otro de 1,00 idem, para foto-

(1) Algunos de estos, adquiridos por nosotros, aunque modelos para estudiante, son de la casa Zeiss, con los oculares dos y cuatro y los objetivos A y D que permiten una perfecta observación. A medida que dispongamos de recursos se reemplazarán los que usamos, que no son tan buenos ni pertenecen á nuestro Gabinete, por otros análogos á los indicados primero.

(2) Estos microscopios han sido hechos á bajo precio por un carpintero y bajo nuestra dirección, imitando de un modo toscó los de la casa Zeiss; pero permiten usar en ellos lentes de dicha casa, y, por lo tanto, disfrutar de sus ventajas.

(3) Modelo hecho en zinc bajo nuestra dirección por un latonero de la localidad.

grafía, comprado con cargo al valioso donativo de D. Rafael Calzada, conforme á los deseos del donante, y provisto de los elementos esenciales y accesorios siguientes: objetivos apocromáticos secos y de inmersión homogénea; oculares compensadores; aparato para dibujar, último modelo; micrómetros. En lo sucesivo procuraremos completar el aparato microfotográfico y los accesorios de este microscopio con aparato de polarización y con dispositivos varios para que pueda llevarse á cabo la proyección de las preparaciones microscópicas y la fotografía de las mismas, de lo cual podemos solo imperfectamente hacer ahora algo con los alumnos.

2.^a Y 3.^a SESIÓN. *Preparación y distribución á las diversas secciones de los reactivos necesarios.*—Destinanse estas dos sesiones á la preparación por los alumnos mismos, bajo la dirección del profesor y del auxiliar, de los reactivos de uso corriente, distribuyéndose discrecionalmente entre aquéllos los trabajos de limpiar y preparar los recipientes necesarios, pesar, triturar y disolver las substancias, calentar otras, filtrar, distribuir en frascos y etiquetar los reactivos diversos; tomando los alumnos las notas correspondientes caso de no tener una lista impresa de la manera de prepararlos, como la que damos á continuación:

Líquidos fijadores.

Sublimado corrosivo (biclورو mercúrico). Se calienta agua destilada en una cápsula y se agrega sublimado hasta llegar á la saturación (cinco á seis de bicloruro por cada 100 de agua), se filtra y guarda en los frascos y al enfriar aparecen bellas agujas de sublimado, lo que nos asegura de su saturación. Se advierte á los alumnos que le manejen con cuida-

do, y que no usen nunca instrumentos de metal para mover dentro de dicho líquido los animales ó trozos de ellos fijados con él.

Acido crómico. Disolución en agua destilada al 1 por 100.

Bicromato potásico. Idem en id., al 5 por 100.

Acido picro-sulfúrico. Se prepara primero una solución saturada de ácido picrico en agua destilada y á 100 cm. cúbicos de ésta se agrega dos de ácido sulfúrico puro y se filtra. Una parte de este líquido se deja así y se denomina ácido picro-sulfúrico concentrado, y otra se mezcla con tres veces su volumen de agua destilada y se obtiene así un fijador más diluido llamado *líquido de Kleinenberg*.

Acido ósmico. Se prepara colocando dentro de un frasco bien limpio (preferible que sea obscuro ó tapado con papel que no deje paso á la luz) 100 cm. cúbicos de agua destilada y rompiendo dentro del agua introducida en el frasco el tubo de cristal cerrado á la lámpara que contiene un gramo de ácido ósmico. Se advierte á los alumnos lo peligroso de sus vapores; y como quiera que con la cantidad indicada es suficiente para las necesidades de toda la clase, se guarda por el profesor con todos aquellos reactivos que no son de uso corriente y no figuran entre los colocados en cada una de las secciones.

Agua destilada y común.

Para uso de cada sección se colocan dos frascos, uno con agua destilada y otro con agua común, así como otros dos vacíos, de boca ancha, uno para echar todos los residuos de líquidos diversos y de lavar los pequeños recipientes, como platillos, vidrios de reloj, etcétera, con agua común, y otro para los alcoh-

les sobrantes de las diversas operaciones de laboratorio que pueden ser utilizados para fines más ordinarios.

Serie de alcoholes.

Alcoholes de 50 y 70 grados centesimales. Mezclando cantidades convenientes de alcohol del comercio y agua destilada y comprobándolo con el alcoholómetro de Gay Lussac, se preparan estos dos alcoholes.

Alcohol decolorante. Se prepara añadiendo al alcohol de 70 por 100, dos y medio por 1000 de clorídrico puro.

Alcohol de 90 grados centesimales y absoluto. Nos limitamos á poner á cada sección un frasco con alcohol del comercio, puro, y otro con el alcohol absoluto.

Líquidos colorantes.

Carmin borácico. Se empieza por preparar en caliente una disolución de boráx (borato de sosa) en agua destilada al 4 por 100; se añaden á cada 100 gramos hechos de la anterior solución, 2 gramos de carmín puro que figura en el comercio con el número 40; se sigue calentando suavemente durante diez á quince minutos, pudiendo, para mayor seguridad de no elevar demasiado la temperatura, hacerlo al baño de María, y resultará, si el carmín es bueno, una materia de un tono de color vinoso. Al líquido así obtenido se le agrega un volumen igual al suyo de alcohol, de 70 por 100, y resulta así una *solución borácica carminosa* llamada de *Grenacher*, que tiene un 35 por 100 de alcohol próximamente.

Carmin aluminado. Se hace en caliente solución de alumbre al 5 por 100 en agua destilada; se agrega

un gramo de carmín por cada cien de solución aluminosa; se hierve durante diez à quince minutos y se filtra, obteniendo así una *solución aluminosa acuosa de carmín*, llamada de *Grenacher*.

Colores de anilina. Preparan los alumnos soluciones acuosas, al 1 por 100, de alguno de ellos, como azul, verde de metilo, etc.

Esencias.

Cada sección tiene para su uso *Esencia de trementina*, *Bencina*, *Xilol*, *Esencia de clavo*, *Esencia de bergamota*.

Líquidos para montar y cerrar las preparaciones

GLICERINA PURA. *Bálsamo de Canadá.* Se diluye en xilol el bálsamo líquido que se vende para micrografía hasta que quede con la consistencia conveniente, y se coloca en frascos pequeños de boca un tanto ancha, con tapón de corcho que se atraviesa por un trozo de varilla de vidrio delgada, que se introduce lo necesario para tener sumergida su extremidad inferior en el bálsamo y poder sacar cuando se desee una gota de él.

Betún de Judea. Se disuelve al baño de María el betún sólido, triturado en esencia de trementina, con un poco de aceite de linaza, y cuando tiene la consistencia pastosa debida, se dispone en frascos, como los antes mencionados, en los que se sustituye la varilla por un pincel, no muy grueso, con el que se deposita sobre el porta-objeto para hacer á mano ó con la *tournet* las células indicadas en otro lugar, y para cerrar las preparaciones hechas dentro de ellas.

4.^a SESIÓN.—*Explicación y manejo del microscopio.*
El profesor dá una ligera idea por medio de una re-

presentación gráfica, de la formación de las imágenes en el microscopio simple y en el compuesto, y de la parte óptica de uno y otro, y á continuación describe á la vista del microscopio (gran modelo) de Zeiss, antes mencionado, la disposición mecánica de sus distintas partes, enseñando su manejo á los alumnos. No podemos, dada la índole de esta reseña, descender á dar aquí una descripción como la que se hace en tal ejercicio ó sesión de trabajos prácticos, lo cual nos obligaría á alargar demasiado esta labor y nos exigiría la inclusión de dos buenas láminas, una para el microscopio simple y otra para el compuesto, como las de los catálogos ilustrados de las casas constructoras de microscopios, Zeiss, Reicher, etc

Los alumnos de cada sección, por su parte, van sucesivamente tratando, con los microscopios de disección y observación respectivos, de repetir las manipulaciones necesarias para iluminar y enfocar preparaciones de poca importancia que les da para ello el profesor; el cual, irá corrigiendo uno á uno en la manera de operar, hasta conseguir que logren aprender á servirse de estos aparatos, en cuyo manejo lleguen á adquirir la debida soltura con el ejercicio continuado en las sesiones sucesivas.

5.ª SESIÓN. *Conocimiento y uso de algunos de los accesorios del microscopio.*—En esta sesión se enseña por el profesor el empleo de los micrometros ocular y objetivo, del aparato de polarización (de un modo teórico éste, por carecer aún de él) y el de la cámara clara, valiéndonos para esto de la de Abbe, construída por Zeiss, la cual, siendo única, vá empleándose sucesivamente por los alumnos. Durante las sesiones siguientes se va procurando que sea utilizada por uno ó dos alumnos en cada una de ellas, al hacer los dibujos correspondientes á las preparaciones de cada

uno, trazándose este dibujo á ojo por los restantes alumnos: con lo que van acostumbrándose á la representación gráfica, por uno y otro procedimiento, de lo que observan.

Protozóos y Celenteros.

6.^a y 7.^a SESIONES. *Preparación y estudio de Protozóos y Esponjas.*—Por razon de la índole del trabajo empezamos por estas últimas, por ser relativamente más fácil la preparación de sus esqueletos que la de los ejemplares de Protozóos, que preparan en la sesión siguiente.

A más de ver al microscopio larvas de esponja preparadas, que tenemos en las colecciones de preparaciones microscópicas (ya que no sea fácil verlas vivas, á menos que dé la casualidad que las desprendan las esponjas recogidas en alguna excursión hecha á las vecinas costas), y á más de ver secciones de esponjas en las que pueden apreciar detalles de su estructura, como las cámaras vibrátiles, los óvulos, etcétera, y asimismo formas varias de esponjas conservadas, diversas espículas silíceas de algunas y esqueletos de otras, como el de la *Euplectella aspergillum* ó regadera de Filipinas, de la que poseemos un bello ejemplar, regalo de D. Fermín Canella, proceden los alumnos á preparar por sí propios los filamentos de espongina de la *Esponja común* (*Euspongia officinalis*). Para ello limitanse á colocar sobre un porta-objeto una gota de balsamo de Canadá, y en ésta una pequeña porción separada con las pinzas de un trocito limpio y seco de su esqueleto (ó sea, la esponja preparada para el comercio por maceración de las partes blandas del animal), cubriendo todo ello con un cubre-objeto. Pasan á dibujar al microscopio la preparación, con la cámara alguno de los alumnos

y los demás á ojo; y mientras unos hacen esto, otros colocan en potasa trocitos de una esponja caliza para destruir la materia orgánica y separar por lavados sucesivos las espículas calizas. Como esta operación no puede terminarse en esta sesión y se continúa en la próxima, se les dá espículas calizas tri-radiadas (ya de otros años) separadas y secas, de *Leucomia sólida* o. s., y de éstas hacen una preparación como la antes indicada de los filamentos de *Euspongia*, guardándose las espículas que se obtienen en la sesión siguiente, de los ejemplares puestos en la potasa, para los alumnos de otro curso. La manera más fácil de obtener estos ejemplares es pedirlos á la Estación Zoológica de Nápoles, en la que tienen asignado el módico precio de un franco. Nosotros procuramos reunir el pedido de algunos ejemplares de varias especies que utilizamos en otras sesiones sucesivas, y se nos remiten en un pequeño paquete postal, resultando así expedita y barata la adquisición de determinadas especies difíciles de procurarse de otro modo, como el *Sphaerozoum punctatum* (Radiolario) y otras (1).

En la sesión siguiente ó 7.^a empiezan los alumnos dibujando las espículas preparadas en la anterior, para lo que van sucesivamente utilizando el microscopio los que forman cada sección, y mientras, los que no están ocupados en ello lavan la masa resultante de la acción de la potasa sobre los trozos de

(1) Las otras especies que pedimos á Nápoles para trabajos prácticos, son: *Alcyonium palmatum* y *Pennaria Cavolini*, entre los Celenteros; *Synapta* (Equinodermos); *Pontella* (Crustáceos); *Flustra* (Briozóos); *Cresciacicula* (Moluscos); *Peróphora* (Ascidiás); *Amphioxus* (vertebrado acraniano). Por tener la facilidad de recogerlas en los vecinos puertos, no pedimos otras que, de estar la Universidad en el interior, habríamos de pedir también.

Leuconia puestos en la sesión anterior, y por decantación en unos tubitos van separando las espículas que dejan secar y se guardan, como hemos dicho, para otro año.

Inmediatamente después pasan á preparar un *Radiolario*, fácil de procurarse pidiendo á la Estación de Nápoles el ya indicado *Sphaerozoum punctatum* J. Müll, que también tiene marcado el precio de un franco. Se reparten trozos de este radiolario policitario á los diversos alumnos, y cada uno hace una preparación en la forma siguiente: colocan el trozo, que contiene diversos individuos, en alcohol, en un platillo de porcelana, y después lo cogen con una paleta y lo transportan á otro, donde han echado previamente una gota de carmín borácico; á los diez ó quince minutos se saca en la misma forma del carmín y se echa en otro platillo con alcohol de 70 por 100, decolorante, donde se lava de dos á cinco minutos, notándose enseguida el cambio del tono vinoso que había tomado del carmín al rojo escarlata. Se pasa de nuevo al alcohol de 70 por 100; transcurridos unos minutos, al de 90 por 100, y, asimismo, al absoluto, cuidando de taparlo, sobre todo cuando está en este último, para evitar la hidratación del mismo con el vapor de agua de la atmósfera y la caída del polvo. Del alcohol absoluto se traslada á la esencia de clavo que se ha colocado en un platillo seco, y cuando se ha penetrado de ella (lo que se conoce en la transparencia que adquiere), se procede á montarle en bálsamo entre un porta y un cubre, en la forma que se ha indicado para las espículas y filamentos de las esponjas. No quedando ya tiempo en esta sesión, se deja para la siguiente la observación y dibujo de la preparación hecha, y con ella y la enseñanza por parte del profesor, ya en las clases prácticas, ya en las explicaciones orales, de preparaciones de otros radiolarios

y de *Foraminíferos* y con la observación en cualquier época del curso de infusorios vivos—cuando éstos se presentan en el campo del microscopio en material recogido en charcos, en las excursiones, y dispuesto al efecto—, se dan por terminados los trabajos prácticos correspondientes al grupo de los Protozoos y de las Esponjas.

SESIONES 8.ª 9.ª y 10.ª *Celenteros propiamente dichos ó Cnidarios.*—Valiéndonos de un ejemplar de *Adansia Rondeletti D. CH.*, preparado con arreglo á los procedimientos de la Estación de Nápoles y en el que se han dado dos cortes, uno longitudinal y otro transversal no completos, para que queden unidos los trozos y pueda verse la forma completa de dicha Actinia, se muestra claramente á los alumnos la división interna de la cavidad gastrovascular por tabiques de diversos órdenes simétricamente intercalados y dispuestos de la periferia al centro, en la dirección de los radios. Inmediatamente después proceden á hacer la preparación de un pólipo de un Alciónido, á cuyo fin elegimos el *Alcyonium palmatum Pall.*, de cuya especie hacemos venir de la Estación de Nápoles un ejemplar, esto es, una colonia con los pólipos perfectamente extendidos, los cuales son separados por el profesor (para que vayan todo lo completos posibles, á cuyo fin se procura cortarlos lo más á raíz que se puede) y se entrega uno á cada alumno. Este, por el mismo procedimiento indicado para el Radiolario, lo colorea, prepara y monta en bálsamo. Mientras cada uno hace su preparación respectiva, va pasando el microscopio de uno á otro de los diversos alumnos de cada sección, para hacer el dibujo del Radiolario preparado en la sesión anterior, y con esto se termina la de este día.

En la sesión 9.ª, nos valemos de un Hidróideo, la

Pennaria Cavolini Goldf., de aspecto de pluma y de cuya especie traemos algunas colonias de la Estación de Nápoles. De ellas se cortan trozos de sus pinnulas con dos ó tres pólipos cada uno, y se reparten á los alumnos, que los colorean y preparan como los ejemplares de las sesiones anteriores, y aprecian así la diferente constitución de los pólipos de la clase *Antozóos*, y los de la clase *Hidromedusas*.

Algunos de los alumnos más habilidosos y trabajadores preparan más adelante, en ratos que les queda libres, colonias de *Obelia*, de las que se recogen en las excursiones por la vecina costa, y asimismo *medusas* de estas especies, que se capturan como después indicaremos, con las mangas para pesca pelágica superficial (1). Los demás se limitan á observar estas preparaciones para darse cuenta de la generación alternante de la mayoría de los Hidróideos.

En la sesión 10.^a dibujan las preparaciones hechas en las dos anteriores.

Con la observación, no sólo en las clases prácticas sino en las teóricoprácticas, de las diversas formas de *Antozóos* (*Octo* y *exacorales*), *Hidromedusas* (*Hidróideos*, *Acálefos*, *Sifonóforos*) y *Tenóforos* que tenemos en el Gabinete, se dán por terminados los ejercicios prácticos referentes á los Celenteros propiamente dichos ó *Cnidarios*.

Equinodermos.

SESIONES 11 y 12. Hácense venir de Gijón, entre algas, erizos de mar vivos, y se abren por los alumnos en el sentido de su plano ecuatorial, dentro de las cubetas, en las cuales se colocan en agua dulce

(1) Pueden pedirse á Nápoles estas especies cuando no se puede ir á recogerlas al mar.

para que los órganos queden convenientemente extendidos. Se llama la atención por el profesor hacia los diversos órganos que se ven, y los alumnos comprueban así lo explicado en clase, lo que han visto en los libros, en las láminas que representan la anatomía del erizo y lo que ven en el momento en otras murales hechas por nosotros al efecto. Hacen luego un ligero esquema de lo que ellos comprueban. No siéndonos tan fácil procurarnos *Holoturias*, no podemos entregar éstas á los alumnos para que sean abiertas por ellos, y nos limitamos á enseñarles su anatomía en un ejemplar conservado y abierto al efecto por el profesor. Pueden adquirirse á bajo precio en la Estación de Nápoles ejemplares preparados que permiten observar bien los órganos internos.

No disponiendo de tiempo, ni siendo tan fácil como los trabajos prácticos acabados de indicar la disección de la Estrella de mar, aquí abundante, *Asterias glacialis* O. F. M., prescindimos de ellas y para terminar las prácticas sobre *Equinodermos* en esta sesión 2.ª ó sea la que hemos llamado 12.ª del curso, hacen preparaciones de pedicelarios de erizos, ya conservados en el alcohol, y de trozos de piel para ver las espículas en forma de anclas, de una *Holoturia*, la *Synapta digitata* J. Müll. Siguen para ello el procedimiento general indicado para el Radiolario y preparaciones siguientes, pudiendo solamente prescindirse aquí de la coloración. Hacen ligeros dibujos, como de ordinario. En las clases teórico-prácticas se les enseñan, como de costumbre, formas diversas de *Equinodermos*, que se han ido adquiriendo en el Gabinete (como otras de Protozoos, Celentereos, Gusanos, etc.), ya por la recolección en excursiones, ya en concepto de donativos ó compras con cargo á ellos y á lo que se reúne de derechos para clases prácticas, toda vez que de los fondos de las Corporaciones ape-

nas podemos sacar para sufragar los gastos de consumo de los gabinetes, ó, cuando más, para atender al exceso de gasto que sobre el donativo del Sr. Calzada fué preciso hacer, para procurar á los alumnos la instalación en estas clases prácticas que hemos indicado al principio de nuestras notas sobre Zoología.

Gusanos.

SESIÓN 13. Por falta de tiempo no podemos consagrar más que una sesión al estudio de los gusanos superiores, los *Anélidos*. Si disponemos de ejemplares de *Arenicola marina*, cogidos en las vecinas rías, los preparamos en la forma siguiente: se cortan por la mitad y se inyectan con una geringuilla de cristal, de alcohol 70°; se ata un hilo por debajo de la punta de la geringuilla, se dejan unos minutos estas dos mitades así llenas, y se logra endurecer moderadamente los diversos órganos, haciéndose visibles, y después se abren ambas mitades por los alumnos, en agua alcoholizada ó alcohol débil de 33 ó 40° centesimales, que permite un tanto la distensión de los órganos sin romperse, fijándose con alfileres á las placas de cera colocadas en el fondo de las cubetas en que se opera, y utilizando discrecionalmente para hacer esta disección, y en los momentos que lo exige la delicadeza de aquélla, el microscopio de disección. Nosotros enseñamos para guiarles una lámina mural. Caso de no disponer de esta especie en abundancia, se les enseña un ejemplar, abierto por nosotros en la forma dicha y preparado en alcohol, y hacen, en cambio, los alumnos la disección de la *Sanguijuela común*. Se abre también por el profesor un ejemplar grande de *Gefireo*, conservado en alcohol, el *Sipunculus nudus* L. y ven así los alumnos la

organización de esta clase de gusano, distinta de la de los *Anélidos*: entre otras cosas, por la terminación del tubo digestivo en la parte anterior del cuerpo, no lejos de la boca.

De los otros órdenes de gusanos limitanse á la observación de los ejemplares en alcohol y de los conservados en preparación microscópica que tenemos en nuestras colecciones; y sólo cuando se dá la ocasión de disponer de alguna Solitaria, previamente conservada, preparan por el procedimiento general los proglotis, y aún alguno de ellos la cabeza, si la tiene el ejemplar.

Artrópodos.

SESIONES 14, 15 Y 16. *Crustáceos*.—Destinamos la primera de estas tres sesiones á los crustáceos inferiores ó *Entomostráceos*, y las dos siguientes á los *Malacostráceos*, especialmente al orden *Decápodos*. Además de haber observado los alumnos, como siempre, en las clases teóricoprácticas las diversas formas de *Cirrópodos*, *Copépodos*, *Ostrácodos* y *Filópodos*, y de haber visto ejemplares convenientemente preparados de los primeros, ya en el estado adulto para ver su disposición fija ó parasitaria, ya en el estado de larva para conocer la forma libre *Nauplius*, que revisite entonces, proceden en esta sesión á hacer preparaciones microscópicas de alguna especie de Copépodo de las que se recogen, valiéndose de la manga de superficie, en la excursión ó excursiones marinas que nosotros, ya solos, ya con los alumnos, hacemos á los vecinos puertos; especies que se guardan en alcohol para esta ocasión, después de matarse convenientemente en la forma que á continuación diremos. Se echa en el agua de mar en que están éstas y otras especies de animales, algunas gotas de la solución de

ácido ósmico, al 1 por 100; se dejan posar en el fondo, después de muertos por la acción de este ácido, y se decanta el agua de mar, que se sustituye por otra dulce, y se repite la operación con este agua hasta quedar bien lavados, pasándose después al alcohol de 50 por 100 y al poco rato al de 70 por 100, en el que se guardan, como hemos indicado, para servirse de ellas en esta sesión.

Cuando esta última tiene lugar con posterioridad al día en que se ha hecho su recolección, se utilizan en ella los mismos ejemplares recogidos y vistos en vivo por los alumnos aquel curso, y en caso contrario nos servimos del material conservado en el anterior. El que se conserva de la pesca hecha, cuando es posible en dicho curso, se guarda para el siguiente.

En este material van incluidas otras clases de animales, como *Nauplius* de *Cirrópodos*, *Zoeas* de *Decápodos*, etc., las cuales son preparadas al mismo tiempo que los *Copépodos*, en la sesión 14, de que hemos hablado, por aquellos alumnos más trabajadores y habilidosos, limitándose los demás sólo á los *Copépodos* más fáciles de separar ó aislar de los demás animales y de preparar; pues este material de pesca de superficie, previamente fijado en ácido ósmico que se les entrega en alcohol, es examinado dentro de él al microscopio simple, sobre un vidrio de reloj, ó mejor sobre un platillo de vidrio de fondo plano como los que se usan para pequeños saleros y otros fines, que no se escurre tan fácilmente como aquél. Con las agujas, pincel, pinzas, etc., aislan los animales de que ha de hacer preparación microscópica, acostumbrándose así al manejo del microscopio de disección.

En la sesión 15 hacen los alumnos, unos después de otros en cada sección, y valiéndose del microscopio compuesto de ella, un dibujo del Copépodo prepara

do en la sesión anterior. Independientemente de ello, los alumnos en ésta desarticulan cada uno un ejemplar del *Astacus fluviatilis*, ó cangrejo de río, los que se hacen venir en cantidad de León, por no haberlos en las cercanías de Oviedo, ni venderse en esta plaza, en tanto que es comunísimo en muchas otras. Van disponiendo el pereión y todos los anillos del pleón en el centro de un cartón, y á uno y otro lado los apéndices pares correspondientes á aquéllos, y tienen así una idea completa de la morfología de los crustáceos superiores. El profesor vigila la separación, sobre todo de las mandíbulas y maxilas que, por su delicadeza, no siempre son vistas ó separadas lo cuidadosamente que es preciso por los alumnos, dada su falta de costumbre.

La operación del dibujo del Copépodo de la sesión anterior y la preparación del esqueleto del *Astacus* se pueden hacer al mismo tiempo, porque como los dibujos son ligeros diseños, suponen sólo una pequeña porción de tiempo, durante la cual cada alumno interrumpe la disección de las piezas del cangrejo cuando le llega el turno de hacer el dibujo. De las piezas del *Astacus* no se les obliga á hacer diseños, porque, á más de que les sería un tanto largo y costoso, tienen de ello representación en los libros y se limitan á confrontar con los grabados las piezas separadas. Al mismo tiempo hemos hecho nosotros grandes láminas murales que también nos sirven para las conferencias de *Extensión universitaria*, ante públicos numerosos, y que se tienen á la vista de todos para que les sirvan de guía, como quizás demostraremos á nuestros lectores si podemos añadir á esta reseña algún fotograbado que represente una cualquiera de estas sesiones de trabajos.

En la sesión 16, y valiéndonos de esta lámina mural que está hecha clásticamente, de modo que simu-

lando con ella una disección en gran tamaño se vaya pudiendo observar los diversos órganos que se van sucesivamente encontrando, damos á un tiempo la indicación de las operaciones que cada alumno debe ejecutar con el ejemplar que tiene á su disposición, vivo y colocado en la cubeta de zinc con agua. Pueden todos ver así las contracciones del corazón, levantando solo un trozo del caparazón en la región cardiaca del mismo. Haciendo dos cortes laterales todo á lo largo del animal, en la región dorsal, y levantando todo lo cortado, descubren los órganos que están en el plano superior.

No siendo posible en tan corto tiempo inyectarse de antemano el aparato circulatorio y menos por los alumnos, les enseñamos, para que tengan aproximada idea de dicho aparato, ejemplares inyectados de que disponemos, ya en el Gabinete, ya en nuestras colecciones particulares que, dicho sea de paso, ponemos al servicio de la enseñanza oficial cuando carecen las del Gabinete de determinados ejemplares ú objetos. Pasan enseguida á observar el tubo digestivo, que levantan para ver los órganos reproductores; y separando éstos y los músculos del pleón, descubren la cadena nerviosa que tratan de seguir en el pereión: lo que sólo pocos logran por la delicadeza que exige el levantar los apodemas de esta región, que forman á dicha cadena una bóveda protectora. Finalmente, preparan, por el procedimiento general, un trozo, con dos ó tres ganglios al menos, de esta cadena, para darse cuenta de su constitución. La glándula verde es uno de los órganos que ven desde el primer momento

SESIONES 17 y 18. *Arácnidos é Insectos*.—No pudiendo hacer de esta clase de animales un estudio práctico tan detenido como el hecho del cangrejo

de río en las últimas sesiones, para adquirir el conocimiento de la morfología y organización de los *Crustáceos* limitanse á comprobar sobre ejemplares algunos de los detalles de las de los *Arácnidos* é *Insectos*. Para esto empezamos por enseñarles una lámina elástica que representa un Arácnido grande, la *Mygale*, y al hacerles su descripción externa, se les llama la atención sobre las variaciones morfológicas que presentan los diversos *Arácnidos*. Después del estudio del exterior se pasa al de la organización interna, sirviéndonos de la misma lámina. Mientras, los alumnos, observan ejemplares de Arañas y Escorpiones, que se dan uno ó dos para cada sección, y van examinando la forma de los diversos apéndices y alguno de los órganos internos, principalmente aquellos que comunican con el exterior, como los sacos pulmonares. Con esto y la observación de ejemplares en alcohol y preparaciones microscópicas de otros, ó de partes de ellos, se da por terminado lo referente á Arácnidos; pues solo en el caso de poseer material conveniente, preparan algún *Acaro*.

En la sesión siguiente, como ya conocen por la serie de explicaciones teórico-prácticas correspondientes á las numerosas clases de los *Insectos*, la morfología y organización de los mismos, pasan á comprobar algunos detalles, sobre todo de la primera, haciendo algunas preparaciones. Así, por ejemplo; córnea de *Diptero* ó *Libelúlido*; trozos de alas de *Lepidópteros* y escamas de las mismas, separadas de ellas, raspando con una aguja; piezas bucales de *Insectos* masticadores y lamedores (*Himenópteros*). Siguen para hacer estas preparaciones el procedimiento general, prescindiendo de la coloración, que no es necesaria ni procedente. Observan, mientras, otras ya hechas de aparatos bucales chupadores de *Dip-*

teros, *Hemipteros* y *Lepidòpteros*, de órganos diversos, como tráqueas, tubo digestivo, etc., que no pueden hacerse por los alumnos por falta de tiempo. Asimismo, aquellos ejemplares microscópicos de Insectos, como Filoxeras, que no se tienen siempre á disposición para ser preparados por ellos, nos limitamos á enseñárselos en las preparaciones de que disponemos. En cambio, los pulgones (*Aphis*) de que es siempre fácil procurarse ejemplares de alguna especie, se guardan en alcohol; y en esta sesión, juntamente con los demás objetos antes indicados, los van pasando por los diversos líquidos hasta la esencia de clavo, para luego montar separadamente en bálsamo cada una de dichas cosas y obtener así, á más de las preparaciones indicadas al principio, otra de individuos alados y sin alas de estos insectos

Moluscos.

SESIÓN 19. Escogemos, para dar una idea de la organización de estos animales, los *Gasterópodos*. Si podemos disponer de ejemplares bastantes para que se dé uno al menos para cada tres alumnos, utilizamos, ya sea en frasco, ya en alcohol, una especie cualquiera del género *Aplysia*, pues estos animales tienen la ventaja de su gran tamaño. Caso de no ser posible utilizar esta especie, nos servimos del *Helix aspersa*, ó sea, el caracol común y mejor de las babosas ó limacos, que aquí son tan abundantes. Seguimos el mismo procedimiento de representar en una gran lámina la anatomía del animal, á fin de que los alumnos la vayan comprobando en los ejemplares; para lo cual los abren en el seno del agua, dentro de cubetas, utilizando, cuando es preciso, la lente ó el microscopio simple. Mientras hacen esta disección, preparan por el procedimiento general (incluso la

coloración con el carmín borácico), ejemplares de un *Pterópodo*, el *Creseis acicula*, Ban., que hacemos venir de Nápoles, donde es abundantísimo. Los alumnos hacen preparaciones al mismo tiempo, si es posible, de rádula de algún *Gasterópodo*, y en caso contrario, se limitan á observar las que tenemos en las colecciones. De disponer de más tiempo, extendemos á algunos trabajos más lo indicado para esta sesión; y en tal caso, en otra hacen también la disección, relativamente fácil, de un *Cefalópodo* cualquiera, cuya organización es un tanto distinta de la de los *Gasterópodos* estudiada en ésta.

Cuando no puede destinarse á los moluscos esta segunda sesión, nos limitamos á enseñar á los alumnos la anatomía de un *Cefalópodo*, preparado al efecto. En los *Lamelibranchios* del Gabinete, convenientemente preparados en alcohol, observan algunos de sus órganos, á más de los detalles de las conchas de los mismos.

Briozóos.

SESIÓN 20. Limitanse en esta sesión á preparar por el procedimiento general, incluso la coloración con el carmín borácico, trocitos pequeños de una colonia de una especie del género *Flustra* (*F. truncata* ó *F. carbásea*) que contenga diez ó veinte animales en sus zoecias. Estos briozóos han sido recogidos por nosotros y fijados con sublimado, ó bien, aquellos que se desean conservar extendidos, se han anestesiado colocándolos en agua de mar sobre la que se deja caer lentamente alcohol de 70 por 100, hasta formar una capa en la superficie que se va poco á poco mezclando con el agua de mar. Después se han conservado en alcohol, donde se guardan hasta que se necesitan. Caso de no poderse recoger y conservar

por sí propios, puede pedirse á Nápoles cualquiera de estas dos especies, que son de lo más apropósito para hacer preparaciones y estudio de esta clase de animales, de los que se hace el correspondiente dibujo

Tuniendos.

SESIÓN 21. No siendo las *Salpas* abundantes en estas playas, y pudiendo observarse por transparencia su organización, nos limitamos á enseñársela á los diversos alumnos en los ejemplares de nuestras colecciones. Por lo que toca á las *Ascidias*, si en los vecinos puertos fuesen tan abundantes como lo son en la bahía de Santander, podríamos utilizar la *Ascidia (Phallusia) mamillata, Cuv.* para que, abriendo sencillamente la túnica exterior, viesen lo más importante de su organización. A falta de ello, ven por trasparenca ó traslucencia algunos de los órganos, como la cavidad faringo-branquial, el intestino, etc., en ejemplares de la *Ciona intestinalis*, y preparan, para la observación microscópica, individuos jóvenes de esta especie ó de la *Peróphora Lisleri Wieg.*, que hacemos venir de Nápoles.

Vertebrados.

SESIÓN 22. *Vertebrados acranianos.*—Destinamos una sesión, por la importancia que tiene, al estudio del *Amphioxus*, del cual poseemos, procedentes de Nápoles, abundantes ejemplares, pues en estas costas sólo se han encontrado hasta ahora raramente en Santander; según la Estación de Biología marítima de este punto, y única en España, hizo saber años hace enviando vivo á Madrid, á la Sociedad Española de Historia Natural, el primer ejemplar recogido por el personal de la misma. A los trabajos de esta Esta-

ción queríamos implícitamente referirnos, cuando en algún otro caso hemos hablado de la abundancia en Santander de algunas clases de animales, como ciertos *Tunicados*, alguna *Aplysia*, etc., que aquí escasean; y no es posible pasar, siempre que de Zoología marítima se trata, sin dedicar un recuerdo de gratitud al infatigable director de dicha Estación, el tan sabio cuan modesto profesor D. Augusto González de Linares que, consagrando su fortuna y su vida al cultivo de este género de estudios, consiguió, después de no pocos sacrificios, la creación de aquella, por Real decreto de 17 de Mayo de 1886, para honra de España; ya que, poseyendo en dicha época abundantes laboratorios de este género Inglaterra, Francia, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, América del Norte, etc., etc., no había ninguno en nuestra patria.

De tal modo ha influido el citado catedrático y Director de esta Estación en la cultura española, que aquéllos que han tenido la fortuna de poder ocupar un puesto en la Zoológica de Nápoles, dirigida por el profesor Dorha, y de trabajar al lado de notabilidades como los doctores Mayer, Lo Bianco, etc., en calidad de comisionados por el gobierno español, gracias á los esfuerzos del Sr. Linares (1) han podido, cual el que suscribe, recoger el fruto de tales sacrificios, y hoy, ocupando puestos en el profesorado de Universidades é Institutos, les cabe en suerte diseminar, despertando en estas clases prácticas el gusto á este género de estudios, los gérmenes que en su día podrán dar á la patria naturalistas investigadores de la ciencia.

(1) Esta comisión se sostuvo durante cinco años, teniéndose, al mismo tiempo, ocupados tres puestos de trabajo en la Estación de Nápoles; y de desear fuera que nuestros gobiernos sostuviesen constantemente al menos uno de éstos, para enviar allí sucesivamente diversos comisionados.

Terminaremos esta pequeña y, á nuestro juicio, procedente digresión, haciendo notar que el profesor Sr. Linares ha renunciado su residencia en Madrid y la vida relativamente descansada del catedrático, para seguir consagrándose á sus estudios día y noche, sin interrupción, y queriendo resolver por sí sólo los múltiples trabajos, tanto los de investigación que la naturaleza le presenta diariamente, como los que se refieren á los diversos fines que la Estación se propone, tales como la enseñanza á los alumnos pensionados, el suministro de colecciones, etc.; siendo ésto, unido á su excesiva modestia y rigor científico, la causa de que no haya aún publicado casi nada de sus numerosas investigaciones.

Volviendo al asunto de esta sesión, diremos que para ella utilizamos un solo ejemplar de *Amphioxus*, dividido en trozos é incluido en parafina, y que es seccionado con el microtomo; aprendiendo con ello los alumnos el manejo del micrometro Reicher, de cual no es posible dar una descripción detallada, como digimos al tratar del microscopio, por no alargar demasiado este trabajo y ser necesaria la lámina correspondiente. Se empieza por enseñarles la manera de cortar el bloque de parafina donde está el trozo de *Amphioxus*, ya coloreado de antemano, y su disposición en la pinza portaobjetos del microtomo; asimismo el modo de orientar el bloque por medio de movimientos perpendiculares combinados; finalmente, la colocación de la navaja y el funcionamiento, para lo cual empezamos nosotros por hacer las secciones, clavando el objeto por medio del tornillo micrométrico y haciendo que pase cada vez la navaja deslizándose por el mismo plano horizontal. Las secciones obtenidas del bloque de parafina, que llevan en su interior un corte transversal del animal, ya coloreado según se ha dicho, son recogidas por los

alumnos. Éstos, mientras se han estado haciendo las secciones, han preparado una mezcla de albúmina (clara de huevo) y glicerina, en partes iguales, y con una pequeñísima porción de ella, cogida con el extremo de un agitador, extienden sobre un porta limpio, por medio de movimientos paralelos hechos con la yema del dedo, una capa tan tenue que apenas se percibe y sobre la que colocan la sección indicada, que comprimen ligeramente con el dedo seco para que se adhiera al porta. Se repiten por nosotros cortes en otros dos ó tres trozos, y los diversos alumnos colocan de cada uno de ellos una sección en el mismo porta; así reúnen en una sola preparación secciones de distintas regiones del *Amphioxus*. Calientan suavemente el porta con dichas secciones hasta que se funde la parafina, habiéndose logrado al mismo tiempo, por la coagulación de la albúmina, la fijación más sólida de aquéllas, hasta el punto de que aún vertiendo sobre ellas esencias (ó alcoholes, si fuese preciso) no son arrastradas. Se lavan antes de enfriarse, estando fundida la parafina, con esencia de trementina, después de lo cual se limpia ligeramente el porta alrededor del sitio que ocupan las secciones (que debe ser un espacio igual al del cubreobjeto de que se dispone) y se montan con una gota de bálsamo pequeña y el cubreobjeto.

Como en las clases teóricoprácticas se les ha enseñado una lámina que representa el animal y su anatomía y una preparación de un individuo joven en que puede verse algunos órganos por transparencia, los alumnos se dan cuenta de lo que representa cada una de las cosas que observan en estos cortes, que tienen de diez á quince milésimas de milímetro de espesor, completándose este estudio con otras preparaciones de secciones típicas que les enseñamos. Al mismo tiempo han aprendido la manera de hacer las

secciones que ellos han de obtener por sí propios en las otras dos sesiones; y para que se den cuenta de lo que es necesario hacer hasta incluir el objeto en parafina, empiezan por colocar al final de la sesión 21, en carmín borácico, los trozos de *Amphioxus* ya conservados en alcohol de 70 por 100 (que fueron anteriormente fijados con sublimado, ácido picro-sulfúrico, etc.) Al día siguiente de esto, en la clase teórico-práctica los ponen en alcohol decolorante, que se reemplaza al terminar la clase por alcohol de 90 por 100, sin ácido clorhídrico. Al siguiente los pasan al alcohol de 90 por 100, y al otro, al absoluto, que se renueva al terminar la conferencia. Finalmente, el último día se echan en bencina, que se reemplaza por otra nueva al salir de clase; y en el tubito cerrado en que están con la bencina se depositan trocitos de parafina, guardándose así hasta llegar a esta sesión 22, en la cual se tiene ya caliente a 60 grados la estufa para inclusión en parafina sistema de Mayer, de que hablamos al principio y que viene a ser una caja de dobles paredes, con agua entre ellas, que se calienta hasta la temperatura indicada, a fin de mantener fundida la parafina que está en pequeños recipientes. Los mismos alumnos proceden a hacer la inclusión. Para ello, limitanse a colocar el tubito con bencina, parafina y los trozos en la estufa indicada, y después que se ha disuelto toda la parafina en la bencina, sacan dichos trozos y los colocan en la parafina fundida que está en los pequeños recipientes de la estufa, y así permanecen penetrándose de aquella; siendo preciso mantener la temperatura de 60° durante unas dos horas, por medio de una débil llama de alcohol. Mientras esto tiene lugar, se realiza el trabajo que hemos descrito de seccionar los trozos de otro *Amphioxus* incluido anteriormente, y preparar o montar las secciones los alumnos. Al final de esta sesión

vierten la parafina fundida con los trozos del *Amphioxus*, ya penetrados de ella, en una cajita de papel, que se embadurna en glicerina para evitar que la parafina se adhiera á ella. En tanto que se enfria un poco, se orientan los trozos con una aguja caliente, y cuando se ha formado una costra sólida, se introduce con cuidado todo ello en agua fria. Se hace mantener en el fondo de ella hasta que está completamente solidificada y se separa de la cajita guardándose el bloque para otro año.

Con esto aprenden los alumnos en esta sesión 22 el procedimiento que se sigue para poder darse cuenta de la organización de un animal por medio de las secciones (esto es, la coloración de una masa un tanto grande, la inclusión en un medio que permita dar los cortes y la manera de hacer éstos con el microtomo del grosor necesario), y al mismo tiempo examinan la organización del vertebrado más sencillo, cuyo conocimiento es fundamental y ha de servir de base para el de la organización de los demás vertebrados, ó sean los *Craniotos*.

SESIONES 23 Y 24. *Vertebrados Craniotos*.—No es posible descender, en un curso de esta índole—á menos de poder dar dos clases prácticas semanales, cosa que no lo consiente tampoco el número de asignaturas que tienen los alumnos de preparatorio—, á comprobar con la disección de un *Pez*, un *Anfibio*, un *Reptil*, un *Ave* y un *Mamífero*, la organización de cada una de estas clases de animales que se enseñan en las clases teóricoprácticas, valiéndose de los medios de que se dispone (láminas, modelos en cartón-piedra, preparados diversos, etc.) Limitanse, pues, los alumnos en esta sesión 23 á hacer en cubetas la disección de la Rana, animal fácil de procurarse y de preparar. Toman de ello un diseño y aprovechan des-

pués los órganos para colocar trozos de éstos en sublimado, ácido picro-sulfúrico ó líquido de Kleinenberg, etc.

Algunos órganos, como el cerebro (no ya sólo el de este animal sinó también el de algún pez de esqueleto cartilaginoso, por ejemplo, *Scyllium canicula*, aquí frecuente), se colocan íntegros á fin de endurecerlos en ácido crómico al 1 por 100, ó bicromato al 5 por 100, para lavarse y estudiarse ocho días después en la sesión siguiente, guardándose en alcohol, si es necesario.

Los que se han conservado en trozos en ácido picro-sulfúrico, al día siguiente en la clase teórico-práctica se pasan al alcohol de 70 por 100, que se renueva en los días sucesivos. Los del sublimado se lavan en agua al empezar la clase y se colocan en alcohol de 50 por 100 y al terminar se ponen en alcohol de 70 por 100, en el que se echan unas gotas de disolución alcohólica de yodo hasta que aquel tome color de vino Jerez, ó un tono más intenso. Al día siguiente se vé si se ha decolorado, lo que prueba que el yodo se ha empleado en convertir en yoduro el cloruro mercurico que queda aún en los tejidos y que, por ser poco soluble, es difícil de extraer completamente, y se agrega nueva cantidad de tintura de yodo. Cuando se vea, uno de los días, que ya no se decolora más, se colocan en alcohol, 70 por 100, sin yodo. En los días sucesivos y sin colorear pasan al 90 por 100 y al alcohol absoluto, y después, parte de los trozos, tanto de los fijados con sublimado como de los fijados con los otros líquidos, se ponen en bencina según hicieron dos semanas antes con el *Amphioxus*, para proceder en la sesión 24 á su inclusión en parafina.

Mientras se hace todo lo indicado, otra parte de los trozos se pasan del alcohol absoluto á disolucio-

nes de celoidina sucesivamente más concentradas, hechas en una mezcla de alcohol absoluto y éter, en partes iguales, hasta llegar á una de ellas que llega á adquirir una consistencia sumamente pastosa, y entonces se introduce el recipiente en que está dentro del alcohol de 70 por 100; la celoidina se endurece y puede sacarse el bloque con los objetos incluidos.

Han aprendido, pues, los alumnos un nuevo procedimiento de inclusión en celoidina. En esta sesión 24 repiten la inclusión en parafina y durante las dos horas que están los trozos en la parafina fundida, seccionan los alumnos los trozos de tubo digestivo, hígado, etc., incluidos en celoidina (para lo que es preciso mantener siempre el bloque húmedo con alcohol de 70 por 100). Pasan las secciones á un platicillo con alcohol (70 por 100) y como éstas se manejan mejor que las hechas en parafina, operan con ellas como si fuesen objetos de los que ya saben preparar, proceden á colorearlos y siguen el procedimiento general conocido de ellos, hasta montarlas en bálsamo. Los trozos que ellos mismos en esta sesión incluyen en parafina, se guardan para otro año, y en cambio son seccionados por ellos los de años anteriores. Colocan las secciones en los portas con la mezcla de glicerina y albúmina que indicamos en la sesión 22, solamente que, como no están coloreados, pasan después de lavarse con la esencia de trementina á la creósota y después al alcohol absoluto y al de 90 por 100 y 70 por 100 para colorearse sobre el porta mismo con el carmín borácico. Decoloranse con el alcohol decolorante y continúan después con ellos operando como han hecho con las preparaciones de animales *in toto*, hasta montarse en bálsamo.

Algunos alumnos, antes de montar en bálsamo, colocan sobre las secciones un poco de esencia de

trementina, en la que se ha disuelto ácido pícrico á saturación, haciendo que obre durante un poco de tiempo, y obtienen con eso una doble coloración

Si queda aún tiempo para otra ú otras sesiones, siguen seccionando y aprendiendo otras coloraciones, y pueden entonces seccionar los mismos trozos que ellos han incluido en parafina en esta sesión 24.

Para usar otros colores en disolución acuosa, como carmín aluminado, es necesario pasar del alcohol de 70 por 100, en que se ponen las secciones antes de colorearse con el carmín borácico, al agua y después se procede á colorearlos: al cabo de un rato se lavan con agua, pasando por los alcoholes, etc., hasta montarse en bálsamo

Con lo hecho en esta última sesión que, como hemos dicho, da lugar á dos ó tres, cuando es posible, adquieren los alumnos una ligera idea de uno de los principales medios de que se vale la técnica histológica para el estudio de los tejidos, y así, los alumnos de Medicina, llevan con ello una pequeña orientación para cuando hayan de cursar la asignatura de histología; pero sobre todo confirman por sí propios la constitución celular de los animales, siguiendo en esto un orden inverso á lo que hacen en Botánica, pues en esta asignatura, como hemos visto, empiezan adquiriendo esta noción, mientras que aquí lo hacen como el último de los trabajos; lo cual es debido, como se ve por todo lo dicho, á la facilidad con que puede comprobarse la constitución celular de los vegetales y á la dificultad mayor que para ello presentan los animales, necesitándose, por tanto, usar de procedimientos técnicos complicados que solo al final, cuando ya van teniendo alguna práctica de éstos, pueden abordar los alumnos.

Según hemos indicado, realizan durante el curso varias excursiones, en las que aprenden los alumnos á hacer recolección de animales, tanto terrestres como acuáticos, incluso los marinos, y siempre que se hacen estas excursiones, al día siguiente se les enseña la preparación que deben sufrir los objetos recogidos, tanto los que se conservan en seco, cual los insectos, como los que se colocan en alcohol.

Cuando se trata de animales marinos, se siguen los procedimientos que se indican en los métodos de conservación del Dr. Lo Bianco de Nápoles, traducidos al español por el catedrático del Instituto de Gerona, D. Manuel Cazorro; así, por ejemplo, la muerte instantánea, en estado de extensión, de los pólipos *Hidroideos*, por medio del sublimado hirviendo; la anestesia de los Briozóos, Lamelibranquios y gusanos, por el agua, en la que se coloca una capa de alcohol, al 70 por 100, en la superficie, etc.



Hemos descendido á hacer con cierto detalle esta reseña, á fin de que pueda servir de guía á todo aquel que quiera repetir estos trabajos, sobre todo á los alumnos que deseen examinarse como libres y á los cuales, en lo sucesivo, podremos exigir en el ejercicio práctico la repetición de alguno de estos trabajos, que tanto los alumnos oficiales como los libres que se inscriben en nuestras clases prácticas realizan. Si viéramos que, efectivamente, pudiese despertar algún interés esta reseña en el sentido de ser utilizada como guía para este género de trabajos, haríamos una publicación especial más adaptada á tal fin, y acompa-

ñada de los grabados y láminas clásicas necesarias para ello.

En lámina aparte reproducimos dos fotografías que representan á los alumnos de las cuatro primeras secciones realizando sus trabajos en las clases prácticas de Zoología y de Mineralogía y Botánica.

JOSÉ RIOJA Y MARTÍN.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

EL AÑO PREPARATORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Está constituido por tres asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras; y su objeto es que los alumnos amplíen las nociones elementales que traen del Instituto en las materias que se consideran más relacionadas con la carrera de Jurisprudencia. Por eso tales asignaturas del año preparatorio vienen siendo diversas, según el criterio del legislador, desde 1845 hasta la fecha.

Las obligatorias actualmente, son: Historia de España, Lengua y Literatura españolas y Lógica Fundamental. Se exige la primera para que los alumnos conozcan con alguna extensión los hechos generales de la historia patria, que más tarde han de ver relacionados con la Historia general del Derecho Español en la asignatura de este nombre. Se les obliga á conocer la Lengua y la Literatura españolas, sin duda para que no echen en olvido las nociones gramaticales de la segunda enseñanza que en estudios

de Facultad podrán adquirir con mayor solidez, y para que sepan cuál fuè en nuestra nación el movimiento literario en los pasados siglos, por sus relaciones con la vida jurídica que pueden ser descubiertas con la atenta lectura de nuestros clásicos.

No falta quien critique el carácter que la reglamentación de estos estudios da hoy á las dos asignaturas antedichas; y, sobre todo, se echa de menos en la segunda la Literatura preceptiva, por contenerse en ella el conocimiento de los diversos géneros literarios, entre los cuales está el oratorio que, en el foro, tiene una de sus especies más dignas de atención.

Pero lo que nadie duda es que de las tres asignaturas del preparatorio la más interesante es la de Lógica Fundamental, porque sus varios tratados, bien comprendidos, pueden servir de verdadero provecho á los escolares en todos cuantos estudios hayan de hacer durante su asistencia á las clases de Derecho.

La *Dialéctica*, que enseña á razonar; la *Crítica*, que establece sobre firme asiento el principio de la certeza; y la *Metodología*, que pone á la mente en camino para dirigirse hacia la verdad y alcanzarla en la demostración científica, son tratados íntimamente conexos entre sí y que por ello se completan, llevando la claridad á todas partes cuando quiera se intente penetrar en la esencia de todo organismo científico. No en vano se llama á la Lógica, la Filosofía Racional; y con la razón por guía se puede llegar al conocimiento de la verdad, tanto en su concepto más general, cuanto aplicando los primeros principios al estudio de la verdad que, en particular, alcanzamos con el estudio de cada ciencia considerada aisladamente.

Quizá había más acierto en la legislación anterior,

que prescribía el estudio de la Metafísica como asignatura filosófica del preparatorio; toda vez que las nociones de causalidad, posibilidad é imposibilidad, orden y otras, contenidas en la Ontología, no menos que las de conciencia y libertad psicológicas estudiadas en la Metafísica especial, contribuyen grandemente á sentar verdades inconcusas que pongan un valladar insuperable á las doctrinas del positivismo, determinismo, excepticismo y otras que, dentro del ciclo de los estudios jurídicos, parecen ser hoy como de moda en una parte del mundo ilustrado: ideas y doctrinas que, de vulgarizarse entre la juventud estudiosa, causarían desastrosos efectos en su espíritu.

Pero aún limitada á la Lógica, ampliada lo bastante para merecer el nombre de *fundamental*, esta parte de enseñanza, que es obligatoria para los alumnos de Derecho, hay que reconocer su innegable utilidad, porque presta al entendimiento concurso de gran valor para el día en que, convertido el alumno en Letrado, se presente ante los Tribunales á abogar por los fueros de la Justicia, ya en asuntos civiles, ya en favor de algún delincuente.



Por lo que hace al método que el profesor que suscribe cree más útil en la exposición de la asignatura que le está encomendada, debe confesar con ingenuidad su íntima convicción de que la elección de un libro de texto es de todo punto indispensable para el buen orden de la enseñanza. Fiar toda la labor docente á la viva voz del profesor, por muy ilustrado que éste sea, no es lo bastante para lograr el fin apetecido, si al alumno no se le impone diariamente la obligación de aprender algunas páginas que sirvan de punto de partida para las explicaciones del cate-

drático y cuyas ideas culminantes conoce así de antemano el escolar. El cual, por otra parte, ni trae del Instituto costumbre de tomar apuntes, ni tiene todavía la inteligencia bastante desarrollada para hacerlo sin peligro de envolverse en un laberinto de frases mal hilvanadas y de conceptos no digeridos, sin que á evitarlo bastara el celo más esquisito del profesor en la corrección de tales apuntes.

Debe, por tanto, limitarse, en nuestra sincera opinión, la misión del profesorado á aclarar las ideas del libro de texto elegido, ampliándolas cuando el caso lo exija, y rectificándolas, si en su criterio lo creyese oportuno. Es la tarea del profesorado con respecto al libro que sirve de guía á los alumnos y de base al programa de la asignatura, algo así como el oficio de derecho introducido en Roma por los Pretores y que se compendia en las tres conocidas voces de: *adjuvandi*, *supplendi vel corrigendi*, de Justiniano.

Como consecuencia de ello, estimamos conveniente dentro de la clase el procedimiento de exigir primeramente al alumno la recitación de la lección señalada; y seguidamente explicarle la inteligencia del capítulo ó artículos que todos acaban de escuchar. Y como la alternativa entre los discípulos no se ajusta á orden de lista, se consigue que estén todos atentos, pues á varios de ellos les corresponde diariamente dar á conocer su aplicación. Algunos días al mes se hacen preguntas generales.

Nuestra larga práctica en la enseñanza nos hace adoptar este camino como más seguro para llegar al fin apetecido del aprovechamiento de la juventud que acude á las aulas, la cual, hablando en tesis general, no consigue fruto alguno de exposiciones orales ex-

clusivas, por brillante que sea el estilo en que se le hagan y mucha que sea la erudición que las mismas contengan.

Hé aquí, en brevísimas palabras, expuesto nuestro humilde juicio, sobre el carácter que debe tener la práctica de la enseñanza, y al que procuramos acomodarnos en el desempeño de nuestro cargo.

JUSTO ALVAREZ Y AMANDI.

FACULTAD DE DERECHO.

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

TRABAJOS SOBRE LA HISTORIA DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA.

En el presente año (1902-1903) he introducido una novedad por lo que toca al curso general sistemático (1), novedad consistente en hacerlo en forma concéntrica, empezando por una exposición muy elemental y sumaria de los hechos fundamentales, desde el punto de vista de las diferentes influencias y direcciones que se manifiestan en la historia de nuestro Derecho, y detallando después, en revisiones sucesivas completas de toda la historia, lo correspondiente á cada período, hasta el máximo de pormenor com-

(1) V. el tomo I de los ANALES, pág. 48.

patible con el carácter y duración del curso. Me atrevo á creer que los alumnos han obtenido así mayor fruto de mis lecciones y han podido proceder, con un sentido más exacto de su significación, al estudio particular de los textos.

También me he decidido en el año actual á ensayar un verdadero trabajo de investigación hecho en común con los alumnos. Ellos mismos han escogido el tema: *Carácter y procedimientos de la Inquisición en España*. He aquí la serie de trabajos que hemos realizado á este propósito, desde el 14 de Enero 1903 á 19 de Mayo (dos sesiones semanales, por lo regular).

Como base de investigación hemos tomado el conocido libro de H.-C. Lea, *Historia de la Inquisición en la Edad Media* (trad. francesa de S. Reinach. Paris, 1900-1901). Un alumno, el Sr. Sempere, hizo el resumen del prólogo de P. Frédéricq sobre la *Historiografía de la Inquisición*, del Prefacio del autor y de los capítulos más interesantes para nuestro objeto. Este resumen dió lugar, entre otras, á las siguientes rectificaciones y adiciones:

14 Enero.—Prefacio de Lea. Hago observaciones sobre varios párrafos del autor, encaminadas á distinguir estas dos cuestiones igualmente legítimas, pero que corresponden á campos de estudio diferentes: 1.ª la del derecho y la conveniencia de perseguir las herejías y, en general, toda oposición ó práctica contrarias á la religión oficial; 2.ª, la de la *historia* de la persecución de herejes y de la Inquisición.—Prólogo de P. Frédéricq. Comprobamos algunas de sus citas (de San Pablo, etc.). Frédéricq salta, en su enumeración de opiniones relativas á la manera de proceder con los herejes, desde los primeros siglos del cristianismo al XIII. Para llenar este vacío, leo la exposición de la doctrina de San Isidoro según Hinojo-

sa (1) y aludo á la contraria que cita Pérez Pujol (2).

15 *Enero*.—Completando la indicación del día anterior, se leen los dos textos aducidos por P. Pujol como reprobatorios de las medidas violentas de Sisibuto contra los judíos (*Historia Gothorum* de San Isidoro y Conc. IV de Toledo). Hago notar lo incompleto de la bibliografía de Frédéricq respecto de España.—Empezamos á estudiar los precedentes de la persecución de herejes, antes de la Inquisición, por el poder civil y por los obispos. Legislación visigoda; Fuero Real (lectura de las leyes correspondientes, particularmente las del Fuero Real: libro IV, títulos I y II).

21 *Enero*.—Continúa el Sr Sempere la lectura de su resumen. Adiciones á Lea: leyes del Fuero Juzgo (XII, 2.º, 2.ª) y de las Partidas.—Digresión sobre el origen y carácter de las órdenes mendicantes y sobre el auxilio prestado por Pedro II de Aragón á los albigenses.—Comienzos de la Inquisición (siglo XIII): dualidad de jurisdicciones que se establece, en daño de la ordinaria de los obispos.—Diferencia entre el sistema de la *acusatio* y el de la pesquisa de oficio, que ya se señala en las reuniones que los obispos provocaban en sus visitas pastorales, para descubrir las herejías.

22 *Enero*.—Volvemos sobre los precedentes de la Inquisición en España. Datos referentes á Aragón y Cataluña según el libro de Hinojosa y mi *Historia de España* (§ 327).—Rectificación de la nota (2), pág. 52 de Hinojosa, referente al proceso de Llerena (1477)

(1) *Influencia que tuvieron en el Derecho público de su patria y singularmente en el Derecho penal, los filósofos y teólogos españoles*.—Madrid, 1890.

(2) *Historia de las instituciones sociales de la España goda*.—Tomo III. Madrid, 1896; págs. 412-13.

punto á la novedad del caso. Es simplemente una aplicación de lo preceptuado en las leyes anteriores del Fuero Juzgo, Fuero Real y Partidas.—Otro alumno, el Sr. Jove, lee, textuales ó en extracto, todas las leyes de Partidas referentes á penalidad de herejes. Nótase en ellas las diferencias que establecen entre judíos, musulmanes y herejes propiamente dichos, y las clases de estos. Contradicción entre dos leyes acerca de la predicación á los infieles (45, tit. V de la Part. I y 2.^a, tit. XXV de la Part. VII): su alcance.

28 y 29 Enero.—El alumno Sr. Alonso lee un texto de San Mateo, en el que parece apoyarse la ley 45, tit. II, Part. I, para prohibir la predicación á ciertos descarriados, y el de la *Summa teológica* (1) que Fréderiq cita (págs. VIII-IX).—El Sr. Jove lee la ley II, tit. 24, Part. VII, relativa al "crimen de sangre" de los judíos. Explico la leyenda á él referente y su negación actual (resultados del libro de Strack y de artículos de *Historische politische Blätter für das Katholische Deutschlands* y *La Quinzaine*).—El Sr. Sempere continúa su extracto de Lea, después de haber fijado en 1231 la fecha de aparición de la Inquisición propiamente dicha.—Procedimiento. Se lee el interrogatorio de herejes de Gui. (Lea, I, pág. 463), algunos de cuyos pasajes comento.

4 y 5 Febrero.—El Sr. Alonso da cuenta de sus investigaciones en los libros siguientes: *Historia de Santo Domingo y su orden*, de Hernando de Castillo; *De scriptoribus æclesiasticis*, de Ph. Labbe Biturici; *Historia de la provincia de España y de la orden de predicadores*, de Medrano; *España sagrada*, del P. Flórez, y *Viaje literario*, de Villanueva, encaminadas á depurar

(1) Secunda Secundæ, Quæst. 11, art. III. Coincide con la doctrina de este párrafo la de otro del *Commentarium in quatuor libros magistri Sententiarum*, lib. IV, dis. XII, quæst. 2.^a, art. 1.^o

la existencia de unas Instrucciones de inquisidores de S. Raimundo de Peñafort (1235) de que hablan algunos autores. De todas estas lecturas resulta que sólo Villanueva indica que existía en la Biblioteca de los PP. Dominicos de Tarragona un libro pequeño de S. Raimundo de Peñafort sobre la persecución de herejes; pero como no trae extracto de él, ni en otro autor se encuentran nuevas noticias sobre el asunto, queda la duda de si contenía ó no las supuestas instrucciones.—El mismo Sr. Alonso da lectura á las Constituciones dadas por D. Jaime I en 1231.—En la colección de Cánones conciliares de España, se leen las actas del Concilio de Tarragona de 1242 que contienen una especie de *Directorium* de inquisidores.—El Sr. Sempere sigue leyendo su resumen de Lea.

11 Febrero.—Con el texto de las Partidas á la vista se comprueba la inexactitud de las citas que alega Lea, relativamente á la destrucción de las casas de los herejes en Aragón, á diferencia de lo que se hacía en Castilla.—Lectura de párrafos de la *Historia eclesiástica* de La Fuente (tomo IV, págs. 245-6 y 305) sobre persecución de herejes en el siglo XIII y San Raimundo de Peñafort. De ellos resulta que los nombramientos primeros de Gregorio IV recayeron en obispos y que estos fueron los directores de la persecución. Nombramiento del obispo Calvó en 1233.—Termina la lectura del resumen de Lea (tomo I).

12 Febrero.—Lectura del fragmento del Concilio Lateranense III, referente á los valdenses de España. El Sr. Sempere sigue leyendo el resumen de Lea (tomo II). Se nota confusión en los datos que este autor trae respecto de los comienzos de la Inquisición en Aragón y Cataluña. Se refiere, á menudo, al tribunal ordinario de los obispos, que es á lo que aluden también las Instrucciones ó Constituciones de Jaime I (1223).—Contradicciones que se advierten en

punto á la existencia de herejes en España en los siglos XII y XIII (págs. 191, 192 y 195; confrontación con los datos del Conc. Lateranense).—Confusión respecto de la Inquisición en Castilla en el siglo XIII.—Lectura del párrafo de La Fuente (tomo IV) sobre Eymerich.—El Sr. Jove se encarga de revisar las leyes de Partidas, Fuero Real y Juzgo, para ver si se halla la disposición á que Lea alude sobre conservación de las casas de herejes.—El Sr. Alonso revisará el tomo XIX de Villanueva en lo referente al *Directorium*.

19 Febrero.—Termina el Sr. Sempere su resumen de Lea.—El Sr. Cantarero empieza á leer un extracto de la *Compilación de las Instrucciones del oficio de la Santa Inquisición hechas por Fray Tomás de Torquemada y los otros inquisidores generales que se sucedieron* (Madrid, 1667). Consta el libro de dos partes: una de documentos (instrucciones, provisiones, cartas, etc.), de los siglos XV y XVI, sin orden cronológico, y otra que contiene las Instrucciones de 1561.

25 Abril (1).—El Sr. Cantarero termina su extracto de las Instrucciones de 1561. Comentarios sobre algunas de sus disposiciones

27 y 28 Abril.—El Sr. Ibáñez lee un extracto (y á veces el texto original) del proceso llamado del Santo niño de La Guardia, según los documentos publicados por el P. Fita en el tomo XI del *Boletín de la R. Academia de la Historia*.—Hacemos comparaciones entre los procedimientos que este proceso revela y los de la época de Valdés, en punto á la revelación del nombre de testigos, existencia de procurador, etc.—El Sr. Landeta lee otro extracto

(1) A consecuencia de mi viaje á Roma para asistir al Congreso internacional de Ciencias históricas, quedaron interrumpidos por algún tiempo los trabajos acerca de la Inquisición.

del ejemplo de proceso incluido en el tomo I del libro del Dr. E. Schäffer, *Beiträge zur Geschichte des spanischen Protestantismus und der Inquisition* (Gütersloh, 1902). Comparación con el anterior y observaciones sobre los diferentes géneros de tormento que en él se citan.

29 *Abril*.—El Sr. Martínez lee un extracto del primero y segundo procesos de Fr. Luís de León, según la narración y documentos publicados por el P. Blanco en la revista *La Ciudad de Dios*.

4 *Mayo*.—El Sr. Jove lee una nota de los libros que existen en la Biblioteca universitaria y que pueden servir de fuentes para nuestro estudio

5 *Mayo*.—El Sr. Martínez termina su estudio. Juicio del primer proceso de Fr. Luís de León desde el punto de vista de los procedimientos. Leo y comento el prefacio del libro de Llorente, "Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición" (Madrid, 1812), que ha de servir de base para el estudio de las polémicas de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Hago notar la preocupación que Llorente revela de sincerar á España y oponerse á los hispanó-fobos, por lo que su libro puede incorporarse á la serie de los de Feijóo, Masdeu, etc.

11 y 14 *Mayo*.—Los Sres. Ladreda y García Sanfrechoso leen un extracto del libro de Llorente.—Voy haciendo notar las aseveraciones que están confirmadas por los estudios posteriores de Fita, Lea, Sempere, Soler, etc., las rectificadas y las que son puras inducciones hipotéticas, faltas de suficiente demostración.

19 *Mayo*.—El Sr. Eguiagaray lee unas cuartillas sobre la reciente edición de la *Memoria* de Llorente (Madrid 1902), fijándose con especialidad en las notas añadidas por el editor, la mayoría de ellas sin crite-

rio histórico ninguno, lo cual hace peligroso su uso. Me detengo á probar sus errores en punto á los orígenes de la Inquisición en Castilla y á las cifras de reos quemados.—Confirmación de lo referente á Lucero, según las cartas de Gonzalo de Ayora y los estudios de Lea (*The Moriscos*).—El Sr. Jove lee un resumen del dictamen de la Comisión nombrada por las Córtes de Cádiz para proponer la reforma del Santo Oficio.—El Sr. Arteaga lee un extracto de los discursos de Villanueva. Ambos documentos han sido vistos en el *Diario de las Cortes*, cuyos números de Diciembre 1812 á Febrero 1813 están reunidos en el volumen titulado: *Discusión del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisición* (Cádiz, 1813).



La terminación del curso impidió la prosecución de estos trabajos que, probablemente, seguirán en el año próximo. De cada una de las sesiones se levantó acta minuciosa, redactada por los mismos alumnos.

RAFAEL ALTAMIRA.

DERECHO POLITICO ESPAÑOL COMPARADO CON EL EXTRANJERO.

No he modificado en nada, de una manera sustancial, el procedimiento de enseñanza, que he procurado razonar en mi *nota* inserta en el primer tomo de los **Anales** (1). Lo que he hecho ha sido aplicarlo

(1) Pág. 49.

con más intensidad este año. Como en el curso anterior, distribuí los trabajos de clase en tres secciones: de filosofía política una, de manejo de fuentes la otra, y de estudio sistemático de un cuestionario del derecho político comparado, la tercera. En ninguna de las tres se ha empleado el discurso ó conferencia, sinó como auxiliar en la última de las secciones: más bien hemos practicado la conversación familiar y la lectura de libros ó de textos constitucionales, con sus correspondientes comentarios. Como resultado general creo haber conseguido que los alumnos todos hayan podido participar en la redacción de los diarios de clase, que todos hayan escrito algún trabajo de propia investigación, y que todos hayan podido manejar directamente la pequeña biblioteca que durante el curso hemos tenido, de una manera constante, á nuestra disposición.

He aquí ahora en muy breves términos las materias sobre que hemos trabajado en las dos primeras secciones:

Primera. El propósito inicial fué el estudio del Estado en los principales sociólogos: nuestro plan era investigar las ideas políticas, entre otros, de Spencer, Schäfle, Fouillée, Giddings, Gumplowicz, Tarde, etc., etc.; pero las necesidades y los atractivos de la investigación, nos impidieron realizar fielmente nuestros planes. En rigor, sólo pudimos resumir las ideas políticas de tres de los sociólogos citados: Spencer, sobre la base de su libro *La Justicia*; Giddings, sobre la de sus *Principios de Sociología*; y Gumplowicz, según las indicaciones de su *Derecho político filosófico*. La mayor parte del tiempo lo pasamos, en esta sección de la clase, enterándonos: 1.º De lo que es la Sociología. 2.º De sus principales corrientes; y 3.º De su influjo en los estudios políticos. Los alumnos deseaban, como era natural,

saber á qué atenerse respecto de la representación científica de la Sociología, como corriente general del pensamiento filosófico, y luego necesitaban conocer, de alguna manera, la posición que en las distintas doctrinas sociológicas, ocupan los autores cuyas ideas políticas pretendíamos estudiar.

Y en esta investigación, ó serie de investigaciones previas, nos pasamos gran parte del curso; pues, con gran contento mío, la clase se interesó apasionadamente por ellas, obligándome á ampliar cada día más el círculo de las indicaciones indispensables.

Empezamos, con un propósito, como digo, muy ceñido y limitado, á leer los primeros capítulos del *Precis de Sociologie*, de Palante; pero la lectura de los primeros capítulos de este libro, nos llevó á consultar otros, para ampliar sus indicaciones, demasiado escuetas, y no siempre claras. Así hubimos de consultar los libros de L. Bouglé, *Les sciences sociales en Allemagne*; de Tarde, *Les lois sociales*; de Gumpłowicz, *Sociologie et politique*; de Espinas, *Les sociétés animales*; de Giner, *Estudios y fragmentos sobre una teoría de la personalidad social*, etc. Ante la imprescindible necesidad de señalar las corrientes de la sociología moderna, hicimos uso, en concepto de guías, de dos libros: *Le dottrine sociologiche* del Dr. Squilace, y *Contemporary Sociology*, de M. Ward. La cuestión de las relaciones entre la Sociología y la Política, se trató tomando como base el libro antes citado de M. Giddings.

Hechos estos estudios, se leyeron en clase las tres disertaciones, más arriba indicadas, acerca de las ideas políticas y de la noción del Estado, de Spencer, Giddings y Gumpłowicz

Las tareas propias de esta sección de la cátedra de Derecho político se han enderezado. 1.º A iniciar á los alumnos en el trabajo personal en las ciencias

sociales y políticas. 2.° A procurarles además una cierta cultura filosófica y sociológica, en relación especial con la rama objeto directo de nuestra enseñanza.

Segunda. Podríamos denominar esta sección de estudio y manejo de las fuentes del Derecho político positivo. Se han tenido en ella constantemente á la vista las colecciones de Constituciones de Daresté, Ovalle, y mi *Guía*. Comenzamos nuestros trabajos por un examen general de los textos de las Constituciones española, francesa, norte-americana, alemana y documentos escritos de la inglesa. Para la explicación é interpretación de los mismos hemos tenido en cuenta, principal aunque no exclusivamente, las obras de: Burgess, *Ciencia política y Derecho constitucional comparado*; Bryce, *República americana* (ed. francesa); Bagehot, *Constitución inglesa*; Todd, *El Gobierno parlamentario en Inglaterra*; Laband, *Le droit public de l'empire allemand*; Esmein, *Elements de Droit constitutionnel*; Helie, *Les Constitutions de la France*; Fernández Martín, *Derecho parlamentario español*; los libros de los Sres. Gil y Robles y Santa María, y mi *Derecho político*.

Los trabajos especiales de los alumnos versaron sobre:

- 1.° Las diferencias generales entre las constituciones, deducidas de los textos.
- 2.° La reforma constitucional.
- 3.° La soberanía en los textos constitucionales.
- 4.° Los derechos de la personalidad, examinando con ocasión de este estudio, los orígenes del texto de la *Declaración de derechos del hombre y del ciudadano* y aludiendo al libro del profesor Jellinek sobre el asunto.
- 5.° La *Constitución española*.

El procedimiento empleado en esta clase de trabajos no ha sido siempre el mismo: realmente hemos empleado dos principales. Uno de ellos consistía: 1.º En la lectura en clase de las constituciones, haciendo notar sus analogías y diferencias, que el encargado del diario cuidaba de recoger. 2.º En la lectura ó consulta del libro correspondiente, en el cual podía encontrarse una explicación ó un comentario. Y 3.º En la redacción por un alumno de una disertación, resumiendo convenientemente el trabajo de la clase. El otro consistía en encargar, desde luego, á un alumno una disertación acerca de un tema, proporcionándole los textos y los libros indispensables, trabajo leído y comentado después en la clase. Como tareas auxiliares y complementarias de estos dos procedimientos, hemos tenido el diario de la clase, y la radacción de notas breves acerca de algún punto incidental.

El estudio directo y relativamente intensivo de los textos constitucionales hecho en esta sección, permitió á los alumnos manejar dichos textos con alguna facilidad y eficacia, cuando en el examen sistemático del programa ó cuestionario surgieron los problemas de derecho político comparado, v. g. los de la organización del Gobierno, funciones de las Cámaras, y del Jefe del Estado, función electoral, responsabilidad ministerial, etc., etc.

ADOLFO POSADA.

TRABAJOS DE LOS ALUMNOS.

ECONOMÍA

ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1903.

Después de examinada el acta del Sr. Valledor, trabajo muy recomendable, á pesar de algunos pequeños defectos que en nada disminuyen su mérito, continúa el Sr. Buylla (Plácido) el estudio que venimos haciendo del medio económico.

En días anteriores habíamos definido y caracterizado el medio económico, es decir, que habíamos visto lo que constituye su unidad; y ahora, para proceder con buen método, debemos estudiar su variedad, esto es, debemos clasificarlo. Convicne hacer notar que la clasificación de todo objeto se halla ya contenida en su definición, si ésta es perfecta; habíamos visto que la característica del medio económico era el hallarse constituido por dos elementos, el humano y el material. Todo medio que no se halle integrado por estos dos elementos, no será económico; pero pueden existir medios en los que predomina el elemento humano, al paso que hay otros en los que tiene mayor importancia el material; esta es la primera, la fundamental división del medio, que se llamará medio producto cuando en él predomine el elemento material, y que llevará el nombre de medio servicio cuando en él tenga mayor importancia el elemento humano. Pero esta división del medio no destruye su unidad; el producto y el servicio tienen sí, diferencias accidentales, pero tienen también un fondo común; ambos sirven para la satisfacción de

un fin, de una necesidad, por eso son medios: ambos son resultado de la cooperación del hombre y de la naturaleza, elementos cuya existencia es clara en el producto y que existe también aunque no tan á la vista, en el servicio, representados, el primero por el hombre mismo, en cuanto reflexivamente se prepara para el ejercicio de su actividad, en una dirección determinada, y el segundo por el hombre también, en cuanto recibe la acción de la educación para perfeccionarse en aquella dirección determinada; por eso es económico.

Hasta aquí las semejanzas entre el producto y el servicio; veamos ahora en qué se diferencian. En lo que principalmente se distinguen es en que, mientras el primero es de carácter marcadamente objetivo, predomina en el segundo la subjetividad. El producto, una vez obtenido, es totalmente independiente del sujeto productor y realiza completamente separado de él el fin que le es propio; aquí nada importa la persona, lo que interesa es el objeto. Por el contrario, el servicio, que al fin y al cabo se halla constituido por actos, va siempre unido al sujeto que lo realiza y el que experimenta necesidad de un servicio se preocupa de quién es la persona que se lo ha de prestar, y aún hay casos en que por las condiciones especialísimas del servicio, éste solo puede ser prestado por una persona fija y determinada.

Y al llegar á este punto debemos tratar de una cuestión que vino preocupando constantemente y que aún hoy preocupa á los economistas: la de si los servicios deben ser considerados ó nó como económicos.

Muchas opiniones se han emitido sobre este particular, y para que podamos estudiarlas con el debido orden, impónese el clasificarlas en distintos grupos. Hay economistas que sostienen que ningún servicio

es económico, mientras que otros afirman que todos, absolutamente todos, lo son.

Entre los primeros se cuentan la mayor parte de los industrialistas: A. Smith, Malthus, Mac-Culloch, etc., y más modernamente, Sax y Turgeon; y los principales entre los segundos son J. B. Say, Flórez Estrada, Dunoyer y los italianos Mazzola y Ferrara. Adam Smith, el ilustre jefe de la escuela industrialista, considera el trabajo como la única y principal fuente de riqueza, pero distingue dos clases de trabajos: aquéllos en que obra el hombre directamente sobre la naturaleza, y aquéllos otros en que obra sobre otros hombres (lo que nosotros llamamos servicios); los primeros son productivos, producen riqueza, mientras que los segundos son improductivos porque no dejan nada tras de sí. Particulariza aún más Smith su doctrina aplicándola á casos concretos y afirma que el trabajo de un profesor, de un médico, de un juez, de un cantante, son improductivos; precisa aún más y dice, que el trabajo del obrero que obtiene un producto de la naturaleza enriquece y que el de un criado que presta determinados servicios á su amo empobrece; porque lo que él hace podría ser realizado por su dueño sin necesidad de recurrir á otra persona.

De esta afirmación de A. Smith, que muchos califican de individualista, sacan argumentos para defender sus doctrinas los modernos colectivistas. El trabajo del obrero no sólo equivale al salario que por él recibe, sino que deja algo en manos de quien se lo paga; tenemos, pues, aquí, un hombre que sin trabajo alguno de su parte obtiene medios con que satisfacer sus necesidades. Este es el zángano de la colmena social (Marx), que es necesario que desaparezca.

Pero ¿puede aceptarse en buena crítica la doctrina de Smith? Creemos que no: no son, como dice el ilustre

economista escocés, improductivos los servicios; todo aquel trabajo que deje algo tras de sí, es productivo; (como que el producto no es otra cosa que el resultado de algún trabajo) y ¿no queda del trabajo del profesor la ciencia en la inteligencia del discípulo? ¿no produce salud el trabajo de un médico? y además el discípulo con la ciencia que le presta el profesor y el enfermo con la salud que le devuelve el médico ¿no se hallan en condiciones de atender á la satisfacción de sus necesidades? Pues entonces no son improductivos como quiere Smith. Pero Smith, al hablar de trabajos productivos é improductivos, quería decir económicos y no económicos; no niega por tanto su productividad á los servicios, sinó más bien su economicidad.

No podemos tampoco admitir que los servicios no sean económicos en absoluto; y ya rebatiremos más tarde, al exponer nuestro criterio sobre este punto, esta opinión de Smith.

Contra esta doctrina reacciona luego Say que, á pesar de contarse entre los industrialistas, no sigue en este punto la opinión de su maestro.

Para Say todo trabajo es económico; no solo los productos, sinó también los servicios, los trabajos que él denomina productos inmateriales. Pero Say, después de hacer esta afirmación, parece como que retrocede, y no atreviéndose á confundir en el mismo grupo los productos y los servicios, señala, entre ellos, varias diferencias que hace aparezcan completamente distintos; éstos no pueden venderse, ni acumularse, ni pueden constituir reunidos la riqueza de una nación.

La opinión de Say fué luego desarrollada en sentido más científico por dos ilustre economistas, francés uno y español otro, Dunoyer y Flórez Estrada. Ambos coinciden de tal manera en los argumentos y

hasta en los ejemplos con que tratan de defender su doctrina, que nos inclinamos á creer que el francés, que escribió después que el español, tomó de éste lo principal del razonamiento. Según Dunoyer, el trabajo es lo más importante, lo esencial en la Economía. Pero existen dos clases de trabajos: trabajos en que el hombre actúa directamente sobre la naturaleza y trabajos en que obra sobre sí mismo. Ambas clases de trabajos son económicos y productivos. La nota en virtud de la que el trabajo adquiere esta última cualidad, es que deje algo tras de sí; y lo mismo en el producto que en el servicio, queda algo, no precisamente el trabajo sinó algún resultado de él. Así, por ejemplo, en la obra de un alfarero queda la modificación que éste imprime al barro sobre el que ejerce su acción, y del trabajo de un profesor resta la ciencia que adquiere el discípulo. Y esto sucede por igual en todos los servicios, y por consiguiente, todos ellos son económicos.

Sostenedores de que todos los servicios son in-económicos, son, además de los que anteriormente citamos, Sax y Turgeon, y si formamos con ellos un grupo aparte es porque su doctrina, siendo muy semejante á la de Smith y sus discípulos, se diferencia por los argumentos con que la defienden.

Sax, economista perteneciente á la escuela psicológica ó austriaca, dice que no puede equipararse el servicio al producto, porque entre ellos existen diferencias muy notables que pueden ser apreciadas en varios fenómenos económicos, tales como en la división del trabajo y el precio. Afirma que la división del trabajo sólo existe en el producto, nunca en el servicio; y en cuanto al precio, éste no se da propiamente en el servicio; porque ¿qué es el precio en el producto? pregunta él: el término medio objetivo de las valoraciones subjetivas, y esto no sucede en aquél.

Estas manifestaciones de Sax son completamente inexactas, y con solo ligeras observaciones se comprende que no hay tales diferencias entre el producto y el servicio. No sabemos en qué se fundará el economista austriaco para sostener que no existe la división del trabajo en los servicios, cuando en ellos aparece aún más clara que en los productos

En cuanto al precio, no puede decirse que no sea objetivo el del servicio, porque lo que representa esta objetividad es la moneda, y lo mismo se paga con dinero un servicio que un producto; ni es cierto tampoco que esta objetividad sea el carácter predominante del precio. El precio lo determinan en primer lugar condiciones subjetivas; por eso la moneda, representación objetiva del precio, no lo es nunca exactamente, ni vale lo mismo hoy que mañana, ni para una persona como para otra: la peseta de un obrero, que solo tiene una, vale más que la del rico que posee otras muchas. De esta oposición que existe entre el elemento objetivo y el subjetivo nacen los dos valores de la moneda: el nominal y el real, representante el primero del elemento objetivo y el segundo del subjetivo.

Turgeon, economista francés, dice que el carácter de lo económico es la materialidad; que el servicio es inmaterial, y que, por lo tanto, no puede ser considerado como económico. Además, establece una distinción entre el producto y el servicio en lo que respecta al cambio. El primero, dice, reporta provecho á las dos partes que intervienen en el cambio, y el segundo nó. A estas manifestaciones de Turgeon contestaremos que no es el carácter de lo económico la materialidad; lo económico está constituido por la conjunción íntima de los dos elementos que forman su sujeto: el elemento humano y el elemento material; que en el cambio de servicios existe, como en

todo cambio, ganancia para las dos partes que lo verifican: gana el que presta el servicio, porque por él percibe una retribución con la que puede atender á la satisfacción de sus necesidades y gana el que recibe el servicio porque satisface una necesidad suya.

Otro de los que creen que todos los servicios son económicos es Mazzola, economista italiano; pero así como Say, Flórez Estrada y Dunoyer basan la economía de los servicios en su inmaterialidad, Mazzola la funda en su materialidad.

Mazzola es de aquellos que, en el problema de la dependencia del cuerpo y del espíritu, da mayor importancia al primero, considerando al segundo sometido á aquél. Así afirma que en el hombre no se da nada que no tenga carácter material, y que aún aquellos actos en que más evidente aparece su carácter espiritual, necesitan de un medio material para poder ser transmitidos al exterior. El sacerdote, para dirigir las almas de sus semejantes; el profesor, para inculcar la ciencia en el ánimo de sus discípulos, necesitan valerse de la palabra, medio eminentemente material, para ponerse en comunicación con ellos; y así sucesivamente. El servicio, pues, es material, y como que éste es el carácter fundamental de la economía, económico.

Nosotros no podemos en manera alguna estar conformes con esta manera de razonar de Mazzola; no es lo material el carácter de lo económico; lo económico, como hemos dicho repetidas veces, es producto de la unión del espíritu y la materia.

Y examinadas ya las principales opiniones emitidas sobre la materias de que venimos hablando, tocamos ahora exponer nuestro criterio sobre este punto. Para formararlo acudiremos á lo que nosotros consideramos como esencial en la vida económica, á la

necesidad, y, en efecto, allí encontramos la verdadera solución del problema.

El servicio es un medio porque sirve para el cumplimiento de un fin, que es la satisfacción de la necesidad; pero todo medio responde á la naturaleza del fin que cumple; el servicio, pues, responderá á la naturaleza de la necesidad que satisfaga. Esta necesidad podrá ser económica ó no económica en el primer caso, el servicio será económico; en el segundo, nó. Como vemos, nosotros no nos adherimos á ninguna de las opiniones antedichas: ni á la de los que creen que ningún servicio es económico, ni á la de los que afirman que lo son todos. Nosotros nos colocamos en un prudente término medio, y creemos que según la clase de necesidad que satisfaga, así será económico ó nó el servicio.

José R. PEREZ BANCES.

11 Febrero 1903.

HACIENDA PÚBLICA.

ACTA DEL DÍA 10 DE MARZO DE 1903.

Empezó la clase con la lectura del acta del Sr. Arteaga, en la que había leves equivocaciones que no fueron consignadas por tener que tratar en este día otra vez de las clasificaciones de Wagner y Cossa. A continuación el Sr. Cantarero se ocupa de exponer la clasificación del primero de estos dos autores.

Wagner dice que la Hacienda pública consiste

en la obtención y empleo de los medios que el Estado necesita para atender á la satisfacción de sus necesidades, afirmando que, como las necesidades del Estado son muy varias y van en aumento progresivo, es preciso dotar á los medios de cierta flexibilidad, á fin de que el Estado no se encuentre sin medios con qué satisfacer sus necesidades. Dice también este autor que los fines del Estado son dos: el de civilización y cultura y el de derecho y fuerza; es decir, que para Wagner hay que colocar todas las necesidades del Estado en una de estas dos grandes manifestaciones: de un lado necesidades que originan el cumplimiento del fin de cultura y civilización, y de otro, las que determinan el cumplimiento del fin de derecho y fuerza.

Distingue dos grandes manifestaciones en la vida del Estado: de un lado lo que él llama la suprema dirección de los negocios públicos y de otro la Administración financiera.

La Constitución es la vida del Estado y la Administración es el cumplimiento de esta misma vida; y como en esta última parte es donde se originan las necesidades, y, por lo tanto, los gastos del Estado, no cabe hacer la distinción que Wagner hace en este sentido.

Dice también Wagner que el fin de derecho y fuerza origina varios gastos, como los de justicia civil, penal, administración carcelaria, policía y seguridad, representación diplomática, y, por último, los gastos referentes á la fuerza pública, al ejército y á la marina. En esta división que Wagner establece vemos, en primer lugar, gran indeterminación, pues en ella se confunden los gastos que el Estado experimenta para cumplir el fin de derecho y el de fuerza, como si ambas cosas fueran lo mismo, y no teniendo en consideración que son completamente distintas.

Se nos habla también en la clasificación de Wagner de una administración interna, y dice que esta administración comprende todo lo que se refiere á la policía de seguridad, tutela jurídica, administración económica, y comprendiendo además los gastos de los institutos de circulación y transporte sostenidos por el Estado, como las casas de moneda, correos y telégrafos, establecimientos de crédito, seguros é industrias, relacionando de esta manera lo que tiene carácter jurídico con lo que lo tiene económico. Esta administración interna comprende además los gastos del culto y de la instrucción pública. Por último, nos habla de la administración financiera y dice que ésta se reduce á la administración que el Estado tiene que practicar para satisfacer sus necesidades, añadiendo que sus gastos comprenden, además del material, los servicios personales, dividiendo los gastos de esta administración en generales y especiales.

Hecha esta ligera exposición de la clasificación de Wagner, no nos detuvimos en su crítica por haberlo hecho en días anteriores, y pasamos á exponer la clasificación de Cossa. Este autor dice que puede hacerse una clasificación de los gastos del Estado atendiendo á la forma, al lugar, al tiempo, á la importancia, y á los efectos económicos. Respecto de la *forma*, se distinguen: 1.º Los gastos *in natura* (mercancías, frutos). 2.º Los gastos *pecuniarios* (en moneda: dinero).

Estos gastos atienden á la retribución de los servicios de los funcionarios públicos, así militares como civiles; á la renta y alquiler de bienes inmuebles, y por último, á la adquisición de bienes muebles necesarios para la administración pública.

Respecto al *lugar*, esto es, al destino dado á las riquezas adquiridas, se distinguen: 1.º Los gastos externos, que son los hechos más allá de los límites del territorio propio. 2.º Los gastos internos, esto

es, hechos dentro de los límites del propio territorio.

Por el *tiempo*, por el cual se verifican, se distinguen: 1.º Los gastos ordinarios que son los que se repiten en todo periodo financiero, ya en cifra constante, ya en cifra variable. 2.º Los gastos extraordinarios, que son los que no se repiten constantemente, ni con periodicidad conocida.

Hace notar Cossa que esta división de los gastos no corresponde á la de previstos é imprevistos, porque no todos los gastos ordinarios se preven siempre y, por el contrario, no todos los extraordinarios son siempre imprevistos. Añade que bajo un mismo aspecto un tanto distinto, se llaman ordinarios los gastos cuyo *efecto útil* se extiende tan sólo al ejercicio financiero corriente, y extraordinarios los que sirven á varios ejercicios financieros.

Por razón de la *importancia*, se distinguen: 1.º Los gastos *necesarios*. 2.º Los gastos *útiles*. El mismo Cossa, al llegar á esta división, dice: «Esta división no es aprobada por algunos, porque los gastos necesarios son también útiles, y los verdaderamente útiles se pueden considerar casi siempre necesarios.»

Atendiendo á los efectos *económicos*, se distinguen: 1.º Los gastos productivos, que pueden serlo *directamente*, si aumentan el patrimonio público; *indirectamente*, si aumentan el patrimonio de los particulares. 2.º Los gastos improductivos en los que las riquezas consumidas no son suficientemente compensadas por la utilidad de los servicios en los cuales fueron empleadas.

Atendiendo á los *finés* á que se dedican los gastos públicos, se tiene la siguiente clasificación:

1.º Gastos por la Constitución, esto es, gastos del Jefe del Estado (emperador, rey, presidente, etcétera), y en una monarquía su familia (lista civil, dotaciones, asignaciones, etc.); de las representacio-

nes nacionales, provinciales y municipales; de los departamentos ministeriales con atribuciones generales. 2.º Gastos de la Administración, esto es, gastos de la administración de la hacienda; y en particular de la administración de propiedades, la cobranza de impuestos, la deuda pública, las cajas y la contabilidad. La administración propiamente dicha, esto es, gastos de la administración de la seguridad pública; y en particular, de la seguridad externa, que comprende la guerra y la marina, la diplomacia (legaciones, consulados): 1.º La seguridad interna, que comprende: la justicia preventiva (jurisdicción voluntaria civil y policía); la justicia represiva (jurisdicción contenciosa civil y justicia penal). La administración de la prosperidad pública, y en particular, de la prosperidad intelectual y moral que comprende el ejercicio del culto, las instituciones de instrucción y educación. 2.º La prosperidad material que puede ser física (sanidad): económica, que comprende las instituciones de beneficencia, las obras públicas, y, por último, las industrias (territorial, manufacturera, comercial, etc.)

Termina Cossa esta clasificación, diciendo, que la división de los gastos públicos por ministerios, direcciones, negociados, secciones, etc., no puede coincidir en ningún Estado, ni con esta clasificación suya, ni con ninguna otra que tenga carácter científico.

Esta clasificación de los gastos que hace Luis Cossa es defectuosa, por que, en primer lugar, separa los gastos de constitución y administración, separación que no tiene razón de ser, porque todo lo que se refiere á gastos se refiere de una manera inmediata á lo que llamamos Administración del Estado; por tanto, los gastos del jefe del Estado, son gastos de administración.

Habla después de «gastos relativos á la administración financiera»; y ó son gastos de esta clase los que el Estado experimenta en la obtención de medios, ó, de lo contrario, no se comprende lo que quiere decir con esto. Si se refiere á lo primero, es indudable que falta algo, puesto que considera como gastos de esta especie los relativos á los fines ó propiedades del Estado, los impuestos, la deuda pública, cajas y contabilidad; y cuando trata de los gastos relativos á la prosperidad del Estado habla de las obras públicas; luego éstas deben entrar en la administración financiera. Además, no tiene en cuenta que los Estados necesitan mantener industrias para obtener medios con que atender á la satisfacción de sus necesidades económicas, y que, por consiguiente, estas industrias son otra fuente de gastos de carácter financiero.

Después nos habla de los gastos de seguridad y prosperidad como cosas perfectamente distintas, y nosotros creemos que ambos términos no pueden separarse, porque en un Estado donde no hay seguridad no puede haber prosperidad, y viceversa. En la seguridad externa comprende los gastos del ejército y de la marina; pero nosotros vemos que el Estado necesita mantener esta fuerza, no sólo para la seguridad externa, sino también para el sostenimiento del orden público interior. Después nos habla de los gastos de la prosperidad material económica, incluyendo en ella la beneficencia que en nuestra opinión no siempre forma parte del sistema económico.

Hecha esta exposición y crítica de las clasificaciones de los distintos autores que acabamos de estudiar, ya estamos en condiciones de hacer una clasificación en la que se eviten los defectos y limitaciones que observamos en las anteriormente expuestas. Esta clasificación podemos hacerla en la siguiente forma:

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO.

<i>Condición del medio.</i>	{	En especie, en dinero ó sus equivalentes.	
	{	Del material; del personal.	
<i>Tiempo y efectos económicos.</i>	{	Ordinarios.	
	{	Extraordinarios.	
<i>Resultados financieros.</i>	{	De ejercicio.	
	{	De Gobierno.	
<i>Importancia y extensión del Estado.</i>	{	Estados superiores al Central.	{ Confederaciones, Federaciones, Uniones inominadas.
	{	Estado Central.	
	{	Estados subordinados.	{ Municipios. Provincias. Colonias.

También podemos clasificar los gastos atendiendo à la división de los poderes.

Esta clasificación podemos hacerla del siguiente modo:

DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO.

<i>Poder harmonico...</i>	Jefe del Estado, Presidencia del Consejo.		
<i>Poder legislativo...</i>	Senado. Congreso de los Diputados.		
<i>Seguridad.</i>	Interna. . .	} Preventiva (policía). } Represiva (fuerza armada).	
			Externa. . .
	<i>Poder ejecutivo.....</i>	Bienestar. . .	
			Efectivación. . .
<i>Poder judicial. . .</i>		Administración de Hacienda. . .	
			Justicia preventiva (jurisdicción voluntaria). } Justicia represiva, jurisdicción contenciosa civil y penal).

Al llegar á este punto se suspendió la clase, quedando para el próximo día el estudio de las necesidades del Estado, cada una en particular.

FERNANDO MARTINEZ Y G. ARGÜELLES.

DERECHO POLITICO COMPARADO

LA POLITICA Y EL ESTADO SEGUN EL PROFESOR F. E. GIDDINGS.

I.

Habiéndonos propuesto examinar el concepto del Estado en algunos de los sociólogos modernos (1), se decidió que uno de éstos había de ser el profesor de la Universidad de Columbia, en Nueva York, mister Franklin E. Giddings, autor de obras tan importantes como las tituladas, *Principios de Sociología* y *Sociología inductiva*.

Para realizar nuestro encargo, nos fijaremos especialmente en la primera, ó sea, la titulada *Principios de Sociología*, toda vez que en ésta parece se halla desenvuelta, de un modo más completo, la concepción sociológica del referido autor.

Sabido es que Giddings representa, dentro de la corriente sociológica moderna, un lugar sumamente importante, entre los varios autores que han procurado encauzar esta nueva ciencia en límites definidos y concretos.

Entre otras cosas, se ha propuesto determinar el aspecto psíquico del fenómeno social.

Tarde y Durkheim, según él, han conseguido acercarse no poco á la determinación de este fenómeno; pero ambos, no estudian más que un mismo hecho, si bien considerándolo desde distinto punto de vista. Al fundar el primero *lo social* en la tendencia á la imitación producida por la invención de al-

(1) Tarea emprendida en una de las secciones de la clase de *Derecho político*. Véase la nota acerca de esta clase de A. Posada.

gunos espíritus, y al establecer Durkheim este hecho, en el acto *coactivo*, que ejecutan varios espíritus sobre aquél que ha sufrido la impresión, no hacen más que dar vueltas al rededor del mismo fenómeno. Giddings hace notar que las fórmulas empleadas por éstos son demasiado amplias, pudiendo darse "impresiones de un espíritu por otro ó por muchos espíritus, sin que se produzca ni se pueda producir la asociación....." y "puede ocurrir una imitación que no contenga germen de sociedad." "La serpiente, añade este publicista, impresiona al pájaro y le mata paralizándole. Hay aves que imitan el grito de otras sin intento ni resultado social." (1)

Por eso cree que el hecho social hay que fundarlo en un acto más determinado, que no esté expuesto á error, esto es, ".....en un fenómeno inseparable de la sociedad potencial,..." como él dice.

Tal es la *conciencia de la especie* (*the consciousness of kind*), que viene á definirla, como "un estado de conciencia en el cual un ser, más ó menos elevado en la escala de la vida, reconoce á otro ser consciente como de la misma especie que él mismo."

Hechas estas indicaciones, pasaremos á ocuparnos de una manera más detallada del asunto objeto de nuestro trabajo, si bien antes expondremos á grandes rasgos, las cuestiones que trata y los capítulos en que aquél se desenvuelve en la obra que nos ha de servir de guía.

II.

Parte Giddings de la consideración de los problemas *primarios* y *secundarios* que se comprenden en la Sociología, abarcando, dentro de los primeros

(1) Ob. cit., pág. 38.

los de *estructura y crecimiento sociales*, y en los segundos, los del *proceso social, ley y causa*. En los primeros, analiza al mismo tiempo los problemas de *descripción* y los de *historia*, estudiando en los de *descripción* los problemas de *agrupación, mutuo auxilio y clases sociales*, los cuales se presentan paralelamente, si bien son menos importantes, con los del *espíritu, composición y constitución sociales*. En los de *historia*, trata de la *asociación zoogénica, antropogénica, etnogénica y demogénica*. Finalmente, en la *Ley y causa del proceso social*, desenvuelve los procesos *físico y psíquico*, tratando á continuación de la ley y causa sociales, y por último, estudia en líneas generales la naturaleza y fin de la sociedad.

Como se vé, M. Giddings no deja de inspirarse en la corriente evolutiva que generalmente se advierte en la Sociología, sin que por ésto se aleje de la consideración del aspecto psicológico, antes al contrario, reconoce que es de suma utilidad é importancia para la explicación y estudio de los variadisimos y complejos hechos sociales. Así al exponer el proceso social físico y fijarse en la asociación zoogénica, etnogénica, etc., etc., no hace más que aplicar las leyes de la evolución, mientras que al estudiar el proceso jurídico, el espíritu social, etc., desenvuelve una concepción psicológica.

Dejando esto aparte, veamos si nos es dado señalar lo que M. Giddings entiende por Política y qué por Estado.

Consideremos el primer concepto brevemente: en el segundo nos detendremos más.

Para él el «estudio detallado del Estado corresponde á la ciencia política. A la Sociología general corresponde sólo indicar los grandes rasgos de la organización política y algunas de las relaciones entre el Estado y las asociaciones menores.»

Como se vé, la distinción que entre ambas ciencias establece, y, por lo tanto, la relación en que se hallan, es la misma que puede verse en las partes de un mismo todo. La Política y la Sociología tienen un punto común del cual parten, y se dirigen al objeto propio de su investigación particular. Este punto de separación es el tránsito de la sociedad á Estado constituido. La Sociología tiene á su cargo la primera labor; la Política se concreta á esta última.

Por otra parte, M. Giddings reconoce que á pesar de tanto como se viene trabajando desde tiempo de Aristóteles, el paso más decisivo que la ciencia política ha dado, ha sido al descubrir que sus dominios no abarcan la investigación de la sociedad, y que las líneas que limitan su esfera, pueden ser definitivamente trazadas.

Burgess, es, en opinión del sociólogo de quien tratamos, el que "no sólo ha distinguido con exactitud el Gobierno del Estado, sino que, por primera vez en filosofía política, ha distinguido claramente el Estado organizado en la Constitución del Estado fuera de la Constitución"; por eso afirma luego, que el objeto de la ciencia política es estudiar el Estado en las Constituciones é inquirir cómo este Estado constituido, ha sido creado y moldeado por el Estado ante constitucional, *pero sin que la ciencia política pueda ir más allá*. "El Estado ante-constitucional, ó sociedad natural, como por otro lado podemos llamarla, es para la Política, como para la Economía política, *un dato*. El estudio detallado de sus orígenes y evoluciones corresponde á la Sociología."

Además, esta ciencia parece ser para él la que por excelencia estudia el fenómeno social en toda su amplitud, abarca su objeto propio, y no tiene que descender á estudiar simplemente los hechos para servir de preliminares á otras ciencias; más bien éstas

deben admitir, sin explicación alguna, las conclusiones de aquélla. Por eso indica en uno de los capítulos de su libro, que la Política, en lo que se refiere á la interpretación objetiva de los fenómenos sociales, no puede pretender remontarse hasta los hechos primarios del mundo social, sinó que, por el contrario, debe aceptar francamente y "sin explicaciones el fenómeno de la asociación humana."

Aunque no dejamos de reconocer que a esta distinción establecida entre los límites de la Política y de la Sociología no le falta fundamento alguno, sin embargo, al determinar M. Giddings que la Política tiene su punto de partida, una vez que la Sociología le haya suministrado los datos del Estado anteconstitucional, como él dice, cabe oponer el reparo que puede inferirse de lo que algunos publicistas sostienen, cuando afirman que el Estado nace con la sociedad.

Según esto, el punto desde donde partirá la Política no será tomando "el Estado anteconstitucional, ó sociedad natural, como..... un dato", sinó que sus límites vendrán á confundirse en este lugar, con los de la Sociología, siendo bastante difícil deslindar los campos propios de una y otra ciencia. Tendremos, pues, que la distinción entre ellas quizá más bien será *cuantitativa* que *cuantitativa*, y las relaciones que entre ellas hay, podrán equipararse á las que existan entre Estado y Sociedad, fenómeno social y fenómeno político.

III.

Pasemos ahora á la segunda cuestión:

¿Qué será lo que M. Giddings entiende por Estado?... Para responder á esta pregunta de una manera inmediata, necesitaríamos primeramente expo-

ner los capítulos en los que, con bastante extensión, expone la *evolución histórica de la sociedad*, y luego ir deduciendo y entresacando de su doctrina lo referente á este asunto. Pero como esta es labor que nos ocupará más adelante, por ahora nos limitaremos á transcribir algunas noticias que, relativas al Estado, parece dar cuando trata de la *constitución social*, su naturaleza, extensión y formas.

Segun las indicaciones que en este capítulo hace, el Estado es para Giddings "la organización capital final de la sociedad civilizada...." la cual atiende con verdadero interés á las asociaciones menores privadas y procura mantener "....las condiciones en las cuales todos sus súbditos pueden llevar *una vida perfecta y en sí misma suficiente*", como decía Aristóteles. Luego, tomándolo de Fouillée (*La ciencia social contemporánea*), dice: "Imaginaos un gran círculo, dentro del cual están otros menores, combinados de mil maneras, formando las más variadas figuras, sin franquear el límite que los define: tal es la representación propia de la gran asociación del Estado y de las asociaciones particulares que abraza."

De conformidad con Burgess, añade que el Estado es "omnicomprensivo", abarcando en su esfera á todas las personas, asociaciones, etc., que en él existen: y á continuación indica, que debe considerarse á todos los individuos como formando parte del Estado, pero no como súbditos. Así, dice, que "entre los súbditos del Estado y los miembros del Estado, puede haber alguna diferencia. Todos son súbditos del Estado, en cuanto sobre ellos ejerce éste su autoridad. Y sólo son miembros del Estado los que participan de su conciencia, y los que, por su lealtad y con su voluntad, contribuyen á su autoridad y poder. El rebelde, el traidor, están en el Estado, pero no son de él".

En esta misma distinción funda Giddings, la existencia de las clases sociales ó categorías, comprendiendo en ellas las de los súbditos y la de los que ejercen la autoridad legal. "Los agentes de la autoridad legal, añade más adelante, considerados colectivamente, son el Gobierno."

Respecto á los fines del Estado, parece reconocer la existencia de unos eminentemente primordiales, y otros de menor importancia, que no por eso dejan de tener su relativo valor. Así, expresa categóricamente, que "el fin primario del Estado, es la perfecta integración social. Con este propósito sostiene el ejército, el cual con la diplomacia, procura proteger á la nación contra las agresiones, aumentar su territorio y su población; además sostiene los tribunales y la policía para mantener la paz ó el orden dentro de sus fronteras."

Para el cumplimiento de éste como de otros fines, reconoce la necesidad de que el "Estado desarrolle actividades económicas"; por eso examina á continuación algunos elementos, que, como la acuñación de moneda, los impuestos, etc., etc.: constituyen los ingresos con que el Estado podrá cubrir los gastos que el cumplimiento de sus fines origine.

Y con relación á otros fines, como por ejemplo el de instrucción, dice: "No menos inevitable es que el Estado asuma funciones de cultura. Los miembros del Estado ven que la cohesión social es más unión espiritual que unión por acción exterior, y que depende de las ideas de los individuos. La creen tan necesaria para guiar el espíritu de los hombres, como para suprimir el crimen y la rebelión." Por eso sostiene que, además de las instituciones religiosas que ejercen gran influjo en este respecto, "todos los Estados actualmente reconocen ciertos deberes respecto de la literatura, de la ciencia y del arte, y pro-

curan cumplirlos sosteniendo Universidades ó instituciones, como la Academia francesa y los numerosos centros científicos de los Estados-Unidos, ó bien Bibliotecas, Museos y colecciones artísticas."

Estas son, en términos generales, las funciones más importantes que Giddings parece asignar al Estado: y ahora, teniendo en cuenta estos antecedentes, podremos ya pasar á la investigación histórica del mismo.

IV.

Desde luego se comprenderá que los límites de nuestro trabajo no pueden extenderse á las investigaciones de carácter puramente antropológico, y ver, por tanto, si el sociólogo á quien venimos refiriéndonos, se inclina á una ú otra de las varias doctrinas referentes á este particular, y si para él la sociedad humana es una continuación de la sociedad animal y si debe ó nó admitirse la existencia de una ó varias sociedades primitivas.

Como es sabido, hay tres medios para determinar de un modo aproximado los caracteres distintivos del hombre primitivo. Es el primero, el considerable conjunto de hechos biológicos y geológicos, de los cuales podemos inferir, de un modo aproximado, la naturaleza del hombre primitivo y las condiciones en que vivió. El segundo, la consulta de materiales arqueológicos que nos revelan muchas cosas relativas á la vida de los hombres primitivos. El tercero, lo constituye el paralelismo general entre ciertas formas de las sociedades primitivas, y algunas de las existentes hoy día en las sociedades salvajes.

Este último, es al que, en definitiva, se inclina el mencionado escritor, entre otras razones porque " las creencias y costumbres de los pueblos civi-

lizados, dice, contienen muchas supervivencias de creencias y prácticas que aún existen con gran fuerza en las comunidades salvajes. Indican éstas, no sólo que las naciones civilizadas provienen del salvajismo, sino que las hordas salvajes existentes, se hallan en estado de desenvolvimiento estacionario, y por tanto, de un modo aproximado, en la condición del hombre primitivo. Otra razón estriba en el hecho de que los más antiguos recuerdos de la industria humana, revelan que los hombres paleolíticos y neolíticos tenían las mismas artes que el hombre salvaje tiene en nuestros tiempos."

Si claramente notamos cómo se aprovecha este procedimiento, es preciso, sin embargo, reconocer que las sociedades salvajes existentes no reproducen por completo la vida de los primeros hombres, los cuales estarían relativamente bien alimentados, á la vez que gozarían de mejores territorios que los salvajes de nuestro tiempo que "....viven en las regiones de la tierra relativamente estériles, inhospitalarias é inaccesibles, á donde los han arrojado los pueblos más fuertes."

Siguiendo, pues, nuestro camino, estudiaremos á continuación la manera como Giddings establece las relaciones que sucesivamente se han dado, en la familia, la horda, el clan, la tribu, y, finalmente, la nación.

Podemos decir con Giddings, que hoy día hay cuatro explicaciones posibles para determinar el origen de la tribu matronímica. Puede admitirse que los clanes son más antiguos que la tribu, y que las tribus se originan de los clanes, por integración.... En segundo lugar, puede sostenerse que una simple horda indiferenciada ha crecido hasta alcanzar las dimensiones de la tribu, diferenciándose luego en clanes. En tercer lugar, cabe sostener que cada una de las hordas vecinas se ha diferenciado en orga-

nizaciones de clanes; que cada uno de las clanes, á consecuencia del rapto de las mujeres y de la exogamia de las hordas, se halla representado en todas las hordas, y que, por la guerra ó por cualquiera otra presión, estas hordas, heterogéneas ya, se han reunido en una tribu, la cual está constituida necesariamente por todos los clanes representados en todas las hordas. Finalmente, puede suponerse que cada horda, en un grupo de hordas, llega á ser prácticamente un clan que comprende una mayoría de todos los miembros de aquel clan, y con ellos algunos individuos de los otros clanes, y que tales clanes—hordas al fin—forman juntos una organización tribal.

Como se vé, no deja de ser difícil y complicado el problema de que se trata, y cuya resolución, como dice el Sr. Giddings, ha sido descuidada por muchos escritores, estimándola, tal vez, sencilla.

IV.

Pero dejando á parte estas cuestiones, podemos comenzar ya el proceso evolutivo del Estado, según lo presenta el sociólogo á que nos estamos refiriendo, si bien no debemos olvidar que el punto de vista que toma es el comparativo, aunque haya que reconocer que los salvajes hoy existentes no reproducen exactamente las comunidades primitivas.

La familia del hombre primitivo debió ser «una forma intermediaria entre la de los animales superiores y la de los hombres más inferiores que existen», constituyendo de esta manera una asociación familiar «.... de parejas fácilmente separables, y que acaso muy raramente durasen de por vida».

Como se vé, el punto desde donde parte para la explicación de las sociedades humanas, es para él la familia, la cual se halla formada por matrimonios

monógamos cuya unión es más ó menos larga. Así, en lugares donde la vida es fácil, el marido abandona á la mujer una vez llegado el periodo de la lactancia de los hijos, mientras que en los terrenos áridos y donde los recursos alimenticios requieren grandes esfuerzos, si se disuelve el matrimonio, es después que los hijos han llegado á ser adultos.

Los hechos ponen de manifiesto que la duración de la vida conyugal no es más que un fenómeno económico, y además, vemos en ellos indicarse la distinción física del varón y de la mujer; el hombre se dedica á la guerra y á la caza, y en los múltiples traslados, que por su condición nómada ha de verificar, lleva el peso de las armas; al par que la mujer es la encargada de los quehaceres domésticos, debe cuidar del fuego, buscar alimentos á sus hijos, y en los viajes, llevar el cargamento.

Así parece encontrarse organizada la familia primitiva, pero ¿cómo ha llegado á formarse? Dos modos distintos estudia Giddings en este respecto, á saber: el matrimonio por captura y el matrimonio *beena*.

El *rapto*, ó matrimonio por captura, proviene de la convivencia de varias hordas en un mismo territorio, donde ya por meras relaciones amistosas, por la guerra entre ellas ó por simples actos de violencia, se verifica el cambio ó hurto de las mujeres. El matrimonio *beena* se halla muy extendido en el Ceylán, y consiste en abandonar por completo los hombres la horda de donde proceden y juntarse con otro grupo vecino; si en éste encuentra alguno mujer de su gusto, puede casarse con ella, pero quedando siempre sujeto á la horda de ésta, en la cual quedan siempre su mujer, hijos y propiedad, en caso de abandonarla.

Una vez producido el parentesco de la familia, y teniendo en cuenta la exogamia reinante en las hor-

das, entrevé ya Giddings una evolución producida hacia la formación del clan; pues "no ofrece duda, dice, que el núcleo originario del parentesco lo forma un grupo actual de hermanos y de hermanas que constituyen un hogar ó casa". Además, "los hermanos y las hermanas por la sangre constituyen grupos naturales, económicos y definitivos, los cuales se auxilian espontáneamente, ya sea para buscar el alimento, ya para vengar las ofensas recibidas de otros grupos." Teniendo en cuenta también la adopción, que sucesivamente se va realizando, y el casamiento de los individuos, llega de tal manera á aumentar el círculo totémico, que más tarde adoptando el mismo totem materno, se separan, y teniendo idea del parentesco existente entre ellos y sus hermanos, concebirán igualmente el que existe entre su totem y los de aquéllos. De este modo "..... el parentesco se ha convertido á la larga en un clan."

El clan totémico llega con el tiempo á modificar la horda, la cual puede contener fragmentos de varios clanes, ó estar formada especialmente con los miembros de un clan; y debido á las emigraciones de individuos de horda á horda, por los matrimonios *beena* y el rapto de mujeres, los miembros de cada parentela totémica tienden á distribuirse por todas las hordas vecinas, de cuya integración, y merced á la estrecha unión á que pueden ser forzadas por cualquier causa exterior, como una inundación, el fuego, la sequía, el refugio invernal, etc., ó bien porque puede aumentar la amistosa concurrencia de tal modo, que si el medio es adecuado para la subsistencia de una más amplia comunidad, las hordas se junten para satisfacer su deseo de unión, surge entonces la verdadera tribu matronímica, llegando así á su término la evolución del espíritu social, á la vez que comienza la de la constitución social.

VI.

La familia es, para Giddings, la más pequeña de las asociaciones de la constitución social.

El clan, dice, es el encargado de vigilar la tribu matronímica, y regular la adopción, matrimonios, etc., obligando á que las familias se conformen con aquélla. La tierra de una tribu se distribuye en porciones, primeramente entre los clanes, y luego para que se cultive, se reparte entre las varias casas de cada clan. El clan regula también las transacciones comerciales, prohibiendo la venganza personal dentro del mismo clan; si bien ésta solía llevarse á cabo cuando se trataba de individuos de clases distintas.

La fraternidad se origina de una nueva evolución de la tribu matronímica, y tiene su origen en el crecimiento experimentado en un clan, el cual se ha subdividido en subclanes que con el tiempo se declararán independientes, constituyendo entre sí varias fraternidades.

«Como guardián especial de la tradición religiosa la fraternidad desempeña un papel importante en los funerales de los miembros distinguidos de la tribu....» y «los médicos de las fraternidades se convierten á la larga en una clase religiosa diferenciada.»

Según lo expuesto, podemos decir, en síntesis, que «la casa es una organización esencialmente económica, el clan, una organización jurídica y la fraternidad una organización esencialmente religiosa». Por último, la tribu podemos considerarla como una organización militar, en la cual los jefes guerreros de cada clan «constituyen además otra asociación final muy importante—el Consejo de la tribu.—En algunas tribus, este Consejo no es un cuerpo gobernante en el sentido usual del término....Lo que le concierne, refie-

rese á las relaciones de la tribu con otras tribus....." «La tribu matronímica, pues, tiene una constitución muy bien organizada, la cual.....prepara la tribu para una ulterior conversión de la misma en componente de agregados más amplios—el pueblo.—De esta manera facilita la realización de nuevos progresos en la composición».

Aumentando cada día el número de tribus y enlazadas entre sí por los clanes respectivos, hablando dialectos de una misma lengua, y conservando la tradición de un linaje común, tales tribus llegan á ser un pueblo *errático* ó *matronímico* mediante un nuevo desenvolvimiento del espíritu social.

Llegado este momento, estudia Giddings la transición de la tribu matronímica á la patronímica, la cual se debe, entre otras causas, ya á la práctica del matrimonio por captura y no *beena*, porque el marido es el jefe de la familia y no queda como en este último sometido al clan de la mujer; ya también por el hecho de ir los hombres acompañados de sus mujeres e hijos en busca de agua de que en los lugares desiertos carecen, y al organizar expediciones para la caza: así como el hecho de obtener las mujeres por compra. hace que la autoridad del marido sobre éstas sea reconocido; no pudiendo, por lo tanto, acariciar la idea de volver entre los suyos. Por último, la vida errante y el aislamiento relativo de la familia del pastor, que le separa, no sólo de los parientes de su mujer, sino por un largo periodo, de los suyos mismos, son favorables al establecimiento de la completa autoridad del padre sobre su pequeña comunidad.

La autoridad paterna reobra momentáneamente sobre la religión. Los animales y las plantas de poderes misteriosos, las fuerzas de la naturaleza, los espí-

ritos de los desaparecidos, todos han sido objeto de culto. Algunos han logrado, al parecer, más éxito, y mediante un proceso selectivo han llegado á ser deidades tribales. Los clanes han creído siempre descender de su dios totémico. Cuando la descendencia comienza á ser contada por los varones, son inevitables ciertos cambios en el sistema religioso. El jefe varón de un grupo familiar es ahora el tipo de la autoridad y del poder. Considerado así de por vida así se le considera después de muerto. Si la casa puede continuar mirando las fuerzas y los objetos naturales y los diversos espíritus con sentimientos supersticiosos, sin embargo, el mejor sentimiento de veneración se reserva para su fundador desaparecido. Piensan todos en el espíritu del antepasado como su protector en el país de las sombras. A él es á quien dedican su devoción principal. En su virtud, sin destruir por entero las demás observaciones religiosas, el culto de los antepasados llega á ser la fe dominante."

Como se comprenderá, y el mismo M. Giddings no deja de reconocerlo, todos estos cambios son favorables para la integración social, dando por resultado la identificación del clan con la horda ó aldea, y haciendo que el lazo del parentesco se debilite por grados, á la vez que el de la alianza personal se hace más fuerte. "Puede, en un momento dado, dice, ser el cambio imperceptible, pero con el tiempo se advierte que el sistema tribal ha sido grandemente modificado por un feudalismo bárbaro."

Debido á este cambio, pueden verse ya las distintas clases sociales, y reconocer familias que, siendo descendientes de jefes distinguidos, se consideran como nobles, gozando por este mero hecho de privilegios y distinciones, tales como el de que sus gana-

dos puedan pastar en tierras comunes, etc. Según el criterio bárbaro su riqueza es vasta, y para él la diferencia entre lo que tiene y lo que posee cualquier miembro de la tribu, se hace cada vez más fuerte y evidente.

El antiguo Código de Irlanda, llamado la ley Brehon expresa de un modo terminante cómo los que son acariciados por la fortuna llegan á desempeñar las primeras funciones en la tribu, y así prescribe en uno de sus capítulos que el jefe de una tribu debe ser, entre otras varias cosas, «el más rico, el más poderoso para luchar, el más rápido en procurarse beneficios, y el más difícil en las pérdidas.»

Formada de esta manera la jefatura de la tribu, por lo común en aquellas personas más ricas, y teniendo, el que este cargo desempeña, además del séquito de favoritos que sus dispensas atraen, un gran número de hombres que, desesperados ó arruinados, se han asociado á él como sus dependientes, llega á producirse el período de rudo feudalismo por el cual, según el autor, todos los pueblos históricos han pasado probablemente.

La reunión de varias de estas tribus descendientes de una misma rama étnica, y la convivencia en un territorio geográficamente unido, hace que se transformen en confederaciones militares patronímicas, las cuales llegan á formar un pueblo que puede desenvolverse en un gran Estado civilizado. Los egipcios, los caldeos, los griegos, los romanos, los francos, etc., eran, quizá, pueblos organizados en tribus, los cuales, merced á ulteriores crecimientos é integraciones, se convirtieron en Estados nacionales.»

«Cuando las tribus patronímicas se confederan y forman la nación étnica, el principio agnático y el

culto de los antepasados, combinados con las condiciones políticas y militares, confieren gran autoridad al jefe de la confederación. Se convierte en un jefe militar, en un jefe religioso ó sacerdote y supremo juez, todo á la una. El jefe, en una palabra, se hace rey.

«Con el establecimiento de la confederación y la instauración de la monarquía, se completa la evolución etnogénica. Nace entonces un pueblo gentil ó étnoa. Su ulterior desenvolvimiento, si la evolución no se detiene en este punto, lo lleva á vivir bajo las condiciones de la vida civil y del progreso demográfico.»

Con estos párrafos termina Giddings el capítulo de *La asociación etnogénica*, en el que estudia, como hemos visto, el origen y desenvolvimiento progresivo del Estado, dejando para el siguiente, titulado *La asociación demogénica*, el estudio detallado de los grados de civilización. Como el entrar en el examen detenido del mismo—donde indica algunas veces las razones por las cuales la constitución social llega á ser superior á la composición social, y de qué manera el Estado contribuye á asegurar la unidad étnica, con otras cuestiones muy interesantes—nos llevaría muy lejos del asunto que tratamos, hacemos punto aquí, por considerar lo expuesto suficiente para nuestro objeto.

JOSÉ MARIA SAMPERE Y OLIVARES

Enero, 1903.

DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

COMPARADO CON EL EXTRANJERO.

En el presente trabajo nos proponemos señalar las diferencias más salientes que existen entre las Constituciones políticas vigentes de Inglaterra, Estados Unidos de América, Francia, Alemania y España, sirviéndonos de tipo para la comparación nuestra actual Constitución. Las fuentes de nuestro estudio serán los textos, y las explicaciones que sobre este punto se hicieron en la cátedra. En primer lugar advertiremos que sólo comparamos las cinco Constituciones citadas, por ser de las más importantes, y porque, además, puede decirse que todas las Constituciones que hoy se conocen pueden referirse desde algún punto de vista á alguna de las ya citadas. Debemos advertir también que, por no alargar demasiado este trabajo, prescindimos de las cuestiones acerca de la época en que se implantó el constitucionalismo como régimen casi exclusivo de los pueblos cultos (1), pasando, desde luego, á hacer ligerísimas indicaciones sobre lo que significa el régimen constitucional, para después entrar en el examen comparativo de las diferentes Constituciones.

La Constitución es, en los tiempos actuales, la expresión más exterior y apreciable de la vida del Estado, y alcanza tal universalidad que hoy todos los pueblos cultos, á excepción de Rusia, se rigen por instituciones más ó menos *constitucionales*.

La Constitución, ó mejor aún, el régimen constitucional, supone la afirmación de la superioridad del Derecho sobre el Estado, que debe estar sometido á

(1) De todo se trató en clase.

los principios generales de justicia, lo cual supone un concepto de la soberanía completamente distinto del que entrañan, v. g., las monarquías puras, en las que la fuente del poder es el Rey. Con estas indicaciones podemos desde luego comprender la importancia que ofrece el estudio de la Constitución de un país para conocer su vida política, ya que ésta se halla regulada por la Constitución, que se estima como la ley fundamental del Estado.

Pasando ya, sin más, á examinar las diferentes Constituciones, observamos que éstas aparecen con caracteres distintos, según las circunstancias á que responden. Unas veces la Constitución viene á ser un pacto entre el rey y el pueblo, como, por ejemplo, la Constitución de Bayona, en la que se manda que sea respetada como base del pacto celebrado entre el rey y el pueblo; otras veces, aparece como una carta otorgada graciosamente por el Monarca á sus súbditos, como el Estatuto real del año 1834; algunas, la Constitución es un documento redactado por Asambleas representativas, como, por ejemplo, las Constituciones españolas de 1812 y 1869; otras, finalmente, la Constitución responde á necesidades especiales, y viene á ser un pacto en virtud del cual nacen á la vida Estados independientes. En este caso toma un carácter federal, y tiene por objeto determinar las relaciones entre los diversos Estados del grupo federal, y señalar, al mismo tiempo, la ley de vida del Estado nuevo. Las Constituciones de Alemania, Suiza y los Estados Unidos, son los ejemplos más típicos de las de esta clase

La primera diferencia externa que se observa al examinar las cinco Constituciones que estudiamos, es la que se refiere á su diferente extensión. La Constitución que más cuestiones comprende es la alemana, y las que menos, la inglesa y la francesa. Otra

diferencia también externa de las Constituciones, es su redacción en una ó en varias leyes. La inglesa está redactada en varios documentos, no formando, por lo tanto, un Código. De tales documentos los principales son: la «Magna Carta»; el «Bill de Derechos», y el «Acta de Establecimiento». La de los Estados Unidos es un Código, pero al final lleva varios artículos que contienen las enmiendas y adiciones que sufrió. La de Francia está redactada en tres leyes relativas á los poderes públicos y las de Alemania y España son un sólo documento.

Otra de las diferencias entre las Constituciones, es la época en que fueron promulgadas. Los documentos de la Constitución inglesa son de distinta época, hasta el punto de mediar entre la Magna Carta, y el «Bill de Derechos» un período de más de cuatro siglos. Tiene una importancia muy grande el conocimiento de la época en que está redactada una Constitución, porque nos indica, entre otras muchas cosas, el valor de la tradición política del país en que está rigiendo, al mismo tiempo que nos señala la condición del estado del pueblo en la época de su promulgación. Así, por ejemplo, la antigüedad de los documentos de la Constitución de Inglaterra, nos hace ver que en este país el régimen constitucional no es fruto de una revolución próxima como en los demás pueblos, especialmente en los de Europa. La de los Estados Unidos es del año 1787; las leyes constitucionales francesas del 1875; la Constitución del Imperio de Alemania, del 1871 y la de España, de 1876.

Señaladas estas diferencias más exteriores, debemos comparar ahora las cinco Constituciones en su contenido, fijándonos para hacerlo en los títulos más generales de cada una.

Lo primero que encontramos en la Constitución española es su encabezamiento. Aunque parezca que no tiene importancia el examen de éste, sin embargo, la tiene muy grande porque puede indicar el concepto de la soberanía á que responde la Constitución, concepto que muchas veces puede no ser el mismo que se observa en la vida práctica del país. El encabezamiento de la Constitución española es como sigue:

«D. Alfonso XII por la gracia de Dios, Rey Constitucional de España; á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que en unión y de acuerdo con las Cortes actualmente reunidas, hemos venido en decretar y sancionar la siguiente Constitución de la Monarquía española.»

Por este encabezado venimos en conocimiento de que en España la soberanía se atribuye al Rey en coparticipación con las Cortes, al mismo tiempo que nos indica la intervención indirecta del pueblo en la formación de la Constitución por medio de las mismas Cortes.

El encabezamiento de la Constitución alemana dice así:

«S. M. el Rey de Prusia, en nombre de la Confederación del Norte; S. M. el Rey de Baviera; Su Majestad el Rey de Wurtemberg; S. A. R. el Gran Duque de Baden y S. A. R. el Gran Duque de la Hesse del Rhin, por la parte del Gran Ducado de la Hesse, situada al mediodía del Main, han pactado una Confederación perpetua, tanto para la protección del territorio federal, como para asegurar la prosperidad del pueblo alemán. Esta Confederación tomará el nombre de Imperio alemán, y será regida por la siguiente Constitución.»

Este preámbulo indica que la Constitución del Imperio alemán es un pacto que celebran varios Es-

tados para formar uno solo federal; además se ve que en este pacto el pueblo no tuvo intervención directa, hablando por él los reyes y príncipes que acabamos de citar

El encabezado de la de los Estados Unidos, es el siguiente:

"Nosotros, el pueblo de los Estados Unidos, á fin de hacer nuestra unión más perfecta, establecer la justicia, asegurar la tranquilidad interior, atender á la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad á nosotros mismos y á nuestros descendientes, ordenamos y establecemos la presente Constitución para los Estados Unidos de América."

De este encabezado se deduce que quien se atribuye en los Estados Unidos la soberanía es el pueblo, que establece y forma la Constitución, ley fundamental del Estado.

En la "Magna Carta", de Enrique III, que es el primer documento de la Constitución de Inglaterra, se encuentra un encabezamiento que dice así:

"Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Inglaterra, á los Arzobispos, Obispos, Abades, Priors, Condes, Barones, Vizcondes, etc., y á todos sus fieles que la presente carta leyeren, salud: Sabed que Nos, en presencia de Dios, para la salud de nuestra alma y la de nuestros mayores y sucesores, y exaltación de la Santa Iglesia, y para la reforma de nuestro reino, hemos dado y concedido, por nuestra propia y buena voluntad, á los Arzobispos, Obispos, etc., y á todos los de nuestro reino, las libertades especificadas á continuación, para que sean por todos poseidas á perpetuidad en nuestro reino de Inglaterra."

De la lectura de estas líneas parece deducirse que este documento es *una carta otorgada*, pero en realidad tal documento es un pacto.

Las leyes constitucionales de Francia no tienen encabezado que nos indique en quién reside la soberanía; pero de su lectura se desprende que responden casi por entero al concepto de la soberanía popular.

Después del encabezamiento, la Constitución española trae el título primero, que dice: *De los españoles y sus derechos*.—Antes de seguir adelante en la comparación debemos advertir que no están de completo acuerdo el nombre y el contenido de dicho título, toda vez que en él se trata de los derechos de los extranjeros, como puede verse por el art. 2.º; "de los deberes de los españoles", como se puede ver en el artículo 3.º; y de la "suspensión de las garantías", incluida en el artículo 17 de este mismo título que, por su enunciado, sólo debiera ocuparse de los españoles y sus derechos.—Hecha esta aclaración, pasaremos á ver lo que se contiene en las demás Constituciones, relativo á las declaraciones de derechos. Empezando por la inglesa, vemos que en todos sus documentos, especialmente en el "Bill de Derechos", se ocupa de esta materia. En la Constitución de los Estados Unidos no se encuentra ningun título especial dedicado á este asunto, pero en la sección de enmiendas y adiciones nos encontramos con el artículo 1.º, que dice: "El Congreso no podrá hacer ley alguna por la que se establezca una religión, ó se prohíba ejercerla, ó se limite la libertad de palabra, ó la de la prensa, ó el derecho del pueblo á reunirse pacíficamente y pedir al Gobierno la reparación de sus agravios." Este artículo suple á otras declaraciones de derechos, porque es una limitación del poder federal que reside en el Congreso, que no puede le-

gislar sobre ciertas materias que se consideran propias de los Estados, al frente de cuyas Constituciones suelen ir las declaraciones de derechos, como pudimos ver en los textos de las de Virginia y Pensilvania. Las leyes de Francia no tienen esta declaración de los derechos, cosa que se explica por la necesidad que la nación tenía de organizar sus poderes después de la guerra con Prusia; además, estos derechos se encuentran regulados por leyes orgánicas especiales. La Constitución del Imperio alemán no contiene una declaración expresa de los derechos, pero en el art. 3.º de la legislación del Imperio se contienen algunas disposiciones en este sentido.

El título II de la Constitución española se ocupa de *Las Cortes*; primero dice que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey, y luego indica que las Cortes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades. La Constitución alemana se ocupa del poder legislativo en el cap. II, artículo 5.º, que, entre otras cosas, dice que el poder legislativo del Imperio se ejercerá por el Consejo Federal (Bundesrath) y el Reichstag—Parlamento. La ley constitucional francesa relativa á la organización de los poderes públicos dice, en su artículo primero, que el poder legislativo se ejerce por dos Asambleas: la Cámara de los Diputados y el Senado. La Constitución de los Estados Unidos se ocupa del legislativo en la sección primera de su artículo primero, que dice: «Todos los poderes legislativos otorgados por la presente Constitución estarán confiados á un Congreso de los Estados Unidos, que estará compuesto de un Senado y de una Cámara de representantes.» En los documentos de la Constitución inglesa no se habla especialmente del Parlamento, ni se establece la existencia de las dos Cámaras que allí ejercen el poder legislativo: Lores y Comunes. Sin

embargo, su existencia se deduce de la lectura de estos documentos, pues en el art. 3.º del «Acta de Establecimiento» se habla de la posibilidad de separar á los jueces de sus cargos, á petición de una de las dos Cámaras del Parlamento. Como vemos, todas las Constituciones se ocupan del poder legislativo, aunque en forma distinta á la española.

La Constitución española pasa después á regular por separado las dos Cámaras, teniendo dos títulos que se ocupan, respectivamente, del Senado y del Congreso de los Diputados. En otros títulos se señala la proporción según la que deben elegirse los diputados y el número de senadores, así como también se fijan las condiciones que se necesitan para poder ser elegido diputado ó senador. En el título referente al Senado, además del número de senadores, se fijan las distintas clases de éstos y las condiciones especiales que se requieren para ser senador por derecho propio ó para ser nombrado vitalicio, ó designado como electivo. Al llegar á este punto diremos que el Senado español propende á ser una Cámara representativa de los intereses corporativos, pero no lo es por completo, porque debiendo representar intereses corporativos, entran en su composición elementos que no están de acuerdo con semejante criterio, y, por el contrario, carece de otros que, para ser perfecta, debiera tener, si la representación corporativa ha de ser completa. Hecha esta pequeña indicación, pasaremos á examinar las otras Constituciones.

La de Alemania dedica el título 3.º á la organización del Consejo Federal, determinando, en los cuatro artículos de que consta este título, el número de individuos que componen esta Cámara, los derechos que tienen y la representación que ostentan; pero nada nos dice respecto de las condiciones que deber

reunir los miembros del Consejo, quizá por ser de la competencia de los Estados respectivos. Este Consejo representa, como el Senado español, intereses corporativos, pero se diferencia mucho de él por el carácter federal de la Constitución, que le da un poco de aspecto de Asamblea ó Congreso internacional de verdaderos plenipotenciarios. La ley constitucional de Francia, relativa á la organización del Senado, nos dice que éste puede constituirse en Tribunal para entender en los delitos de alta traición, y que, en unión con la Cámara de Diputados, tiene la iniciativa de las leyes. La organización del Senado fué objeto de una ley orgánica posterior. La Constitución de los Estados Unidos, en la sección 3.^a del art. 1.^o, se ocupa de la organización del Senado, señalando las condiciones que se necesitan para ser senador, el número de éstos, y las facultades del Senado, con otras varias cuestiones referentes al régimen de la Cámara. Los documentos constitucionales de Inglaterra nada nos dicen de esto, cosa que no debe extrañarnos, conociendo el régimen político esencialmente consuetudinario de este país.

La Constitución española tiene después, según ya indicamos, un título dedicado al Congreso de los Diputados, en el que se fijan las condiciones para ser elegido, número de diputados y tiempo por el que son elegidos. En la Constitución alemana encontramos un título que se ocupa del Reichstag, pareciéndose en su contenido al de nuestra Constitución. En las leyes constitucionales de Francia no encontramos un título especial para esta materia, que está regulada, juntamente con la referente al Senado, en la ley sobre las relaciones de los Poderes públicos que, además, se ocupa del Presidente de la República. En la Constitución de los Estados Unidos, se trata de la Cámara de Representantes en el art. 1.^o, que se ocu-

pa del poder legislativo en general. Los documentos de la Constitución inglesa no hablan de una manera singular de la Cámara de los Comunes; pero en el «Acta de Establecimiento» se señalan las personas que no pueden tomar asiento en ella.

La Constitución española tiene después otro título que trata de la celebración y facultades de las Cortes. La alemana, en un capítulo que se refiere á la Confederación, se ocupa de análogas materias, que en Francia están reguladas por la ley sobre las relaciones de los Poderes públicos. En la Constitución de los Estados Unidos, se encuentran estos asuntos en el art. 1.º, y, especialmente, en las secciones VIII y II que tratan de las facultades del Congreso. El «Bill de Derechos» de Inglaterra dice las cosas que el rey no puede hacer sin permiso del Parlamento; además, en su artículo 13, establece que, para evitar quejas y agravios y reformar las leyes, se reúnan con frecuencia Parlamentos.

La Constitución española pasa después á ocuparse del poder ejecutivo, con un título que lleva por epígrafe «Del Rey y sus Ministros». Consta de siete artículos, en los que se fijan los atributos del rey, al mismo tiempo que se indican las cosas que el rey puede hacer por sí mismo y aquéllas otras en que necesita una ley especial, votada y aprobada por las Cortes. La Constitución de Alemania se ocupa de asuntos análogos en el capítulo IV, en el que se dice que la presidencia de la Confederación corresponde al rey de Prusia. Como ampliación de este capítulo, deben consultarse siete artículos de la Constitución de Prusia, en los que se habla del rey y de la sucesión á la corona. Las atribuciones del Presidente de la República en Francia están señaladas en la ley constitucional sobre las relaciones de los Poderes públicos. La Constitución de los Estados Unidos trata

del Poder ejecutivo en el art. 2.º, que consta de cuatro secciones, en las que se señalan las funciones que han de desempeñar el presidente y vicepresidente de la República, condiciones que se necesitan para ocupar estos cargos, forma de proceder á su elección, y por último, casos en que han de cesar estos funcionarios. En los documentos de la constitución de Inglaterra se encuentra, en el «Bill de Derechos», una cláusula en la que se excluye de la Corona á los papistas.

Esto es lo que encontramos en las Constituciones referente al Poder ejecutivo. En la española, además, hay dos títulos dedicados á tratar de la sucesión á la Corona, y de la menor edad del rey y de la regencia. Estos asuntos se encuentran tratados en los siete artículos citados de la Constitución de Prusia, que vienen á completar el título IV de la del Imperio alemán.

La Constitución española se ocupa de la Administración de Justicia, materia que ocupa un título que consta de siete artículos. La alemana trata este punto en el capítulo XIII, que se titula «Reglamentación de los conflictos y Disposiciones penales». En las leyes constitucionales de Francia no se trata este punto, y únicamente en la que versa sobre las relaciones de los Poderes públicos, se hacen ligeras indicaciones sobre la manera de ser juzgados el presidente de la República y los miembros de las Cámaras legislativas. La de los Estados Unidos se ocupa del poder judicial, con bastante extensión, en el artículo 3.º Los documentos ingleses nada dicen en concreto sobre este punto.

Después pasa nuestra Constitución á ocuparse de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y á continuación habla de las contribuciones. En este último punto la alemana se parece á la nuestra, pues

trata esta materia en el capítulo titulado «Hacienda del Imperio.»

La Constitución española trata también de la fuerza armada, en un artículo que dice: «Las Cortes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.» La Constitución alemana se ocupa de esta materia en el capítulo titulado «Organización militar federal.»

Después de esto y al final trae nuestra Constitución tres artículos dedicados al Gobierno de Ultramar, que hoy ya no tienen ningun valor. Las de Alemania y los Estados Unidos traen además otras cuestiones que no pocas veces se regulan por leyes orgánicas.

Todas las Constituciones, excepto la inglesa y la española, hablan del procedimiento que ha de seguirse para su reforma.

FERNANDO MARTINEZ Y G. ARGUELLES.

DERECHO CIVIL (2.º CURSO).

EL FUERO DEL BAYLIO Y EL CÓDIGO CIVIL.

I.

El Fuero del Baylio fué concedido á la villa de Alburquerque, en tiempos de la Reconquista, por su fundador Alfonso Téllez de Meneses, yerno de Sancho II, rey de Portugal, durante cuyo reinado ocupó el solio de Castilla y de León Fernando III el *Santo*,

padre del inmortal autor de las famosas *Siete Partidas*.

Se puede afirmar, según datos fidedignos, que el fuero dicho es coetáneo sinó anterior á la obra del Rey Sabio, asegurando todos que es de origen portugués; ya porque el Código titulado de los *Ordenanções*, previene para los casamientos la carta de *miatades*, cuanto porque el fundador de Albuquerque, Alonso Téllez, la conquistó y reedificó sin duda con portugueses que, en calidad de vasallos, habían venido con él al *fonsado*; y dados los lazos de parentesco y amistad que al rey de Portugal le unían, no es de extrañar que dedicara con el Fuero un recuerdo á su memoria.

Una Historia de Jerez de los Caballeros, escrita por Gregorio Fernández Pérez, cuenta que un baylio ó comendador de dicha ciudad otorgó á la misma, á Booguillos y otros pueblos de su jurisdicción, el Fuero municipal ó privilegio de regirse por la ley de *miliades* y que, por provenir de un baylio, se le tituló de Baylio; aunque más acertada resulta la versión de los que piensan que debe su nombre á que gozaron de él todos los pueblos del *bailiato*, aún cuando su observancia haya quedado reducida á los que hoy le disfrutan. Y el fundamento para creerlo así consiste en que la jurisdicción de un bayliato no era tanta que le permitiese legislar en todos los pueblos de su mando.

Sea de ello lo que quiera, es muy cierto que la tradición extremeña más autorizada conviene con los datos aducidos en que Albuquerque recibió el Fuero de su señor Alonso Téllez, y en que los demás pueblos lo deben á los Caballeros Templarios, y en que en ambos casos fué tomado el Fuero de la legislación portuguesa.

II.

Este Fuero resistió en los pueblos donde rige el constante batallar de las legislaciones y las innovaciones de épocas más decisivas, aún aquéllas que, como las de Fernando III el *Santo* y Alfonso X, se distinguieron por su fecundidad legislativa; aunque, como es natural, revistió siempre el carácter popular de derecho consuetudinario de esfera poco amplia. Solamente se observa en las diez y ocho poblaciones extremeñas y en la plaza africana de Ceuta, y hasta fué respetado por los Reyes Católicos en las célebres Cortes de Toro, toda vez que al señalar el orden de prelación de las leyes para decidir los pleitos, declaran en primer término vigentes los fueros municipales en *cuanto fueren usados y guardados*. A pesar de esto hubo un tiempo en el que su observancia y legitimidad se pusieron en tela de juicio por no constar en ningún documento la fecha de su otorgamiento, ni haber un dato concreto que revele siquiera el motivo ó causa de tal privilegio.

Durante el siglo xviii hubo tribunales que se negaron á reconocerle fuerza legal, por cuyo motivo la villa de Albuquerque recurrió á la Corona para que con toda urgencia proveyese, á fin de evitar los perjuicios que con tal proceder pudieran sobrevenir á los pueblos interesados; y, previa consulta al Consejo de Castilla, promulgó Carlos III, en 20 de Diciembre de 1778, una Real Cédula ordenando á los Tribunales que depusieran su actitud y tuvieran en cuenta ese derecho en la villa citada y demás pueblos donde el Fuero se observaba.

III.

Algunos jurisconsultos han resucitado la cuestión de si después de publicado el Código civil como ley del Estado subsiste en vigor el Fuero del Baylio, no faltando quien opine que, como los pueblos en que rige no están agrupados formando provincia ó territorio, son inaplicables á ellos los arts. 5.º de la ley de Bases y 12 y 1977 del Código civil

Semejante opinión carece de fundamento racional y jurídico, en nuestro humilde entender, pues el Fuero de Baylio no constituye derecho civil común, sinó legislación foral consuetudinaria de ciertos pueblos, doctrina ya sancionada por la Novísima Recopilación, y, por lo tanto, parece quedar amparado el Fuero en toda su extensión, aún después del Código.

Este Fuero rige en la parte meridional de Extremadura, provincia de Badajoz, en comarca muy próxima á la frontera de Portugal, y, á excepción de Ceuta, no se conoce en otra región española

IV.

Respecto de los efectos jurídicos del Fuero relativamente á la contratación de los inmuebles, se ha mantenido varia doctrina.

Se han sostenido diversos criterios respecto á la forma ó manera en que deben los casados que se rigen por el Fuero del Baylio transmitir, reconocer, modificar ó extinguir el dominio de sus bienes inmuebles, ó los derechos reales que á los mismos afectan.

Opinan unos, que á esta clase de contratos han de concurrir conjuntamente ambos cónyuges, cualquiera que sea el dueño de los inmuebles sobre que aquellos versen; afirman otros, que el marido, aun-

que sean bienes privativos de la mujer, debe autorizarlos; y, finalmente, hay quien juzga que, sea cualquiera la clase de contratos de los cónyuges casados conforme al Fuero, se rigen por la legislación común.

Los partidarios de estas opiniones las fundan en leyes de la Novísima Recopilación, en artículos del Código civil, y en la ley hipotecaria, explicando y analizando sus conceptos; pero sin acabar unos ni otros de resolver la cuestión, siendo necesario para ello que el Tribunal Supremo de Justicia, formulase jurisprudencia en la materia, interpretando rectamente el sentido del Fuero, diciendo: los bienes que los casados aporten al matrimonio no se hacen comunes, sino que quedan sujetos á partición como gananciales, ó sea al tiempo de disolverse la sociedad que es el momento en que, con arreglo á la legislación común, se determina este carácter en los que excedan de las precisas aportaciones de los cónyuges, pudiendo, por lo tanto, los sometidos á este Fuero disponer libremente durante el matrimonio de los bienes de su particular patrimonio, ya de los aportados, ya de los adquiridos á título gracioso, y el marido de los comprados durante él, pudiendo contratar aquéllos conforme á la legislación común; y sólo por muerte de uno de ellos produce efectos jurídicos el Fuero, ó sea la comunicación de todos los bienes, su división por mitad entre el cónyuge sobreviviente y los herederos del premuerto.

La eficacia jurídica del Fuero del Baylio con relación á los cónyuges y á los bienes sitos en territorio no aforado es también digna de consideración.

Haciendo aplicación de la doctrina de los estatutos y disposiciones del Código Civil, se tienen resueltas las cuestiones que pueden suscitarse para la de-

terminación de las personas á quienes alcanzan los efectos del fuero del Baylio:

1.º La sociedad conyugal constituida se rige por las prescripciones de dicho Fuero, autorizando también esto la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

2.º Cuando se casan dos individuos nacidos en pueblo de Fuero, en otro sometido á la legislación común, se rigen por la ley especial del Fuero.

3.º Cuando el matrimonio se verifica en una localidad donde rige el Fuero, y uno de los cónyuges es aforado y otro nacido en territorio común, tiene aplicación la máxima. *locus regit actum*.

4.º Cuando se verifica el matrimonio en lugar donde no rige el Fuero, aunque uno de los individuos sea aforado, tiene aplicación la máxima ya indicada.

Y 5.º Cuando los naturales de territorio foral ganasen vecindad en otro punto no aforado se rigen por la ley común.

Puede hacerse renuncia de las leyes meramente permisivas, como son las declaratorias, de beneficios, derechos y solemnidades no esenciales, sin perjuicio del interés público ó privado.

Es frecuente, por lo tanto, que los esposos renuncien á los derechos creados por el Fuero en cuanto á los bienes de la sociedad conyugal, único extremo á que se contraen sus disposiciones, siendo condición indispensable que se haga esta renuncia antes de la celebración del matrimonio.

Los contratos sobre bienes con ocasión del matrimonio, ó capitulaciones matrimoniales, entre los cuales se halla el de renuncia del fuero y sus modificaciones, además de preceder á la celebración de las nupcias, han de hacerse constar por escritura pública, á menos de que se trate de inmuebles, no haya Notario en el pueblo de la residencia de los cónyug-

ges, y los bienes aportados por ambos no excedan de 2500 pesetas, en cuyo caso puede solemnizarse el documento ante el Secretario del Ayuntamiento y dos testigos, que depondrán sobre la entrega ó aportación conforme á los artículos 1321 y 1324 del Código Civil.

A falta de capitulaciones sobre los bienes se entiende contraído el matrimonio bajo el régimen foral imperante ó bajo la sociedad legal de gananciales en su defecto.

Finalmente, una vez celebrado el matrimonio se hacen irrevocables las capitulaciones que los contrayentes hubieran realizado.

En vista de la anormalidad que este Fuero crea en las relaciones económicas de los cónyuges y dada su reducida observancia, debía estimarse su abolición hasta por los mismos pueblos en él interesados, para contribuir con esta medida á la unificación legislativa nacional.

J. BUYLLA.

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS.

(EXTRACTO DEL DIARIO DE LA CLASE).

I.

La guerra civil de Marruecos, de que dan cuenta todos los periódicos, nos mueve á elegir este asunto para tema de uno de los trabajos del presente curso.

Ante todo, en el mapa de Africa, de Vidal de

la Blache-Torres Campos, primero, y después en el de Habenicht, vemos la situación de Marruecos y sus principales accidentes geográficos. Ocupa el extremo Noroeste del continente africano, entre el Mediterráneo, Argelia, el Desierto del Sahara y el océano Atlántico.—Indeterminación de las fronteras Sur y Este. El Sus y el Uad-Nun.—La soberanía nominal y la soberanía efectiva del imperio marroquí.—Pretensiones de Francia á la frontera del Muluya.

Cordilleras: grande y pequeño Atlas; Atlas interior.

Ríos: Adrar, Tiensif, Sebú, Muluya.

Topografía general: clima; producciones.

Ciudades importantes: Fez (50.000 habitantes), Marruecos, Mequinez, Tánger, Tetuán, los puertos del Atlántico (Saffi, Mogador, Larache).

Varias razas, predominando los bereberes y los árabes. Importancia de los hebreos.

Religión, mahometana.

Gobierno absoluto despótico.—Independencia casi completa de una gran parte del imperio.—Régimen administrativo y financiero.—Atraso é incultura.—Luchas intestinas.—La guerra actual.

II.

La llamada cuestión de Marruecos forma parte, en la política internacional, de la cuestión del Mediterráneo. Se discute el predominio en este mar y la necesidad de que se mantenga libre el paso del Estrecho de Gibraltar.

Por lo que á ella particularmente toca, se plantea por el anacronismo que resulta de la existencia, á las puertas de Europa, de una nación completamente apartada de la civilización europea; por las tendencias colonizadoras de las grandes potencias, que van

extendiendo á toda el Africa, su soberanía, su protectorado, ó su zona de *hinterland*; por las frecuentes manifestaciones del estado de anarquía en que se halla, que pueden producir perjuicios á las naciones vecinas, y por la conveniencia de poner término á tal estado de cosas mediante la intervención pacífica ó violenta de las naciones más interesadas en ello.

Son éstas: España, unida á Marruecos por multitud de vínculos geográficos, étnicos é históricos; Francia, cuya colonia argelina linda con el territorio marroquí en toda su frontera Oeste; Inglaterra, que casi monopoliza el comercio de Marruecos y es su vecina por Gibraltar; Italia, cuyas aspiraciones á la Regencia de Trípoli y cuya situación en el Mediterráneo la hacen interesarse en cuantos problemas afectan á éste. La pretendida intervención de otras potencias, como Alemania, Austria y Rusia, no se halla tan justificada.

III.

Para darnos cuenta de los términos en que la cuestión se plantea, en cuanto concierne á la política internacional de España, se leyó el Discurso pronunciado por el Sr. Costa en el *meeting* que celebró en 1884, en el teatro de la Alhambra, de Madrid, la Sociedad española de Africanistas y Colonistas. Afirma el ilustre orador en esta admirable oración que no estamos separados de Marruecos por condiciones geográficas, pues el estrecho de Gibraltar más une que separa; por la raza, porque en gran parte son comunes la nuestra y la marroquí.... Geografía, raza, historia, aspiraciones, hasta deberes contraídos por nuestros antepasados, ligan á los habitantes de ambas riberas del Estrecho. Nuestra política en Marruecos, añade, debe ser de intimidad y restauración,

á fin de que se constituya aquel país en una nación viril y culta, aliada de España. Del reparto que algunos han preconizado podrían surgir para España, en su actual situación (peor ahora que cuando el Sr. Costa lo decía), grandes peligros. Su posesión por otra potencia europea nos encerraría entre dos Pirineos y amenazaría á Canarias y aun á Baleares, después de expulsarnos de las posesiones de la costa del Mediterráneo.

Como resultado del *meeting* que acabo de citar, se dirigieron á las Cortes varias exposiciones que la Sociedad de Africanistas y Colonistas han reunido en un folleto, señalando una orientación á la política española en Marruecos, de acuerdo con las ideas del Sr. Costa. Pueden resumirse las medidas aconsejadas en estos documentos en las siguientes: Defender la integridad del territorio marroquí por todos los medios de que pueda disponerse; afirmar y estrechar las relaciones de amistad con Marruecos, facilitando el comercio; fomentar el desarrollo económico de Marruecos; declarar comercio de cabotaje el que se haga entre las posesiones españolas del Norte de Marruecos y los puertos de la Península; subvencionar una línea de vapores que enlace los puertos de España con los de Marruecos; mejorar el servicio postal entre los dos países; construir una carretera entre Ceuta y Melilla; fundar Escuelas é Institutos en las ciudades más importantes del Imperio; establecer en Ceuta una imprenta árabe y periódicos árabes, etcétera. Por su parte, la Sociedad Geográfica de Madrid suplicaba á las Cortes se dignasen iniciar en Marruecos una política activa y de intervención pacífica, fundada en el principio de la armonía de los intereses marroquíes y los de España, realizando la colonización de los campos de Melilla, Ceuta é Ifni, construyendo puertos seguros y abrigados que transformasen estas

poblaciones en centros de contratación y plazas comerciales de relativa importancia, constituyendo tribunales mixtos para que entiendan en los pleitos civiles de los marroquíes y españoles, etc., etc.

IV.

Para hacernos cargo por nosotros mismos del fundamento de esta norma de conducta y abarcar en su conjunto la cuestión de Marruecos, acudimos á otros medios de información, tales como los tratados internacionales, publicaciones recientes sobre el asunto desde el punto de vista español y libros de Geografía de Marruecos, que hemos extractado, leyéndose en clase los resúmenes

He aquí el índice de los principales tratados de España con Marruecos:

25 de Agosto de 1844.—Se acuerda restablecer los límites antiguos de Ceuta fijando claramente la línea fronteriza para que no haya lugar á dudas.

6 de Mayo de 1845.—Las fronteras de Ceuta quedarán como estaban antes de la celebración de este Convenio y se ampliarán los artículos relativos á la exportación de productos agrícolas.

24 de Agosto de 1859.—Ampliación de los términos jurisdiccionales de Melilla. El rey de Marruecos cede á España el territorio próximo á esta plaza; fijarán sus límites ingenieros españoles y marroquíes; se establecerá un campo neutral entre las posesiones españolas y las marroquíes, con un Gobernador en él.

26 de Abril de 1860.—A fin de que desaparezcan las causas que produjeron la guerra, el rey de Marruecos consiente en ampliar el campo de la plaza de Ceuta; se establecerá un campo neutral; señalará en breve plazo los límites una comisión compuesta

de ingenieros españoles y marroquíes; satisfará Marruecos una indemnización de guerra, de veinte millones de duros.

30 de Octubre de 1861.—Las tropas españolas evacuarán el territorio de Tetuán tan pronto como sean satisfechos á España tres millones de duros; los diez restantes se pagarán con el importe de la recaudación de las aduanas de Marruecos. España podrá construir casas para misiones en territorio marroquí y los misioneros ejercerán su ministerio sin ser molestados.

20 de Noviembre de 1861.—Tratado de comercio. La Reina de España podrá nombrar cónsules y vice-cónsules en todo el territorio de Marruecos; se les tributarán los honores correspondientes y gozarán de inmunidad ellos y su familia; podrán tener criados, que quedan exentos de las contribuciones del imperio. Los españoles pueden viajar por Marruecos cuando lo tengan por conveniente. Los españoles en Marruecos y los marroquíes en España estarán exentos de contribuciones y del servicio militar. Los españoles que delincan en territorio marroquí serán entregados al Cónsul de España y se les juzgará con arreglo a las leyes españolas. Las causas y querellas criminales entre españoles y marroquíes, se sustanciarán y fallarán con arreglo al fuero del demandado.

31 de Mayo de 1861.—Convenio para establecer un faro en Cabo Espartel, suscrito por España, Austria, Francia, Estados Unidos de América, Suecia y Noruega y Marruecos.

31 de Junio de 1866 -- Se establece una aduana en la frontera de Melilla.

3 de Julio de 1880 —Acordado en la Conferencia de Madrid. Concurrieron España, Alemania, Aus

tria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal y Suecia y Noruega.

Las condiciones para la protección serán las estipuladas por Marruecos con Inglaterra en 1856; con España en 1861 y con Francia en 1863, salvo algunas modificaciones, á saber:

Los agentes diplomáticos, cónsul general, cónsules, vicecónsules y agentes consulares de las naciones signatarias que residan en los dominios del Rey de Marruecos, gozarán de absoluta inmunidad y de plena seguridad y protección " Nadie podrá molestarlos ni faltarles en lo más mínimo (*sic*) ni de palabra ni de obra; y si alguno infringiera esta prescripción, recibirá un severo castigo, que sirva de pena para el delincuente y de ejemplo para los demás."

El encargado de negocios ó cónsul general podrá escoger libremente sus intérpretes entre los súbditos musulmanes ó de cualquier otro país. Los intérpretes y criados están exentos de toda contribución personal y directa, ya sea por capitación, impuesto forzoso ó cualquiera otra carga semejante ó análoga.

Los cónsules, vicecónsules ó agentes consulares que residan en los puertos á las órdenes del mencionado encargado de negocios ó cónsul general, podrán nombrar un intérprete, un guarda y dos criados, ya sean musulmanes, ya súbditos de otro país; y ni el intérprete, ni el guarda, ni los criados estarán obligados á pagar impuestos de capitación, contribución forzosa ó cualquiera otra carga semejante ó análoga.

Si el referido encargado de negocios ó cónsul general nombrase vicecónsul ó agente consular en un puerto marroquí á un súbdito del Rey de Marruecos, tanto éste como los individuos de su familia que habiten en su misma casa, serán respetados y estarán exentos del pago del impuesto de capitación ú

otras cargas semejantes ó análogas; pero dicho vice-cónsul ó agente consular no deberá tomar bajo su protección á ningún súbdito del Rey de Marruecos, á excepción de los miembros de su familia si habitan en la misma casa.

La protección es individual y temporal. No gozan de ella, por tanto, los parientes del protegido. Puede extenderse á su familia, es decir, á la mujer y á los hijos que viven en la casa paterna.

La protección es, cuanto más, vitalicia, nunca hereditaria. Los protegidos se dividen en dos categorías la primera comprende á los indígenas empleados por la Legación ó por las autoridades consulares; la segunda, á los corredores ó agentes indígenas empleados por los comerciantes para sus negocios comerciales.

Queda consignado que sólo serán reconocidos como comerciantes los que hagan al por mayor el comercio de importación ó exportación, ya en su propio nombre, ya como comisionistas.

El número de corredores ó agentes indígenas que gozarán de la protección española (Nota de 20 de Agosto de 1863) se limita á dos por cada casa de comercio. Se exceptúan las casas de comercio que tienen factorías en diferentes puntos, las cuales podrán tener dos corredores protegidos agregados á cada una de estas factorías.

No es aplicable la protección á los indígenas empleados por los súbditos españoles en trabajos rurales.

Los cónsules entregarán á la Autoridad local respectiva la lista de los protegidos, y la informarán de las modificaciones que en el porvenir se introduzcan en el contenido de dicha lista.

Se dará á cada protegido una papeleta ó boleta de protección, en español y en árabe, la cual conten-

drá el nombre del protegido y la clase de servicio en virtud del cual goza de este privilegio. Estas boletas de protección serán expedidas por la Legación respectiva en Tánger.

Con posterioridad á estos tratados se han celebrado algunos otros, de los cuales el más importante es el que resolvió las cuestiones planteadas por los ataques de los rifeños á la plaza de Melilla.

VI.

Por lo que pudieran servir para la interpretación de estos documentos, se leyeron varias comunicaciones y notas diplomáticas contenidas en los *Libros rojos* españoles y para orientarnos respecto de los acontecimientos posteriores á la conferencia de Madrid, un trabajo del Sr. Costa, publicado en la *Revista de Geografía Comercial*, resumiendo el juicio que á los principales órganos de la prensa europea mereció la tentativa de una intervención española en Marruecos, de que se habló en 1887, y á la cual se refieren también algunos documentos del *Libro rojo*, que llevan la firma del Sr. Moret.

En 2 de Octubre de 1887 se recibieron en Madrid noticias de que el Sultán se hallaba moribundo, y ante el temor de que con motivo de su muerte ocurrieran graves perturbaciones en Marruecos, el Gobierno español movilizó algunas fuerzas del ejército, situándolas en las plazas costeras de Andalucía. Semejante actitud fué muy discutida por la prensa europea. *Le Temps*, de París, hallaba precipitado el envío de tropas á Marruecos, y con este juicio coincidían los del *Journal des Débats*, *La France*, *La Liberté*, etc. Otros diarios franceses insinuaron la idea de que España marchaba en este asunto de acuerdo con Alemania. El *Times*, de Lóndres; el *Berliner*

Tageblatt, la *Saint James Gazette*, *The Standard* é *Il Diritto* emitían diversas opiniones, que hoy ya no ofrecen interés.

Al cabo desaparecieron todos los temores de intervención española, porque ni falleció entonces el emperador, ni ocurrieron los sucesos que se habían previsto.

VII.

Entre otros artículos, cuyos extractos, hechos por varios compañeros, se leyeron y comentaron en la clase, citaré los de los Sres. Alas (D. Jenaro) y Becker. El Sr. Alas, en la revista *Nuestro Tiempo*, estudia la cuestión marroquí desde el punto de vista de las naciones que se creen con derecho á intervenir en su solución. A Alemania y á Rusia poco ó nada les interesa el asunto. Para Italia puede significar una lejana esperanza de repetir en Tripoli el desgraciado ensayo colonial de la Eritrea. Para Francia, la perspectiva de una guerra más dura que la de Argelia. De parte de Inglaterra, la cuestión se reduce á evitar que otra nación cree en la costa del Estrecho un puerto militar. España puede entrar en el terreno diplomático marroquí con la seguridad de pisar terreno firme, sin temor de que se altere el *status quo* internacional. En cuanto al *status quo* político, nadie más interesada que la nación española en que se establezca en Marruecos un régimen progresivo, y si fuera preciso para ello sacrificar la independencia de Marruecos, poniéndola bajo el protectorado de un Estado cristiano, deberíamos aceptar tal solución como preferible al *status quo*.

A realizar la reforma política de Marruecos por España, contribuirían: la traslación del cuerpo diplomático á Fez, para que el Sultán reciba eficaz y serio

apoyo de todas las naciones en su obra reformadora; la normalización de la Hacienda; la organización del Ejército y el establecimiento de buenas vías de comunicación.

Hoy no son novedad los conciertos internacionales para ciertas empresas, como lo prueban la expedición á China y la Conferencia de El Haya. Pero ¿qué nación ha de tomar la iniciativa respecto de Marruecos? La que tiene mayor interés en ello y la que menos recelos puede inspirar á los demás Estados, es, sin duda, España, la cual podrá dirigirse á las menos interesadas, como Alemania y los Estados Unidos, para gestionar el concierto de la acción colectiva necesaria.

«Hay que acostumbrarse, concluye el Sr. Alas, á la idea de que somos algo en el mundo, á pesar de 1898. Yo tengo la seguridad de que el éxito coronará los esfuerzos del Gobierno que, empleando los procedimientos más francos compatibles con el ritual diplomático, aborde sin miedo ni arrogancia la empresa.»

En un artículo titulado *La cuestión de Marruecos*, inserto en uno de los últimos números de la revista *La España Moderna*, estudia D. Jerónimo Beker, el autor de la *Historia diplomática de España*, cómo las naciones europeas fueron extendiendo su influencia en Marruecos. Expone luego las causas que motivaron la reunión de la Conferencia de Madrid de 1880, y que pueden reducirse á las siguientes:

El primer pacto por el cual reconoce Marruecos el derecho de protección de las naciones europeas es el celebrado con la Gran Bretaña en 9 de Diciembre de 1861. Se abusó notablemente del derecho de protección, y Marruecos hubo de procurar por todos los medios posibles la desaparición de estos abusos, consiguiendo al fin que se reuniera la Conferencia de

Tánger, de 1887, que no produjo ningún resultado práctico. Dos años después se pretendió celebrar otra Conferencia en el mismo Tánger, pero no llegó á reunirse, y sólo se pudo lograr en 1880, en Madrid. Presidió esta Conferencia el Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Gobierno español. Sid Mohamed Torres, ministro del emperador, presentó las mismas proposiciones sobre que había deliberado la Conferencia de Tánger, con algunas modificaciones. El representante de Francia, M. Jaurès, se negó á admitirlas y fué preciso que Torres las retirara, sustituyéndolas otras del representante de Inglaterra, que contenían acuerdos análogos. Después de largas deliberaciones, se limitó á doce el número de los censales, quedando, sin embargo, en vigor, el derecho consuetudinario que mantenía la protección para todos los que ya gozaban de ella. Como continuaron los abusos á la sombra del derecho de protección, el Gobierno marroquí solicitó, con el concurso del español, la celebración de otra nueva Asamblea, pero no pudo obtenerse el asentimiento de las demás potencias.

Para aquellos que crean, termina el Sr. Beker, que Marruecos es un pueblo muerto y que no hay otra solución que su reparto, la Conferencia de Madrid, fué muy provechosa; para los que entienden que debe robustecerse la autoridad del Sultán y hacer de Marruecos una nación aliada fuerte y civilizada, la Conferencia de Madrid produjo ningunos ó escasos resultados.

VIII.

Reunidos todos estos materiales, aún se acudió, para mejor conocimiento de la situación, población, costumbres y modo de ser del vecino imperio, á la

lectura, en extracto, de varios tratados de Geografía, como los de Bermúdez Reina, Erckmann, Alvarez Cabrera y Von Conring. Del Marruecos pintoresco nos dió idea, aunque con datos algo anticuados ya, el hermoso libro de Amicis, algunos de cuyos capítulos se leerán siempre con agrado y con fruto.

Después de lo cual, llegó el momento de resolver el problema planteado, conforme á los principios del Derecho internacional. Tres soluciones se apuntaron y sobre las tres se discutió largamente, poniendo á contribución todos los conocimientos adquiridos durante el curso: Primera, mantenimiento del *statu quo*, respetando el derecho de Marruecos á vivir como tenga por conveniente, y á darse el régimen y la administración que juzgue preferibles (principio de no intervención). Segunda, *statu quo* territorial, pero reforma completa del régimen político y administrativo de Marruecos, por la intervención pacífica de las naciones europeas, ya colectiva, ya confiada á España. Tercera, intervención armada y reparto entre las naciones interesadas de los territorios que actualmente forman el imperio marroquí.

Y como no constituíamos una Asamblea legislativa, ni nos hallábamos en el caso de adoptar por nuestra cuenta una determinada política internacional, cada cual continuó manteniendo la opinión que sustentaba y el Sr. Profesor se abstuvo de emitir la suya.

EDUARDO IGLESIAS Y PORTAL.



ESCUELA PRACTICA

VE

ESTUDIOS JURIDICOS

CONTINUAMOS en este curso los trabajos de la *Escuela práctica*, con arreglo al plan y según la división de tareas acordadas en los últimos años. No he de detenerme mucho en dar cuenta de la labor realizada en las dos secciones de *Historia* y de *Sociología* y *Política*, porque más adelante se resumirá aquélla con relativa extensión. En *Historia* se trabajó con alguna intensidad, á veces, sobre los tratados de España en el siglo XIX; primeros años, guerras napoleónicas, relaciones internacionales de España hasta el advenimiento de Fernando VII. Lo que mayor interés despertó en los alumnos fué siempre la lectura de documentos de la época (correspondencia, informes, etc., etc.) En la sección de *Sociología*

y *Política*, á propuesta de los mismos alumnos, se iniciaron los trabajos para redactar una monografía del obrero agrícola del concejo de Oviedo, que en cierto modo viniera como á completar el estudio monográfico que figura en el primer volumen de los **Anales**, acerca del obrero carpintero (obrero urbano).

No estamos satisfechos de los resultados obtenidos en esta sección: deseosos de buscar en el estudio de las doctrinas generales acerca del sistema de *encuestas monográficas*, alguna luz para proceder con el mayor aplomo en las investigaciones positivas, sobre el terreno, se nos pasó el año leyendo la obra de Mr. de Maroussem *Les enquêtes*, sin que pudiéramos iniciar los *trabajos de campo*.

Fuera de estas indicaciones relativas á las tareas del año próximo pasado de la Escuela, conviene quizá anotar ahora algunas de las apreciaciones que la experiencia de varios cursos nos sugiere, respecto de nuestra institución.

Resueltamente nuestra *Escuela*, tal como hoy se halla organizada, responde bastante bien á uno de los fines pedagógicos que al fundarla hemos perseguido. Mediante ella, mediante sus sesiones semanales, creemos haber coadyuvado con relativo éxito, primero á establecer relaciones de amistosa intimidad entre maestros y alumnos, y segundo, á provocar corrientes de inteligencia y solidaridad entre los alumnos mismos de los diversos grupos. En la Escuela se reúnen los jóvenes que pronto van á dejar las aulas y los que acaban de ingresar en ellas, y reunidos, se conocen, se tratan y se ayudan.

Una de las tareas más interesantes que en nuestra Escuela se realizan, consiste en las animadas conversaciones que antes y después de las *sesiones* propiamente dichas, mantienen los alumnos. Se habla entonces de todo cuanto puede interesar á la juventud

que siente entusiasmos ideales: del libro reciente, del artículo de revista ó de periódico importante, del acontecimiento literario ó científico, ó político de más resonancia, de las dificultades de esta ó aquella *lección* de una de las cátedras, de la excursión pasada ó de la próxima, y además, de las diversiones que por el momento pueden apasionar á la juventud.

Sin temor alguno á que se nos tache de exagerados, creemos poder afirmar que nuestra *Escuela práctica* ha contribuido bastante á modificar un tanto el clásico concepto del compañerismo escolar—compañerismo que obliga á faltar á clase por cualquier fútil motivo—y á cambiar radicalmente las antiguas costumbres estudiantiles de los adelantos de vacaciones, huelgas de *día encajonado*;—un día de labor entre dos fiestas—, etc., etc.

Pero, en cambio, la *Escuela* no responde tan adecuadamente como nosotros quisiéramos, y como hace falta, á las necesidades de la *investigación científica personal* de los alumnos; no resulta en este respecto nuestra Escuela un *laboratorio*.

Conversando acerca de esto, pensamos que la organización misma de la Escuela entraña el más fuerte de los obstáculos. Se empezaba á ver ya esto claro, al principio, cuando con la división de los trabajos en tres y en cuatro secciones hubimos de observar que una sesión al mes para cada sección, era poco; no bastaba para mantener el minimum de atención é interés necesarios en cualquier investigación científica. Por eso redujimos la Escuela á dos secciones; correspondiendo así una sesión semanal á cada sección. Pero todavía es esto poco: no basta una sesión cada quince días para el efecto buscado; es indispensable modificar de un modo más radical la organización de los trabajos de la Escuela.

¿Cómo? No tenemos todavía bien estudiado el

asunto. El año próximo será, pues, una nueva experiencia: necesitamos salvar el principio fundamental que hace de nuestra Escuela un centro de comunicación entre maestros y alumnos y entre los alumnos mismos; es indispensable, además, que no pierda aquélla su carácter actual; pero á la vez hay que acentuar la especialización de las tareas científicas, de una parte, organizando el trabajo intensivo, de otra, procurando una prudente clasificación de los alumnos según sus diversas aficiones.

Por el momento, y sin perjuicio de modificar el plan, nos inclinamos á mantener la *Escuela* tal cómo está, pero destinada á lugar de lectura general, de conversación amistosa, de crítica de libros nuevos, etc., etc.; organizando á su lado *seminarios* especiales de Sociología y Política, de Economía, de Historia y de Derecho internacional, con una reunión semanal por lo menos cada uno.

Quizá sea esto lo que intentemos en el curso próximo.

ADOLFO POSADA.

TRATADOS DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX.

En las reuniones que la Escuela práctica dedica todos los años á estudiar asuntos históricos, se trabajó el pasado curso sobre la historia de España durante el siglo XIX, sirviéndonos como fuentes de nuestro estudio los tratados internacionales más importantes de este tiempo.

Empezamos con un ligero resumen de la Revolución francesa, como necesario antecedente de la labor

que se quería realizar. En este resumen, se daba cuenta de los sucesos ocurridos en Francia, desde la constitución de la Asamblea Nacional hasta la derrota de Napoleón y el Congreso de Viena.

Pero donde empezó realmente nuestro trabajo fué en el estudio de la paz de Amiens, de 25 de Marzo de 1802, entre Inglaterra y Francia.

Vencida la *segunda coalición* y derrotado el ejército austriaco en Marengo por los ejércitos napoleónicos, se vió Austria obligada á firmar la paz de Luneville, que confirmaba el tratado de Campo Formio. Pero Inglaterra continuó luchando hasta que un cambio de Gobierno hizo subir al Poder á los partidarios de la paz, los cuales se apresuraron á tratar con Francia, siendo consecuencia de esto la paz de Amiens.

Consta el tratado de paz de veintidos artículos y puede decirse que está dividido en dos partes. En la primera, se dan reglas para el cange de prisioneros y otras de carácter general, y en la segunda, se trata de arreglos territoriales, como la devolución, á los Caballeros de San Juan, de la isla de Malta.

Esta paz duró muy poco tiempo, siendo tan sólo una tregua que ambas potencias contratantes deseaban romper en cuanto pudieran.

Declarada de nuevo la guerra, Napoleón decretó el *bloqueo continental*, que fué respetado por todas las potencias, menos Portugal, que estaba aliado á Inglaterra. En vista de la conducta de Portugal, Napoleón decidió repartir el territorio portugués entre España y Francia, celebrándose con este motivo el tratado de Fontainebleau de 1807.

Por este tratado Portugal se dividió en tres partes: una, para el Príncipe de la Paz; otra, para Francia, y otra, para la casa de Braganza bajo la soberanía de Carlos IV de España. La conquista de Portu-

gal debía hacerse por ejércitos franceses y españoles, para lo cual entró en España Murat al frente de un numeroso ejército francés.

Los proyectos de Napoleón no se reducían á la conquista de Portugal; también la conquista de España formaba parte de ellos, y á esto se dirigía la disposición del tratado por la cual se permitía el paso por España al ejército francés.

Favorecían este proyecto las intrigas de la corte de España que dieron lugar á la abdicación de Carlos IV, después del motín de Aranjuez, pasando la corona á su hijo Fernando VII, el cual creía tener de su parte á Napoleón. (Documentos insertos en el libro del Sr. Gómez de Arteche). Napoleón, á pretexto de resolver los conflictos familiares de los Borbones españoles, llamó á Bayona á los individuos de la real familia. Allí Fernando devolvió la corona á su padre y éste la puso á disposición de Napoleón, el cual la cedió á su hermano José. Mientras en Bayona pasaba esto, los españoles se levantaron en todas partes contra el rey intruso, sosteniendo la conocida y gloriosa guerra de la Independencia.

Consecuencia de esta guerra es que España rompe todas las relaciones con Francia, buscando alianzas con aquellos pueblos que luchaban contra Napoleón.

Como ejemplo de esto, se estudia lo hecho por los asturianos cuando envían á bordo de un buque corsario inglés una comisión del Principado á entenderse con el Gobierno de Londres para que apoyase á los sublevados (1).

El primer tratado celebrado por España é Ingla-

(1) Este estudio se hizo teniendo á la vista el libro de D. Ramón Alvarez Valdés, titulado *Historia del levantamiento de Asturias de 1808*.

terra, con el objeto indicado, es el de 17 de Enero de 1809. Por este tratado, una vez suspendidas las hostilidades entre España é Inglaterra, esta última se compromete á auxiliar á la primera en la guerra sostenida contra Napoleón. Consta de cinco artículos, en los cuales se establece la devolución de presas por ambas partes contratantes, siempre que hubiesen sido hechas después del 14 de Enero. Se reconoce á Fernando VII como único rey de España. Ambas partes se obligan á no pactar con Francia sin que la otra parte tenga conocimiento del pacto.

Otro tratado de los celebrados contra Napoleón es el de 1812 entre España y Rusia, el cual consta de cinco artículos, en los que se dice que se hará guerra rigurosa á Napoleón y se reconocen como legítimas las Cortes de Cádiz, las cuales hacen este tratado sancionado luego por la Regencia. El tratado se terminó el 12 de Septiembre de 1812.

Derrotado el ejército francés en la batalla de Vitoria por el ejército anglo-español, y no teniendo los demás ejércitos de Napoleón mejor suerte en el resto de Europa, vióse este obligado á reconocer como rey de España á Fernando VII, realizándose este reconocimiento por el tratado de Valencey, contrario en todo á lo pactado con Inglaterra en 1809. En efecto, por lo que ya hemos visto más arriba, ni España ni Inglaterra podían pactar con Francia sin que las dos estuviesen de acuerdo, y por este tratado de Valencey, España falta á un compromiso de honor contraído en aquella crítica situación en que la ayuda de Inglaterra era casi indispensable para poder luchar entre los ejércitos franceses. Además, este tratado lo hizo Fernando VII sin autorización de las Cortes, faltando abiertamente á lo dispuesto por la Constitución de 1812. El tratado lleva la fecha de 11 de Diciembre de 1813 y en él se establece la devolución de

los prisioneros franceses que estaban en la isla Cabrera.

Las campañas de Napoleón, que hasta 1812 habían sido una serie no interrumpida de triunfos, empiezan entonces á convertirse en desastres para las armas francesas. Declarada la guerra á Rusia, logra Napoleón llegar hasta Moscou, pero el clima, la falta de reservas y otras causas le obligan á retirarse, siendo esta retirada el *principio del fin* de Napoleón, como dijo un autor ilustre.

Al mismo tiempo en España los ejércitos anglo-españoles derrotaban á los principales generales del imperio, dando ejemplo á las otras naciones, que no tardaron en formar la *sexta coalición* (1817), en la cual tomaron parte Rusia, Prusia, Suecia é Inglaterra. Resultado de esto fué la derrota del ejército francés en Leipzig—31 Marzo 1817—viéndose Napoleón obligado á replegar su ejército hacia Paris, y retirándose luego á la isla de Elba, que le cedieron los aliados, restaurándose en Francia la monarquía tradicional en la persona de Luis XVIII, hermano de Luis XVI.

Los aliados después de vencer á Napoleón necesitaban volver á Europa al antiguo estado de cosas, y para esto convinieron en Paris en la celebración de un Congreso, que se verificó en Viena el año 1815.

La importancia de este Congreso es tan grande, que algunos hacen partir de esta fecha la Historia contemporánea y aunque esto no pueda ser así, sin embargo, todos convienen en que el Congreso de Viena tiene gran trascendencia en la política internacional europea.

En el Congreso de Viena tomaron parte los diplomáticos más notables de la época, representantes de la antigua diplomacia, intrigante é inmoral que va á su fin sin reparar en los medios. Talleyrand, de Francia, y Meternich, de Austria, son la personifica-

ción de esta diplomacia, al mismo tiempo que los más importantes de todos los que asistieron al Congreso.

Este Congreso fué interrumpido por la vuelta á Francia de Napoleón, que restableció el Imperio que duró solo cien días, hasta la derrota de Waterlòo, pudiendo entonces el Congreso seguir tranquilamente sus interrumpidas tareas.

El Acta del Congreso de Viena fué firmada el 9 de Junio de 1815 por los plenipotenciarios de Austria, Francia, Inglaterra, Portugal, Prusia, Rusia y Suecia. El rey de España no dió su adhesión hasta el 17 de Mayo de 1817.

El acta consta de 121 artículos, en los cuales está comprendido todo lo que se resume á continuación.

El Gran Ducado de Varsovia pasa á poder de Rusia, salvo algunos territorios y ciudades como Cracovia, que forma una república bajo el protectorado de Austria. Esto constituye el tercer reparto de Polonia.

Se constituye la Confederación germánica, compuesta por 38 estados, reuniéndose la Dieta en Francfort.

También se introducen otras modificaciones en las fronteras europeas, pero es imposible dar cuenta de ellas en este ligerísimo resumen.

Son de gran importancia las disposiciones relativas á la libre navegación de los rios, abolición de la trata de negros y clasificación de los agentes diplomáticos.

Por falta de tiempo, se dió por terminado aquí nuestro trabajo

Los tratados de que nos hemos servido para es-

tudiar la historia del siglo XIX, se hallan insertos en la colección del Sr. Cantillo, titulada *Tratados ó convenios de Paz y de Comercio, hechos por los reyes de la Casa de Borbón hasta el año 1847.*

LEOPOLDO ALAS Y G. ARGÜELLES.

INFORMACIONES MONOGRÁFICAS (ENCUESTAS)

SOBRE LOS OBREROS DE LA CIUDAD, DEL CAMPO Y DE LA MINA
EN ASTURIAS.

Tal ha sido el tema de los trabajos de la Sección de *Sociología*. Por no haberse recibido á tiempo el resumen, de que se había encargado el Sr. Martínez Torner, no puede insertarse aquí. Se incluirá en los *Apéndices*.





ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DE
VALENCIA.

PARA conmemorar el cuarto centenario de la fundación de la Universidad de Valencia, se reunió en la ciudad del Turia esta Asamblea, a la cual fué invitada la Universidad de Oviedo. El Claustro designó para representarlo a los profesores D. Aniceto Sela y D. Melquiades Alvarez. Ambos concurren personalmente y tomaron parte activa en los trabajos del Congreso.

Se celebraron las sesiones de éste los días 27 a 31 de Octubre de 1902.

Asistieron numerosos profesores de la Universidad de Valencia, especialmente de las Facultades de Medicina y Ciencias, los rectores de las Universidades de Valencia, Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valladolid, y los Sres. León, Calvo, Calleja, Bonet,

Gómez Ocaña, Carracido, Jimeno, Lozano y García Moreno, de Madrid; Benito, Marzal, Rivas y Murúa, de Barcelona; Simonena y Díaz Canseco, de Valladolid; Tormo y Monzó, de Salamanca; Ventura Traveset, de Santiago; Gascón Marín, de Sevilla; Torres Campos y Nácher, de Granada; Marqués de Valle Ameno, Borobio é Izquierdo, de Zaragoza, y Sela y Alvarez (D. Melquiades), de Oviedo.

Enviaron, además, importantes trabajos los señores Unamuno, rector de Salamanca; García Solá, rector de Granada; García Galdeano, y otros varios congresistas que no pudieron concurrir personalmente.

De las ponencias se hallaban encargados por la comisión organizadora los señores siguientes: Tema primero: Torres Campos (Granada) y Sela (Oviedo).—Tema segundo: Borobio (Zaragoza) y Gascón Marín (Sevilla).—Tema tercero: Benito (Barcelona), y Simonena (Valladolid).—Tema cuarto: Unamuno (Salamanca) y Traveset (Santiago).—Tema quinto: Oloriz (Valencia) y Calvo (Madrid).

Como los asuntos tratados ofrecen gran interés y los acuerdos han de constituir precedentes obligados para toda reforma universitaria, conviene insertar en el presente tomo de los **Anales** un extracto de las actas, hasta ahora inéditas, en que se han hecho constar las deliberaciones de la Asamblea.

Sesión Inaugural.

Abrió la sesión el día 27, á las once de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad, el rector señor Candela, concediendo la palabra á D. Melquiades Alvarez, encargado por la Comisión organizadora de pronunciar el discurso inaugural. Dió el Sr. Alvarez rendidas gracias por los calurosos aplausos con que

fué acogida su presencia en la tribuna y empezó declarando que la obra de la regeneración nacional debe ser de la iniciativa de los intelectuales.

Recordando el ejemplo de Prusia, dijo cómo al ocupar Fichte una cátedra de Berlín, en el hogar doméstico de aquel recinto universitario se fué formando primero el alma del pueblo, estimulando después el desarrollo de la energía nacional, y comenzó á iniciarse el movimiento revolucionario, cuyos primeros gérmenes fueron las enseñanzas de la cátedra. Así la obra fecunda y redentora de las Universidades, obra que es en el fondo educativa, sirve para vigorizar el sentimiento nacional, haciendo resurgir á la vida pueblos que parecían agonizantes. Ella estimulará al pueblo á buscar su regeneración por el camino del trabajo: así como sirve para adquirir ese poder inmenso que es la característica de los pueblos cultos, que vencerán siempre en las contiendas de la fuerza á esos pueblos pequeños cuya contextura mental todavía se alimenta con el jugo de la superstición y la leyenda. La educación es la única receta con que puede lograrse el florecimiento de los Estados. Los pueblos que son cultos por expansión política de su espíritu tienen que sojuzgar fatalmente á los que no lo son.

La Universidad, que es asilo del saber y templo de la ciencia, será el *alma mater* de la patria en cuanto dignifica el espíritu de sus hijos, elevándolo á las regiones del ideal; pero es á la vez baluarte de su poder, la mejor garantía de su defensa, porque sólo en el yunque de las ideas, en el estruendo de las luchas científicas, se forja esa energía nacional que es precursora del triunfo y conduce á los hombres al sacrificio.

.....
Es necesario sacudir el marasmo en que perma-

necemos todos: iniciar una labor educativa perseverante, que sacuda con la energía de una descarga eléctrica la pereza nacional y avive el entendimiento; una labor que levante hacia la cultura general todos los pensamientos. Ya lo decía el ilustre Costa: "Tenemos que llevar en brazos, dando un salto de gigante, un pueblo que vive en el siglo xvi y que necesitamos que viva en el siglo xx. Y si no lo hacemos así, se podrá creer que somos los intelectuales de una raza agotada.... algo más: que somos seres infecundos y estériles, que hemos envilecido los espíritus castrando con el pensamiento las energías creadoras de la voluntad.

Carecemos de una educación que responda a las exigencias de la vida moderna. Entre muchos de nosotros prevalecen todavía los métodos arcaicos de la Edad Media, que atribuyen carácter dogmático a todo lo que sale de labios del *magister*. Hay que dejar que el espíritu de los hombres se forme lentamente en la meditación prolongada, en la duda filosófica, para convertir la inteligencia en soberana de sí misma, acostumbrando a la juventud a vivir dentro del mundo interno, atendiendo a los mandatos de la razón y a las inspiraciones de la justicia.

Muchas veces contribuimos desde las alturas de la cátedra a fomentar esa verbosidad insustancial y ridícula que nos ha perdido, y engendramos a la larga una juventud enferma, supersticiosa y cobarde, rutinaria, memorista, sin iniciativa intelectual; esa juventud decadente que prescinde de las ideas y todo lo espera del favor; juventud que deserta de la lucha a los primeros reveses de la fortuna; la que se recrea con la literatura frívola y pornográfica; la que sustituye la piedad por la hipocresía y vive sin el afán, sin el vigor inteligente del hombre reflexivo, que sabe

perseverar en el trabajo y cumplir con el deber que le imponen la sociedad y la patria.

Es una vergüenza para los gobernantes de nuestro país destinar al fomento de la cultura pública una cantidad insignificante, menos que la que invierte en instrucción primaria el municipio de París. Es un baldón de ignominia, que debe sonrojar á nuestros políticos que se gaste en material de enseñanza de las Universidades menos de lo que representa el sueldo de un ministro. Es una iniquidad que se consuma en el material de todos los centros docentes científicos de España menos de lo que cuestan las bandas de música de los regimientos

Examinó después el Sr. Alvarez el aspecto político y el aspecto jurídico de la libertad de enseñanza y encareció la necesidad de educar al pueblo, de ponerse en contacto con la masa popular, según lo hacen hasta las universidades más aristocráticas, como las de Oxford y Cambridge, y como lo ensayan ya en España las de Oviedo y Valencia, organizando la *Extensión universitaria*, para que la ciencia salga del templo augusto donde mora y lleve á los desheredados y á los humildes los beneficios de sus enseñanzas.

Terminó excitando á los profesores y á los gobiernos á cumplir con su deber, levantando y dignificando la enseñanza, y aconsejando á la juventud que persevere en el trabajo, luchando sin descanso por la redención de esta pobre España y por la defensa de la libertad.

Segunda sesión.

Se celebró el día 28 de Octubre, á las nueve de la mañana, en el paraninfo de la Universidad, bajo la presidencia de D. Francisco Fernández y González,

rector de la Universidad de Madrid. Asisten gran número de profesores.

Fijada la salida del tren especial que había de conducir á los asambleístas á Sagunto para las doce de la mañana, la sesión fué muy corta, suspendiéndose el debate á la once y media.

Se aprobó el reglamento de la Asamblea, redactado por el Sr. Oloriz, vicerrector de la Universidad de Valencia, y tras breve discusión, se acordó admitir al público en las sesiones, en cuanto lo permitá el local donde han de celebrarse.

El vicesecretario Sr. Murúa dió lectura á una memoria de carácter general, presentada por la Facultad de Farmacia de Barcelona. Como abarca todos los temas, se acuerda tenerla en cuenta cuando se vaya discutiendo cada uno de éstos.

Se pone á discusión el tema 1.º

Había dos ponentes para este tema: D. Manuel Torres Campos y D. Aniceto Sela. El primero renuncia á la lectura de la ponencia, en gracia á la brevedad, y propone que se discutan las conclusiones del Sr. Sela antes que las suyas, por hallarse redactadas con un carácter más general.

Estimado así por la Asamblea, se leen las conclusiones del Sr. Sela y éste las apoya leyendo algunos párrafos de su ponencia.

Piden aclaraciones respecto de varios puntos de los comprendidos en la conclusión primera los señores Carracido, León, Lozano, López Martínez, Gascón Marin, Nacher, Díaz Canseco, Rivas y Bartual, á quienes contesta el ponente, y se aprueba por unanimidad la primera conclusión, en esta forma:

“Las Universidades deben proponerse:

“A). El cultivo de la ciencia pura por medio de la más alta y desinteresada investigación, siguiendo

de cerca el movimiento científico del mundo culto y tomando parte activa en él.

„B) La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones correspondientes á las Facultades y Escuelas especiales.

„C). La elevación del nivel moral é intelectual del país, por medio de la educación completa de los alumnos, que han de constituirse en fieles continuadores de la obra universitaria; por la difusión de los procedimientos de investigación y de la cultura general entre los que no puedan concurrir á las aulas, y por su concurso en todas las empresas de acción social.”

Se pasó inmediatamente á la conclusión segunda de la ponencia del Sr. Sela, que dice:

„Se organizarán (las Universidades) sobre las siguientes bases:

„A). Formarán parte de las Universidades todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil consagradas á la enseñanza llamada superior.

„B) Serán personas jurídicas á los efectos del Código Civil.

„C). Se les concederá autonomía para el régimen de su vida propia, en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado; gobernándose por la asamblea universitaria, en que tendrán participación los estudiantes: el Claustro general, compuesto de los profesores y los doctores adscritos mediante ciertas condiciones; las juntas de cada Facultad ó Escuela, y el Consejo universitario; y eligiendo las autoridades académicas é interviniendo en la elección de los profesores.

„D). Mantendrán relaciones directas con los demás grados y órdenes de la enseñanza.

„E). Las Facultades y Escuelas especiales que forman la Universidad serán personas jurídicas á los

efectos del Código civil, en cuanto á sus propios asuntos; se regirán por sus juntas de profesores y su decano ó director; y gozarán de autonomía dentro de la organización general de la Universidad y subordinadas á ella."

Pronuncian breves palabras acerca de las bases primera y segunda los Sres. Ribera y León, y se suspende el debate hasta el día siguiente.

Tercera sesión.

El día 29 la sesión duró desde las nueve de la mañana hasta las siete de la noche, con un intervalo de tres horas para comer

Presidió á primera hora el Sr. Fernández y González, rector de la Universidad de Madrid, y después el Sr. Ripollés, rector de la Universidad de Zaragoza.

Continúa la discusión del tema primero. El señor Sela explica detalladamente el sentido de la base C de la segunda conclusión

Tras breve debate, se aprueba esta base, con ciertas reservas de algunos congresistas respecto de la intervención de los Claustros en la elección de los profesores.

Se aprueban sin discusión las bases D y E.

El Sr. León propone una adición, que, á su juicio, podría constituir la base D corriéndose el orden de las restantes: "Los estudios de cada Universidad deben coronarse dentro de la misma, estableciéndose el Doctorado en las Universidades de provincia."

Apoyada por su autor, que cree que no debe existir diferencia alguna entre la Universidad de Madrid y las demás y que invoca el ejemplo de las Universidades alemanas (al cual añade el Sr. Sela el de las francesas después de la ley de 1896), la combate brevemente el Sr. Rodríguez Méndez, rector de la Uni-

versidad de Barcelona, y es aprobada por mayoría.

Se pasa á la discusión de las conclusiones de la ponencia del Sr. Torres Campos. Se prescinde de la primera y la segunda, por hallarse comprendidas en las del otro ponente que se han aprobado ya.

Se abre debate respecto de la conclusión tercera, redactada en los siguientes términos:

"La reforma de la enseñanza universitaria es obra de muchos años, y deben considerarse como condiciones necesarias para su realización en España, las que siguen:

"1.ª Que los partidos gubernamentales formen un programa común de reformas, y se evite que cada ministro de Instrucción pública tenga un programa distinto.

"2.ª Que se dicte una ley general sobre la reorganización de la enseñanza superior y leyes especiales sobre cada una de las facultades, y cese la funesta costumbre de legislar por reales decretos y reales órdenes.

"3.ª Que se organice un centro técnico en el ministerio de Instrucción pública para aconsejar al ministro y secundar sus iniciativas.

"4.ª Que se retribuya decorosamente al profesorado para que pueda dedicar á la enseñanza y á la investigación científica todas sus actividades.

"5.ª Que se concedan recompensas á los profesores que se distinguen por su inteligencia y actividad, a fin de que no decaigan ni desmayen.

"6.ª Que se concedan á los profesores todos los elementos indispensables para la enseñanza objetiva y la investigación científica, como museos, gabinetes, laboratorios y bibliotecas, suficientemente dotados, para que pueda darse la enseñanza en las condiciones debidas.

"7.ª Que se envíen profesores jóvenes al extran-

jero, para que estudien los nuevos métodos de investigación y de enseñanza, los den á conocer entre nosotros y procuren aplicarlos.»

Los Sres Gascón, Gil y Morte, Sela y Rodriguez Méndez, sin combatir las dos primeras bases, exponen muchas dudas respecto de su eficacia. Son aprobadas.

Con motivo de la base tercera, combate enérgicamente el Sr. Rivas Mateo el Consejo de Instrucción pública, considerándolo como institución adecuada para esterilizar las mejores iniciativas, sin poner correctivo á las malas, y como teatro de un caciquismo repugnante que no debe existir en la enseñanza. Propone, y se aprueba, que las funciones consultivas que hoy corresponden al Consejo sean desempeñadas por los Claustros de las Universidades.

Se discuten largamente las bases cuarta y quinta, tomando parte en la discusión gran número de asambleistas. Los Sres. Torres Campos, López Martinez, Marqués de Valle Ameno, Rivas y Murúa defienden las bases. Los Sres. Gascón, Sela, Bartual y Simona las combaten, no porque juzguen que el profesorado se halla retribuido decorosamente, sino porque creen que no son los profesores los llamados á pedir aumento de sueldo con ocasión de unas bases relativas á la organización de las Universidades, pues estas peticiones de carácter personal quitarían autoridad á las otras de carácter objetivo, á que debe atenderse sobre todo. Prevalece este criterio y se desechan en votación ordinaria ambas bases.

Se aprueban sin discusión las bases sexta y séptima, suprimiendo de ésta la palabra «jóvenes».

Las conclusiones restantes del señor Torres Campos (D. Manuel) se hallaban concebidas en la siguiente forma:

«Cuarta: Debe darse á las Universidades un prin-

cipio de autonomía, la cual podrá aumentarse á medida que la experiencia y las circunstancias lo recomienden.

«Quinta: el profesorado todo, así el de Madrid como el de provincias, debe contribuir con su inteligencia y sus esfuerzos á la obra verdaderamente nacional de la reorganización universitaria.

«Sexta: Antes de tocar á la enseñanza superior, se hace preciso reformar la primaria y la secundaria, como necesario antecedente de aquélla, con el propósito de hacer que responda á sus legítimos fines.»

En vista del curso de los trabajos de la Asamblea, el Sr. Torres Campos retira estas conclusiones.

Lee el Sr. López Martínez una conclusión adicional, pidiendo que se retribuya decorosamente al personal administrativo y subalterno de las Universidades. Presenta á la Asamblea un mensaje suscrito por los representantes de este personal en toda España, poniendo de relieve el estado verdaderamente vergonzoso en que se halla la retribución de tan dignos funcionarios. La Asamblea acoge con la mayor simpatía esta moción, la aprueba por unanimidad y, á propuesta del Sr. Sela, acuerda apoyarla calurosamente dirigiendo al Sr. Ministro de Instrucción pública un mensaje especial sobre el asunto.

El tema II dice: «Formación é ingreso, derechos y deberes del Profesorado numerario y auxiliar de las Universidades.»

Eran ponentes los Sres. D. Patricio Borobio, catedrático de la Universidad de Zaragoza y D. José Gascón Marín, de la de Sevilla. Puestos de acuerdo los ponentes, presentaron unas solas conclusiones, que abarcan la formación é ingreso, los derechos y deberes de los profesores y conclusiones adicionales.

Se aprobó el sentido general de las conclusiones propuestas, prescindiendo de algunas de ellas, y modificándose otras, tras larga discusión en que tomaron parte los ponentes y los Sres. Benito, Oloriz, Ribera, Lozano, León, Simonena, Melquiades Alvarez, Sela, Bernabé, Murúa, Rivas y otros. Según quedaron redactadas las conclusiones, el profesorado universitario se compondrá de:

Profesores agregados,
Profesores auxiliares,
Profesores numerarios, y
Profesores extraordinarios.

Los primeros se nombran para un solo curso y sin derecho á ingresar en el escalafón. Los extraordinarios, nacionales ó extranjeros, son nombrados á propuesta de los Claustros, entre las personas que por haber adquirido gran autoridad científica en una materia determinada sean dignas de tal distinción. No están sometidos al escalafón y pueden disfrutar del sueldo que en cada caso se les señale.

Los profesores auxiliares ingresan por oposición, limitada á un grupo reducido de asignaturas análogas, y su misión no habrá de limitarse á suplir ausencias y enfermedades sino que deberá ser función activa, colaborando en la obra docente en la forma que los Claustros determinen.

Los numerarios ingresarán por oposición. Existirán dos turnos de oposición, uno para auxiliares, que durante cinco años hubiesen prestado, sin nota desfavorable, servicios relacionados con la materia á que corresponda la vacante, y otro libre entre doctores.

Habrá dos escalafones, uno de profesores numerarios y otro de profesores auxiliares.

Se concede á los auxiliares voz y voto en las Juntas de Facultad.

Entre los deberes de los profesores, se fija el de redactar notas bibliográficas de libros adquiridos con la consignación destinada á este efecto ó de los que hubiesen estudiado cada año; el de entregar á la Universidad para su publicación, cada cuatro años, una obra ó trabajo de investigación ó doctrinal acerca de algún punto de su asignatura.

Por último, se aprobó la primera conclusión adicional que dice: «Las Universidades deberán, si para ello tuviesen fondos, publicar un *Anuario* en que se contengan las notas bibliográficas y memorias á que se refieren las anteriores conclusiones, cuantas notas propias ó de alumnos remitiesen á los rectorados los profesores acerca del método de enseñanza adoptado en cátedra y trabajos que en ella se hubieran realizado y la memoria estadística que habrá de redactarse por la secretaría.»

Terminada la discusión de este tema, se leyó una memoria del Sr. García Solá, rector de la Universidad de Granada, sobre la equiparación de las Universidades de provincias á la de Madrid, acordándose unirla al acta.

También se leyó otra del Sr. García Galdeano, cuyas conclusiones ya habían sido aprobadas con anterioridad.

Se entra en la discusión del tema tercero: «Conveniencia de seleccionar los alumnos á su ingreso en Facultad, y condiciones generales de un buen régimen universitario.» Ponentes: D. Lorenzo Benito, vicerrector de la Universidad de Barcelona, y don Antonio Simonena y Zabalegui, catedrático de la Universidad de Valladolid.

El Sr. Benito pronuncia un breve discurso defendiendo las conclusiones propuestas en su ponencia y

otro tanto hace respecto de las suyas el Sr. Simonena.

Dice la primera conclusión del Sr. Benito:

«La selección de los alumnos á su ingreso en Facultad es necesaria.

«A las respectivas Facultades corresponde hacer esta selección.

«El determinar las condiciones de esta selección, tanto respecto á la calidad como á la cantidad de las pruebas necesarias para el ingreso de los alumnos en las Facultades, corresponde exclusivamente á éstas. Sin embargo, como condición general, debiera exigirse el conocimiento de dos lenguas, una neo latina y otra sajona, suficiente para poder traducir.»

Y la primera del Sr. Simonena:

«No se debe seleccionar los alumnos á su ingreso en Facultad, porque ni es posible hacerlo de un modo racional y justo, ni el procedimiento que se idee para llevarlo á cabo evitaría los males presentes. y en cambio, produciría otros que no existen.»

Se promueve amplio debate en que toman parte casi todos los asambleistas, y al fin se aprueba por mayoría la conclusión del Sr. Benito.

Y se levanta la sesión.

Cuarta sesión.

Se celebró el día 30 de Octubre.

Presidieron sucesivamente los señores rectores de Barcelona, Zaragoza y Valladolid.

Se pone á discusión la segunda parte de las conclusiones del Sr. Benito sobre el tema III, redactada en la siguiente forma:

«Un buen régimen escolar universitario requiere estas dos cosas: un profesorado consagrado exclusivamente al cultivo de la ciencia, y una Universidad

dotada de todos los medios necesarios para el progreso de la misma. Este verdadero ideal exige una autonomía universitaria perfecta y un profesorado retribuido decorosamente.

«Y en tanto que no sea posible conseguirlo, debemos empezar por pedir:

«1.º Que las agrupaciones escolares no excedan nunca de cincuenta alumnos por profesor.

«2.º Que se saquen las Universidades de los grandes centros de población y se establezcan en ciudades de vida tranquila, donde puedan escolares y maestros vivir dedicados al cultivo de la ciencia exclusivamente.

«3.º Implantar la Extensión universitaria en todas partes y crear dentro de las Universidades academias prácticas y laboratorios escolares para trabajos de investigación, hechos en común por profesores y alumnos.

«4.º Hacer que la enseñanza en las aulas sea lo más práctica posible, desterrando los taquígrafos retribuidos por los escolares, por la perniciosa influencia que este sistema produce en la enseñanza.»

Explica el Sr. Benito el sentido de estas bases. El Sr. Sela propone una enmienda, que el ponente acepta, á la primera, la cual queda redactada en esta forma: «Que no exceda de cincuenta el número de alumnos en cada clase.»

Combate la base segunda el Sr. Gil y Morte, considerándola inaplicable á las Facultades de Medicina, que necesitan muchos cadáveres y muchos enfermos para su enseñanza.

El Sr. Sela conviene en esto con el Sr. Gil y Morte y aún reconoce que algunas otras Facultades podrían hallar mayores medios de trabajo en las grandes poblaciones que en las pequeñas; pero cree que no existe razón alguna para que la Escuela de

Minas, por ejemplo, se halle establecida en Madrid, donde no hay minas, y la de Artillería en Segovia, donde no se fabrican pólvoras, fusiles ni cañones. Propone, para obviar dificultades, que la base se redacte en esta forma; "Se establecerán las Facultades y Escuelas en los lugares que sean más adecuados para la enseñanza de cada una de ellas." Así se aprueba por unanimidad.

Respecto de las bases tercera y cuarta, hablan los Sres. Nácher y Gascón, y al fin se aprueban también por unanimidad.

Se abre debate sobre la segunda parte de la ponencia del Sr. Simonena, formulada en los términos siguientes:

"Las condiciones generales de un buen régimen escolar universitario son:

"En lo tocante á la Universidad:

"1.º Que se proporcionen medios adecuados á la instrucción, investigación científica y educación profesional.

"2.º Que se procure despertar en el alumno el afán de instruirse, investigar y adquirir idoneidad profesional.

"En lo tocante á los alumnos:

"1.º Que se restablezca la disciplina escolar, hoy tan relajada, por desgracia.

"2.º Que se aprovechen racional y económicamente el tiempo y el trabajo destinados á la enseñanza; y

"3.º Que se conserve por los alumnos el material común de ésta, y se pague por ellos el individual necesario para su educación técnica."

Se aprueban sin debate las dos primeras condiciones, encargando á la mesa que las armonice con las ya aprobadas que implican el mismo sentido.

En cuanto al restablecimiento de la disciplina es-

colar, presenta el Sr. Benito una enmienda, por encargo del Sr. Candela, recomendando como uno de los medios de conseguirla la pérdida de la matrícula por los alumnos que cometan faltas colectivas, pudiendo volver á matricularse en el mismo curso con abono de nuevos derechos. La defienden los señores Benito y Candela, afirmando este último que con la imposición á los padres de los alumnos de esta especie de multa, se tomarán más interés por sus hijos y los obligarán á asistir á clase.

Los Sres. López y Martínez y Torres Campos pronuncian también breves frases en defensa de la enmienda.

La combaten los Sres. Bartual y Sela, fundándose en que no debe existir Derecho penal en la Universidad, ni la Asamblea debe descender al detalle de los medios por los cuales se puede restablecer la disciplina. Además, consideran inútiles todos esos remedios puramente externos y sostienen que la multa á los padres resultará en la práctica tan ineficaz como muchas otras penas que ya existen en la actual legislación y que no se aplican ó se conmutan una vez impuestas. Esas vergonzosas huelgas escolares, dicen, que son el descrédito de nuestro sistema de enseñanza, desaparecerán con la organización racional que las bases ya aprobadas por la Asamblea contienen; con la limitación del número de alumnos; con las relaciones familiares entre éstos y los profesores; con la participación que se les ha de dar en el régimen de la Universidad; con los trabajos prácticos que despertarán su interés, y con el firme propósito del cuerpo docente de hacer que desaparezcan; y si así no se consigue restablecer la disciplina, tampoco se conseguirá de ninguna otra manera.

Se aprueba la enmienda por mayoría, así como las demás conclusiones del Sr. Simonena, después

de varios discursos pronunciados por su autor para defenderlas y aclararlas.

Tema IV. "Medios que pueden emplearse para dar mayor alcance é intensidad al trabajo del profesorado oficial de las Universidades." Ponentes: don Miguel de Unamuno, rector de la Universidad de Salamanca y D. José Ventura Traveset, catedrático de la de Santiago.

El Sr. Unamuno, que no ha podido asistir á la Asamblea, envió una Memoria, á que dió lectura el Sr. Tormo, catedrático de la Universidad de Salamanca. Como no contiene conclusiones, las redactó el Sr. Sela por encargo de la Asamblea, y fueron aprobadas las siguientes:

"Para dar mayor alcance é intensidad al trabajo del profesorado oficial de las Universidades, además de los medios ya aprobados por la Asamblea, es de desear:

"1.º Que se establezcan en las Universidades salas confortables de estudio, lectura, conversación y recreo para los alumnos y á las cuales concurren también los profesores. (La idea de esta conclusión había partido del Sr. Tormo, quien la expuso en términos generales con ocasión de la lectura de la Memoria del Sr. Unamuno).

"2.º Que se verifiquen, como hasta aquí, excursiones científicas en todas las Facultades.

"3.º Que se de á la enseñanza carácter realista.

"4.º Que se procure la publicación de trabajos destinados á exteriorizar la obra de la Universidad."

El Sr. Sela dice que, puesto que en la Memoria del Sr. Unamuno se habla de la conveniencia de que las Universidades publiquen Revistas ó Anales, dando cuenta de sus trabajos, cree llegada la ocasión de ofrecer á la Asamblea seis ejemplares de los **Anales de la Universidad de Oviedo**, correspondientes al curso

de 1901 á 1902, cuyo contenido explica brevemente, y de advertir, por encargo del Sr. Rector de aquella Universidad, que los que tengan interés en poseer el libro pueden manifestarlo, seguros de que se les enviará con mucho gusto. Elogian varios señores congresistas á la Universidad de Oviedo, y á propuesta de la presidencia, se acuerda enviarle un voto de gracias por su donativo y por su ofrecimiento.

Repartidos entre los señores asambleístas varios folletos del Sr. García Galdeano, el Sr. Sela propone, y se aprueba, que por la Mesa se le den las más expresivas gracias.

Leídas las conclusiones de la ponencia del señor Traveset, se retiraron por hallarse unas ya aprobadas en los temas precedentes y poderse considerar otras incluidas en las de la ponencia del Sr. Unamuno.

A propuesta del Sr. Benito, se acuerda por aclamación felicitar al catedrático de la Universidad de Madrid D. Blas Lázaro, por el discurso que leyó en el acto de la apertura del curso actual, en el que se hallan contenidas muchas de las aspiraciones de la actual Asamblea.

Tema V. "Condiciones jurídicas de la libertad de enseñanza." Ponentes: D. Rafael de Oloriz, catedrático de la Universidad de Valencia, y D. Ismael Calvo, de la de Madrid.

Lee el Sr. Calvo una Memoria que se acuerda unir á las Actas de la Asamblea.

El Sr. Oloriz pronuncia un discurso en defensa de las conclusiones de su ponencia. Sin debate se aprueba la primera, que dice:

"El Estado, como órgano del Derecho, debe reconocer y amparar el que tiene toda persona individual y toda asociación legal de personas, á dar y recibir educación é instrucción."

Tampoco da lugar á discusión la segunda, redactada en esta forma:

«El Estado debe regular el ejercicio de este derecho, respetando sus naturales y legítimas exigencias, y ejercer sobre los establecimientos privados la inspección necesaria, para que no se falte en ellos á los preceptos de la Higiene ni á los de la Moral.»

La conclusión tercera propuesta por el Sr. Oloriz dice:

«El Estado puede exigir á las personas que ejerzan la profesión del Magisterio, en cualquiera de los grados y clases de enseñanza, título que acredite su competencia técnica ó facultativa.»

Combaten esta conclusión, defendiendo la libertad de enseñanza en toda su amplitud, los Sres. Marqués de Valle Ameno, Calvo, Tormo y Sela, y la defienden los Sres. Simonena, Alvarez (D. Melquiades), Milego, Lozano y Oloriz. Es aprobada en votación ordinaria.

También se aprueba la conclusión cuarta: «La enseñanza particular ó privada debe estar exenta de toda inspección oficial en el orden técnico, y á la libertad del profesor en este orden no cabe señalar otros límites que los establecidos con carácter general para todos los ciudadanos por el Código penal.»

Por estar ya incluidas en anteriores acuerdos, retira el Sr. Oloriz las conclusiones 5.ª, 6.ª y 7.ª

Tras breve debate, en que intervienen los señores León, Ribera, Simonena, Milego y el ponente, se aprueban las conclusiones 8.ª y 9.ª

«8.ª Los estudios verificados fuera de establecimientos públicos de enseñanza han de poder adquirir validez oficial y servir de base á la obtención de títulos académicos y profesionales, mediante los ejercicios de examen y grado que se establezcan para este efecto, y que deberán ser más detenidos y ga-

rantizadores que los que se exijan en la enseñanza oficial."

"9.º Los ejercicios á que se refiere la conclusión anterior, se verificarán ante jurados ó tribunales, compuestos de profesores pertenecientes á la enseñanza oficial."

Discutidos los temas de carácter sustantivo incluidos en la convocatoria, se presentaron dos proposiciones relativas á los medios de cumplir los acuerdos adoptados y á las reuniones posteriores de la Asamblea universitaria.

La primera, firmada por el Sr. Sela, decía. "La Mesa de la Asamblea elevará al Sr. Ministro de Instrucción pública las conclusiones aprobadas, por conducto del Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

"La Asamblea universitaria se reunirá cada dos años en la capital de un distrito universitario.

"La reunión correspondiente al año 1904 se celebrará en Barcelona.

"Se autoriza á la Mesa para designar la Comisión que ha de encargarse de organizarla."

La segunda, suscrita por los Sres. Gómez Ferrer, Torres Campos, Gascón, Rivas, Murúa y otros, pedía:

"1.º Que se eleve á los poderes públicos una exposición en ruego de que sean aceptadas todas las conclusiones de la Asamblea, incluyéndose en las leyes y reglamentos de enseñanza.

"2.º Que los senadores por las Universidades y los diputados y senadores catedráticos se consideren como representantes de la Asamblea y sean los encargados de gestionar cerca del Gobierno y en el Parlamento la realización de sus aspiraciones.

"3.º Que las primeras peticiones que formulen los senadores y diputados sean las de un plan gene-

ral para la construcción de edificios universitarios, el aumento de dotación para material, la publicación de disposiciones gubernativas que respondan á la realización de las demás peticiones de la Asamblea, y desde luego que en el presupuesto se consigne una cantidad decorosa para la Instrucción pública.»

Ambas mociones fueron aprobadas en principio, quedando para la sesión del día siguiente la designación definitiva del punto donde se ha de celebrar la segunda Asamblea y el nombramiento de la Comisión organizadora.

Quinta sesión.

En la sesión del día 31 de Octubre se aprobaron las conclusiones que se reproducen en otro lugar (1). Se acordó celebrar en Barcelona la segunda Asamblea universitaria el año 1904; se dirigió un telegrama de gratitud al Sr. Ministro de Instrucción pública por las facilidades otorgadas á la Asamblea, y el señor Rector de Valencia puso término á las sesiones con un discurso en que resumió brevemente los trabajos realizados, insistiendo sobre la importancia de las principales conclusiones.

En el banquete con que el día siguiente obsequiaron á los asambleístas los profesores del Claustro de Valencia, lo mismo que en la excursión el día 28 á Sagunto, se cambiaron frases de cordial afecto entre los representantes de las diversas Universidades.

Recibidos en aquel acto sendos telegramas de felicitación de S. M. el Rey y el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, se les contestó agradeciendo

(1) Véanse los *Apéndices*.

sus frases de aliento y pidiéndoles su concurso para la realización de los acuerdos de la Asamblea

Los representantes de la Universidad de Oviedo, lo mismo que los restantes asambleístas, fueron delicadamente obsequiados por sus compañeros de Valencia y por las autoridades y corporaciones populares mientras permanecieron en esta ciudad.

Visitaron los centros de enseñanza, y con especial detenimiento, las *Escuelas de Artesanos*, asociación utilísima á la cual deben su envidiable cultura muchos millares de obreros valencianos, y la *Institución para la Enseñanza de la Mujer*, que tan excelentes servicios viene prestando á la educación femenina desde su fundación.

En los *Apéndices* se reproducen las conclusiones definitivas aprobadas por la Asamblea, tal como las redactó el secretario general, Sr. Bernabé y Herrero

El Claustro, en sesión de 8 de Noviembre de 1902, después de dar cuenta el Sr. Sela, en nombre de don Melquiades Alvarez y en el suyo propio, de su participación en la Asamblea de Valencia, acordó otorgarles un voto de gracias é imprimir y distribuir entre los profesores y centros de enseñanza la ponencia que se inserta en los *Apéndices*.

Del discurso del Sr. Alvarez se había hecho ya en Valencia una numerosa tirada.

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICAS

CELEBRADO EN ROMA (1903)

La primitiva convocatoria de este Congreso fijaba su celebración en la primavera del año 1902. Hacia fines de 1901, nuestro Ministerio de Instrucción pú-

blica dirigió al rector de la Universidad de Oviedo una comunicación invitándole para que nombrase delegado con destino al Congreso. El Sr. Rector indicó mi nombre, y lo reiteró en Febrero último, al aproximarse la fecha nuevamente fijada (del 2 al 9 de Abril); añadiendo esta vez á su solicitud de que fuese aprobado mi nombramiento como representante de la Universidad, la de que se me concediera igualmente la delegación oficial del Ministerio, dado que éste no la hubiese concedido con anterioridad á otra persona. Por real orden de 2 de Mayo se me otorgaron ambos nombramientos, y se comunicaron á nuestro embajador cerca del rey de Italia. Una y otra delegación eran completamente gratuitas: la de la Universidad, por de contado, pues no hay en nuestros centros docentes consignación para estos servicios ni es costumbre que se retribuyan ó indemnicen sus gastos; y la del Ministerio, porque se carecía de fondos para cosa tan normal y corriente en la vida científica y tan importante para las relaciones intelectuales de España con los demás países.

Como ninguna otra de nuestras Universidades envió á Roma delegado, fui yo el único de España junto á los numerosísimos de todas las naciones cultas de Europa, Asia y América. Francia había mandado 56 profesores y miembros del Instituto (las Academias), y los demás países, hasta los más apartados (v. g., Chile), tenían allí varios representantes, muchos de ellos con dietas

El carácter del Congreso venía determinado en las convocatorias circuladas, del modo siguiente:

"Era opinión de muchos estudiosos que, en un Congreso internacional que hubiera de celebrarse en Roma á comienzos del nuevo siglo, deberían discutirse las más importantes cuestiones planteadas durante los últimos cincuenta años en el campo de las

disciplinas históricas, ilustrando su desarrollo en todos los pueblos cultos y revelando en qué medida Italia ha tomado parte en este movimiento científico. El Congreso comprenderá todas las disciplinas de carácter histórico ó que se refieran á la historia de las múltiples formas de la actividad humana.... Se excluirán de la discusión aquellos temas que por su naturaleza no interesen á la mayoría de los estudiosos, proponiéndose el Congreso presentar y dirigir hacia una solución problemas de importancia general que requieran el concurso colectivo de los doctos y la ayuda de las sociedades científicas. El Congreso podrá también dar ocasiones á comunicaciones científicas en las cuales los autores de alguna obra histórica en preparación ó en curso de publicación, den cuenta de los resultados que han obtenido y, sumariamente, hagan notar los principales argumentos que fundamentan sus conclusiones. Serán, en fin, oportunas, á veces necesarias, informaciones singulares que, en forma sobria y densa, den noticia del movimiento científico de las varias ciencias de carácter histórico en las distintas naciones cultas, durante la segunda mitad del siglo que acaba de terminar."

Como frecuentemente ocurre en asambleas de este género, la realidad de sus trabajos hubo de ajustarse poco al programa en lo que tenía de original y podía diferenciarle de otras reuniones semejantes; pero esto no quita para que los resultados científicos del Congreso de Roma hayan sido de gran importancia, especialmente por lo que toca á la organización internacional del trabajo histórico, á la publicación de fuentes documentales y monumentales, al progreso y ordenación de las excavaciones arqueológicas, á los problemas metodológicos y pedagógicos en general (enseñanza de la historia) y al esclarecimiento de al-

gunas cuestiones de historia política, jurídica, científica, etc.

Dividíase el Congreso en ocho secciones, del siguiente modo:

Sección I. Filología clásica y comparada.—Historia antigua y epigrafía.

Sección II. Historia medioeval y moderna, subdividida en varios grupos:

1.º Historia general.

2.º Metodología.

3.º Archivología, bibliografía y ciencias auxiliares.

4.º Historia diplomática.

5.º Historia napoleónica.

Sección III. Historia de las literaturas.

Sección IV. Arqueología é historia del Arte.—Historia de la música y del arte dramático.—Numismática.

Sección V. Historia del Derecho y de las ciencias económicas y sociales.

Sección VI. Historia de la geografía.

Sección VII. Historia de la filosofía y de las religiones.

Sección VIII. Historia de las ciencias matemáticas, físicas, naturales y médicas.

El número de Congresistas subió á 2.400. Del número de comunicaciones ó Memorias presentadas puede juzgarse con saber que en la sección II llegó á 134. En la sección V (una de las de asunto más concreto), pasó de 40.

No es mi ánimo exponer aquí la labor del Congreso con el detalle que exige esa masa enorme de trabajos y su variedad, quizá excesiva (1). Dejo esta

(1) Véase lo que á este propósito dice Monód en *Revue historique* (Julio y Agosto, 1903).

exposición para la Memoria oficial que he de presentar al Ministerio (1), y me limitaré ahora á consignar lo que en estos **Anales** puede ser más interesante y pertinente, á saber, mi intervención personal en el Congreso como delegado de la Universidad y del Gobierno español.

Paso por alto las invitaciones al banquete regio, á las recepciones del Ministerio de Instrucción pública y del Alcalde de Roma, por no referirse á la parte científica del Congreso, que es aquí la importante.

Presenté en la sección V dos Memorias ó comunicaciones: una, sobre la *Organización práctica de un curso de Historia del Derecho*, encaminada á mostrar, simplemente, la manera cómo llevo mi clase y los resultados de mi experiencia profesional, y á pedir á mis colegas la exposición de sus procedimientos de enseñanza; otra, sobre *El valor de la costumbre en la historia del derecho español*. En ésta resumí la doctrina de las diferentes publicaciones (poco conocidas en el extranjero) de D. Joaquín Costa sobre la vida jurídica consuetudinaria en España, y traté de probar la vivacidad de ésta en los distintos períodos de nuestra historia. La primera comunicación la lei personalmente ó, por mejor decir, hice de ella un resumen oral, en francés. De la segunda se dió cuenta en la sesión del día 9, á la que no pude asistir por hallarme ocupado en la sección de Historia medioeval y moderna.

A petición del Comité directivo del Congreso, redacté una tercera comunicación sobre el estado actual

(1) Parte de las noticias y observaciones que en ella han de figurar podrán hallarse en los siguientes artículos: *El segundo Congreso internacional de ciencias históricas* (dos artículos en *La España moderna*: Julio y Agosto); *España en el Congreso internacional de Ciencias históricas* y *Lo que pudo hacer España en el Congreso de Roma* (*La Lectura*, Agosto y Octubre).

de los estudios históricos en España. La lei en la reunión que á este asunto hubo de dedicar la sección II y en la que informaron también los profesores Frédéricq, Blok, Gertz, Bresslau, Monod, Putnam, Harald Hjärne, Bryce, Villari y Dembinski, representantes de Bélgica, Holanda, Dinamarca, Alemania, Francia, Estados Unidos, Suecia, Inglaterra, Italia y Austria-Hungría. En mi comunicación expuse la reforma hecha por el R. D. de 1900 en la antigua Facultad de Filosofía y Letras, señalando sus probables consecuencias ventajosas en la metodología y sus defectos; la organización de la enseñanza histórica en los Institutos; el carácter de nuestros libros escolares y los procedimientos seguidos en la Institución libre de enseñanza (1).

Esto aparte, intervine en la discusión de la Memoria de sir Pollok sobre *El desarrollo de la Legislación comparada* (sección V), mencionando los antecedentes de esta ciencia en nuestro país y su cultivo actual en las cátedras del Doctorado (la que regenta el Sr. Azcárate) y en las de Derecho político. También dije algunas palabras en la misma sección sobre las relaciones históricas entre el Derecho italiano y el de nuestra patria, desde la Edad Media.

Colaboré igualmente en la obra del Congreso mediante los siguientes cargos, para que fui nombrado por la benevolencia de mis colegas: Presidente del grupo de Metodología (en su sesión 1.^a y parte de la 2.^a); idem, de la Sección V (sesión 4.^a); idem, de la Sección II (todos los grupos reunidos en la sesión última, en que tuve que pronunciar un brevísimo discurso de clausura); vocal de la Comisión encargada de disponer, para el Congreso que ha de celebrar-

(1) Esta Memoria, así como las dos citadas anteriormente, se publicarán en los tomos de actas del Congreso.

se en Berlín en 1906, una bibliografía histórica internacional.

Aproveché mi estancia en Roma para visitar los Archivos del Vaticano, enterarme de su organización y estudiar en ellos parte de los *Regesta* de Benedicto XIII y de Gregorio VII. También utilicé la circunstancia de hallarse presente en el Congreso el Rector de la Universidad de Berlín, profesor Gierke, para hablarle de nuestro pensionado Sr. Castillejo y recomendárselo de una manera especial. El ilustre Rector berlinés, no sólo acogió con suma benevolencia mis palabras, sino que las ha recordado al volver á su Universidad y ha tenido para el Sr. Castillejo deferencias que me complazco en agradecerle nuevamente aquí de una manera pública.



Creo también de interés consignar el resultado de mis observaciones en punto á la actitud de los miembros del Congreso respecto de España. No me refiero á sus galanterías para conmigo, que nunca agradeceré bastante, sino á sus sentimientos hispanistas y á su juicio de nuestro estado actual. Lo que desde luego pude advertir fué un movimiento de simpatía hacia nuestra patria y una especie de contentamiento por verla asociarse de un modo activo á las tareas de una institución que ahora comienza á vivir (me refiero á los Congresos internacionales de Historia, de los que éste ha sido el segundo) y en que se reúnen los historiadores de todos los países. Me explico ese contentamiento por la experiencia anterior de nuestro retraimiento é indiferencia hacia tales hechos de la vida científica internacional. Manifestaciones de él fueron el discurso que el profesor Leonhard, rector de la Universidad de Breslau, pronun-

ció en una de las sesiones de la sección V, ensalzando los servicios prestados por España á la causa de la civilización del mundo y rectificando los juicios despreciativos que de su estado actual suelen hacerse, y las gestiones realizadas por un grupo numeroso de congresistas (principalmente rusos), para que el próximo Congreso se celebrase en España (1).

En los que demostraron conocer algo y aún mucho de nuestro estado y de nuestra literatura científica presentes (casi todos los rusos, muchos alemanes y franceses, algunos italianos y escandinavos) advertí una corriente contraria á nuestro pesimismo nacional, tan acentuado en las filas de los intelectuales. La mayoría, sin embargo, me pareció que continúa no sabiendo de España más que las leyendas y juicios generales que repiten á cada paso los periódicos extranjeros y los viajeros que nos estudian en una quincena y dan luego sentencia firme sobre nuestro pasado y nuestro presente. Para esa mayoría fueron verdaderas revelaciones las noticias con que iba yo contestando á sus preguntas sobre organización de nuestra enseñanza, métodos, etc. Debían creer que estamos peor que en Marruecos, y de aquí que las pocas (demasiado pocas) cosas europeas que hemos llegado á organizar, les produjeran ese asombro, seguido, naturalmente, de un movimiento de reacción favorable á nosotros.

De aquí concluyo que debemos aprovechar cuantas ocasiones se nos presenten para asistir—con numerosa representación—á los Congresos internacionales. No solo aprenderemos mucho en la sociedad de los hombres de gran cultura, de los especialistas más autorizados de otros países, sino que podremos

(1) Véase sobre este particular el primero de los citados artículos de *La Lectura*.

ayudar á la rehabilitación del nuestro en la opinión extranjera, mostrando que nos interesamos por el trabajo científico y que, en forma muy diminuta y modesta todavía, pero no despreciable, también practicamos aquí los procedimientos de investigación y de enseñanza universalmente aceptados. No hemos de buscar en esto satisfacciones de vanidad, que sería ridícula; pero sí aquel grado de estimación á que tiene derecho todo el que trabaja y que sirve de estímulo para seguir la senda "aspra e dura" de nuestra regeneración.



De regreso en Oviedo, comuniqué al Claustro de la Universidad el resultado de mi viaje. El Claustro acordó que se enviase al Presidente del Congreso de Roma, profesor Villari, expresivo testimonio de agradecimiento por las deferencias tenidas para con el representante de la Universidad; que se solicitase del Sr. Ministro la publicación, por cuenta del Gobierno, de la Memoria expresiva del desempeño de mi delegación, y, á propuesta mía, que se instase igualmente á la superioridad para la creación en Roma de un instituto histórico español, análogo al que poseen ya todas las naciones cultas y más necesario quizá para España que para ninguna otra (1).

El Ministerio de Instrucción pública ha contestado á la primera de estas peticiones que la Memoria referida se publicará en la *Gaceta de Madrid* (2).

RAFAEL ALTAMIRA.

(1) Véase en los *Apéndices* el texto de la comunicación enviada al Ministerio.

(2) Véanse los *Apéndices*.

MEMORIA PRESENTADA POR EL PRIMER PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD

EN EL EXTRANJERO (1).

Historia de mis tareas.

Con fecha 8 de Noviembre de 1901, se me concedió una pensión para ampliar mis estudios en el extranjero. Debían versar, en armonía con la obra educativa de la Universidad de Oviedo, sobre la educación y el derecho sociales; y los lugares designados para efectuarlos fueron Francia y Bélgica; las Universidades, sobre todo, de París, Bruselas y Lovaina.

El día 1.º de Diciembre, ya provisto de mi *livret de l'étudiant*, comenzaba á asistir en París á las clases. Vencida la natural desorientación de los primeros días, vi enseguida que mis estudios no podían consistir tan sólo en la manifestación teórica de lo que se llamó la *Pedagogía social*. Necesitaba ir á las cosas, á las instituciones, que, emergiendo incesantemente del fondo de la evolución, hacen emerger de sus entrañas la doctrina (2). Lo primero que me enseñó París fué ese vivir en la Historia, en el momento actual, en la fuente generadora de la civilización, donde acciones y reacciones del progreso vienen como de la corriente intrínseca de la vida, y simultáneamente, á la acción y al pensamiento sociales. Pues si es sabido que donde quiera se produce así la vida,

(1) En la imposibilidad de publicar íntegra la *Memoria* del Sr. Palacios, se inserta el primero de sus capítulos que da idea general del documento.

(2) Véanse GINER DE LOS RÍOS: *La función social de la ciencia*, en el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza*, año 1899, y M. DE UNAMUNO, *La Ideocracia*, en *Tres ensayos*.

en los pueblos separados de la corriente universal de la evolución, así como en los individuos de personalidad poco desenvuelta, el ideal, cuando á él se mira como á algo superior, no se produce viniendo de dentro, de la propia sustancia, sinó esperando recibirlo de algo exterior, en que los dictados del pensamiento, las imposiciones de la razón, tienen la pobreza y la segura de un mandato.

Pero sigamos el curso de mis estudios.

I.

En las Universidades de Paris y en las Escuelas libres.

Referentes á mi especial asunto, encontreme en París conferencias y cursos en todas partes (1), principalmente en la Universidad, en el *Collège de France* y en las Escuelas libres. Las facultades donde encontré materiales más adecuados fueron las de Letras y Derecho. Véase cómo en ellas está organizado lo relativo al estudio del ideal moral y social y de la enseñanza. Por lo que se refiere á ésta, tiene la Facultad de Letras una hermosa cátedra con el título de *Ciencia de la Educación*, que explicó hasta ahora M. Buisson, y que desempeñará en adelante monsieur Durkheim, reclamado aquél por exigencias políticas; hay otras enseñanzas especiales, como las de M. Lemmonier que, en su curso de *Historia del Arte*,

(1) Todos hacen allí curso y educación social. Unas veces es el *Bon Marché*, otras, son los condecorados de la Legión de Honor, sin contar la infinidad de sociedades y grupos que se dedican exclusivamente á esc. Véanse en este sentido los *rappports* de todas las Exposiciones desde 1867 hasta 1900, el de ésta sobre todo, redactado por M. Gide, hoy en prensa. En otro orden, basta citar las conferencias hechas en los Teatros antes de las representaciones de Tolstoy, Hauptmann, etc.

consagra mucha atención á la cuestión pedagógica, etcétera.

En lo que atañe á la formación del ideal moral, la organización de la enseñanza de la Filosofía es cumplidísima en la Sorbona. Nada sería más curioso que un estudio de cómo consueñan los principios predicados con el carácter de la educación en todas sus manifestaciones y con el grado de desenvolvimiento del pueblo. Por de pronto nos encontramos con una cátedra de Filosofía á cargo de uno de los hombres á quienes más debe la educación popular de Francia, M. Sèailles, que precisamente versó este año sobre *El ideal moral*; después, con las dos de *Historia de la Filosofía*, la de *Historia de la Filosofía antigua*, profesada por M. Brochard (en ella se estudió este curso *La moral de Aristóteles*) y la de *Historia de la Filosofía moderna*, de M. Boutroux, consagrada á la *Filosofía de A. Comte en su relación con la Metafísica*. Todavía hay un curso complementario que lee M. Egger y una conferencia muy interesante de M. Levy-Bruhl acerca de la *Historia de la Filosofía antigua*. *L'Ecole pratique des hautes études*, de la Sorbona, en su sección principalmente de estudios religiosos, y la Facultad de Teología protestante, son los centros en que la Filosofía idealista, en cierto modo transcendental, tiene todavía asiento. En cuanto al ideal propiamente social, apenas nos encontramos en la Facultad de Letras más que con dos cátedras; una, fundación graciosa del Sr. Conde de Chambrun, de *Historia de la Economía social*, y otra de *Historia de las doctrinas políticas*. La primera está desempeñada por M. Espinas, que estudió este año muy particularmente las teorías sociales de 1848, sobre todo las de Cabet y Proudhon; la segunda la profesa M. Enrique Michel: se ocupó en el desenvolvimiento de la idea democrática en las obras de E. Quinet y Mi-

chelet. Tampoco dejó de ofrecerme interés en este curso la cátedra fundación de la ciudad de París, de *Historia de la Revolución francesa*, pues en ella se estudió la historia del primer Imperio, y con detenimiento la fundación de la Universidad imperial, tan discutida estos días por la opinión de Francia, á propósito de la cuestión del monopolio universitario (defendido por los socialistas) y la libertad de enseñanza (que principalmente defienden los revolucionarios á la antigua, los católicos y las congregaciones). La desempeña M. Aulard.

La otra Facultad á que me referí también concede gran importancia al objeto de mi particular estudio. La Facultad de Derecho tiene entre sus maestros á M. Gide, espíritu sumamente recto é imparcial, que hace un curso de *Economía social comparada* (es otra de las liberalidades del Sr. Conde de Chambrun); á M. Jay en *Legislación y Economía industriales*, en cuyo curso estudió la *Protección legal internacional de los trabajadores*, y á M. Pedro du Maroussem, profesor libre que, en su cátedra de *Cuestiones agrarias y coloniales* se ocupó en los *Grandes comercios del algodón y la lana*, según el método monográfico. Lo referente al método fué lo que me interesó de sus estudios (1).

Si entramos ahora en el *Collège de France* y lo estudiamos en los mismos respectos, veremos que en cuanto á la Pedagogía propiamente tal, no hay enseñanza particular alguna; en cambio, en cuanto concierne á la formación y estudio de los ideales mencionados, hay una verdadera profusión de cursos profesados por los hombres de más predicamento en Francia. Por no citar más que los que conozco,

(1) Cf. *Le Livret de l' Etudiant de Paris* para otros cursos que más ó menos tienen relación con nuestro objeto y no conozco.

haré sólo mención de la cátedra de M. Bergson acerca de la *Filosofía griega y latina*. Es M. Bergson uno de los filósofos más eminentes y escuchados de su patria; conocida es de cuantos estudiamos en Oviedo su doctrina de los *Datos inmediatos de la conciencia* y la devoción que inspiraba á Alas, el inmortal maestro. Se ocupó este año en su curso de las ideas de Plotino y de la idea de tiempo. En lo que se refiere al ideal social, cuenta entre otras el Colegio de Francia con la cátedra de *Economía política* de M. Leroy-Beaulieu que, aparte de otros asuntos, estudió las *Contradicciones económicas de Proudhon*; la de *Geografía, Historia y Estadística económicas*, de M. Levasseur, que habló de la *Historia económica de Francia en los siglos XVII y XVIII*; la de *Filosofía social*, desempeñada por M. Izoulet, en que se trataron *La Metafísica y la Economía política de Voltaire*, y la de *Filosofía moderna* que, profesada por M. Tarde, versó acerca de la *Psicología moral y criminal*.

Dependientes de otros Ministerios que no son el de Instrucción pública, hay también en París centros oficiales que conceden á las materias sociales preferente atención. Es uno el *Conservatoire national des Arts et Metiers*, que pertenece al Ministerio de Comercio. En su programa del pasado curso figuraban las siguientes materias, tan aprovechables para nuestro objeto: Beauregard, *Economía social* (el servicio obligatorio); Levasseur, *Economía y legislación industriales*; Liesse, *Economía industrial y Estadística* (circulación de las riquezas); Mabillean, *Seguros y previsión social*; Renard, *Historia del trabajo*. La institución es de lo más interesante; á oír á sus maestros acuden alumnos de todas partes; cuenta excelentes materiales de enseñanza y buen número de Museos especiales. Por lo que se refiere á nuestro objeto, cuenta el Conservatorio con un *Museo social*,

el primero que se formó en Francia con las instalaciones de la Exposición de 1889; el que casi al mismo tiempo fundaba el Conde de Chambum, reparte hoy con él instalaciones y materiales y se auxilian diligentemente. También en *L' Ecole de Ponts et Chaussées*, que depende del Ministerio de Obras públicas, hay una cátedra admirable de *Economía social* que explica el maestro Gide.

Lo primero que se ocurre ante la cantidad de estudios enumerados, es considerar la atención con que se miran en París, aún oficialmente, asuntos que entre nosotros se ven privados hasta de la mínima. Mientras que en nuestras diez Universidades no contamos una sola cátedra de *Legislación obrera* (por no llamarla industrial que á veces se confunde aún entre los escritores franceses con la legislación acerca de patentes, marcas, etc.), hace cerca de diez años ha sido creada en París la que en la Facultad de Derecho desempeña M. Jay; y cuando en 1895 el Doctorado de Derecho se dividió en dos, Doctorado en Ciencias jurídicas y Doctorado en Ciencias políticas y económicas, tuvieron que elegir los estudiantes, y siguen eligiendo los que se deciden por el último, entre la *Legislación colonial*, la *Legislación rural* y la *Legislación industrial*, para completar sus estudios con las tres asignaturas *obligatorias* de *Economía política*, *Historia de las Doctrinas económicas* y *Ciencia financiera*. Aquí no sólo no tenemos cursos organizados de ninguna de esas asignaturas *voluntarias*: tampoco llegaron á formar cuerpo de doctrina en la opinión científica, si se exceptúa alguna que otra manifestación aislada. ¡Ojalá no vayan nuestros campos, ni nuestra organización del trabajo, por donde fueron nuestras colonias.....! Pero lo que se estudia con verdadero ahinco en Francia, y ya en todas partes, es el *Derecho obrero*. En tanto que la *Le-*

gislación rural y la *Economía agrícola* se estudia solo en algunas Universidades y en pocas más la *Legislación* y la *Economía coloniales*, la *Legislación industrial* se estudia en todas las de la Nación, en las escuelas especiales que señalamos, en la *Escuela de Minas*, y en muchas *Escuelas de comercio*: se consagra á ella una verdadera *élite* de profesores que mantiene en su estudio el más elevado sentido democrático. Y no es más que un ejemplo. La *Economía social*, entendiendo por tal, como el profesor Gide, «el estudio de " las reformas sociales y de los medios prácticos de " realizarlas (mutualidad, cooperación, asistencia, intervencióndel Estado, instituciones patronales, et " cétera)» (1): hemos visto también lo adelantada que se halla en los estudios oficiales.

La forma y número de clases en París, permiten seguir con atención muchos cursos. Cada profesor no hace más que dos lecciones semanales; los del Colegio de Francia sólo una. En la Universidad, una de las lecciones es de *exposición* y abierta á todo el mundo. Una verdadera multitud acude á todas horas, sobre todo á las amplias y confortables salas de la *Sorbona*, y á las más modestas, pero si se quiere más íntimas, más consagradas por la elevación de los maestros del *Colegio de Francia*: señoras de todas las edades, estudiantes de todos los países, hasta *camelots* del barrio latino. En este sentido son los cursos de la Universidad de París, cursos de verdadera *extensión universitaria*. En ellos se ocupan los maestros, en el desenvolvimiento de un programa especial dentro de su objeto, pues en ésta, como en tantas Universidades más (y tengo á la vista más de treinta programas de las principales de Europa y

(1) Véase el *rapport* de M. Gide al *Congrès de l'Enseignement des Sciences sociales* (Alcán, 1901), pág. 76.

América), jamás se ocupa un profesor en el desenvolvimiento de una asignatura entera. Los asuntos que dejamos enumerados fueron los pertenecientes á este género de lecciones.

El otro día que consagran los profesores á su trabajo de clase todas las semanas, ya no lo dedican á la exposición, sino á trabajar *directamente* con un número, generalmente reducido, de alumnos; es lo que se llama la *conference* ó *cours fermé*. No asisten más que los matriculados ó los autorizados debidamente; versa por lo general sobre Bibliografía, procedimientos pedagógicos, lectura y comentario de autores, etc., y todas las cuestiones se discuten por profesor y alumnos ampliamente. Esta labor suele durar dos horas, dedicada una á corregir los *devoirs*, ó sean los trabajos de los estudiantes, y la otra á ofrecerles libros y horizontes nuevos y á oír sus discusiones y desenvolvimiento de cuestiones muy especiales, etc.

Buen ejemplo de sus tareas fué este año la cátedra magistral de M. Buisson y para mí una de las de mayores enseñanzas. Ocupábase este señor en su cátedra de *Ciencia de la educación*, en la educación de lo que él llama el *sentido social* ó *de solaridad*, conforme á la corriente de los tiempos y á las exigencias de la moderna pedagogía. Era su curso de *exposición*, accesible al público numeroso, heterogéneo y hasta muy variable, á quien hablaba de la esencia de la educación solidarista y de las etapas por que pasó, así como de su especial contenido. En el Seminario (como podría llamarse su curso cerrado, en el sentido alemán de la palabra) distaba de ser semejante su tarea. Comenzaba por corregir los trabajos por escrito de los alumnos con vista á las pruebas oficiales (una hora reservada sólo para los que llevaban *devoirs*); después ofrecía á cuantos acudían á sus lec-

ciones una reseña de los libros más importantes publicados en la semana, ó de las cuestiones palpitantes á la sazón. Después se discutía. Nunca faltaba una persona eminente, un profesor, un publicista, un hombre de letras, á quien oír al lado de los estudiantes. El mismo Buisson tenía buen cuidado de invitar y llevar á su cátedra á las personalidades más salientes en las cuestiones discutidas. Todos emitían sus opiniones absolutamente libres y he podido columbrar por los destinos de la Pedagogía, los destinos de la futura Francia. Por casualidad se oía una voz que no clamara por ideales revolucionarios ó socialistas entre tantos maestros y maestras de las generaciones que comienzan. No se me olvidará la extrañeza con que se recibió á un joven elocuente que defendía la Edad Media (1) como hija de su tiempo, porque la mentalidad y la conciencia sociales evolucionan con la vida. Se discutió con pasión y acaloradamente:.... El joven se apresuró á decir que era socialista. Después, gran parte de los trabajos del Seminario versaron sobre Pestalozzi, á propósito del libro de M. Pinloche *Pestalozzi et l'Éducation populaire moderne*. Un gran pedagogo, historiador erudito de la Educación durante la revolución en Francia,

(1) Todavía se nota mucho en Francia cierta preocupación muy de los revolucionarios de un siglo ha, en contra de ese período de la Historia humana, que hace tiempo en otras partes es objeto de grandes simpatías de los escritores más avanzados; por ejemplo, Kropotkin, W. Morris, etc. En Francia, olvidando las enseñanzas de Comte, de Quinet y Michelet, de Victor Hugo y los románticos, etc., cada vez se cercenan más los estudios sobre la Edad Media en los Liceos y Colegios, circunstancia que motivó una enérgica protesta de la parte más conservadora del país al discutir en el *Congreso de la Sociedad de Economía Social* (1902) el *rapport* de M. Funck-Brentano. Se acordó hacer folletos con sus principales acontecimientos y repartirlos casi de balde. Véase *La Réforme Sociale*, Julio de 1902, página 61 y siguientes.

M. Guillaume, nos hizo acerca de ese gran carácter hermosas conferencias de una alteza moral incontrastable (1).

Si la enseñanza oficial me suministró tantos materiales para mi estudio, la enseñanza libre me los ofreció, si cabe, más interesantes. Hállase ésta sumamente extendida, aunque, como dice el profesor Gide, de hecho existe un verdadero monopolio de la enseñanza, pues sólo la Universidad concede títulos. Al enumerar las enseñanzas empezaremos por su centro clásico, por *L'Ecole libre de sciences politiques*, que, nacida á raíz del desastre en 1881, continúa cada vez con mayor empuje su obra educativa, en la que se adelanta y muchas veces sirve de modelo á las Academias oficiales. En ella las enseñanzas pertinentes á nuestro asunto fueron el curso de M. A. Leroy-Beaulieu acerca de la *Historia política de los principales Estados de Europa, durante los veinticinco últimos años*, y el de M. Halévy sobre la *Evolución de las doctrinas económicas y sociales en Inglaterra y Alemania en la segunda mitad del siglo XIX*, por lo que respecta á la formación del estado social en que Educación y Legislación sociales se engendraron; y estos otros dos, debido uno al eminente M. E. Cheysson, el infatigable propagador del mutualismo, titulado de *Economía social*, debido el otro á M. Paulet sobre *Legislación obrera*. El primero es una de las liberalidades de la condesa de Chambrun, que lo fundó en 1893. M. Cheysson divide sus lecciones en dos partes, después de una introducción en que trata del alcance y sistema de la Economía social, insistiendo sobre

(1) Véase su obra *Procès-verbaux du Comité de l'instruction publique* (Asamblea legislativa y Convención nacional), y su libro *Pestalozzi* (París, 1890); véanse también sus artículos acerca del mismo objeto en los últimos números de la *Revue Pédagogique*.

todo en el interés que tiene el estudio internacional de estas materias. La primera parte, titúlala *El trabajo y la vida doméstica*. En ella trata de lo que son uno y otra, la cuestión de la libertad y la reglamentación, la del salario, auxilios y subvenciones, de las corporativas y sindicatos en estos respectos, de las casas baratas para obreros, de los conflictos en la organización del trabajo y de su solución. Dejó para el segundo año (el curso que comienza ahora), la segunda parte que denomina *Crisis de la familia obrera*, á saber, los males que la amenazan, se ocupará en lo que para remediarlos significan la iniciativa particular y la reglamentación del Estado, la previsión, la asistencia y los seguros. M. Paulet hace su curso de *Legislación*, casi sobre el mismo programa.

Lo apuntado manifiesta un poco el carácter práctico y administrativo, si se quiere, de esta enseñanza, que tiende, según el objeto de la Escuela, á preparar buenos ciudadanos, hombres de Estado y grandes empleados públicos, diplomáticos, cónsules, empleados en la Administración interior, colonial, etc. Sus tareas se dividen en cinco *secciones*: administrativa, económica y financiera, económica y social, diplomática y social, diplomática y general (de Derecho público é Historia), integradas por un número considerable de cursos *fundamentales, regulares y facultativos*, todos de muy pocas lecciones y semanales para poder abarcar muchos. Pero no es el curso su único género de enseñanzas: á la *exposición práctica* que por ahora cree insustituible, añade otras verdaderamente *prácticas* que no consisten tan sólo en meras visitas y excursiones de todas clases para estudiar en vivo las instituciones de que se habla, dentro de los recintos de la Escuela. Tiene también lo que allí se llaman *Conferencias de revisión y de interrogación*, *Conferencias de aplicación* y *Grupos de trabajo*.

Redúcense las primeras á la labor compartida por el profesor con sus alumnos respecto de asuntos muy especiales de los tratados en los cursos fundamentales (generalmente versan sobre una ó dos de sus más importantes cuestiones). Celébranse una vez por semana y sólo durante el período de la escolaridad. Las conferencias de aplicación y los grupos de trabajo son reuniones de profesores con alumnos de la Escuela que salieron ya de este período, ó, á lo sumo, con los más adelantados en el último año (el 3.º) de la carrera; consisten los primeros en la resolución rápida de asuntos administrativos ordinarios, y los segundos en el estudio en común, y á ser posible sobre las fuentes, de asuntos que ofrezcan dificultades más profundas é intrincados. No hay que añadir que la escuela, como casi todas las de todas clases en el extranjero, tiene una *sociedad de antiguos alumnos*, en que se continúan las tradiciones de estudio y educación de la casa: sus miembros siguen aprovechándose de su hermosa biblioteca, compuesta de más de 25 000 volúmenes; de su elegante jardín, de sus soberbias salas, de su magnífico material de enseñanza. El periódico de la Escuela *Annales des Sciences politiques*, publica cada dos meses sus más interesantes trabajos (1).

Otra Escuela libre muy importante por su alcance y significación, es el *Institut Catholique*, conocido generalmente por la *Universidad católica*. Mis relaciones con ella, se redujeron á las mantenidas con Lepelletier, uno de sus profesores de Economía, que me dirigió en el estudio de los sindicatos agrícolas en lo que tienen de órganos de Educación social. Esta Universidad, de cuyas enseñanzas sólo conozco

(1) Véase *L' Ecole libre des Sciences Politiques*, 1871-1889. París, Chamerot, 1889).

las del Derecho, modela el plan de sus estudios sobre el de la Facultad de Derecho de la Universidad de París (1).

Dos escuelas libres tienen para nosotros gran importancia en París, además de las citadas. Es una el *Collège libre des sciences sociales*, fundado en 1895 con un espíritu muy amplio: reúne gente de las más opuestas opiniones, G. Blondel, E. Fournière, Keuffer, obrero, Le Dantec, el P. Naudet, etc., etc. En él hace siempre un curso breve M. Maroussem, y el suyo de este año sobre la manera de hacer "monografías" reducido á la exposición de parte de su reciente libro (2), es el único que de la Escuela conozco. La otra es *L' Ecole des hautes études sociales* con sus tres escuelas interiores, *Ecole de Morale et Pédagogie*, *Ecole sociale* y *Ecole de Journalisme*. Apenas cuenta dos años de existencia, pues nació de una escisión de la anterior en 1900, y sin embargo, es una de las grandes palancas de la cultura en París y á donde más extranjeros concurren. De mí sé decir que en ella aprendí mucho.

Su objeto, como el de la anterior, es reunir sobre cuestiones sociales las opiniones más opuestas; elige

(1) Y lo mismo ocurre en todas las *Católicas* de Francia, que no sé si pasan de cuatro. Una, la de Lila, creó en 1893 una *Sección de ciencias morales y políticas*, donde se estudian los problemas sociales de más actualidad. En ninguna de las Escuelas especiales que crearon, se olvida este género de estudios, ni en las más técnicas. Consúltese, por ejemplo, el programa de la *Escuela superior de Agricultura* de Angers, dependiente de la Universidad católica de esa misma ciudad; se encontrará en él un curso de *Instituciones sociales agrícolas* hecho por M. du Plessis de Grenédan, Doctor en Derecho. Véase *Etudes*, la Revista de la Compañía de Jesús, 1894, art. del P. Burnichón, *Retour aux champs*, sobre la importancia que atribuyen á las «cuestiones sociales».

(2) *Les Enquêtes* (practique et théorie), París, Alcan, 1900,

siempre las más palpitantes y los maestros más competentes y sinceros; cada cual expone en ella lo que estima la verdad y la *Escuela* reputa cumplida su misión con exparcir las nuevas luces y contribuir á la armonía de los que realmente piensan. Podría decirse que aún con el mismo objeto, el *Collège* de que hablamos anteriormente, tiene un tinte conservador ligeramente progresivo, y *l' Ecole* un sello pacíficamente revolucionario. De sus tareas, al menos de las que conozco, voy á dar muestra su cinta. En su *Escuela de Moral y Pedagogia* me interesaron los trabajos que con relación á la primera hicieron bajo la presidencia y dirección de M. León Bourgeois, M. M. Duclaux, Boutroux, Gide y Buisson, entre otros, acerca de la *Solidaridad* (1); *Las teorías sociales y morales de la Iglesia*, curso debido al P. Dominico Maumus, que con un sentido sumamente simpático é imparcial trató su asunto, cuya tesis iba contra el absolutismo y en pro de la concordia de la Iglesia con los modernos ideales; las conferencias del Pastor Wagner acerca de la *Lucha contra el dolor*, en que estudió las enseñanzas del dolor, el cómo debe comportarse el cristiano con los que le explotan (2), y de la educación consoladora, liberadora y reveladora del dolor. En la sección de Pedagogia se hizo un estudio muy interesante acerca de las *Universidades populares*, curso que no podía caer más dentro de mi objeto, bajo la dirección de M. Croisset; en él se estudiaron la definición de Universidad popular, sus relaciones

(1) Véase *Essai d' une Philosophie de la Solidarité*, Paris, Alcan, 1902.

(2) «Nuestra hambre les mantiene, nuestra muerte les hace vivir, nuestros tormentos constituyen su paz, nuestro miedo la seguridad suya.»

con los cursos de adultos, la extensión universitaria de Inglaterra y Bélgica y con las *settlements* ó colonias universitarias, así como su significación en la propaganda en pro de sociedades cooperativas y de seguros, sus métodos, su público, etc. Buisson, Gide, Bardoux, Mantoux, Hausser, etc., fueron los maestros de estas lecciones, á las que todo el público podía añadir las observaciones que creyera prudentes. También aproveché en esta sección, ya fuera de mi objeto directo, casi todas las lecciones de *Historia del arte*. En la *Escuela social* hicieron E. Lournière y M. Pareto, cursos de información muy interesantes, acerca, el primero, de las *Teorías sociales*, en Francia, en la primera mitad del siglo XIX; el segundo sobre la doctrina de la *Economía política pura*, en su sección titulada *Exposición de doctrinas*. En la que titula esta escuela *Estudio histórico crítico de los hechos sociales* fué interesante el curso de M. Cailleux sobre la *Evolución del régimen legal del trabajo en Bélgica*. En la titulada *Cuestiones prácticas* se hizo una información completa acerca de las *huelgas* (su estadística, conducta de los obreros en ellas, discusión con los patronos, si es medio adecuado para la solución de los conflictos sociales, la cuestión de la huelga general, etc.), á la cual aportaron sus opiniones pensadores tan competentes como MM. Fontaine, director del *Office du travail*, conde Seilhac, Briand, diputado socialista, al lado de obreros como Keuffer y Coupat, de gran predicamento en los Sindicatos. En la *Escuela del periodismo*, que también consta de varias secciones, á parte de alguna conferencia, como la de M. Buisson acerca de la *Misión social de la prensa*, no me interesaron más que el curso corto de M. Seignobos sobre las condiciones de la vida política en Francia bajo la tercera República y las lecciones de M. Friedel sobre las aspiraciones *regiona-*

listas de Cataluña, hechas á instancia de sus alumnos (1)

En cuanto al método, es el corriente de que ya hice mención varias veces: cursos, conferencias, discusiones, visitas de establecimientos, de exposiciones, de fábricas..... La Escuela congrega también á profesores, alumnos y amigos de sus labores en reuniones íntimas en que campea la más franca cordialidad y se pactan amistades eternas. Todas las escuelas libres tienen títulos y diplomas para sus alumnos regulares, para los que siguen lo que llaman sus "carreras".

Vino el verano. A la desbandada de estudiantes en busca de sus hogares, siguió la de profesores en busca del campo, del mar. Cerráronse Institutos, Facultades, Laboratorios, Bibliotecas, Escuelas. Todavía encontramos los extranjeros un lugar curioso de trabajo. Abrióse nos *L'Ecole Coloniale*, con los cursos que la «*Alianza Francesa*» organiza para propagar la lengua, la literatura, las artes, las instituciones, las costumbres, en una palabra, el espíritu de la patria, entre gentes de todo el mundo. Duran estos "Cursos de Vacaciones" para extranjeros dos meses del estío.

Procedimientos de enseñanza, cursos, conferen-

(1) No fueron éstas las únicas que pude oír acerca de las cosas de España en París, donde hay muchas cátedras hasta de chino. En la Facultad de Letras de la Universidad hace M. Gebhart un curso sobre «Literaturas de la Europa meridional», en el cual se estudió este año el *Teatro de Calderón*, y M. Morel Fatio, en una cátedra análoga en el Colegio de Francia, estudió *la Sátira en la Literatura española*, (el Arcipreste de Hita, principalmente). Y por supuesto, sobre los textos. Lo cual contrasta dolorosa y vergonzosamente con lo que suele ocurrir en nuestras Universidades donde raramente se leen nuestros grandes autores. Tal es, al menos, el testimonio de un alumno de la Escuela Normal superior de París: enviado para estudiarlos, apenas pudo lograr su objeto.

cias, excursiones, todo como en la Universidad y en las Escuelas. Una multitud de oyentes, alemanes, holandeses, turcos, italianos, japoneses..., sobre todo rusos, se agolpaba á la puerta de las alegres aulas de la Avenida del Observatorio.... Los cursos para mí más interesantes fueron los que sobre las *Instituciones de Francia* hicieron MM. Debidour y Thalamas; excursiones, las dirigidas por M. Carl á los lugares más consagrados por el arte. M. Debidour habló de las conquistas políticas y administrativas de Francia durante el siglo xix. Thalamas estudió todo cuanto significa un elemento de vida en la sociedad francesa contemporánea; la Patria y la Nación en sus relaciones, la población, la evolución de la sociedad francesa en el siglo último, las clases directoras, las clases obreras industriales, la vida de sociedad, la vida corporativa, las libertades individuales y colectivas, las riquezas sociales, el crédito nacional, las instituciones de previsión, las relaciones de la Iglesia y del Estado, los tres órdenes de la enseñanza oficial, en fin, su influencia moral... *La Alianza Francesa* expide también títulos y por ellos acuden casi todos los profesores de francés del extranjero (1).

Para terminar con esta ya larga reseña, recogeré

(1) *L' Alliance Française* no perdona medio de llenar su misión, que es la propaganda de la lengua y del espíritu franceses en las colonias y en el extranjero. Parece que la Universidad donde más importancia tienen estos «cursos de vacaciones» es la de Grenoble, una de las que más hicieron en Francia por la Extensión universitaria. En ella duran desde 1.º de Julio al 31 de Octubre; además tiene organizados cursos del mismo tipo durante todo el año y hasta los ordinarios de sus Facultades oficiales se hacen en armonía con los de las vecinas Universidades de Alemania, Italia y Suiza, para que los extranjeros que á ella acudan, no se vean perjudicados al regresar á su patria. Hay un *Patronage des Etudiants étrangers*, presidido por el conocido crítico de Arte, M. Raymond, que facilita noticias, hospedajes baratos, vida de sociedad, etc.

una nota de simpática solidaridad. En todos esos parajes, lo mismo en la Universidad que en las Escuelas, nunca falta un recuerdo para las víctimas de la desgracia, del egoísmo de los Gobiernos y de los pueblos, de la tiranía de toda laya. ... ¡Cuántas listas y manifiestos hemos suscrito en pro de los judíos polacos, de los armenios, de los que gimen en Siberia!

Leopoldo PALACIOS MORINI (1)

(1) He aquí el Sumario completo de la *Memoria* del Sr. Palacios:

Parte primera: HISTORIA DE MIS TAREAS.

- I. En la Universidad de París y en las Escuelas libres.
- II. Lecciones de cosas.
- III. Un viaje de estudio.

Parte segunda: ALGUNOS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN SOCIALES.

Introducción.

- I. Los conceptos
- II. La solidaridad
- III. Plan.

A. Ensayo de un programa de Educación social.

B. Cuadro de las principales instituciones sociales.

Capítulo I. LA ESCUELA.

I. Alrededor de la Escuela: las Sociedades populares de instrucción.

II. En la Escuela: la mutualidad escolar y sus aplicaciones.

III. La extensión de la Escuela: cursos de adultos, conferencias, lecturas y bibliotecas populares; la educación social en el ejército; las asociaciones y los patronatos escolares.

Capítulo II. LA UNIVERSIDAD.

A. La Extensión universitaria: los orígenes; progresos; la Extensión universitaria en España; crítica.

B. Las Colonias universitarias: El *settlement* tipo; los orígenes de *Toynbee Hall*; las funciones.

C. Las Universidades populares; origen, evolución carácter.

Capítulo III. UN MUSEO SOCIAL.

Antecedentes; el fundador; la obra.

NOTAS SOBRE SOGIOLOGÍA (1).

Producto siempre las cosas de otras anteriores, no había de ser una excepción la Sociología, la cual, por lo tanto, habrá de contar con precedentes en su formación. No falta quien recuerde á este propósito á Platón y á Aristóteles, cuyas teorías sobre las formas de organización política, son parte, al decir de M. Durkheim, del desenvolvimiento histórico en el curso del cual había de aparecer la Sociología (2). Pero es indudable que los filósofos griegos no plantearon el problema sociológico con el carácter actual. Para que esto ocurra es necesario llegar al siglo XIX.

Obra de destrucción la de la revolución francesa, comenzaron ciertos espíritus á preocuparse de la organización social que debía sustituir á la que acababa de desaparecer, pensamiento que, bajo distintos aspectos, ocupaba lugar preferente en la inteligencia de Chateaubriand, como en la de Fourier y Saint Simon, ó de Maistre y Cousin, ó Comte (3)

Saint Simon es el primero que da la "fórmula" de la noción de la Sociología. Creyendo que el mal-estar de las sociedades europeas respondía á la des-

(1) Extracto de la *Memoria* presentada por D. Manuel Miguel Traviesas á la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

El Sr. Traviesas, alumno de la Universidad de Oviedo, residió un año en Burdeos y Paris, como pensionado de la Universidad de Madrid, estudiando el estado actual de la Filosofía del Derecho y de la Sociología.

(2) Véanse los artículos de M. Durkheim, *Revue Bleue*, de 19 y 26 de Mayo de 1900, trabajo de que me he servido para estas indicaciones.

(3) Véase Lévy Bruhl, *La Philosophie d' Auguste Comte*, pág. 2.

organización intelectual que apreciaba en ellas, juzgó que el remedio no se encontraría sinó sustituyendo un nuevo sistema de ideas al que la revolución había destruído. Mas entendía que para rehacer la conciencia de las sociedades, debían ser éstas conocidas ante todo, y á la ciencia que ha de estudiarlas le da el nombre de *Fisiología social*, que distingue de la individual, que trata de los organismos individuales.

Son para él las sociedades humanas realidades originales y *sui géneris*, sometidas á igual determinismo que la naturaleza toda. Dichas sociedades se hallan sometidas á la ley del progreso, como á la de la gravitación el mundo fisico-químico. «Los hombres no son para ella más que instrumentos. No está en nuestro poder sustraernos á su influencia ó doménar su acción, como no lo está el cambiar á nuestro gusto el impulso primitivo que hace girar nuestro planeta alrededor del sol» (1).

La Fisiología social debe tener un carácter positivo; las cuestiones de política deben ser «tratadas con el mismo método y de la misma manera con que se trata hoy las relativas á los otros fenómenos.»

Pero en la obra de Saint Simon no hay una investigación metódica para descubrir la ley del progreso, conceptuada por él como base de todo el sistema social.

Comte es quien, continuando la obra de Saint Simon, funda verdaderamente la Sociología, cuyo nombre emplea por primera vez.

Quiere también establecer un principio de organización social, cuestión que consideraba de la más alta importancia; y para esta obra se propuso aplicar el llamado método positivo, juzgando inadecuado el empleado hasta entonces. Mas, á juicio suyo, para

(1) Citado por Durkheim, loc. cit.

que pudiera obtenerse la resolución del problema social, era indispensable la resolución de otros problemas de carácter más teórico.

Aseguraba Comte que las instituciones dependían de las costumbres y éstas de las creencias. Entendía, en su consecuencia, que para crear nuevas instituciones era necesario fundar un sistema general de opiniones que fueran admitidas como verdaderas por todos los espíritus; á la manera como lo había sido, el dogma católico, por ejemplo, en la Edad Media (1).

Para Comte, como para Saint Simon (con quien aquel trabaja desde 1818 á 1822), la sociedad tiene su realidad propia. Cree que el individuo es una abstracción. Dentro de la Sociología distingue la estática social de la dinámica social, consagrando preferentemente su atención á esta última (1). La estática considera las condiciones de existencia de una sociedad, y la dinámica las leyes de su movimiento.

Después de los trabajos de Comte sobre Sociología transcurrieron algunos años sin que apareciese

(1) Comte era de familia católica. En la Escuela politecnica comenzó sus estudios de Ciencias Naturales. Estudió á la vez á Montesquieu y á Condorcet, que habían emitido juicios originales sobre hechos sociales. Dedicó también su atención á la lectura de los escoceses, de Ferguson, Adam Smith, de Hume. Dejada ya la escuela y, dando lecciones para vivir, completa su instrucción con Delambre, de Blainville, el barón Thenard. Lée á Fontenelle. D'Alambert y Descartes. Sigue con cuidado los trabajos de naturalistas y biólogos, v. gr., Lamark, Cuvier, Gall, Cabanis, etcétera. Lee asimismo á Destutt de Tracy, Bonald y de Maistre, quien influyó prodigiosamente sobre el espíritu de Comte. Entre ellos se obtenían elementos para la formación de la Sociología (Véase Levy Bruhl, lib. cit., pág. 6 y siguientes, de donde tomo estos datos).

(2) Véase Levy Bruhl, lib. cit, pág. 287 y siguientes.

En su *Curso de Philosophie positive*, dedica Comte á la estática social todo el segundo volumen.

en Francia ninguna producción relativa al mismo asunto. Cuestiones de orden público hicieron apartar la atención de estos asuntos. Sólo Curnot publica su *Ensayo sobre el fundamento de nuestros conocimientos*, que aporta elementos para la Sociología. Lo propio puede decirse del 2.º tomo de su *Encadenamiento de las ideas fundamentales*, dedicado al estudio del medio social.

Pero á raíz de la guerra franco-prusiana, renacen los estudios de Sociología en Francia, que se hallaba entonces en frente del mismo problema que el planteado después de la revolución: derrumbado el imperio, había que pensar en la organización que lo sustituyera. Entonces se produce una copiosa literatura sociológica: escriben Espinas, Durkheim, Tarde y tantos otros

M. Bourgeois, que también ha escrito sobre el propio asunto, pretende basar la sociedad en un cuasi-contrato, como luego veremos.

Atribuye M. Andler gran importancia (1) al libro *Solitarité* (2), publicado por M. Bourgeois, actual presidente de la Cámara francesa de diputados. Juzgando exacta el primero la concepción del segundo, según la que es un cuasi-contrato entre todos los individuos unidos en su comunidad jurídica lo que forma la sociedad reglada que llamamos Estado, entiende que el Derecho público, sobre el cual se disputa, se reducé, con tal doctrina, á una serie de relaciones de Derecho privado, codificadas desde larga fecha. Y no tratándose de definir en el libro de Bourgeois, dice Andler, "los derechos que la sociedad pueda tener sobre los hombres, sinó los derechos y

(1) Véase el artículo de Audler en la *Revue de methaphisique et de morale*, número de Junio de 1897.

(2) París, 1896.

los deberes recíprocos que el hecho de la asociación crea entre "los primeros", únicos seres reales, únicos sujetos posibles de un derecho y un deber", semejantes obligaciones y derechos son determinados desde hace mucho tiempo por el Derecho privado.

Mas ahora no me interesa en la doctrina de Bourgeois el punto de vista jurídico, sinó el lado sociológico. Afirma Bourgeois que la cuestión referente á las relaciones entre el individuo y la sociedad se ha modificado profundamente desde mitad del siglo pasado. En apariencia nada ha cambiado; el debate continúa en los mismos términos entre la ciencia económica y las escuelas socialistas, entre el individualismo y el colectivismo. Los acontecimientos políticos lo revelan palmariamente.

En Francia y fuera de Francia las cuestiones de política pura ceden el paso a las discusiones sociales, y los resultados electorales en Alemania, en Bélgica, etcétera, permiten anunciar la hora próxima en que, en las asambleas, se agrupen mayorías y minorías exclusivamente sobre el terreno de la lucha económica y tomen como solución la "liberal" ó "socialista" del problema de la distribución de la riqueza.

Pero frecuentemente el estado de los partidos no traduce más que con grandes imperfecciones el estado de los espíritus. Antes que una idea llegue á ser un artículo fundamental, es necesario que se extienda, y cuando los partidos devienen organizados, muchos espíritus comprenden ya lo que aquella tiene de incompleta y adoptan nuevas miras, que serán mañana motivo de nuevas batallas.

De este modo se ha producido entre la Economía política clásica y los sistemas socialistas una opinión superior. La nueva doctrina no ha recibido ningún nombre brillante. Profesada por socialistas cristianos, para ellos es la explicación de los preceptos evangé-

licos; para ciertos economistas es la realización de la armonía económica; para algunos filósofos es la ley bio sociológica del mundo; para otros, la ley de inteligencias ó de unión por la vida; para los positivistas, el altruismo. Pero en el fondo se trata de la solidaridad.

Los economistas condenan toda intervención del Estado en la producción, distribución y consumo de la riqueza; el legislador no puede modificar las leyes á que están sujetos estos fenómenos. Los socialistas, al contrario, quieren la intervención, porque la tesis de indiferencia de los economistas es la justificación del exceso de la fuerza: el Estado debe garantizar el derecho á la existencia y la libertad.

Los fenómenos económicos y sociales, como los físicos, se hallan, según ellos, sometidos á leyes inmutables. Las leyes sociales naturales no son más que la manifestación en un grado más elevado de las leyes físicas, biológicas y psíquicas, según las cuales se desenvuelven los seres vivientes y pensantes.

"No pueden contrariarse esas leyes, y los economistas tienen razón en someter á las reglas de la ciencia toda tentativa de remedio" (3).

Los individuos, los tipos específicos, se hallan en la naturaleza en estado de concurrencia perpetua por el ejercicio constante de las funciones que desenvuelve los órganos, y por la adaptación de los órganos á las condiciones del medio. Se suprime el débil y sobrevive el fuerte.

A la lucha por la existencia se opone la solidaridad de los seres. Los fisiólogos definen la solidaridad orgánica "la relación necesaria entre dos ó más actos de la economía."

"La solidaridad, ha dicho Gide, citado por Bour-

(1) Capítulo I, del lib. cit.

geois, es de una importancia capital en las ciencias naturales, puesto que caracteriza la vida. Si se trata, en efecto, de definir el ser vivo, el individuo, no podría hacerse más que por la solidaridad de las funciones que ligan las partes distintas: la muerte no es otra cosa que la ruptura de este lazo entre los diversos elementos que constituyen el individuo, y que, desde ahora, disociados, van á entrar en nuevas combinaciones en seres nuevos. Las leyes de herencia, adaptación, selección, integración y desintegración no son más que aspectos de la solidaridad (1).

La teoría de solidaridad natural de todos los seres, nacida de los descubrimientos de la Biología general, nos ha mostrado las leyes científicas del desenvolvimiento de las sociedades.

Ahora bien, ¿hay contradicción entre la solidaridad y el desenvolvimiento individual? No. Basta para la solidaridad el "*concurso de los individuos á la acción común.*" Cada uno de los elementos del individuo se desenvuelve y concurre al desenvolvimiento del todo. Los elementos ganan á su vez. Es el concurso de las acciones individuales en la acción solidaria lo que da la ley de la evolución biológica universal."

Mas niega Bourgeois que la sociedad humana sea una entidad sustantiva. "La sociedad humana, dice, no es un organismo semejante al organismo animal, no constituye un ser vivo en donde las partes estén, como en el agregado biológico (2), materialmente unidas las unas á las otras. No más que el Estado,

(1) En la *Ecole de Hautes Etudes sociales*, invierno de 1901-1902, explicó Bourgeois tres conferencias sobre la "solidaridad", interviniendo en la discusión Crouset, Malapert, Renaud, etc. Dichas conferencias y discusiones están publicadas en el libro *Essai d'une Philosophie de la solidarité* 1902.

(2) Capitulo II, *ibid.*

forma política del grupo humano, la sociedad, es decir, el grupo mismo, no es un ser aislado que tenga, fuera de los individuos que la componen, una existencia real y que pueda ser el sujeto de derechos particulares y superiores opuestos al derecho de los hombres " Cuando estos crean una empresa industrial ó comercial, no forman fuera de ellos un ser superior, sinó lazos y acuerdos, obligaciones recíprocas (1).

No se crea que Bourgeois admite que la sociedad tenga existencia real *en* los individuos que la componen, porque para él los individuos son los únicos seres reales, como queda consignado.

Al negar Bourgeois la existencia real de la sociedad, es que no la ha visto (de otra suerte no la negaría), olvidando sin duda que el individuo, cuya existencia afirma, sólo nos es conocido en virtud de la representación que de él obtenemos mediante el sentido, sin que jamás nos sea dada la visión del objeto exterior en sí mismo, sinó en nosotros.

La sociedad es una entidad tan real como la del individuo. La relación que se da entre una y otro pudiera compararse á la que media entre las letras y las palabras. Sustantividad tienen unas y otras, mas las segundas se dan *en* las primeras, constituyendo entidad *distinta*. Para que la palabra lo sea, ha de ser formada con letras (2), que han de hallarse dispuestas de cierta y determinada manera, sin lo que el vocablo no resultaría. Un ejemplo: la palabra Universidad, cuyas letras han de ser colocadas precisamente en esta propia forma, sin lo cual dicho término no aparecería. Para que el pensamiento resulte

(1) Capitulo III, *ibid.*

(2) Doy por supuesto que las palabras de que hablo tengan más de una letra. En otro caso, la palabra se da en una letra.

expresado, las palabras que hayan de revelarlo habrán de hallarse dispuestas como exija la constitución de las mismas y no de otro modo. La pluralidad de las letras, acompañada de un determinado orden en su colocación para el fin de expresar el pensamiento, es esencial á las palabras, que se dan en las letras. Análogamente la sociedad se da en los individuos que se hallan organizados entre sí para cooperar al logro de un fin racional ó de más.

Pero el hombre, dice Bourgeois, no puede vivir sin la sociedad (1), de la que es un deudor. El hombre nace *deudor* de la asociación. Las aptitudes del cuerpo, instrumentos y productos del trabajo, las palabras, las ideas que nos guían, son obra lenta del pasado.

La obligación es el desquite de las ventajas que cada uno obtiene del estado de sociedad, el precio de los servicios que la asociación presta á cada cual. "La obediencia al deber social no es más que la aceptación de una carga á cambio de un provecho. *Es el reconocimiento de una deuda*. Reconocer una deuda no es abandonar un derecho,"

Acierta Maine, continúa Bourgeois, al afirmar que la sociedad actual se caracteriza por el lugar predominante que ocupa en ella el contrato. "El contrato, libremente discutido y fielmente ejecutado por las partes, se convierte en la base definitiva del Derecho humano", mas allí donde la necesidad de las cosas no permite á los hombres la discusión previa de las condiciones que han de intervenir, la ley que las fija "no deberá ser más que una interpretación y una representación del acuerdo que hubiere debido establecerse previamente entre ellos si hubiesen podido

(1) Téngase en cuenta que, para Bourgeois, la sociedad no tiene realidad sustantiva.

ser igual y libremente consultados. Sería, pues, la presunción del consentimiento que habrían dado sus voluntades iguales y libres, lo que será el único fundamento del Derecho. El *cuasi-contrato* no es otra cosa que el contrato retroactivamente consentido."

El cambio de servicios supuestos equivalentes dá á la convención sus condiciones naturales.

En el fondo de toda obligación jurídica (hacia la asociación), se encuentra la noción de la deuda, real ó presuntamente reconocida.

La deuda se da en cada uno de nosotros á razón y en la medida de los servicios que le son prestados por el esfuerzo de todos. "Este cambio de servicios es la materia del *cuasi contrato de asociación* que liga á todos los hombres (1).

Con tal concepción mutualista del Derecho, exigiremos mayores deudas del niño, del viejo ó del enfermo que del sano y del adulto, ya que los primeros y no el último son los que, en virtud de su estado, requieren mayor suma de servicios por el esfuerzo de los que se hallan en mejores condiciones.

.....

M. MIGUEL TRAVIESAS.

EL ESTUDIO DE LA QUÍMICA EN LA UNIVERSIDAD DE BOLOGNA

I.

Pequeño, muy pequeño es el verdadero trabajo pedagógico del profesor en las Universidades italia-

(1) Capítulo IV, *ibid.*

nas. Los estudiantes llegan á ellas en un grado máximo de potencia intelectual, adquirida en la primera y segunda enseñanza.

El maestro elemental, valiéndose de medios fáciles y sobre todo eminentemente persuasivos, va inculcando en el niño un vasto caudal de conocimientos generales, desarrollando gradualmente y á la par su memoria, su entendimiento y su voluntad. El niño toma tanto afecto á la escuela que primero dejaría de comer que faltar á ella un sólo día; y la afección hacia esa incubadora de la inteligencia muéstrase en infinidad de hechos, muchos de ellos tan sentimentales, que parecen poesías en acción. Mi compañero albornociano, el Sr. Ruíz, en un concienzudo trabajo sobre la enseñanza elemental en Italia, hecho con gran suma de observaciones personales en las escuelas boloñesas de Via Galliera, refiere el siguiente sucedido, relatado por una maestra:

«Era el día más crudo de este invierno: la nieve borraba los caminos y el frío endurecía la nieve. Poco después de comenzarse las lecciones llegó, mal vestida y morada, una niña ¡llorando de frío! Había caminado ocho kilómetros á través de los copos que se sucedían en la atmósfera sin cesar. Después de hacerla reaccionar en la estufa, preguntóle la maestra:

«—¿Por qué has venido con un día tan malo?»

«La niña, balbuciente aún, y secándose las lágrimas, respondió:—Porque estoy mejor en la escuela que en mi casa».

Era verdad: edificios nuevos, mucho aire, mucha luz, temperatura agradable (gracias á infinidad de estufas sabiamente repartidas); un pabellón independiente para baños y, sobre todo, unos maestros que nunca les habían pegado.....

Sale el niño de la escuela en Italia con un conocimiento preciso de las materias que después ha de

remachar y extender en la segunda enseñanza. Al primer escalón, que sube, sigue el segundo, mayor, más alto, y, por tanto, más difícil de subir. El Gimnasio y el Liceo le van pasando ante los ojos, en ocho años, y como un cinematógrafo, todas las especialidades de la que pudiéramos llamar tercera y última enseñanza. El joven se fija en sus aptitudes para una determinada carrera, y sale de la segunda enseñanza con una completa educación para el trabajo y unos cimientos muy sólidos para la especialización de sus estudios. Entran en el Liceo casi hombres y salen con el bigote crecido y algunos con barba. ¡Qué comparación se me viene á las mientes cuando contemplo á nuestros bachilleres de trece y catorce años!

No sé si habré acertado á explicar esa línea ascendente, en espiral, que el niño tiene que recorrer desde la Escuela hasta la Universidad; pero si se ha entendido, compréndese que el trabajo de la mayoría de los profesores de Facultad redúcese solamente á ilustrar al alumno sobre lo que ha de estudiar para concluir por ser un especialista en la materia á que se dedica. Y al llegar á este punto he de hacer notar, sin meterme á juzgarlo, porque en último caso de poco serviría mi opinión, que los doctores italianos, según he tenido ocasión de observar por los que trato, son muy especialistas; en cuanto toman una orientación en sus estudios, abandonan casi por completo todos los demás y no tienen esa completa cultura general que podría exigirseles en razón de sus completísimos estudios en la segunda enseñanza.

II

Concretémonos al estudio de la Química en la Universidad de Bolonia. Por dos caminos puede ad-

quirirse la *Laurea*, ó sea el *título de doctor* en *Química pura* (como aquí se dice). En uno, las asignaturas complementarias de las químicas son casi exclusivamente matemáticas, muy necesarias, sobre todo para el estudio de la Química-física. En el otro, acompañan á las químicas asignaturas pertenecientes á las Ciencias naturales, por la estrecha relación que hay entre la Mineralogía, la Botánica y la Zoología y la Química orgánica é inorgánica. La Física con sus prácticas es común á las dos secciones.

De las asignaturas de Química son oficiales y por tanto obligatorias: la general ó inorgánica, que se estudia en el primero y segundo año, con el examen al fin del primero, y la Orgánica y Biológica que se enseñan en el segundo y tercer año (2.º Orgánica, y tercero, Biológica), con otro examen al fin del tercero. Hay después las clases que se llaman *libres*, en que el profesor oficial ó el profesor libre explican á los alumnos que voluntariamente asisten á ellas asignaturas necesarias para completar el estudio de la carrera (1). Son estas en Bolonia: la Química física y la Química analítica teórica, la primera de ellas tan necesaria como las asignaturas oficiales, debido al gran impulso que, principalmente los alemanes, le han dado en estos últimos años, hasta el punto de considerarla como una asignatura completamente independiente de la Química general.

Las clases prácticas están constituídas por los ejercicios de Análisis químico cualitativo, que se hacen en todo el segundo año; los de Análisis químico cuantitativo, en el tercero, y, finalmente, preparacio-

(1) Este curso está suprimido en Bolonia por falta de local, pues ocupan todos los puestos del Laboratorio los alumnos de años posteriores que pasan de ciento.

nes de Química inorgánica y orgánica, en el cuarto y último.

Las dos etapas en la carrera son la *Licencia* y la *Laurea*. Para obtener la primera, según el art. 17 del Reglamento especial de las Facultades de Ciencias, el estudiante deberá frecuentar las clases de las siguientes asignaturas: Física experimental (curso bienal), Química inorgánica, Química orgánica, Mineralogía, curso especial de Matemáticas y una asignatura escogida entre las de Ciencias naturales, ó dos de las de Matemáticas. Además, debe hacer en el primer año un curso práctico de preparaciones químicas y de repeticiones de los experimentos de las clases (1), y en el segundo un curso de ejercicios de Análisis químico cualitativo. Deberá, además, frecuentar por un año las clases prácticas de Mineralogía y Física y someterse á un examen práctico.

Para ser admitido al segundo bienio de la *Laurea* en Química, según el art. 21 del citado Reglamento, debe, el estudiante, tener el certificado de *Licencia* en Química. Y para presentarse al examen de *Laurea* es preciso haber antes aprobado los exámenes de Química-farmacéutica ó toxicológica (curso de un año), ó de Química-física, donde exista esta enseñanza (en Bolonia existe).

Por otra parte se necesita frecuentar por dos años el Laboratorio, ocupándose en el tercero de Química analítica cuantitativa, y en el cuarto de trabajos experimentales de Químicas inorgánica, orgánica, biológica y física, sosteniendo al final una prueba práctica.

(1) Para estas clases, es preciso pagar matrícula aparte, que viene á servir como sueldo á los profesores que las explican: generalmente matriculanse todos los alumnos de los cursos oficiales. Algunas de estas clases libres son obligatorias para aspirar al título de doctor.

III.

No es exagerado afirmar, puesto que todos están conformes en ello, que la mejor Facultad de Química de toda Italia es la que existe en Bolonia, debido á ser el alma de ella el profesor Giacomo Ciamician, reputado también por todos los italianos como el mejor químico de Italia.

Tiene por norma de conducta este querido profesor hacer verdaderos químicos de sus alumnos y es una prueba de esta afirmación el ser solicitados para enseñar en otras Universidades los laureados en la de Bolonia.

Con su claro talento ha ido á buscar métodos de enseñanza y las enseñanzas mismas á la nación más adelantada en estudios químicos, y por esto tenemos todos los libros de texto alemanes; algunos, como el de Química orgánica, por ejemplo, aún no traducidos al italiano. La primera pregunta que me ha hecho al ir á visitarle, con motivo de mis estudios, fué si sabía el alemán. En la biblioteca de Química, á disposición de todos los alumnos, colocada en una de la salas de los laboratorios, apiñanse principalmente libros alemanes; algunos, muy pocos, italianos y poquísimos franceses.

Y así debía ser en nuestra España. Es costumbre inveterada en nuestras Facultades de Ciencias, importarlo todo de Francia, cuando es un hecho innegable que los mismos franceses, principalmente en los estudios de Química, tienen que acudir á Alemania. ¿Porqué ese afán nuestro de recibir todas las cosas de segunda y á veces de tercera mano? Y no es afirmación gratuita la que hago de atribuir á los franceses esa emigración hacia la ciencia alemana; ellos mismos reconocen el adelanto de la ciencia ger-

mánica respecto de la suya. Acabo de leer en la *Revue des Deux-Mondes* (15 Abril de 1903) un concienzudo artículo firmado por P. Banet-Rivet, *La evolución de la industria química*, en el que concluye con una gran suma de datos y poniendo de manifiesto las estadísticas de importación y exportación, que la industria química alemana es superior á la de todas las demás naciones en producción y en métodos, es decir, que allí hay mejores químicos, y, como consecuencia, que está más adelantada esta ciencia. Si esto no bastara, todas las revistas del mundo civilizado aparecen pletóricas de firmas alemanas, suscribiendo artículos originales sobre los más modernos puntos de Química.

El profesor Ciamician explica todas las clases oficiales que se refieren á la Química. Son profesores de las *clases libres* dos de sus discípulos predilectos que, después de brillantísimas oposiciones, han logrado ingresar en el profesorado libre: el Sr. Plancher, que explica Química analítica teórica y el señor Bruni, profesor de Química física.

¿Qué método de enseñanza emplea el profesor Ciamician en sus clases? Veámoslo asistiendo á una de ellas (Química general)

Comienza á las diez y media los martes, jueves y sábados. Poco antes de dicha hora, uno de los empleados del Laboratorio abre las puertas de la clase y precipítanse, bulliciosamente saltando por las escaleras y bancos, los docientos ó más estudiantes (entre ellos doce ó catorce señoritas); siéntanse en las cuatro filas semicirculares de bancos del anfiteatro, comenzando á charlar y gritar, formando una algarabía infernal y sin preocuparse para nada de la diosa Minerva que preside la clase desde lo más alto de la pared, y mucho menos de Galileo y Newton, Lavoisier y Leibnitz, que, algo asustados por las expansiones ju-

veniles, ocultan sus bustos de mármol en hornacinas colocadas á los lados de la diosa de la sabiduría. Una mesa larga está llena de aparatos y frascos que han de servir para ilustrar la lección; en dos encerados están escritos los datos numéricos necesarios para la explicación del día. Dan las diez y media y aparece en una de las puertas, que comunica con el Laboratorio, el profesor Ciamician, seguido de sus ayudantes, que se colocan uno á cada lado de la mesa, cuidando de los aparatos á él encomendados. Cesa el ruido como por encanto y resuena una salva de aplausos, que el profesor acepta saludando y sonriendo. Como detalle apuntaré que algunos de los estudiantes continúan con el sombrero puesto, durante toda la clase, de igual manera, como es natural, que *las estudiantas*.

Comienza el profesor Ciamician á explicar la lección del día, paseándose por detrás de la mesa. Se expresa con claridad, sustituyendo el empalagoso discurso-lección por una conversación familiar que procura resulte lo más entretenida y amena posible; no quiere ser orador, pero habla con mucha facilidad y precisión. Esto explica que estemos más de doscientos alumnos pendientes de sus labios hora y media, sin dar muestras de cansancio. En todo lo que dice pone un entusiasmo que, no sé por qué acción refleja, trasmite á sus oyentes. Vemos en él á un trabajador infatigable que reparte el día entre sus clases y su laboratorio (1); nuestra admiración nos arrastra á procurar imitarle. Cuando en el curso de su lección se presenta alguna cuestión práctica, nos la hace ver, auxiliado por sus ayudantes (*preparatori*), antiguos discípulos suyos. Los experimentos

(1) La única diversión que se permite, es la de escuchar buena música. Es uno de los *amateurs* más entendidos de Bolonia.

salen con precisión matemática, explicable sólo en los que tienen dominio absoluto de la materia.

Sus lecciones varían todos los años, porque está al tanto de todo lo nuevo que sale en revistas y libros, para hacérselo luego conocer en las clases ó en el laboratorio.

Este año, y como novedad para mí, escuché su lección sobre los cuerpos radio-activos, de los que empezaron estos últimos años á ocuparse las revistas. Nos relató los experimentos de Becquerel que, desde 1896 viene ocupándose de estos *metales luminosos* (*Uranio*, *Torio*, descubierto en 1898 por Schmidt y la señora Curie; *Polonio*, descubierto por los cónyuges Curie, en 1898; *Radio*, que da el nombre á la propiedad, descubierto por el Sr. Curie y Da Bemont en el mismo año que los anteriores; y por último, *Actinio*, descubierto por Debierne en 1899); nos indicó el lugar fijo que estos cuerpos ocupan en el «Sistema periódico de los elementos» (sistema con arreglo al cual explica) y nos hizo una somera descripción de ellos. Otra novedad ha sido la que pudiéramos llamar discusión de las *ecuaciones químicas*, apoyándose en todos los datos stechiométricos necesarios para demostrar que aquella es la reacción y no otra; dá mucha importancia á electrolisis é hidrolisis, considerando en todos los cuerpos su descomposición en *iones*, con arreglo á las teorías modernísimas de electro-química; no olvida tampoco la termo-química, aplicando siempre que se presenta ocasión la maravillosa ley del *trabajo máximo*. Aun recuerdo la primera lección que le escuché sobre «Electrolisis», después repetida y aumentada por el mismo profesor en una «Conferencia dada á los Ingenieros» En el corto tiempo de una hora condensó y explicó perfectísimamente todo lo que se había hecho hasta el día, en esa importante rama de la Química-física.

Suenan las doce en el reloj; el profesor deja de explicar. Resuena en la clase una salva de aplausos más prolongada aún que á su entrada.

Los Sres. Plancher y Bruni en sus clases de Análisis química-teórica y química-física, siguen un método completamente análogo al del profesor Ciamician.

IV.

En un edificio independiente, adosado á la Universidad, están instalados los tres laboratorios con que cuenta esta Facultad de Ciencias químicas. Sirve el uno para Análisis cualitativo, con sitio y utensilios independientes para cada alumno; en el otro se hacen análisis cuantitativos, con análoga disposición que el anterior, y lo mismo el tercero, donde practican los alumnos en "Trabajos generales de todas las Químicas". Hay instalados además en este edificio una sala para el director, el laboratorio especial de éste y la Biblioteca especial de Química.

Los alumnos hacen prácticas todos los días, excepto los sábados dedicados á la limpieza de los locales.

En el segundo año, y bajo la inmediata dirección de los profesores Plancher y Bruni, y la revisión del profesor Ciamician, se hacen prácticas de análisis cualitativo, siguiendo en ellas la marcha general que en todas partes se sigue. Cada estudiante, como ya he dicho, trabaja independiente de los demás y tiene sus aparatos y reactivos facilitados por el laboratorio.

En el tercer año, con la cooperación de los mismos profesores, se hacen análisis cuantitativos, dedicando bastante tiempo á los análisis *electrolíticos*. También se ocupan en los análisis *elementales* de Química orgánica.

Por último, en el cuarto año se dedican á trabajos de laboratorio. Viene á ser como una sintetización de todo lo hecho en otros cursos. Además, y esto es lo más importante, á los mejores alumnos se les encomiendan trabajos originales, comprobaciones de métodos novísimos en alguna rama de la Química, estudios de cuerpos todavía poco conocidos, en una palabra, algo nuevo, algo que haga pensar al alumno sacándole de la rutina.

Para todo, cuenta este laboratorio con una subvención de 6.400 liras anuales, cantidad que, según me decía el Sr. Ciamician, es insuficiente.

¡Qué pensamientos se me ocurrían al recordar que el laboratorio de Química inorgánica de Madrid, según me decía mi inolvidable profesor Sr. Boyra, tenía una subvención que no llegaba á veinticinco céntimos diarios!

No me gusta sacar consecuencias ni establecer comparaciones. He expuesto, todo lo mejor que he podido, cómo se hace el estudio de la Química en la Universidad de Bolonia. ¿Lo he hecho bien? Supla mi buena voluntad á mi falta absoluta de condiciones de escritor.

BENITO A. BUYLLA (1).

Colegio de San Clemente de Bolonia, Mayo de 1903.

(1) D. Benito Buylla y Lozana, autor de este trabajo, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias, ha sido designado por el Ministerio de Estado, á propuesta de la Universidad, para ocupar una de las plazas del Colegio español de Bolonia, en el cual ha permanecido ya todo el curso de 1902-1903.



EXTENSION UNIVERSITARIA DE OVIEDO.

MEMORIA DEL CURSO DE 1901 Á 1902
LEIDA EN EL ACTO DE LA APERTURA DEL CURSO DE 1901 Á 1902
EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1902.

Señoras y Señores:

ALGO más temprano que otros años, y con los mismos ánimos que siempre, la Junta de *Extensión universitaria* cumple el grato deber de daros cuenta de la tarea realizada durante el pasado curso de 1901 á 1902.

El modesto programa al principio adoptado, se ha ido ampliando poco á poco, hasta el punto de que resulta ya trabajo pesado el de redactar esta *Memoria*, y más pesado todavía el de escuchar su lectura. Concretaré, pues, todo lo posible, las breves notas

de que acostumbro á acompañar los datos estadísticos, para que éstos no queden reducidos á una simple y descarnada lista de nombres y números.

Durante el curso de 1901 á 1902 continuó la *Extensión universitaria* sus trabajos en la forma en que ya venía realizándolos, y además estableció las *Clases populares*, humilde ensayo de Universidad popular, y las Conferencias pedagógicas.

CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD.

Ante público siempre numeroso y heterogéneo, cuya composición no se modificó sensiblemente desde los años anteriores, se explicaron varias lecciones en la Universidad, todos los jueves del curso.

Las inauguró el Sr. Aramburu, el día 26 de Octubre de 1901, con un discurso en que insistió una vez más, desde puntos de vista nuevos, sobre la significación y la importancia de la obra post-escolar y especialmente de la Extensión universitaria.

El Sr. Canella explicó una larga serie de lecciones, cuyo interés no decayó un momento, sobre las Instituciones históricas asturianas. Los elementos personales de la civilización propiamente asturiana: rey, nobles, clero, plebeyos, siervos, desfilaron ante el auditorio manejados con la autoridad que todos reconocen en el erudito cronista de Oviedo. Quedan para este curso los elementos reales y los formales, que han de completar el cuadro de esta interesante historia de Asturias y de la civilización asturiana.

El Sr. Marqués de Valero de Urria, digno director de la Escuela de Artes é Industrias, prosiguió la serie de estudios que nuestro inolvidable Alas emprendiera con sus famosas conferencias sobre *L'Ar*

glon, analizando la obra literaria de Charles Baudelaire, poeta tan discutido y en España tan nuevo.

Nos habló el Sr. Cabañas de *El Rayo*, exponiendo las nociones de Electricidad necesarias para explicarlo.

El Sr. Urios, rodeado de toda suerte de aparatos que le permitieron dar á su lección el carácter experimental indispensable en esta clase de enseñanzas, describió varios fenómenos de la combustión.

Y, por último, el Sr. Altamira estudió el teatro de Hauptmann y expuso dos de sus dramas: *La Campana sumergida* y la *Asunción de Juanita Matern*. Yo no sé si también es ahora del Norte de donde viene la luz; pero lo cierto es que los autores germánicos y escandinavos están á la orden del día en todo el mundo, y que de los Ibsen, Björson, Metterlink y Hauptmann, que tanto han dado que hacer á los críticos, quizá ninguno ha roto los moldes del teatro con la delicadeza, la finura y la naturalidad del genial autor de *Los Tejedores de Silesia*.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

En 21 de Octubre de 1901, la mayor parte de los dignos maestros de Oviedo, se dirigieron al Sr. Presidente de esta Junta exponiendo: "Que el rápido desarrollo industrial á que se lanza esta región exige la más amplia iniciación posible en la educación y enseñanza popular, conforme á las plausibles disposiciones de V. E. y al espíritu expansivo de la Extensión universitaria, cuyos beneficiosos resultados tocan ya importantes poblaciones de este distrito. Mas para que la semilla depositada en el corazón de los pueblos por los sabios profesores de esa Universidad dé frutos más abundantes, necesita de continuada labor en cada localidad, que el magisterio primario

podiera desempeñar estableciendo conferencias pedagógicas semanales entre los maestros de cada concejo, sin perjuicio de las que se celebran anualmente en la capital de la provincia"; por lo que suplicaban que la Extensión universitaria "organizara conferencias semanales entre los maestros, á fin de vulgarizar más y más los conocimientos necesarios al perfeccionamiento de la vida, conforme á las exigencias del progreso moderno."

Llamada al seno de la Junta una comisión que los mismos firmantes de la instancia nombraron, en sesión de 6 de Noviembre de 1901 se trató detenidamente del asunto, procurando concretar el amplio y generoso pensamiento de nuestros compañeros los profesores de instrucción primaria, de cuyo concurso nos felicitamos todos; y se aceptó en principio con el mayor agrado y en todas sus partes lo propuesto; pero en la imposibilidad de dedicar durante el curso pasado toda la atención que se merece á plan tan trascendental y teniendo en cuenta que por decretos recientes se han establecido enseñanzas nuevas que los maestros no han estudiado, se acordó limitarse por entonces á la exposición de estas materias, encargándose el Sr. Canella del Derecho usual y el señor Jove de la Educación cívica. Se pensó en que el Sr. Cossío, Director del Museo pedagógico, con la doble autoridad que le dan el cargo que ejerce y su gran competencia en la materia, inaugurara estas lecciones, que habrían de revestir un carácter peculiar, y en cuanto fuera posible, *normal*, dentro del cuadro de enseñanzas de la Extensión, y á ello estaba dispuesto; pero desgraciadamente la enfermedad gravísima de una persona de su familia no le permitió ausentarse de Madrid, y esperándolo pasó el tiempo y llegamos al día de la Ascensión, en que, por primera vez, tuvimos el gusto de que numerosos

maestros honraran esta casa, en la cual debieran encontrar, mejor que en otra parte alguna, el amparo de que son dignos por el noble sacerdocio que ejercen y por el celo de que dan tan relevantes pruebas. El Sr. Canella, después de un resumen de la historia de la instrucción primaria y de su estado actual, explicó la importancia del estudio del Derecho, introducido en la educación de la infancia por el real decreto de 26 de Octubre de 1901, el método que debe seguirse en su enseñanza, y las principales instituciones en que convendría insistir, con la sobriedad obligada en esta clase de trabajos.

El Sr. Jove, que había de hacer la propia labor respecto de la "Educación cívica", fué llamado á Madrid para representar á la Universidad en las fiestas de la Jura del Rey, precisamente por los días en que hubiera debido dar su conferencia, que, por este motivo quedó aplazada para el curso actual.

Se ha inaugurado, pues, una nueva tarea, modestamente, como todas las de Extensión, y con el sentimiento de que la falta de fuerzas no nos permita emprender desde ahora todo lo que los entusiastas maestros de Oviedo se proponían.

Habrá que insistir y adelantar cuanto se pueda en este curso. El día que la Extensión tenga por órganos en todas las localidades á los maestros, que primero completen su cultura y luego la difundan en la forma que su celo les sugiera, no sólo entre los alumnos que la ley obliga á asistir á la escuela, sino entre los adolescentes y los adultos que deseen rehacer ó continuar la educación que en ella hayan obtenido, la cultura popular habrá dado un paso de gigante. Y algún día podrá hacerse, porque contaremos con el auxilio de todas las personas de quien tenemos derecho á esperar, que nos lo prestarán tan pronto como se convenzan de que es la nuestra obra

de paz y de solidaridad social; y podrá entonces exigirse á nuestros colegas de la instrucción primaria muchas más cosas que ahora, puesto que así como contra viento y marea, se ha logrado que cobren como los demás funcionarios públicos, se logrará pronto, ó no hay redención para España, que el sueldo mínimo se eleve á mil pesetas; que los ascensos se verifiquen sin cambiar de escuela, evitando los constantes trasiegos, y que se construyan escuelas decentes para sustituir á los inmundos tugurios actuales, contra los que hay que clamar constantemente, y á gritos, aquí y en todas partes.

A todo llegaremos, y la Extensión universitaria aplicará á conseguirlo todos los medios de propaganda de que dispone. Pero, por de pronto, lo ejecutado tiene ya, á mi juicio, gran importancia. Reunir á los maestros en esta sala, verlos llegar en gran número desde aldeas remotas, á pesar de la crudeza del día en que se celebró la conferencia; contemplar sentados en los mismos bancos á los profesores de todos los grados de la enseñanza; verlos cambiar entre sí sus impresiones sobre la materia tratada y sobre muchas otras al terminar el discurso, es espectáculo á que ciertamente no estábamos acostumbrados y que promete muchas y buenas cosas para el porvenir.

Continuarán, pues, las conferencias pedagógicas, en que han de ayudarnos valiosamente, de seguro, elementos de ambas Escuelas Normales y maestros titulares de gran saber y experiencia, y nos iremos aproximando con ellas poco á poco á lo que en la exposición citada se pedía, y que, á mi juicio, debe constituir el ideal de nuestros esfuerzos.

CLASES POPULARES.

Otra institución nueva entre nosotros y acerca de cuyo sentido y alcance he tenido ya el honor de hacer algunas consideraciones en la *Memoria* del curso último.

Se estableció como ensayo, con el fin de dar á la enseñanza un tono más familiar que el de las conferencias y de prolongar la acción educativa del profesor sobre los alumnos.

El programa durante el curso último se redujo á las siguientes materias, de que se encargaron los profesores que menciono á continuación.

Derecho usual, Sr. Canella.

Economía, Sr. Buylla (D. Adolfo).

Educación cívica, Sres. Posada y Jove.

Historia de la civilización, Sr. Altamira.

Cosmografía, Sr. Beltrán.

Ciencias naturales, Sr. Buylla (D. Benito).

Las clases fueron de una hora semanal y se explicaron de quince á veinte lecciones en cada una.

Como era de esperar, constituyeron la mayoría de los matriculados los obreros, y la nueva fundación fué acogida con tal entusiasmo, que nos vimos en la necesidad de cerrar antes del plazo fijado la matrícula, para que las clases no excedieran de cincuenta alumnos. Esta concurrencia decayó, no obstante, en la segunda mitad del curso y, sobre todo, después de Carnaval; pero nunca faltó un núcleo de trabajadores incansables, cuya asistencia se prolongó en la mayor parte de las cátedras hasta mediados de Marzo.

Es poco cuanto se diga en alabanza del comportamiento, la atención y el interés de los alumnos dentro de las clases, y del celo de los profesores que tomaron á su cargo esta importante tarea. De los resultados puramente intelectuales no es posible hablar

con completo conocimiento de causa, porque, siendo el primer año, faltaba todavía la familiaridad, que permite exigir un concurso activo y comprobar el aprovechamiento obtenido. Juzgo, sin embargo, como un dato importante, que puede valer por muchos otros, el que cuando se trató á principios del actual curso de suspender alguna de la enseñanzas, para evitar el *surmenage* que nos pareció observar el año último, se levantó un clamor general contra toda tentativa de supresión, y lejos de realizarla, acabámos por añadir una enseñanza más: la de la *Lengua y Literatura castellana*, si bien modificando el orden de las clases para agrupar en un periodo más corto las de cada materia, de modo que sea mayor la continuidad del trabajo.

No se cerró el curso de las *Clases populares*, más breve que el curso académico oficial, por razón de su carácter, sin que todos los colaboradores de la obra se reunieran en este mismo local para tomar café juntos el día 23 de Marzo último, sentándose alrededor de larga mesa unos sesenta alumnos en compañía de los Sres. Aramburu, Canella, Buylla (don Adolfo y D. Arturo), Marqués de Valero de Urria, Posada, Jove, Redondo (D. Inocencio y D. Francisco), Altamira, Quevedo, Beltrán y el autor de estas líneas.

Sirvió de pretexto el café para animadas conversaciones, que duraron más de dos horas y fueron como resumen general de los trabajos del curso de 1901 á 1902 y exposición de los propósitos de discípulos y maestros para el de 1902 á 1903. El Sr. Altamira compendió en breves frases las opiniones dominantes entre los reunidos.

«Y cuando al cabo de tres horas fué preciso poner término á la grata fiesta—, copio la reseña de un periódico de entonces, y lo advierto porque en estas

notas me están vedados los elogios, el Sr. Aramburu, con la elocuencia maravillosa y la profundidad de pensamiento que caracterizan su oratoria, pronunció un hermosísimo discurso, para dar las gracias á los alumnos que habían honrado la Universidad con su presencia, y para excitarlos á continuar rehaciendo su cultura y dando ejemplo de amor al trabajo, de fraternidad y de nobleza de corazón.

"El Sr. Buylla (D Adolfo), aludido cariñosamente por el Sr. Aramburu, dijo también algunas elocuentes palabras, congratulándose de la ejemplar conducta de los alumnos de las Clases populares.

"Y después de dar las gracias en sentidas frases algunos de los invitados, por las distinciones de que habían sido objeto, se disolvió la reunión á las seis de la tarde."

Creería ofender vuestra perspicacia si á este conciso relato añadiera yo las consideraciones que á todos se os ocurren acerca del valor y el alcance de semejantes reuniones, á pesar de la extremada modestia del convite, en el cual lo de más sustancia fueron indudablemente los discursos. Ojalá podamos repetir las con frecuencia, mezclando en ellas á las representaciones de todas las clases sociales y procurando que fraternicen con los dignos obreros manuales que, tras una jornada fatigosa, vienen á estas aulas á nutrir su inteligencia y á fortalecer su voluntad, los estudiantes de profesión, estos otros obreros cuya jornada legal es, por desgracia, tan corta, y que suelen andar lejos de todas las empresas en que quisiéramos ver empeñada á la juventud cuantos de veras la amamos.

No olvidemos tampoco que á tales fiestas, y á otras que se organicen, debe concurrir la familia de los obreros con nuestra propia familia, para estable-

cer así relaciones en las cuales todos tenemos mucho que ganar. Hace pocos días se inauguraban aquí las escuelas de adultas y profesionales para la mujer, á las que no podemos prestar otro auxilio que el de la más calurosa adhesión. Responden á una gran necesidad, y si en ellas se sigue fielmente el programa que con tan profundo conocimiento del asunto les trazaba la Srta. García del Real, digna inspectora de las escuelas municipales de Madrid, merecerán bien de cuantos se interesan por la educación nacional. Pero si algún complemento necesitaran, las conferencias de la Extensión universitaria, las Clases populares y las veladas literarias y musicales podrían proporcionárselo, con evidente beneficio de la unidad moral de la familia y de la educación, que por tanto tiempo corre casi exclusivamente á cargo de las madres.

No pasa año sin que mi querido compañero el Sr. Buylla insista sobre el tema de la educación de la obrera en sus *Memorias* de la Secretaría de la Sociedad Económica de Amigos del País. De la Extensión forman parte otras personas que han trabajado con fe en Oviedo acerca del mismo asunto. ¿No podrán aunarse algún día los esfuerzos de todos y constituirse una especie de Universidad popular para la mujer? Bien se me alcanzan las dificultades del problema; pero también sostengo que mientras sólo nos preocupemos de la educación del varón, no haremos ni siquiera la mitad de lo que debiéramos hacer.

Por el momento, la escasez de medios nos obliga á limitar nuestras aspiraciones; y puesto que se trata de historia y no de proyectos para el porvenir, vuelvo á nuestras *Clases populares*, para afirmar que pueden considerarse ya definitivamente establecidas y que son firme base sobre que se ha de asentar en bre-

ve plazo una verdadera Universidad del pueblo, con un ciclo completo de estudios, un profesorado normal, y quizá, también, con casa propia, si algún día se cuenta con recursos para ello.

EXCURSIONES.

Complemento de las *Clases populares* fueron las *Excursiones*, que ya se habían verificado en uno de los cursos anteriores, pero que en el de 1901 á 1902 revistieron otro carácter.

Los Sres. Redondo y Altamira, acompañando á numerosos grupos de alumnos, visitaron el Museo arqueológico, la Catedral y las iglesias de Naranco. Otro grupo visitó algunas fábricas, bajo la dirección de los Sres. Redondo y Sela.

Los obreros han tomado gusto á estas visitas, y me figuro que andando el tiempo, los viajes instructivos constituirán un excelente empleo del domingo y harán una competencia ruinosa á la taberna, el café y los monotonos paseos urbanos.

CENTRO OBRERO DE OVIEDO.

Inauguró las lecciones de este Centro el Sr. Posada, con una conferencia sobre «Enseñanza popular», exponiendo las cuestiones capitales que debe comprender y explicando en detalle la organización de las Clases populares.

El Sr. Mur pronunció una conferencia sobre «Corrientes alternativas», valiéndose de aparatos para sus demostraciones.

El Sr. Altamira leyó trozos del *Quijote*, explicándolos y comentándolos, después de trazar á grandes rasgos la biografía de Cervantes y señalar el valor de su obra en la Literatura española.

El Sr. Arias de Velasco desarrolló, en una serie de lecciones, el tema: "Carácter moral de la educación".

El Sr. Buylla (D. Arturo) habló de la tuberculosis.

Y el autor de estas líneas comenzó á explicar unas lecciones elementalísimas de "Historia contemporánea", quedándose en la primera por haberse quemado el salón de actos del Centro.

LAS LECCIONES DE FUERA DE OVIEDO.

Sin prolongar excesivamente esta *Memoria*, no podría resumir los trabajos verificados fuera de Oviedo. De todos ellos se han hecho y repartido extractos impresos, por lo cual puedo limitarme á un mero índice de las materias tratadas y de los profesores que las explicaron.

Centro obrero de instrucción de La Felguera (Langreo).—El Sr. Altamira compendió en seis lecciones un curso popular de "Historia de España".—El señor Albornoz comenzó la exposición de otra serie de lecciones sobre "Cuestiones económicas".

Centro obrero de la calle de Garcilaso (Gijón).—Las lecciones de esta Sociedad corrieron á mi cargo y versaron sobre "Problemas de educación".

Centro de Sociedades obreras (calle de Pelayo, Gijón)—El Sr. Buylla (D. Adolfo) explicó un curso de "Instituciones obreras en la Economía contemporánea".—El Sr. Altamira dedicó una conferencia á la exposición del *Quijote*.

Centro obrero de Avilés.—Inauguró las lecciones el Sr. Buylla (D. Adolfo), trazando el programa de la "Educación popular".—El Sr. Aparicio explicó las "Transformaciones de la energía", y el Sr. Alvarez

Casariego (D. Juan) varias lecciones de Ciencias físicas y naturales.

Centro obrero de Trubia.—Sr. Buylla (D. Adolfo), discurso inaugural.—Sr. Altamira, «Victor Hugo».—Sr. Redondo (D. Francisco), «Teoría general de los explosivos».

Círculo de Labradores y Artesanos de Mieres.—No fué posible continuar este año las series de conferencias inauguradas por los Sres. Ayuso y Buylla en el anterior.—El Sr. Crespo (D. Ramón), director del Colegio de segunda enseñanza de Mieres, tuvo la bondad de asociarse á nuestra empresa, explicando una conferencia sobre Filosofía de la Historia

Centro obrero de Salinas.—El Sr. Buylla (don Adolfo) expuso una vez más, á instancias de aquellos trabajadores, las ventajas de la cooperación.

CONCLUSIÓN.

Tal es, fielmente resumida, la obra de la *Extensión universitaria* durante el curso á que se refiere esta *Memoria*. No he de juzgarla yo. Bastará que os responda de nuestro buen deseo y de la firme voluntad de continuarla y ampliarla

Como en años precedentes, hemos contado con el valioso concurso de muchas personas, á quienes envío, en nombre de la Junta, las más expresivas gracias. No nos ha faltado tampoco la cooperación de importantes órganos de la prensa asturiana, ni frases de aliento y de adhesión de la prensa de Madrid. Algunas importantes revistas españolas nos han hecho el honor de reproducir íntegra la *Memoria* del curso pasado. La *Revue Internationale de l'enseignement* y *L'Europeen*, de París; el *Journal of University Ex-*

tensión, de Londres, y *Concordia*, de Berlin, han publicado largos extractos.

El movimiento se va generalizando, por fortuna, en España. El docto profesor Sr. Gogorza ha tomado la iniciativa para establecer la *Extensión* en Salamanca. En Santander la organiza una Comisión que, según noticias de los periódicos, ha tomado como base de sus trabajos lo que los profesores de Oviedo han hecho en Vizcaya. En Madrid han explicado conferencias de este carácter, en los Centros obreros, varias distinguidas personas, á quien proporcionaron material científico círculos aristocráticos como el Casino y la Gran Peña. En Valencia, una Junta de Decanos, que se ha enterado minuciosamente de todos nuestros trabajos, está organizando la *Extensión*, que ha de inaugurarse dentro de pocos días con ocasión del cuarto centenario de aquella ilustre escuela.

Por último, la *Extensión* en otra forma y sin carácter universitario, funciona en Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), Cifuentes (Guadalajara), Vall de Uxó (Castellón) y Céspedes de Algodonales (Salamanca), pueblos donde las personas más ilustradas, sacerdotes, jueces, abogados, médicos, maestros, á veces simples braceros, hacen esfuerzos muy laudables para educar á sus convecinos. Al primero de estos pueblos lo ha presentado en la *Gaceta* el Sr. Ministro de Instrucción pública como modelo digno de imitarse; de los trabajos de los otros en pro de la cultura popular, se ha hecho cargo la prensa. Consignemos aquí sus nombres y terminemos enviando á todos los obreros de la *Extensión universitaria* un fraternal saludo.

MEMORIA DEL CURSO DE 1902 Á 1903**LEIDA EN EL ACTO DE LA APERTURA DEL CURSO DE 1903 Á 1904**

Señoras y señores.

Definitivamente establecida la *Extensión universitaria* en Asturias y en algunas otras regiones de España; conocidos los fines que persigue y los que va cumpliendo en cuanto sus medios lo permiten; orientados profesores y público respecto de la marcha que se ha seguir en lo sucesivo, hasta alcanzar que de los beneficios de la educación participen todas las clases sociales, la *Memoria* de Secretaría, que otras veces pudo dedicar algunas páginas á la explicación del sentido y las tendencias de nuestros trabajos, debe, en mi opinión, reducirse ahora á una breve nota de la obra realizada durante el curso pasado de 1902 á 1903.

En este período, la institución ha funcionado con perfecta regularidad, conservando todas las posiciones conquistadas, prestando el más decidido concurso á la Junta local constituida con admirables resultados en Gijón, y manteniendo activa correspondencia con los centros análogos establecidos en otras provincias de España y en el extranjero. Si no ha podido responder á todos los requerimientos con que se la ha honrado y difundir la cultura por todas partes, cual hubiera sido su deseo, cúlpese á la limitación de nuestras fuerzas, que procuraremos corregir con la valiosa cooperación de los nuevos elementos que, en mayor número cada día, se van asociando á esta obra.

He aquí el cuadro de las enseñanzas correspondientes al curso de 1902 á 1903:

CONFERENCIAS EN LA UNIVERSIDAD.

Estas conferencias semanales, que cada año atraen auditorio más numeroso y más asiduo, se explicaron los jueves, en el aula número 6 de la Universidad, de siete á ocho de la noche casi todo el curso y de siete y media á ocho y media al final.

El Sr. Rioja continuó exponiendo su clase de "Zoología popular", que le había obligado á interrumpir la comisión científica que desempeñó en la Estación biológica de Náples.

El Sr. Aramburu, bajo el título *D. Agustín Argüelles y su tiempo*, trazó en varias lecciones algunas interesantes páginas de la Historia de España en la primera mitad del siglo XIX, enlazando los principales acontecimientos con la biografía de aquel insigne asturiano.

El Sr. Posada redujo á tres conferencias *Las fórmulas del socialismo marxista*, deteniéndose especialmente en el juicio de la concepción materialista de la Historia y de la doctrina de la supervalía.

El Sr. Altamira prosiguió su estudio del *Teatro de Hauptmann*, resumiendo el argumento y explicando el alcance del drama *Los Tejedores de Silesia*; y dedicó una conferencia al *Teatro catalán contemporáneo*, y otra al drama *Peer Gynt*, de Ibsen, con el concurso del Sr. Ochoa, que ejecutó al piano los hermosos números de música escritos para esta obra por Grieg.

El Sr. Arias de Velasco analizó detenidamente las relaciones entre *La Religión y el Derecho*.

El Sr. Orueta, auxiliado del magnífico aparato

de proyecciones micrográficas de su propiedad, explicó una verdadera lección-modelo sobre *Bacteriología*.

El Sr. Adellac, catedrático del Instituto de Jove-llanos, nos mostró las bellezas del *Cancionero popular aragonés*.

El Sr. Acebal y González, antiguo y aprovechado alumno de esta Escuela; rindió un tributo de piedad y admiración á la querida memoria del malogrado literato asturiano *D. Juan Ochoa*, consagrando una conferencia al examen de sus obras.

Y el Sr. Fernández (D. Marcelino) cerró esta serie de trabajos con tres lecciones sobre *El Romanticismo*, introducción á un estudio que habrá de continuar en los cursos sucesivos.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS.

Motivos análogos á los que se consignan en la *Memoria* del curso anterior, han impedido también este año organizar de un modo definitivo las conferencias pedagógicas, que no dejan de figurar en nuestro programa y cuya necesidad parece cada vez más evidente.

CENTRO OBRERO DE OVIEDO.

El trabajo ha revestido en este Centro, durante el curso de 1902 á 1903, caracteres de mayor regularidad que los años precedentes, y la asistencia del público se ha sostenido por un período más largo.

La siguiente lista contiene los temas de las lecciones y los nombres de los profesores que las tuvieron á su cargo:

Sr. Aramburu: *Discurso inaugural.*

Sr. Canella: *Los gremios en Asturias.*

Sr. Buylla (D. Adolfo): *El feminismo obrero.—La obrera americana.*

Sr. Rioja: *Los corales.*

Sr. Albornoz: *El contrato colectivo de trabajo.*

Sr. Posada: *Instituciones políticas.—Las Declaraciones de derechos.*

Sr. Redondo: *Historia de un obrero albañil.*

Sr. Jove: *La luchas sociales.*

Sr. Altamira: *Un drama de Iglesias.—Dramas de Shakspeare*

Sr. Sela: *Historia contemporánea* (continuación)
—*La cuestión de Marruecos.*

Sr. Mur: *Electro imanes.*

Sr. Diz Tirado (D. Pedro), ingeniero de Caminos.
Saneamiento urbano.

Alvarez Casariego (D. Juan) y Beltrán (D. José)
Química experimental.

La Extensión universitaria estuvo, además, representada por el rector accidentil Sr. Canella y varios profesores, en la sesión de distribución de premios de la escuela sostenida por el Centro.

CENTRO OBRERO DE AVILÉS.

Explicaron las conferencias de este Centro D. Rogelio Jove ("La idea de la patria"), y D. Adolfo Buylla ("Instituciones obreras contemporáneas").

CENTRO OBRERO Y ESCUELA POPULAR DE TRUBIA.

En ambos centros hablaron: el Sr. Rioja, de "Los Arácnidos"; el Sr. Mur, de la "Telegrafía sin hilos", y el Sr. Altamira del "Valor práctico de la cultura".

Además, un numeroso grupo de obreros, de los

que más asiduamente concurrían á estas lecciones, verificó una excursión á Oviedo, el día 29 de Marzo, bajo la dirección de los Sres. Mur, Redondo y Rioja, visitando la Universidad y los monumentos artísticos más importantes.

CÍRCULO REPUBLICANO DE MIERES.

Bajo los auspicios de este Centro, explicaron varias conferencias, en el gran salón del Casino de Mieres, los Sres. Altamira ("Historia de España") y Rioja ("Zoología").

EN GIJÓN.

Constituida en Gijón una Junta local de Extensión universitaria, con el concurso de la mayor parte de las Sociedades obreras y de los Centros de enseñanza de la vecina villa, la Junta de Extensión universitaria de Oviedo cooperó á todos los trabajos de organización, y sus profesores, correspondiendo á la invitación de nuestros compañeros gijoneses, tomaron parte directa en la enseñanza.

He aquí la nota de sus conferencias y clases:

EN EL INSTITUTO DR JOVELLANOS

Sr. Aramburu: *Discurso inaugural.*

Sr. Rioja: *Los crustáceos* (con proyecciones).

Sr. Sela: *La costa española del Mediterráneo* (con proyecciones).

Sr. Canella: *Asturias en el siglo XIX.*

Sr. Posada: *El presupuesto de Instrucción pública.*

Sr. Buylla: *Las falsas necesidades económicas.*

Sr. Mur: *Electricidad* (con experimentos).

Sr. Altamira: *Literatura catalana.*

EN EL CASINO FEDERAL.

Sr. Sela: *Derecho internacional* (siete lecciones).

EN EL CENTRO OBRERO DE LA CALLE DE PELAYO.

Sr. Posada: *Historia* (seis lecciones)

CLASES POPULARES (Universidad popular) (1)

De acuerdo con los alumnos, se dividieron estas Clases en tres periodos, en la siguiente forma:

PRIMER PERIODO (20 de Octubre á 15 de Diciembre).

Educación cívica: *El sufragio*.—Profesor, señor Posada.

Nociones de Ciencias naturales: *Botánica*.—Profesor, Sr. Martínez y Fernández del Castillo.

Lengua castellana.—Profesor, Sr. Sela.

SEGUNDO PERIODO (10 de Enero á 21 de Febrero).

Educación cívica: *Instituciones locales*.—Profesor, Sr. Jove.

Economía.—Profesor, Sr. Buylla.

Nociones de Cosmografía.—Profesor, Sr. Beltrán.

TERCER PERIODO (26 de Febrero á 4 de Abril).

Derecho usual.—Profesor, Sr. Canella.

Historia.—Profesor, Sr. Altamira.

Física y Química.—Profesor, Sr. Alvarez Casa riego.

Por regla general, las clases fueron de dos lecciones semanales y se dieron de seis á siete de la tarde, en el aula núm. 7 de la Universidad.

A la terminación del Curso, profesores y alumnos se reunieron un domingo á tomar café en la Univer-

(1) En otro lugar de los **Anales** se publica un estudio sobre las Universidades populares.

sidad, y el Sr. Rector, Presidente de la Junta, expresó los sentimientos de fraternidad y amor al trabajo que á todos animaban y que convierten ya en una familia cariñosa á los miembros de la Universidad popular.

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA FUERA DE ASTURIAS.

Las esperanzas de que la *Memoria* del curso pasado se había eco han llegado á convertirse en realidad, siquiera no con aquel empuje que sería menester para influir de un modo decisivo en el desarrollo de la cultura popular de España.

La Universidad de Valencia inauguró las tareas de la Extensión universitaria á fines de Octubre de 1902, coincidiendo con las fiestas del cuarto centenario de la fundación de aquella ilustre Escuela. El acto revistió gran solemnidad y nuestra Junta estuvo representada en él por D. Melquiades Alvarez. El secretario, Sr. Bartrina, uno de los profesores que más seriamente se preocupan en Valencia de la educación del pueblo, leyó una luminosa *Memoria*, haciendo la historia de la Extensión y enumerando sus inmensos beneficios. El rector, Sr. Candela, pronunció un elocuente discurso, nutrido de buena doctrina, y tuvo benévolas frases de entusiasta aplauso para la obra realizada por la Universidad de Oviedo.

Los profesores Sres. Bartual, Bartrina, Rodriguez de Cepeda, Gómez Ferrer, y algunos más, explicaron varias conferencias muy interesantes en la Universidad y en otros centros de enseñanza

Un ilustre novelista que, por motivos que no sería oportuno explicar aquí, ejerce gran influjo en la ciudad del Turia, fundó también á fines del año pasado, con la simpatía y el aplauso de todas las personas cultas, en el Centro de fusión republicana, una

institución que llamó Universidad popular y que, en rigor, se reduce por ahora á una sociedad de conferencias, á las cuales asiste numeroso público y cuyos extractos imprime y reparte una acreditada casa editorial. Las inauguró el Sr. Azcárate, y entre los que le siguieron recuerdo los nombres de los señores Gil y Morte, Morote, Bartual, Gómez Ferrer, Arenas, Milego, Santomá, etc., etc. Es una obra utilísima y hay que desear que no se la ligue demasiado á determinados partidos políticos, para que pueda subsistir á través de todas las modificaciones que en este terreno son tan frecuentes entre nosotros.

En Barcelona, un profesor que lo es de veras y en toda la extensión de la palabra, el Sr. Rodríguez Méndez, actual Rector de aquella Universidad, ha tomado sobre sus hombros, con el auxilio de algunos compañeros y de la Sociedad escolar de Extensión universitaria, el empeño de difundir la ciencia entre los obreros. De que lo ha conseguido es elocuente testimonio la tierna ceremonia que precedió el día primero de este mes á la apertura del curso en la gran capital catalana. Representaciones de varios importantes centros obreros acudieron al salón rectoral para depositar en manos del Sr. Rodríguez Méndez un afectuoso homenaje de rendida gratitud, profundo respeto y acendrada simpatía. Pocos días después el Sr. Rodríguez Méndez presidía la inauguración del nuevo curso en el Ateneo obrero de Barcelona, el Ateneo obrero de Gracia y el Ateneo obrero de Martó.

La Asociación de Amigos de la Universidad de Granada, que acaban de constituir varios distinguidos profesores y doctores de aquella región, se dispone también, según se ha dignado comunicárnoslo, á plantear la Extensión universitaria.

Esto, por lo que hace á España. Del extranjero

casi vale más no hablar: Adelantan allí tanto y vamos aquí tan despacio que cada día nos distanciamos más. Sólo en Francia, según el informe de M. Eduardo Petit, el año 1902 á 1903 se explicaron más de 177.000 conferencias, con tres millones y medio de oyentes: los cursos de adultos y de adolescentes se vieron concurridos por más de 600.000 jóvenes de uno y otro sexo; las sociedades de instrucción popular y los sindicatos han organizado más de 8.000 clases; las sociedades de antiguos alumnos y los patronatos laicos constituyen más de 7.600 agrupaciones, comprendiendo más de 600.000 asociados, y el personal que dirige todo este admirable movimiento se compone de más de 60.000 maestros y maestras y de unos 8.000 colaboradores voluntarios

¿No es asombroso y envidiable? ¿Llegará día en que nos decidamos á imitarlo?....

ANICETO SELA.

EXTENSION UNIVERSITARIA DE GIJÓN.

MEMORIA LEIDA POR EL SECRETARIO

DE LA

JUNTA LOCAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN LA SESION INAUGURAL
DEL CURSO DE 1902 Á 1903, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1902.

Ilmo. Sr .

Señoras y Señores:

Pocas veces he experimentado satisfacción tan cumplida como la que en este momento goza mi alma al dirigir mi desaliñada palabra á un auditorio tan

compacto y heterogéneo como el que en este solemne instante ocupa el local, donde por segunda vez va á resonar la elocuente voz del dignísimo Sr. Rector de la Escuela ovetense (1). Aún repercuten en los ámbitos del salón los sublimes conceptos con que el señor Aramburu terminaba su brillante improvisación en la velada literaria musical, celebrada en honor de Jovellanos el 7 de Agosto de 1891, con motivo de al erección de la estatua del inmortal autor de la *Ley Agraria*. Y decía el sabio profesor: "Si la piedra y el bronce pudieran animarse, creed que ese monumento que acabais de erigir palpitaría con el calor de la vida al veros unidos con la unión de las inteligencias, que es la paz; de las voluntades, que es la fuerza; de los corazones, que es el amor." Al inaugurar hoy las conferencias de Extensión universitaria, la profecía del Sr. Aramburu se ha cumplido; el deseo de saber, el ansia de comercio intelectual

(1) Se celebró esta sesión en el Teatro de Jovellanos, completamente lleno de representaciones de todas las clases sociales.

Poco después de las siete de la noche aparecían en el escenario la Junta local de Extensión universitaria y los señores de la Comisión organizadora, acompañando al Sr. Rector de la Universidad de Oviedo y al catedrático de la misma D. Rafael Altamira.

El Presidente de la Junta local, D. Domingo de Oructa, hizo en breves palabras la presentación del Sr. Rector, á quien cedió la presidencia.

Leída la *Memoria* del Sr. Miranda, D. José de la Torre dió lectura á una disertación del director del Instituto de Jovellanos Sr. Castillo, privado de asistir al acto por motivos de salud, sobre las excelencias y beneficios que la Extensión se proponía desarrollar, y el Sr. Aramburu pronunció un discurso definiendo lo que es la Extensión universitaria, su carácter neutral, pacificador y progresivo, su importancia, mayor en Gijón que en otras localidades, por el extraordinario incremento de la población obrera, que necesita educarse, corregir hábitos perniciosos y costumbres insanas. Después de lo cual, declaró abierto el curso é inauguradas las tareas de la Extensión Universitaria de Gijón.

que todos nosotros sentíamos, nos ha unido en un sólo hombre que, portador del ramo de oliva, lo deposita en los umbrales de la popular Universidad de Oviedo, para que ella, repartiendo por igual entre el rico y el pobre, el propietario y el obrero, el hombre de carrera y el humilde amanuense, sus beneficios, nos sirva de guía en "esta crítica época en que la pavorosa cuestión social subleva á los unos y amedrenta á los otros." Sin abjurar de nuestra naturaleza racional hemos depuesto la voluntad á la consecución de un fin: la instrucción. Sólo ella, proclamando la *fuerza de la razón*, y anulando por completo la razón de la fuerza, hoy imperante, puede unirnos, y nos unirá y hará desaparecer las aparentes diferencias que hoy nos separan; sólo ella ha de levantar los cimientos del gran edificio social en que han de albergarse futuras generaciones. Llevemos todos á él un grano de arena; activemos su construcción con el fin de proporcionar pronto y seguro asilo á sus felices moradores. De este íntimo comercio que intentamos establecer, de esta comunión de ideas, ¿qué otra cosa puede surgir sinó la amistad engendrada por el trato, y el amor engendrado por la amistad?

Paz, fuerza y amor es en síntesis lo que nos ofrece la Extensión universitaria: rechazar tan preciosa dádiva equivale á renunciar á nuestros derechos, á negar nuestra propia naturaleza, á transformar el fértil campo de nuestra sociedad en un semillero de luchas, inercia y odios.



No es nueva la Extensión universitaria entre nosotros. Desde el 13 de Julio de 1881 en que fué aprobado por la superioridad el reglamento del Ateneo Casino Obrero, viene éste dando conferencias para la

instrucción de las masas populares, llegando á tener verdadera importancia social. El pensamiento iniciado por el Ateneo de vulgarizar la ciencia, no tuvo imitadores hasta que, hace dos años próximamente, los Centros obreros de las calles de Pelayo y Garcilaso de la Vega y el Centro de la Unión mercantil pidieron su concurso á la Universidad de Oviedo que, rompiendo los anticuados moldes de la enseñanza oficial, ensanchaba su esfera de acción por varias villas del Principado. Avilés, Gijón, Mieres, Langreo, los Centros obreros y Sociedades de recreo de la capital y las Clases nocturnas de la Universidad, bien pronto gozaban los beneficios de esos *apóstoles de la ciencia* que, abandonando comodidades, bienestar y familia, acuden á donde se les llama, allí donde su saber, consejo y experiencia pueden ser necesarios. Recordad el concurso y buenos oficios del inolvidable Alas y del economista Sr. Buylla en el resultado de la huelga general que, por un momento, amenazó á nuestra villa y tanto llamó la atención, no ya de España entera, sino del mundo obrero.

En Gijón, donde el movimiento mercantil é industrial lo absorbe todo, donde no parece oírse otro ruido que el del motor de las máquinas, la sirena de los buques y el rodar constante de los transportes, los que vivimos del trabajo intelectual echábamos muy de menos *algo* que fuera nuestro centro de reunión, de comunión de ideas, que sirviera de alimento y pasto á nuestro espíritu, privado de todo contacto que no sea el libro, nuestro constante y fiel amigo. Mas como ha dicho muy bien un docto catedrático de la salmantina "no todos leen y á muchos les gusta más escuchar"; así nosotros, además del libro, sentíamos la necesidad de la *conversación*, que saliera fuera de la mesa del café y de la tertulia íntima; conversación donde la exposición y discusión de las palpitantes

cuestiones de Historia, Literatura, Sociología y ciencias físico naturales que hoy preocupan á la humanidad, sirviera de acicate á nuestro anhelo y de estímulo á nuestro trabajo. Y si esta necesidad era tan sentida por nosotros, ¿qué no sucedería con el elemento obrero sin medios materiales para conseguirlo? Las bibliotecas y centros de instrucción al alcance del trabajador son viejos organismos sin fin práctico alguno; aquéllas se abren cuando el obrero trabaja, se cierran cuando descansa, cuando, reposando en confortable asiento, podría el cuerpo recuperar sus fuerzas y la inteligencia nutrirse con el pasto del espíritu; éstos no cumplen su misión enseñando al obrero algo de lo que, siendo del dominio público, se tiene *miedo de comunicar*.

Y siendo tal necesidad reconocida y sentida por todos, sólo hacía falta quien hiciera sonar el toque de atención y reuniera en torno suyo tan dispersos elementos. Y ese toque de atención tuvieron el atrevimiento de lanzarlo, con aquiescencia de los ilustrados pedagogos de la Universidad de Oviedo, los señores D. Domingo de Orueta, D. Lucas Merediz, don Miguel Adellác, D. José de la Torre y el que en este momento tiene el alto honor de dirigiros la palabra, con la carta circular del 22 de los corrientes, convocando á una reunión en una de las aulas del Instituto de Jovellanos para el día 23, con objeto de organizar y constituir la Junta local de Extensión universitaria. El éxito superó en mucho á lo que nos habíamos figurado, demostrando así cómo la opinión vivía en idéntico medio al perseguido por nosotros.

Bajo la presidencia del Sr. Jiménez de Cisneros, director accidental del Instituto, y los doctos catedráticos de la Universidad de Oviedo, Sres. Posada, Buylla y Sela, se reunieron en el aula de los Estudios de Náutica más de cien personas, representantes

de todo lo que en Gijón tiene vida, fuerza y energía, y cuya lista, publicada en la prensa diaria, resultaría molesta para vosotros, y pesada para mí. Fué la citada reunión un motivo más de aplauso, de verdadera confraternidad, por los distintos elementos que á ella concurrieron, pues, como decía el Sr. Buylla en aquellos momentos, "tienen aquí su representación los elementos obreros, los patronales y sus intermediarios, los que viven del trabajo de la inteligencia." En ella se constituyó la *Comisión organizadora*, acordándose por unanimidad que fueran vocales de la misma los Sres. Directores del Instituto y Escuela superior de Industrias, el Alcalde de Gijón, los presidentes del Círculo Mercantil, Casino de Gijón, Centros obreros de las calles de Pelayo y Garcilaso de la Vega, Asociación Musical Obrera, Cámara de Comercio, Ateneo Casino Obrero, Asociación Patronal, Colegio Pericial Mercantil, de la Unión, Asociación de maestros de 1.ª enseñanza, de Dependientes de Comercio, de Alfareros, Casino Federal, Colegio Médico, Sociedad de Maquinistas navales y terrestres, de Pilotos de la Marina mercante, Centro Católico, Círculo de obreros católicos, Centro de Fusión republicana, Subcomité federal del Natahoyo, Patronos de cabotaje, Director de *El Comercio*, como decano de la prensa local, Rector del Colegio de la Inmaculada Concepción y los cinco señores firmantes de la convocatoria. Todos aceptaron sus cargos excepto el Rector del Colegio de la Purísima y el Presidente del Círculo de obreros católicos, que le rehusaron, por motivos de salud éste y por organización de la Asociación á que pertenece aquél.

Mientras de esta Comisión organizadora se designaran las personas que habían de constituir la Junta local de Extensión universitaria, fueron facultados los cinco firmantes de la convocatoria, en unión del

Director del Instituto, para suplir las funciones de aquélla. Tal interinidad fué muy breve, pues para el día 26 se citó á nueva reunión de la Comisión organizadora, donde fué nombrada, y tomó posesión de su cargo la siguiente Junta, bajo la presidencia honoraria del Sr. Rector del distrito universitario:

Sr. Director del Instituto.

D. José Ruíz Gómez, Alcalde de Gijón.

" Luís Belaunde.

" Domingo de Orueta.

" Ulpiano Escalera.

" Lúcas Merediz.

" Miguel Adellác,

" Enrique Miranda.

En esta misma reunión, el Sr. Orueta expuso á grandes rasgos el programa que se propone desarrollar en este curso la Junta local de Extensión universitaria; y con objeto de ultimar detalles, rogaba á los asistentes manifestaran las enseñanzas que más en armonía estuvieran con sus aspiraciones. El compañero Meana, en nombre del Centro obrero de la calle de Pelayo, solicitó lecciones de Literatura é Historia de la humanidad; el Presidente del Ateneo Casino Obrero, de Ciencias naturales; el representante de la Asociación de Maquinistas navales y terrestres, Sr. Riera, de Meteorología; el Sr. Valdés Prida, en nombre de la Asociación Musical Obrera, de Historia de la música; y el Colegio Pericial Mercantil asturiano, por su digno presidente Sr. Escolar, de Derecho mercantil. El éxito era innegable; el entusiasmo con que la Comisión organizadora acogió la idea, grandísimo; con buena voluntad, que no faltará por parte de ninguno de los que componen la Junta local, llegaremos á ver realizada nuestra idea, á formar un centro instructivo, de cuyos beneficios disfruten por igual todas las clases sociales.

Constituída la Junta local, fué su único pensamiento anticipar todo lo posible este acto: inaugurar las conferencias y designar para ello persona competente. Nadie mejor que nuestro digno presidente, Rector de la Universidad, docto penalista, orador académico, Senador del Reino, pedagogo insigne, que, aceptando el cargo, nos honra hoy con su asistencia, al par que graba, en la historia del pueblo de Gijón, una de sus más gloriosas páginas.

Siente la Junta organizadora no poder en este momento fijar el programa que ha de desarrollar en el presente curso, concretándose á manifestar que, á esta conferencia inaugural seguirán otras de Historia natural, Literatura y Viajes, por los doctos catedráticos de Oviedo, Sres. Rioja, Altamira y Sela y otros elementos valiosos de la localidad, que á ello se han ofrecido. A partir del 1.º de Enero darán principio las *Clases populares* sobre aquellas materias que señalen los Centros obreros y demás Sociedades que lo soliciten, bastando para ello dirigirse á la citada Junta. Por último, es pensamiento de ésta realizar excursiones científicas y artísticas bajo la dirección de un profesor, y á las cuales podrán asistir todas aquellas personas que se suscriban en tiempo hábil, una vez anunciadas en la prensa local. Tal es, á grandes rasgos, nuestro programa; el éxito de su desarrollo dependerá de quien secunde y preste concurso á la idea.



No he de terminar mi pobre y árido trabajo de mero cronista—pues pecaría de descortés con quien ha tenido con nosotros toda clase de deferencias—sin hacer constar aquí nuestro profundo agradecimiento á cuantos nos ofrecieron su concurso y apoyo moral y material; al Sr. Rector del Colegio de la

Inmaculada Concepción, al Presidente del Ateneo Casino Obrero, y á los Sres Orueta y Jiménez de Cisneros, al poner á servicio de la Extensión todo el material científico de que disponen; al Sr. Ruiz Gómez por el ofrecimiento que á la misma hizo de una Biblioteca de cinco mil volúmenes; al Sr. Merediz por su donativo de libros; al Director del Instituto por las facilidades de todas clases que nos ha dado, poniendo á nuestra disposición aulas y dependientes, y contribuyendo, con su valioso concurso, á dar más esplendor á este acto; al elemento obrero por la constancia con que ha acudido á cuantos llamamientos se le han hecho y por el gran entusiasmo que por la idea siente, haciendo votos porque tan beneficiosa institución arraigue entre nosotros.

CONFERENCIAS SEMANALES.

Explicadas en el salón de actos del Instituto, con 200 oyentes por término medio, entre ellos muchas señoras.

PROFESORES Y ENSEÑANZAS.

Sr. Rioja: *Los corales* (con ejemplares y proyecciones).

Sr. Sela: *La costa española del Mediterráneo* (con proyecciones).

Sr. Altamira: El teatro catalán moderno: *La alegría que pasa* y *Los juegos florales de Camprosa*, de Santiago Rusiñol.

Sr. Buylla (D. Adolfo): *Falsas necesidades económicas*.

Sr. Orueta: Aplicaciones del microscopio: *Los microbios y las enfermedades infecciosas* (dos lecciones).

Sr. Escalera (D. Ulpiano), médico inspector de

Sanidad municipal de Gijón: *Los microbios y la higiene.*

Sr. Adellac: *Cancionero popular aragonés.*

Sr. Abella (D. Manuel R.), profesor del Instituto de Jovellanos: *El polo Norte* (dos lecciones).

Sr. Rioja: *Los crustáceos.*

Sr. Mur: *Producción, distribución y consumo de la energía eléctrica.*

Sr. La Torre (D. José), catedrático del Instituto de Jovellanos: *Propiedades físico químicas del agua.*

Sr. Canella: *Asturias en el siglo XIX.*

Sr. Posada: *El presupuesto de Instrucción pública.*

Sr. Marín (D. Mariano), director de la Escuela superior de Industrias de Gijón: *Arquitectura: órdenes y molduras.*

Sr. Miranda (D. Enrique), profesor del Instituto de Jovellanos: *Salamanca histórica y monumental.*

Sr. Ruiz de Azagra (D. Edmundo), doctor en Medicina: *La respiración en el hombre.*

Sr. La Torre (D. José de): *La atmósfera.*

Sr. Hervada (D. Hilario), ingeniero: *La telegrafía sin hilos.*

Sr. Ortega (D. Antonio), doctor en Medicina: *Balanza científico del siglo XIX en las Ciencias médicas y sus similares.*

Sr. Delgado (D. Claudio), médico: *La tuberculosis en su aspecto social y medios de combatirla.*

CURSOS POPULARES.

CENTRO OBRERO DE LA CALLE DE PELAYO.

Historia, D. Adolfo Posada.—Los domingos.—Asistencia media, 50 alumnos.

Literatura, D. Enrique Miranda.—Lunes y viernes.—Asistencia media, 60.

CASINO FEDERAL.

Derecho internacional, D. Aniceto Sela.—Domin-
gos.—Asistencia media, 30.

ATENEO CASINO OBRERO.

Higiene privada, D. Manuel Martínez de Ealo.—
Lunes.—Asistencia media, 50.

Ciencias físicas, D. José de la Torre.—Martes y
viernes.—Asistencia, 50,

Historia universal y de España, D. Cándido Saez.
—Miércoles.—Asistencia, 30.

CENTRO OBRERO DE LA CALLE DE GARCILASO.

Astronomía, D. Lucas Merediz.—Lunes.—Asis-
tencia, 80 (1).

Literatura, D. Enrique Miranda.—Martes y miér-
coles, 60.

Higiene popular, Dr. Ruiz de Azagra.—Lunes.—
50 alumnos.

Química, D. Miguel Adellac.—Viernes.—60.

EXCURSIONES.

El día 8 de Marzo, dirigida por el Sr. Adellac y con la cooperación de los Sres. Redondo, Posada y Altamira, se verificó una excursión artística á Oviedo, en la cual tomaron parte obreros y alumnos de Instituto de Jovellanos.

ENRIQUE MIRANDA TUYA.

(1) Estas lecciones se explicaron en el salón de actos del Instituto, para poder utilizar aparatos y proyecciones.

UNIVERSIDADES POPULARES ⁽¹⁾

I.

Origen.

Su nota más general dábala Anatolio France inaugurando *Le Reveil*. "Prosiguiendo —decía— su marcha lenta hacia la conquista de los Poderes públicos y de las las fuerzas sociales, el proletariado ha comprendido la necesidad de poner mano en la ciencia, y de ampararse de las armas poderosas del pensamiento."

Las Universidades populares nacieron efectivamente en Francia, como las fuerzas sindicales, las cooperativas socialistas, la organización de los partidos obreros, la legislación del trabajo.... á impulsos de esa corriente "social" que llena nuestro tiempo. No es fácil determinar cuál es el movimiento más concreto de su origen, cuál su característica, cuál su espíritu, en qué consista su crisis, de que ya se habla; que intentarlo es perderse en su complejísima variedad de formas, y en la diversidad de opiniones que sobre ellas reinan.

Buscando bien, necesitaríamos llegar hasta el infinito para indagar lo que en esta nueva concreción de la cultura pusieron el genio nacional y la influencia de otros países. Alguien dice que las Universidades populares, como realidades vivas, no tuvieron comienzo. Mas puestos á sorprender los puntos discretos en que cuaja esa corriente, vendremos á aquellos obreros de Montreuil, congregados después de una

(1) Fragmentos de un capítulo de la *Memoria* del Sr. Palacios, primer pensionado de la Universidad de Oviedo en el extranjero.

encarnizada época terrorista, para vivir en paz el comunismo. Alegres, trabajaban, por amor, unos para otros, cambiaban gratuitamente sus productos. Su ideal era de justicia y de paz, y con su práctica simpática abnegada, adelantaban más la "ciudad nueva" que antes con sus conspiraciones y sus mítins. Pero el asesinato de Carnot, despierta otra espantosa furia de oficial alarma, y la "Commune de Montreuil" fue deshecha, perseguidos los obreros, muchos encarcelados. La misma suerte sufrían otros grupos del mismo origen, y aún otros tan tranquilos, tan extraños á pasiones revoltosas que, escarmentados de ensueños comunistas y anarquistas y asqueados del estado de grosera barbarie de los apóstoles del ideal nuevo, discurrían nómadas, por cafetuchos y cantinas de París, sobre filosofía, política, ciencia social y arte, ganosos sólo de una "mente esclarecida", condición absoluta—pensaban—de la justicia social que se fraguaba. Tal acontecía, sobre todo, al grupo que, ya desde 1880, iba de la calle de los Boulets á la Aumaire, de ésta á la Vieille du Temple. Cuando no la policía, su sobriedad de temperantes era su mayor enemiga; el vendedor de vino les cerraba las puertas, y los obreros se dispersaban mohinos, desalentados, tristes.

De tantos esfuerzos maltrechos quedaba en 1882 una hoja volante, que un obrero tipógrafo escribía, componía y repartía: *La Coopération des Idées*. En 1895 todavía se advierte en algún periódico la supervivencia de aquellos grupos. Uno se reunía en la sala del Tesoro (rue Vieille du Temple), abierta á quien quisiera para discutir las cuestiones más abstrusas de Sociología y Metafísica. Su ideal de franca tolerancia, contrastaba con el sectarismo de Allemane, que prohibía á sus militantes la lectura de *La petite République*, entonces órgano de otra parcialidad so

cialista. También volvían á reunirse los tenaces obreros de Montreuil, esta vez para estudiar ciencias naturales. Su grupo será, andando el tiempo, el de las célebres *Soirées ouvrières*, una de las Universidades populares más interesantes.

La Coopération des Idées, y su autor Jorge Deherme, eran todos los alientos de la empresa. Este, espíritu muy culto, había defendido cuando revolucionario el derecho á la fuerza, á la mentira, al robo; había tenido que ver en el proceso de los "Treinta"; ahora anhelaba paz, cultura fina, unión por la educación para los fines más altos del espíritu. Sus ideas lo mismo pudieran ser inspiradas en Fourier, que en Stirner, que en Proudhon, que en Ruskin. En sus trabajos estaba el alma de esa solidaridad idealista que representa principalmente en Francia un grupo muy entendido de educadores, casi todos protestantes, los Boyve, Secretan, Desjardins, Gide, los pastores Monod y Wagner..... Deherme es un cooperador que piensa en la "Sociedad futura" como en una coordinación de asociaciones voluntarias, en las cuales el individuo es el elemento real.....

La Coopération des Idées había crecido, y en 1896 era una revista que atraía á los "intelectuales", apoyada por Enrique Mazél, el sociólogo del *Mercure de France*. La pregunta que les dirigía Deherme era esta: "Cuál será el ideal de mañana?" Y filósofos y poetas, artistas é historiadores, trabajadores y capitalistas..... cada cual hablaba genialmente de sus atisbos en las modestas columnas de aquel periódico. Todos coincidían en un vago ideal de justicia para el porvenir, á despecho de sus distinciones de partido, dogma ó casta, en la eficacia del esfuerzo creador, y en la necesidad de trabajar con los obreros. Al consignarlo Deherme, recordaba que ya se trabajaba con miras semejantes de concordia en las sociedades de

la "Paz", en la "Unión para la acción moral", en la "Liga del Bien", en las Sociedades anti-alcohólicas, en la "Alianza Universal"..... El, por su parte, preparaba algo para el pueblo.

Soló faltaba dinero, y Mauricio Barrés envió cien francos. *La Coopération des Idées* lanzó en 1898 su llamamiento hacia la enseñanza popular superior ético-social. Se trabajaría "metódicamente en la educación sindical, cooperativa, política, social, en una palabra", no en hacer *deracinés* pedantes; buscaría el alma haciendo "hombres de voluntad enérgica, conciencias altas y esclarecidas, corazones ardientes, inteligencias sanas"; formaría con los obreros amantes de la verdad "una *élite* proletaria, núcleo vivo de la sociedad futura."

El llamamiento aparecía casi al mismo tiempo que Zola, en *L'Aurore*, fulminaba su famoso "Acuso".

Mientras tanto, Deherme, decidido á empezar, alquilaba con sus cien francos una trastienda en el fondo de un patio de la calle de Paul Bert. Compró dos tablas en un almacén de demoliciones, las unió y cubrió de encarnado para servir de mesa entre veinte taburetes y una silla para el conferenciante. Dos lámparas de petróleo y un encerado viejo constituían el resto del ajuar. En los muros había letreros como estos: "En la sociedad no hay más que una fuerza viva: el hombre"; "Vivir para otro"; "Nosotros aceptamos todas las utopías y nos disponemos á vivirlas"..... Enseguida se hizo el primer programa, con una larga lista de conferenciantes. Mazél (Historia de la civilización), Marin (El hombre y la raza), Jorge Blondel (El movimiento industrial y social en Alemania), Dr. Legrain (El alcoholismo y sus consecuencias sociales), Mauricio Pujo (La educación artística: Rembrandt), Arturo Fontaine (Las cooperativas de producción)..... La sala se colmó la noche del

estreno con cincuenta personas. Siguió abierta todas las noches. El público se rarificaba; tres, cuatro, seis adherentes, y eso de tarde en tarde. Una noche hubo dos oyentes, y el conferenciante, venido desde muy lejos, sin desalentarse, hizo su lección como siempre. Y así hasta Agosto, sin estatutos, pagando quien quería, sin retribuir á nadie: los más devotos, fijaban los anuncios y Deherme barria el local todas las tardes. No obstante, se habían hecho progresos, se habían comprado unas banquetas, empezaba una biblioteca, se habían hecho excursiones al Louvre dirigidas por el pintor Léon..... El ensayo de la calle de Paul-Bert fué adelante: la concurrencia y las simpatías fueron cada vez mayores. *La Coopération des Idées* se convirtió en 1899 en una Sociedad de Universidades populares que había de organizar y desenvolver en todo el país la enseñanza superior del pueblo y la educación ético-social mutua, creando grupos de estudio en locales adecuados á sus aplicaciones. Se recaudaron enseguida unos miles de francos y se instaló la primera Universidad popular en el barrio, en una calle típica de obreros: en la del Faubourg St. Antoine.

II.

Evolución.

«Educación y revolución» se titulaba la conferencia-programa con que Gabriel Séailles, uno de los maestros de la Sorbona, inauguró la primera Universidad popular. Estamos en Octubre de 1899, poco después de terminado el proceso de Rennes.

Deherme y su grupo viven ahora en un local casi magnífico, antaño café-cantante, donde un espacioso vestíbulo, adornado con reproducciones del Louvre,

conduce al despacho del secretario, al gabinete de fotografía, al pequeño almacén cooperativo, á una sala cuadrada afecta á los cursos, á las reuniones de sociedades y, el domingo, á la cantina de templanza; á la derecha hay un largo pasillo que dá á la biblioteca, al salón de juegos, al pequeño museo, en fin, á la gran sala destinada á conferencias y teatro. En todas partes se ven reproducidas las obras inmortales del arte. Los adherentes, que pasan ya de 2.000, siguen creciendo, y la actividad de la casa extiende sus dominios. No se dedica sólo á las conferencias, tarea ininterrumpida que sigue congregando todas las noches á inmenso público, en torno de conferenciantes de las más opuestas opiniones; son además los cursos de lenguas (alemana, inglesa, rusa y francesa para los extranjeros), los de fotografía, canto, taquigrafía, dicción y costura: son las consultas médicas, jurídicas y económicas, y el servicio barato de farmacia; son el patronato para niños, la organización de colonias de vacaciones, de mutualidades, de cooperativas de todo género, la agencia de colocación; son el teatro social, donde los domingos se dan conciertos, se representan *Cid*, *Tartufe*, *Ruy Blas*, *Gringoire*, *Filibustiers*, *Liberté*.... y se leen los grandes clásicos, alternando con cánticos y música, los paseos al campo, los juegos, la esgrima; son las obras de la más fina estética como la dirigida por madame Chalamet: *Les Fenêtres Fleuries*..... En la biblioteca pasan de 3.000 los volúmenes, casi todos de filosofía y ciencia social, y son innumerables las revistas. En el museo alternan Rubens con Botticelli, las obras clásicas de pura belleza, con las ilustraciones de Juan Pablo Laurens, con los paisajes de Beudien, con las ideales figuras de pensamiento y ensueño de Alejandro León. Los socios disfrutan de todo, sin más formalidades que su pobre cuota. "Los que ven-

gan — escribe Deherme—traerán sus convicciones. Mejor; no nos proponemos cambiárselas; sinó, sean cuales sean, fortificarlas, haciéndolas más sociales, más conscientes, dándolas un fondo moral en el cual puedan prolongar sus raíces y convertirse en disciplinas fecundas. Es menester apasionar al pueblo." Todo el reglamento se reducía á unos cuantos consejos en la tarjeta de entrada.

A comienzos de 1900., la Sociedad había ya abandonado su primer nombre: se llamaba "Sociedad para la Enseñanza popular y la Educación mutua": ya no tenía por secretario á Deherme; ya no vivía en el "Faubourg St. Antoine" sinó en el *Hotel des Societes Savantes*, autorizada por el Gobierno. En los recintos de la primera Universidad popular quedaba independiente, libre, el grupo carne y espíritu de Deherme. Este pretendía, quizá injustamente, que hasta su objeto había variado: la sociedad no "crearía", imponiendo grupos como el originario, con su tono de libertad, de "cooperación, de franca tolerancia hacia todos"; sólo "provocaría y secundaria" cualquiera suerte de asociaciones, entre ellas *parlotes* sin importancia, que desnaturalizarían el movimiento.

Lo cierto era que el comité recibía y centralizaba las infinitas sociedades que iban poblando París y toda Francia. La corriente era fecunda, variadísima, pintoresca. *L'Enseignement mutuel* se formaba con la base de un grupo de empleados del centro de París, que venían reuniéndose ya desde 1898 para hablar de Filosofía y leer libros de Guyau. Ahora, unidos á obreros sindicados, á estudiantes y maestros, se instalaba en un local con biblioteca y jardín. *La Fondation universitaire de Belleville* nace formada por estudiantes recién venidos de Inglaterra, unidos á cooperativas, sindicatos y profesores. Tiene un pabellón en uno de los barrios extremos, con habitaciones para

residentes; da conferencias y bailes, hace obra social. Al lado de un restaurant cooperativo, f6rmase *L'Emancipation*, inaugurada por Anatolio France. Tiene tendencias anarquistas. *L'Union Mouffetard* surge de un grupo de estudiantes de la Escuela normal, puesto al habla con un grupo de temperantes; es muy avanzada dentro de su neutralidad, y en su hotel reune un numeroso grupo de obreros. Profesores eminentes iniciaron *La Solidarité*, donde hacen cursos Seignobos, Faguet, Poirrier, Buisson, Tarde, Duclaux, Le Dantec, etc. Y así *Le Reveil*, *La Fraternelle*, *Le Contrat Social*, *L'Aurore*, *Voltaire*, *L'Education sociale*, *Germinale*.... hasta cerca de cincuenta entre París y sus alrededores, nacidas casi todas de grupos de obreros, al lado de sindicatos, de logias, de cooperativas, de círculos políticos, muchas humildísimas, casi miserables, otras errantes, todas trabajadoras, entre las cuales algunas de las más pobres conmueven por lo denodadas y lo serias.

Deherme sólo, en la suya, no descansaba. *La casa filos6fica* de los obreros debería realizar el "Palacio del Pueblo".

La Coop6ration des Idées nos anticipa su composición. El "Palacio del Pueblo" se elevará sobre 3000 metros de superficie, y servirá á la satisfacci6n de las necesidades intelectuales, morales y sociales de sus veinte mil asociados. En el piso bajo, del lado de la fachada, se instalarán las cooperativas, los baños, una sala de lectura, un caf6 de templanza y un restaurant cooperativo para 200 personas; en el centro, un teatro para 1500, una galería, que le separa del jardín, destinada á museo, local para conciertos, gimnasio para la educaci6n de la belleza física, y una sala de descanso; un *hall* para los niños y una sala de esgrima en el fondo. El primer piso, es solo para oficinas y para reunir círculos de amigos, mu-

tualidades, sindicatos, sociedades musicales, etc.; después, la biblioteca, las salas de lectura y otras destinadas para cursos y conferencias: por la noche se emplearán en las veladas de los obreros, por el día bullirá en ellas un liceo popular, donde reciban enseñanza, generalmente completa, de verdadero acceso á las Facultades, los hijos de los socios. «Es menester que el pueblo tenga sus ingenieros, sus sabios, sus filósofos, sus artistas». Se destinará el piso segundo á los talleres de la enseñanza profesional, donde «se hagan obreros creadores y artistas y no contra maestros rutinarios»; á las exposiciones permanentes, glorificación del trabajo manual; á los laboratorios de física y química.... En fin, en el tercero, habrá habitaciones elegantes, confortables, embellecidas por el sello personal, para los residentes obreros... Otra vez congregó Deherme en torno de la idea á los hombres más esclarecidos de Francia. Los planos hechos fueron fijados en los muros de la Universidad popular, al lado de las metopas del Partenon. El proyecto sigue su camino. En Gante y en Bruselas ya hace tiempo que lo realizaron el *Vooruit* y la *Maison du Peuple*.

Mas Deherme estaba abocado á otra aguda crisis. La intolerancia iba á hacer presa de su Universidad, «á pesar de haberse abierto sin restricción á todas las creencias, á todas las voluntades, á todos los corazones»: en sus programas solo se excluía la exclusión. Entre los conferenciantes figuraba el abate Denis, director de los *Annales de la philosophie chrétienne*, revista en que colaboran hasta positivistas. Sus lecciones acerca de *Los orígenes y la misión social del cristianismo*, alternaban con otras de los más heterodoxos, notablemente con las que Buisson hacía sobre Sócrates y Jesús. Se habían hecho pacíficamente las primeras. Un día, ciertos clérigos dimisionarios, que

también explicaban allí sus lecciones, excitaron al público y á los periódicos anticlericales, y una noche el abate Denis tuvo que dejar la tribuna maltratado. Buisson, en vez de continuar las suyas en un sitio que rechazaba al adversario, recordó los principios de la Universidad popular.....

La Coopération des Idées quedó más sola y más libre. Los anticlericales fundaron otra, la *Diderot*, en el mismo barrio. Los católicos, los que trabajan sobre todo "en desenvolver las fuerzas sociales del catolicismo en la sociedad contemporánea", de los cuales es *Le Sillon* principal órgano, fundaban los Institutos populares (1). Unos y otros se encontraban y siguen encontrándose todavía en *La Coopération des Idées*.

También los departamentos pagaban hacia tiempo tributo al movimiento. Sus universidades populares son, á veces, lo que en París, de iniciativa obrera ó intelectual, con sus aspiraciones reformistas; otras, son federaciones de las sociedades de instrucción ó centros de patronato. En los departamentos formaron Universidades populares los obreros, los profesores de la Universidad y de los Liceos y Colegios, los maestros, los inspectores de escuelas (entre los cuales M. Julio Payot ha hecho obra considerable), los burgueses ricos, los pastores, los municipios, hasta las asociaciones de pequeños alumnos de las escuelas: las "petites A" que se las llama. Muchas son rurales. Como en París, algunas tienen locales á propósito; otras, son capillas nómadás que offician donde pueden, en el salón de una alcaldía ó de

(1) El nombre concuerda con el de los *Instituts catholiques*, que es como oficialmente se denominan en Francia las Universidades católicas.

una escuela; otras están adscritas á los sindicatos, á las cooperativas, ó á los círculos políticos; otras disponen de magníficos locales que les cede el Municipio, como en Lyon y Lila. En Amiens, Rennes, Nîmes, Clermont-Ferrand y otras ciudades, viven en las Bolsas del Trabajo; en Rouen, un filántropo rico compró el edificio de una iglesia sin culto y dispuso que en él se levantara *La Maison du Peuple*...

Fuera, principalmente en Inglaterra y en los Estados Unidos, se habló antes que en Francia de Universidades populares, para designar difusamente y con cierta retórica las corrientes de las Universidades oficiales de la nación hacia la masa del pueblo, generalmente alejada de ellas (*University extension*). También en Austria se habló de la Universidad popular, á propósito sobre todo de los *Wiener volksthunlichen Hochschulkurse*. Nacidos de una sociedad particular, compuesta, sobre todo, por los *privatdocenten* de la Universidad de Viena, pertenecen hoy en absoluto á ella. En 1895 ya disponían de programas muy completos, á lo que contribuía no poco el celo de Antonio Menger. Pero donde la labor de Francia ha influido verdaderamente, ha sido en la formación de las Universidades populares de Polonia, Italia y Bélgica. En Polonia se fundó una (que aunque de mayor importancia en Cracovia, tiene ramificaciones en el país), con el nombre de *Mickiewicz*, para celebrar en 1898 el centenario del poeta. Es absolutamente del tipo francés, creada por miembros del partido obrero, aunque neutral y ayudada por profesores de la Universidad. Italia ofrece todo un movimiento muy variado de Universidades populares. Conozco la de Turín, que fué la iniciadora. Surgió la idea de las relaciones habidas en 1899 entre la *Società di Cultura y Fraternalistas*, una sociedad obrera. El profesor A. Mosso apoyó con calor la idea

y la Real Universidad la hizo suya oficialmente, lo que todavía no se consiguió en Francia. En Bélgica hay por lo menos tres, en Bruselas: la de la *Maison du Peuple*, la de Schaerbeck y la de St. Gilles. Trabajan por los mismos ideales que las francesas, quizá un poco más conservadoras.

En fin, Suiza, con la que M Renard fundó en Lausana, y España con la de Valencia, también parecen entrar en ese gran concierto.

III.

Carácter.

Cuando Francia no tenía Universidades populares, sus miradas se dirigían á Inglaterra, escudriñando sus instituciones de extensión de la enseñanza. Los primeros que en ellas pusieron mano no pensaron sino en reproducirla. Claro que se salvaba la primacía francesa, pensando en la obra de la Revolución, en el proyecto de Condorcet, en los trabajos de los fisiócratas ... (1). Mas, nacidas las Universidades populares, todos proclamaban su originalidad de instituciones típicas. Ni siquiera recuerdan dentro de casa aquellas "Sociétés littéraires et scientifiques" de la Sorbona en 1865, ni las "Lectures au Peuple" de Souvestre y Carnot en 1848. Son todavía menos, mucho menos, la Extensión universitaria de Inglaterra.

Las opiniones no escasean, en esta suerte de

(1) HENRI MICHEL: *L'Idée de l'Etat* (Paris, Hachette): «La difusión de la instrucción popular ha sido proclamada, antes que por nadie, por los fisiócratas. Instruir á los espíritus es conquistarlos.» Cita en su apoyo á Badcau: *Introduction à la philosophie économique*, segunda parte, t. II, pag. 670 de la colección de sus obras.

definición que ha de trascender á su destino. Quienes la señalan precedente en la «Société populaire d'Economie sociale» de Nimes, debida á Boyve en 1885, fundida hoy con otras en una Universidad popular (de su acción queda un modesto periódico, *L'Emancipation*, de lo más serio y bien inspirado); quienes, pensando en su vaga religiosidad de capillas láicas, en el tono de su ciencia, recuerdan á su propósito la «Société d'enseignement superieur» de los positivistas que, fundada en 1881, vive todavía piadosamente en la última casa de Augusto Conte... Son muchas más las que se citan. A nosotros aquí nos interesan por la relación que haya entre las Universidades populares y las Universidades clásicas.

Y al efecto, podemos hacer dos grupos con las Universidades populares enumeradas. Formarían el primero las de Francia, Polonia, Bélgica, algunas italianas..... que tienen de común el haber nacido y desenvueltose libremente, sin relación alguna con la Universidad, ni con los poderes oficiales. En el segundo formarían todas las Universidades populares como las de Viena y Turín, por ejemplo, que son una dependencia de la Universidad, que tienen su ideal, habitan su casa, disponen oficialmente de sus profesores y de sus métodos. Estas, definida la Extensión universitaria, son una de sus formas y, por cierto, floreciente; las otras no entran en sus dominios.

Para demostrarlo, nos bastará recordar lo que hacen las Universidades populares francesas que sirvieron de tipo á las clasificadas con ellas. Podemos agruparlas, para fijar mejor su característica, de este modo.

a) Universidades populares de *La Coopération des idées*.

Enseñanza superior popular por la cooperación y

la concurrencia de todas las ideas, sin exclusión; acción social orgánica que eduque para un porvenir de libertad; por lo tanto, de paz y de elevada humanidad entre todos. "Sólo perseguimos un objetivo—dice Deherme—la emancipación integral del proletariado por el proletariado mismo; mas para la Humanidad entera, no para gloria de una fórmula, el poder de una parcialidad ó el triunfo de una dialéctica".

b) Universidades populares que llamaremos de "partido".

Enseñanza superior popular y educación mutua; laicismo con exclusión; acción social, más bien política, para el triunfo de un sistema (generalmente el socialismo), de tal ó cual bandería ó parcialidad. "La Universidad popular—dice Cárlos Guyeisse, el secretario de la Sociedad—es una institución obrera organizada para la lucha de clase, para la conquista de un poder público, el de la enseñanza.... Cuando se se quiere fundar una, estableciendo relaciones amigables entre intelectuales y obreros, ó bien no se llega más que á fundar una sociedad de instrucción que da conferencias públicas, ó bien se desnaturaliza en un grupo de bajos burgueses. Los resultados son en si buenos, pero no hay Universidad popular".

c) Institutos populares.

Responden á la obra de irradiación de algunos católicos demócratas, los del *Sillon* principalmente. Suponen enseñanza mutua de compenetración y amistad, ni confesional ni neutra (hecha por católicos por los métodos racionales científicos) y acción social de reforma. "El trabajo de la educación popular—escribe su director, Márcos Sangnier—necesita un complemento: la organización democrática, el florecimiento del movimiento sindical, la legislación del trabajo."

Lo que se ve claro, es su distinción de la Exten-

sión universitaria. En Bélgica, por ejemplo, donde hay estas dos clases de instituciones, forman en absoluto organismos diferentes. Las Universidades populares viven completamente aparte de la Universidad, al revés de las instituciones de la Extensión, que la suponen con todos sus atributos, hasta administrativos y solemnes. Las tareas intelectuales que pudieran ser comunes son en ésta, como en las Universidades, de pura investigación, desinteresada (científica); en aquéllas, de predicación. Las Universidades populares son una especie de capillas laicas, de acción orgánica social para la emancipación proletaria. Cada una entiende esos términos á su modo, pero fuera de la Universidad. Los profesores que van á ellas lo hacen más como ciudadanos y como políticos que como universitarios. Hasta ahora en Francia no ligan á las dos instituciones más que vagos alientos de parte de aquélla y la opinión de algunos pensadores, entre ellos el eminente Durckheim, que influyen en su incorporación, y no para que las Universidades populares dejen de ser lo que son, sinó para que las Universidades lo sean verdaderamente, para que comprendan en sí, además de la universalidad de las artes y de las ciencias, todas las manifestaciones de la mentalidad colectiva.

Mas bien se parecerían las Universidades populares á la otra institución de cultura popular, también inglesa, á los *settlements*, incluso por la base cooperativa de sus orígenes: recuérdense las doctrinas y las obras de Arnoldo Toynbee en los bajos barrios de Londres y lo que trabaja todavía en esa corriente emancipadora la colonia, no superada, que conmemora en Witechapel toda la elevación ideal de aquella vida. En general, los alientos de cultura que en Inglaterra, como en todas partes, lleva implícitos el movimiento cooperativo, recuerdan bastante el

francés de las Universidades populares: bastaría citar en este respecto á los famosos "Campeones de Rochdale". Sepáralos, sin embargo, el genio de la raza y el espíritu nacional.

Las Universidades populares llegan más abajo que la Extensión universitaria, aunque en ocasiones no se encuentre en sus recintos sinó una cuarta parte de obreros entre bajos burgueses y empleados de poca importancia; en muchas, son obreros hasta los conferenciantes. La Extensión universitaria—escribe Sadler—ha sido apreciada principalmente por los profesores de ambos sexos y por las mujeres desinteresadas. «Por un lado, formó parte del movimiento para la mejora intelectual del cuerpo docente; por otro, fué parte del movimiento de la enseñanza superior de las mujeres, sobre todo en las ciudades de provincia.»

Los programas están llenos siempre, en Francia, de asuntos candentes, de batalla, con los que alternan, es verdad, asuntos de la más varia cultura. Recuerdo todavía la conferencia que sobre las jornadas de la "Commune" hizo Luisa Michel en *La Coopération des idées*. Compárense con los de la Extensión en Inglaterra, donde versan, principalmente, sobre Literatura é Historia. «Es menester confesar—vuelve á decir Sadler—que la enseñanza de la Economía política y de la ciencia social á los obreros no ha prosperado.» Compárese con lo que ocurre en Viena, donde el profesor Strisower, explicando "los esfuerzos para el mantenimiento de la paz internacional", no pudo pasar de 1867, por sujetarse al reglamento que prohíbe formalmente "las cuestiones que hagan relación á las luchas políticas, religiosas y sociales.»

Respecto á métodos, mientras que en las Universidades populares extensionistas son los de la Universidad con sus recursos, trabajos de los alumnos y

hasta diplomas, en las Universidades populares francesas, lo mismo que en las creadas á semejanza suya, no ha podido casi pasarse de las conferencias aisladas; sin embargo, este año ha tenido buen éxito en casi todas las de París un curso sobre Spinoza, y los universitarios que trabajan por asimilarlas á los centros oficiales de segunda enseñanza superior, influyen en extender el ensayo de la "Solidarité". Frente á ellos está Deherme. Para éste, la variedad en los programas, en los métodos, en las ideas más opuestas de los conferenciantes, en los asuntos más mezclados, encierra la esencia de aquella suerte de enseñanza. La reglamentada es buena para los profesionales. Los obreros no podrían seguir un plan riguroso, dadas sus condiciones de vida y de trabajo. Dadas sus condiciones de espíritu, es necesario sembrar mucho, á manos llenas, para que fructifique algo. Y algo es por de pronto el esfuerzo de elegir en un programa de asuntos variadísimos; de formarse cada cual el suyo, según sus necesidades espirituales; el de orientarse en esa especie de dedalo de confusiones en que se halla. Pensar es tener personalidad, no repetir fórmulas de otros. Lo único que se recomienda á los conferenciantes en *La Coopération des Idées* es no ponerse al alcance del público. No se consiente vulgarizar la ciencia: "Es menester guardar las alturas": si los obreros no los entienden, siempre habrán aprendido que no saben. La verdad es que mirar hacia arriba es ya un esfuerzo.

Lo mismo ocurre con los recursos económicos que sostienen estas instituciones de enseñanza. No hablemos de las sumas gastadas por la *University extension* inglesa. La Universidad popular de Viena, además de las cuotas de los adherentes (25 kreutzers mensuales) percibe una anualidad de más de doce mil francos del ministerio de Instrucción pública y

cuenta como bienhechores, al lado de los más fuertes sindicatos obreros de Austria, á banqueros, á grandes señores y á compañías industriales, como el Banco de crédito industrial y comercial, la «Sociedad de la Dinamita», la «Casa de Electricidad de Siemens y Halske».... Si copiara la lista de los donantes que sostiene la de Turín, se vería una cosa análoga. En cambio, en Francia, las Universidades populares viven pobres; no perciben mas que las cotizaciones de los socios (0,50 pesetas mensuales por cada uno, 0,75 por una familia; en algunas, menos), y escasa ayuda de los sindicatos de las cooperativas, á veces hasta del Municipio (sobre todo, en los departamentos; el de París, también subvenciona alguna de sus obras). En Bélgica, también los Municipios las conceden locales, calefacción, luz y 500 francos (250 por la obra de instrucción é igual suma por la anti-alcohólica). De ahí que sus servicios, empezando por el de los maestros, tengan que ser gratuitos; no son por eso menos entusiastas y fervorosos.

Se vé, pues, confirmada más y mas la nota que las señala Anatolio France y con él nosotros. Las Universidades populares están más en la corriente de las instituciones obreras de reivindicación por la cultura (necesitamos obreros conscientes, dicen ellos), que en la corriente de las instituciones oficiales de la enseñanza. En Alemania pudiera recordarlas el «Instituto para la instrucción de los obreros», y mejor, organizaciones políticas como el «Club Karl Marx», por ejemplo.

LEOPOLDO PALACIOS Y MORINÍ

LAS CLASES POPULARES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

(UNIVERSIDAD POPULAR).

Al bosquejar el plan de los trabajos que habría de comprender este volumen de los **Anales**, se pensó en que quien esto escribe hiciera un estudio acerca las *Universidades populares*, con el objeto de definir y caracterizar la nuestra, y como antecedente útil para explicar su origen y desenvolvimiento. La circunstancia feliz de que el Sr. Palacios les dedicaba un largo capítulo en su *Memoria* de pensionado universitario en el extranjero, nos hizo modificar el primitivo plan. Este capítulo podía servir, mucho mejor que el estudio que yo hiciera, al efecto de reseñar el movimiento educativo y social que ha provocado la organización de las Universidades populares, así como para caracterizar sus diferentes tipos; y decidimos insertar, como el lector ha podido ver, un amplio extracto del trabajo del Sr. Palacios, y reducir la tarea presente á señalar la índole de la Universidad popular que, como derivación de la *Extensión universitaria*, hemos organizado en Oviedo.

Se recordará que, al resumir el movimiento de las Universidades populares, el Sr. Palacios las clasifica en dos grupos: no hace falta decir que nuestra Universidad popular no puede colocarse en el primero. No es, ni podía ser, la obra de un partido, ni tampoco ha sido la obra de un movimiento extrauniversitario. Como las de Viena y Turín, á que el señor Palacios alude, la de Oviedo ha sido fundada por profesores de la Universidad oficial, es hoy una dependencia de ésta, vive en su casa, persigue el mismo ideal de difundir seria y sinceramente la cultura, emplea sus métodos y dispone de todos los medios—

no demasiado ricos, más bien pobres y modestísimos —de que dispone la Universidad madre. Más es; al fundar esta nuestra Universidad popular, para reducir á sus verdaderos límites su objeto ó misión y señalar bien su carácter, como prolongación y expansión de la Universidad de Oviedo, la anunciamos con el modesto título de *Clases populares*, esto es, clases (como las otras, las de los estudiantes) que el profesorado de la Universidad, ayudado por sus alumnos y por cuantas gentes de buena voluntad quisieran auxiliarle, destina al pueblo que desea una cultura más sistemática, una enseñanza más continua, más personal, que la que pueden procurar las conferencias públicas de la *Extensión universitaria*.

Nuestras clases populares, en rigor, se originaron como consecuencia del proceso de adaptación de la *Extensión universitaria*, y al efecto de hacer la labor de ésta más directa, más educadora y más ordenada. Las conferencias, y aún los cursos de Extensión universitaria, tal como las condiciones de su clientela heterogènea y, á veces, movediza, imponen, se dirigen siempre al gran público, no pueden procurar una enseñanza íntima y seguida. Ni aún con el recurso de los *resúmenes* ó *extractos* de las lecciones que los profesores hacen, y que, impresos, se distribuyen gratis entre los oyentes, se logra el resultado apetecido de una enseñanza eficaz. Visto esto, y estimando, con razón, como luego se pudo observar, que entre los asistentes á la *Extensión universitaria* acaso habría algún núcleo deseoso de un trabajo educativo más intenso, se pensó en diferenciar la obra de aquélla y en organizar, al lado de la misma, unas clases de carácter privado, con matrícula (gratuita) y sometidas á cierta disciplina en punto á programas, procedimientos pedagógicos, asistencia, etc., etc.

El primer ensayo verificóse en el curso de 1901 á 1902. Para plantearlo, la Junta de *Extensión universitaria* decidió consultar á varios representantes de las clases obreras, á fin de fijar un programa de enseñanzas adecuado á las necesidades de los futuros alumnos, y teniendo en cuenta las clases nocturnas que, en aquel año también, inauguraba el Instituto general y técnico. Al efecto, nos reunimos con dichos representantes varios profesores en casa del vicerrector Sr. Canella, y á los pocos días se publicó el anuncio de los nuevos cursos, todos ellos de una lección semanal. Versaron aquel año sobre las materias siguientes: *Derecho usual*, Sr. Canella; *Economía*, Sr. Buylla; *Historia de la civilización*, Sr. Altamira; *Educación cívica*, Sres. Posada y Jove; *Ciencias naturales*, Sr. Buylla (hijo), y *Cosmografía*, Sr. Beltrán

Terminadas las clases, se celebró una fiesta íntima de profesores y alumnos obreros, en la cual se habló de los resultados del primer ensayo de la Universidad popular. Aunque, en general, satisfechos los alumnos, indicaron como defecto principal de la enseñanza el carácter semanal de los cursos; una lección á la semana es poco, sobre todo para alumnos que no pueden hacer ninguna preparación regular en sus casas, á causa del trabajo diario á que están dedicados. Por otra parte, no podía pensarse en combinaciones para dedicar más de una hora al día á las clases populares; todos los alumnos de éstas ya tienen, por lo general, una clase nocturna de dibujo. A fin de armonizar todos los intereses y salvar las diferentes dificultades, se acordó que, para el año siguiente, se darían dos clases semanales de cada materia, dividiendo el curso en *tres períodos* y distribuyendo la enseñanza en la forma que puede ver el

lector en la *Memoria* del Sr. Sela, del curso de 1902 á 1903.

Reunidos de nuevo al terminar el segundo curso profesores y alumnos de la Universidad popular, todos estuvieron conformes en considerar la reforma hecha como muy aceptable, por lo que se organizaron las clases para el curso actual de una manera análoga al anterior, según puede verse á continuación de estas notas.

Sin embargo, las clases populares podemos estimar que están aún en el período inicial de tanteos. Se ha logrado con ellas mucho de lo que al organizarlas nos proponíamos: por ejemplo, constituir un grupo, no muy numeroso desgraciadamente,—unos veinte obreros—que asiste y trabaja con cierta asiduidad y constancia. Además, se ha logrado aplicar á la enseñanza de la *Extensión*, bajo esta forma, los procedimientos pedagógicos de la enseñanza universitaria: en estas clases populares se conversa con los alumnos, procurando que entiendan las cosas de que se les habla y no limitándose á exponer en un discurso seguido las materias.

Pero nuestro cuadro de estudios es todavía muy incompleto. Aspiramos á completarlo. Quisiéramos organizar una enseñanza de varios años, en la cual estuviesen representadas las principales ramas del saber, las que constituyen el fundamento indispensable de una cultura general; pero hasta ahora no hemos podido.



Las Clases populares á que en las líneas anteriores me he referido, forman el núcleo de la enseñanza de este carácter, constituido en la Universidad. Fuera de la Universidad y de Oviedo, la *Extensión Universi-*

taria ha organizado varios cursos breves, también populares, en Gijón, Avilés, Trubia, Langreo, como puede verse en las *Memorias* del Sr. Sela.

ADOLFO POSADA.

CLASES POPULARES.—CURSO DE 1903-1904

PRIMER PERIODO.

Derecho usual: Sr. Canella.—Lunes y jueves.

Educación cívica: Instituciones de gobierno, Sr. Posada.—Martes y viernes.

Geología: Sr. Martínez.—Miércoles y sábados.

SEGUNDO PERIODO.

Economía: Sr. Buylla.—Lunes y jueves.

Aritmética: Sr. Fernández Echavarría.—Martes y viernes.

Educación cívica: Legislación municipal: Sr. Jove.—Miércoles y sábados.

TERCER PERIODO.

Lengua castellana: Sr. Sela.—Lunes y jueves.

Historia: Sr. Altamira.—Martes y viernes.

Zoología: Sr. Rioja.—Miércoles y sábados.



COLONIAS ESCOLARES DE VACACIONES.

I.

EN estas líneas no vamos á insistir sobre ciertos puntos que ya hemos tocado en los **Anales** del año anterior. Lo evidente no necesita demostrarse; pero, si se necesitara, tendríamos en nuestro apoyo, á más de todas las eminencias en Pedagogía y en organización escolar, aquella sabia real orden de 27 de Julio de 1892, que mereció sinceros, unánimes y calurosos elogios de la prensa profesional, de la política de todos matices y de la opinión pública.

Aquella acertada disposición y la extensa y razonada circular de 15 de Febrero de 1895, ponen bien en claro la conveniencia y el interés pedagógico y social de las *Colonias escolares* de vacaciones para niños pobres, raquíticos, anémicos y escrofulosos; y por virtud de esas disposiciones y de esas circulares, y sobre todo, por los felices resultados que se obtie-

nen en todos los países, queda de hecho aceptada esa importante reforma que el espíritu público protege.

Anotados asimismo en las *Memorias* que hemos elevado á la Superioridad, la naturaleza y el origen de las colonias, nos concretaremos hoy á dar á conocer unos cuantos detalles acerca de su progreso y desarrollo y, especialmente, á citar hechos y pormenores que patenticen el satisfactorio éxito que todos los años alcanza la Colonia escolar ovetense en la playa de Salinas.

II.

Es un hecho que el entusiasmo por la idea cunde.

Las Colonias escolares van, naturalmente, arraigándose y estableciéndose en la mayor parte de las provincias de España, como se han establecido y arraigado otras instituciones; y no decimos si, con el tiempo, la Colonia escolar de hoy, con algunas modificaciones, será la Escuela primaria de mañana en lo que respecta á las clases menesterosas, dado el beneficio que les reporta como obra eminentemente caritativa á la vez que educadora.

A la lista de pueblos como Oviedo, Barcelona, Granada y León, que ayer contribuyeron á aumentar el número de las Colonias escolares—imitando el noble ejemplo que tan gallardamente supo darnos el *Museo pedagógico*, de Madrid, al establecer y consolidar en la capital del Estado ese sistema de Colonias, mediante el cual tanto y tan bueno se puede hacer por la reforma pedagógica—añadimos hoy los nombres de comarcas como Valencia, Islas Baleares, Vascongadas (1), Navarra, Aragón, Galicia y Extre-

(1) En Bilbao se trabaja con entusiasmo para convertir las Colonias en institución permanente.

madura, y de ayuntamientos asturianos como los de Laviana, Langreo y San Martín del Rey Aurelio; en donde, ya por iniciativa y propaganda de dignos profesores, ó de Sociedades económicas de Amigos del País, ó de alcaldes y concejales celosos y de caritativo corazón, existen colonias con recursos y elementos que les permiten a estas fechas extender su esfera de acción (1). Y, si nuestras noticias se confirman, en Gijón está muy adelantado el proyecto de establecer una Colonia alpina en las alturas del Pajares, para los niños pobres y enfermos de la industriosa villa y su concejo.

Y es porque en Asturias, como en Madrid, y ya casi en todas las regiones de España, existe la convicción, cada día más arraigada, de que ante todo, se debe ejercer paternal y exquisita vigilancia sobre los niños más necesitados que concurren á las escuelas; sobre aquellos niños que, según Sarcey, necesitan gozar por un mes, á lo menos, de aire puro y libre; de correr, de jugar y de alegrarse; de alimentación sana, abundante y nutritiva; de una temporada durante la cual estén lejos de sus casas, tan faltas de condiciones higiénicas, y apartados del inmundo arroyo de la calle.

Por eso antes hemos dicho *que cunde el entusiasmo por la idea*. Y lo que vale tanto, si no más, que también cunde la confianza en las familias, hasta el extremo de que, aquí en Oviedo, apenas se corre la noticia de que por el rectorado se proyecta una colonia escolar de vacaciones, se apresura gran número de familias á buscar influencias (por de contado, nunca se atienden sinó en justicia), para que formen parte de ella sus respectivos hijos. Y lo que sucede en Oviedo ocurre en otras partes, pudiendo, desde lue-

(1) Véanse las *Memorias*, que luego se publican.

go asegurarse, que han desaparecido *totalmente* las injustificadas reservas con que algunos han visto la nobilísima empresa, en buen hora iniciada en Madrid por el *Museo pedagógico*.

Más aún: familias pudientes hubo y hay que deseaban que sus hijos saliesen en colonia, mediante la cantidad que al efecto se acordara.

Acerca de este punto nos atrevemos á llamar la atención del Excmo. Sr. Rector y de la Junta de Colonias escolares, para el día en que la ovetense tenga local propio en Salinas.

Y ahora vengamos á los hechos.

III.

Desde el año de 1894 hasta 1898, ambos inclusive, fueron en colonia á la playa de Salinas, cien niños. Desde 1899 hasta el verano de 1901, fueron veinte (1); y en el pasado año de 1902, fueron otros veintiuno. Total, ciento cuarenta y un niños, todos ellos anémicos, ó escrofulosos, ó raquíticos, y de fisonomía triste y amiseriada.

De ellos, en trascurso de dichos nueve años, han muerto, que sepamos, los siguientes:

María Alvarez y Menéndez, de la primera colonia mixta, á consecuencia de una fiebre gástrica, que se le complicó con ataques al corazón.

Manuel Izquierdo, de insuficiencia mitral, por lesión cardíaca.

Y Francisco Gonzalez, de cólico miserere.

Los demás gozan de completa salud. Y, á fin de no cansar á nuestros lectores, vamos á darles noticias de unos cuantos que en la época en que fueron

(1) Solo veinte, porque durante los últimos cuatro años van los mismos niños.

en colonia eran de los que requerían mayores cuidados, por su estado enfermizo y naturaleza delicada.

De Enrique Muñoz Placent—que se dedica á la pintura y el paisaje con grande aprovechamiento—podemos decir con el Sr Arango, médico-leyano de la Beneficencia provincial, que su estado general no puede ser más satisfactorio, y parece que llegó ayer de Salinas.

Del hoy tipógrafo Narciso Cangas y Menéndez, diremos que continúa notablemente mejorado en su aspecto general, persistiendo la saludable reparación física, ganada en la colonia.

José Alvarez Laviada, que entonces parecía que iba á dar su último suspiro, ostenta hoy un desarrollo tan completo como inesperado.

Los hermanos Florencio y Antonio Cruz y Carlos Díaz Fernández—que hoy descuellan como tallistas y tapiceros en el ramo de ebanistería—siguen bien nutridos y verdaderamente mejorados.

A Víctor Fernández Suárez—distinguido alumno del Seminario conciliar de Oviedo—además de seguir bien nutrido, se le ha curado una blefaritis escrofulosa que padecía y de la cual vino ya notablemente mejorado de Salinas.

De Manuel Liñaque Alvarez, baste consignar que curó por completo de las escrófulas ulceradas del cuello, y que se modificaron mucho las nubecillas que se le presentaban en el ojo izquierdo. Hoy está hecho un robusto mozo, todo un hombre, que maneja, como la herramienta, grandes bloques de piedra con sus férreos brazos; es un cantero de primer orden.

De Alfredo Alvarez y González y de José González García—que tan limpios y minuciosos eran en la redacción de sus *diarios*, y que hoy son unos inteligentes pendolistas en el ramo de la curia—podemos

afirmar que el primero sigue, como es natural, con su deformidad torácica, como Narciso Cangas; pero, también como éste, están Alfredo y Pepin bien nutridos y notablemente mejorados.

Lo mismo pudiéramos decir de Arturo Alvarez, Francisco Mori Méndez, José Pérez, Nicasio Alvarez, Luis Areces Villamil, Felipe Miaja Alvarez, Valentín Fernández, Víctor Hevia Granda, Faustino Alvarez Morán, Herminio Asorey, Manuel Fernández Suárez, Oliverio Rodríguez, Angel Alonso y José Alonso Alvarez, Saturio Riestra Roza, etc., etc., deteniéndonos, especialmente, en Silverio Fernández y Alfredo Cabal Morán, los cuales, después de estar entre la vida y la muerte, como lo estuvo Manuel Liñaque Alvarez (el primero, como este Liñaque, de resultas de innumerables escrófulas ulceradas en el cuello, y el segundo de anemia y raquitismo), alcanzaron el desarrollo de una musculatura no soñada, pues Silverio es un fornido carretero al servicio del señor Soto (D. Estanislao), y Alfredo, un guardafreno de los más forzudos y seguros que atraviesan el Pajares.

Y ahora ¿quién nos asegura que esos jóvenes, que esos hombres, hoy llenos de vida, de alegría y de valor, no son otras tantas víctimas arrancadas a la muerte? ¿Quién nos dice que estos *milagros* no son debidos a la ayuda, al eficaz remedio que oportunamente les suministró la Junta de Colonias escolares, aniquilando la enfermedad, en unos, y disminuyendo la predisposición a adquirirla, en otros?

Con las Colonias escolares de vacaciones—dijo el gran pedagogo Dr. Götze—, hacemos cruda guerra al incremento del proletariado, degenerado bajo el punto de vista físico é intelectual. Cuando las Colonias de vacaciones lleven veinte años seguidos de existencia en nuestras grandes ciudades, habrá, segu-

ramente, en las capas inferiores del pueblo, más fuerza y salud, más vigor natural y más alegría.

La profecía se cumple.

IV.

Terminaremos estas notas con algunos datos referentes á la Colonia escolar de este último verano, y que están extractados de la *Cuenta anual* y de la *Hoja antropométrica*.

Formaron la Colonia escolar de Oviedo veinte niños y el personal auxiliar, más el maestro-director: en junto, veinticuatro individuos.

Permanecieron en Salinas todo el mes de Agosto, habiéndose gastado por todos conceptos (viaje de ida y vuelta, renta de casa, combustible, lavado, alimentación, haberes del personal adjunto y otras indemnizaciones), 1900 pesetas, ó sea 2,50 por individuo y día, cantidad bastante reducida, dado que son muchos los conceptos—uno sólo, el de la renta, asciende á 400 pesetas—y que la carestía de los artículos de primera necesidad va continuamente en aumento.

Los resultados físicos han sido, como siempre, satisfactorios.

El máximo de peso alcanzado durante dicho mes, corresponde á dos niños, que pesaron cada uno, á la venida, cuatro kilogramos más que á la ida. El peso mínimo fué de dos kilogramos en ocho colonos; y el término medio, 2,635.

La talla osciló entre uno y tres centímetros en diez y ocho individuos, permaneciendo dos estacionarios.

El diámetro biacromial aumentó en dos centímetros en seis niños, y en uno, en catorce.

Y la circunferencia torácica acusó un aumento de dos centímetros en veinte niños, y de uno, en once.

Durante la temporada se hicieron excursiones á la fábrica de Arnao, Piedras-Blancas, San Martín de Laspra, Santa María del Mar, San Cristóbal de Entreviñas, San Juan de Nieva, Avilés, y otros puntos.

JUAN ANTONIO FANDIÑO.

MEMORIA DE LA COLONIA ESCOLAR DE LAVIANA.

CAMPAÑAS DE 1901 Y 1902.

En Marzo de 1901 fui invitado para gestionar con los ayuntamientos de este partido la creación de una "Colonia alpina", puesto que en estas montañas habría puntos apropiados para ello; pero hubo de aplazarse este proyecto por resultar muy cara y difícil su instalación y escasos los recursos y subvenciones con que para ello se contaba. En su defecto, esa Junta (1), en 28 de Mayo, cedió graciosamente su casa colonia de Salinas, para establecer en ella la marítima de Laviana, siempre que su campaña fuese anterior á la de Oviedo; y, al efecto, la de aquélla se fijó para la segunda quincena del mes de Julio.

De este modo, y contando con las subvenciones de esa Junta y ayuntamientos de Laviana y Langreo que, en junto, ascendían á 750 pesetas, se organizó la primera campaña compuesta de diez y ocho niños, pertenecientes á las escuelas públicas de aquellos municipios. Veintidos formaron la segunda, contribuyendo ya á ello el concejo de San Martín con cien pesetas, para cuatro alumnos, más treinta y dos del

(1) Se refiere á la Junta universitaria de Colonias.

pensionista de la de Laviana, que fué admitido en esa calidad por haber plaza vacante al tiempo de la partida para Oviedo, dando un ingreso de 632 pesetas.

Después de obtenida la rebaja y gratuidad en el pasaje, de las compañías "Asturias" y "Langreo", para lo que este ayuntamiento hizo gestiones directas en Junio de 1901, se procedió al nombramiento de los niños que habrían de formar la colonia. En un principio se pensó en organizar para ello juntas locales, pero vista la dificultad de reunir las y los compromisos que adquieren sus individuos con los padres de los niños para ocupar plaza, opté por entenderme directamente con los Sres. Alcaldes y Médicos municipales más antiguos.

Al efecto se recorren las escuelas, se hace una relación de los niños escrofulosos, escogiendo, de entre ellos, los más pobres para ocupar las plazas de propietarios ó suplentes, según los casos, designando el número que corresponde á cada concejo, según la cuantía de sus subvenciones.

El día 12 de Julio sale la avanzada para Salinas, y se reúnen los colonos en las escuelas de sus respectivas capitales, para tomar las medidas antropométricas, revisar el equipo, que ya tienen dispuesto, y recibir las instrucciones pertinentes al viaje. Tiene éste lugar al siguiente día 14, partiendo de Laviana en el tren de la mañana, y recogiendo los niños de las estaciones del tránsito.

Ya en Oviedo, el primer año comieron en la escuela municipal de la calle de la Luna; pero esto no siempre se puede hacer, á causa de las clases que habrán de interrumpirse, cuando no coincida con día festivo; se pierde, además, mucho tiempo, y la comida tiene que ser de encargo, por lo que resulta poco económica. En el segundo se llevó ya preparada de

Laviana, comiendo en el parque de San Francisco, lo que gustó mucho á los niños por la amenidad del sitio, y por que, una vez terminada, jugaron alegremente hasta la hora de salir para Avilés.

El tiempo comprendido entre la llegada y la comida (tres horas) se emplea en visitar Oviedo y sus principales edificios, principiando por esa ilustre Casa, de la que se les hace una sucinta reseña de lo que para ellos y la patria significan la Universidad y sus maestros.

Una vez en Salinas, é instalados en la casa-colonia, después de haber contemplado *la mar*, ante cuya vista olvidan todas las impresiones del viaje y hasta el cansancio producido por el mucho madrugar, principia ya para los niños lo que pudiera llamarse "vida del colono" en los quince días de campaña, y que comprende cuatro partes: la *casa*, el *baño*, el *recreo* y las *excursiones*.

En la casa está comprendido todo lo que se relaciona con la vida colegial de internado, haciendo que el descanso, aseo, personal, comidas y oraciones cotidianas los hagan colectivamente y á horas previamente señaladas. Todos los días se nombran los encargados del aseo de los dormitorios, de la preparación de la mesa para las comidas, y del abastecimiento de agua para los lavabos y desinfección de letrinas.

Se obliga á que cada niño cuide de su aseo personal, lecho y ropas de repuesto; se le enseñan las reglas de urbanidad y cortesía, y, sobre todo, á comer en la mesa, no desperdiciando nada de comida, para lo cual se les recomienda pedir pan ó viandas cuantas veces lo deseen, por ser esto un principio de economía.

Respecto de los actos religiosos, además de los particulares al acostarse y de gracias á las comidas,

rezan el Rosario, antes de comer, y los días festivos van á misa en corporación.

El alimento consiste en desayuno de café con leche y una bolla, á las ocho; pan después del baño; comida á la una, consistente en sopa variada, cocido, principio y postres; merienda á las cuatro y media, de pan y sardina ó fruta, y cena á las ocho y media, de ensalada, carne ó pescado y una taza de leche. Lo reducido de la habitación destinada á comedor hace muy pesado el servicio, pudiendo subsanarse este inconveniente haciendo que desaparezca el tabique del fondo.

Todos los días á las once de la mañana se toma el baño, el cual constituye el acto más importante de la colonia. El sistema adoptado para ello es el de impresión. El bañero lleva dos niños cogidos de la mano, hasta el batiente de las olas, donde los chapuza por espacio de dos minutos, que se aumentan progresivamente hasta cinco; mientras tanto, otros dos se remojan á la orilla, principiando á desnudarse en la playa los dos siguientes; y así, turnando todos, hasta concluir. Durante el baño necesita tener gran cuidado el que vigila la preparación á la orilla del agua, pues si bien en los primeros días los niños tienen miedo al mar, lo van perdiendo en los sucesivos; tanto, que cuesta algún trabajo hacerles desistir; todos quieren nadar en *la mar*. ... Según se van vistiendo, reciben un trozo de pan, y luego se dedican á jugar y correr por la playa hasta la hora de la comida.

Los colonos dedican al recreo la mayor parte del día, teniendo aquél lugar en el hermoso pinar contiguo á la casa. Considero muy excesivo este ejercicio, y esto tal vez sea causa de la nostalgia que á los diez ó doce días se apodera de ellos, haciéndose hasta fastidiosos. Ellos mismos han demostrado la necesidad

de alguna útil ocupación, porque al año siguiente se dedicaron á construir cruces de palos de los pinos, á las que clavaban una concha en forma de pila. Llegaron á hacerlas bastante bien, y todos llevaron una para sus casas, para ponerlas—decían—á la cabecera de la cama y como recuerdo del bosque y playa de Salinas.

Cada segundo día se hace una excursión á uno de los hermosos pueblos de la costa, alternando con los de la montaña, siendo los designados Arnao, San Juan, Santa María del Mar, San Miguel de Quiloño, San Martín de Laspra y Avilés; en este compran los juguetes el víspera de la marcha, y todos llevan la merienda para comerla en el campo. El carácter de estas excursiones más que higiénico es instructivo, explicándoles los accidentes geográficos que tienen á la vista, marítimos ó terrestres, y haciéndoles monografías sobre las industrias fabriles y agrícolas, comercio y navegación, según el carácter de los pueblos. De todo forman impresiones que comunican al día siguiente por carta á sus familias. También concurren á las romerías y espectáculos públicos que cuadren en el pueblo, encontrando casi siempre personas filantrópicas que los obsequian con dinero, dulces ó frutas y á las cuales los niños demuestran siempre profundo agradecimiento. A estas excursiones suele acompañarles alguno de los señores Catedráticos que veranean en estas playas, y otros niños.

Los días que no sean de excursión, juegan en la playa hasta la hora del crepúsculo, y entonces, contemplando la puesta del sol, se les da algunas explicaciones sobre Astronomía; y como siempre recogen en las húmedas arenas conchas, algas, moluscos ó piedras, las explicaciones versan sobre Historia Natural, acomodadas á los objetos encontrados. En esto

de las lecciones sobre cosas se aprovechan todos los momentos oportunos, estén donde estuvieren.

Tal es la vida de la colonia. El número de personas que consumieron á expensas de ella fué de veinticinco, en el último año, haciendo un gasto general de 553,40 pesetas, correspondiendo á cada una, en los diecisiete días, 22,13 pesetas, ó sea un gasto diario por individuo de 1,30 pesetas. Esta cantidad no puede considerarse como fija, pues los precios de los artículos en una playa de la importancia de Salinas tienden siempre al alza; pero podrá tener alguna compensación si, lo que no es difícil, se consigue de las compañías ferroviarias la gratuidad del transporte para las colonias.

Por los estados antropométricos (1) puede juzgarse del mejoramiento y desarrollo físico de los colonos: todos aumentaron en talla, peso y circunferencia mamilar; otros, que manifestaban exteriormente los efectos de la escrófula, quedaron limpios, y en alguno quedó atajado el paso de la anemia. Lo mismo puede decirse del intelectual y moral, pues los niños que pertenecieron á la colonia han hecho progresos verdaderamente notables en la escuela.

Por todo ello estimo suficientes los quince días que comprende la campaña marítima, si bien pudieran aumentarse á veinte, teniendo en cuenta que, como en la última ha sucedido, enfermara alguno por manifestarse en su organismo los efectos de los baños, impidiendo el viaje de regreso.

Insinuada queda la necesidad de introducir algunas variantes en la organización pedagógica actual, siendo la más importante la que se refiere á la disminución de horas de recreo en el pinar, á fin de de-

(1) En razón á la brevedad, se han suprimido aquí los que figuran en la *Memoria*.

dicarlas á algún trabajo intelectual ó manual, no sólo por las razones expuestas, sinó teniendo en cuenta que todos los actos de la colonia son continuación y complemento de los de la escuela: por eso se denomina de "vacaciones". Además, los niños han de ver y sentir en el trabajo, no un símbolo de esclavitud ó de castigo, sinó de necesidad para la vida y dignificación del individuo.

Ya en la última campaña se dió la forma que debieran entrañar esos ejercicios en la conferencia que el sabio catedrático de la Universidad de Madrid, señor Lázaro, dió á los niños, explicándoles y clasificándoles hasta dieciocho clases de plantas, recogidas espontáneamente por ellos en paseo por el bosque, las cuales se conservan en el museo de esta escuela. Visto su hermoso resultado, juzgo conveniente la continuación de esas conferencias, de las que con gusto se encargarían los Sres Catedráticos que en Salinas veranean, pudiendo dedicarse en la mañana á ejercicios de lectura expresiva y redacción. Para ello sólo se necesitan libros apropiados y cartillas, y cuidar que los que bayan de formar la colonia sepan leer y escribir con corrección y soltura.

Termino suplicando á esa Junta que tenga presente las personas que han coadyuvado á la organización de esta "colonia escolar", para significarles su agradecimiento en la forma que extimen más conveniente; y fueron D. Benito Menéndez Valdés, concejal; D. Jerónimo García Prado, médico, y D. Máximo López Miguel, de Laviana; D. Antonio M. Dorado, ex-alcalde, y D. Fernando Valle, médico, de Langreo; D. Eladio García Jove, de San Martín, y los actuales Sres. Alcaldes de estos indicados concejos.

CAMPAÑA DE 1903.

Implantadas las reformas que en la organización pedagógica de la colonia hablamos propuesto á la Junta universitaria en nuestra última *Memoria*, consistieron éstas en el establecimiento de clases de lectura expresiva, al aire libre, redacción del *Diario* por los niños que supieran escribir con más soltura, y en el cambio del itinerario de regreso, visitando Gijón.

Hora y media por mañana y tarde se dedicaban á las clases, en las que todos los niños leían lecciones didácticas del *Tesoro de las Escuelas*, cuyo texto tenía íntima relación con las excursiones instructivas que habrían de realizar. De las explicaciones gráficamente contenidas por los ejercicios ortológicos, han sacado gran provecho, formándose verdadera idea de las bellezas naturales y cualidades científicas de los puntos visitados, de las operaciones hechas á su vista en fábricas y talleres industriales, é impresiones reflejadas en al *Diario*, redactadas con bastante propiedad. Así todos se dieron cuenta muy exacta de todo lo percibido á los ocho días, cuando fueron preguntados por las personas que presenciaron la rectificación de las medidas antropométricas.

Por otra parte, la nostalgia que en años anteriores se apoderaba de los niños, á los diez ó doce días de su estancia en Salinas, nostalgia producida por el natural recuerdo de sus familias, en éste no se conoció, debido á la alternada distribución de las horas de recreo con las del trabajo instructivo; tanto, que ninguno pensaba en la marcha, y apenas les quedó tiempo para hacer las cruces de los *pinos del bosque* y *conchas de la playa*, recuerdo indispensable para ellos de su estancia en Salinas.

El regreso por Gijón ha sido la nota más impor-

tante de la campaña y de resultados gratisimos para la educaci3n de los ni1os. Habitantes todos ellos de peque1as localidades, gozan extraordinariamente con la visita de grandes poblaciones; todo les sorprende y regocija. El cambio del itinerario de regreso, no s3lo proporciona econom3a, por aprovechar la gratuidad del pasaje por el ferrocarril de Langreo, sin3 que les permite conocer los m1s importantes pueblos de la provincia, como Oviedo, Gij3n y Avil3s.

A los agasajos recibidos por el alcalde y comisiones del Ayuntamiento 3 Instrucci3n p3blica de la industriosa villa, que nos esperaba en el tren; 3 la succulenta comida con que nos obsequiaron en el restaurant de los Campos Eliseos, y las visitas 3 la poblaci3n y sus f1bricas, cuyos pormenores se relatan en el *Diario*, hay que a1adir el entusiasmo de aquellos se1ores por la propagaci3n de las "Colonias escolares", proponi3ndose organizar una alpina para la campaa pr3xima y ofreciendo, para esta de Laviana, la escuela de Jove, equipada convenientemente, por si quisi3ramos utilizarla en los a1os sucesivos.



Tal ha sido la campaa de este a1o, en la que, como en los anteriores, los resultados fisicos de los colonos han sido satisfactorios; debiendo hacer presente que los ni1os Jes3s Gonz1lez, de Villoria, y Manuel Gal1n, de Coca1n, con infartos escrofulosos en las piernas, que en los primeros d3as les imped3a todo movimiento, quedaron notablemente mejorados, resistiendo, sin dar muestras de cansancio, las m1s largas excursiones.

No podemos decir lo mismo respecto de la parte econ3mica; pues este a1o, debido 3 la carest3a de algunos art3culos, hay un aumento en los gastos generales de 78,70 pesetas, con relaci3n al pasado.

Sin embargo, las subvenciones de los ayuntamientos de Laviana, San Martín y Langreo, que arrojan un total de 642,10 pesetas, cubrieron los originados por las veintiseis personas que compusieron la colonia, con un *superabit* de 9,90 pesetas; quedando para el pago de rentas un crédito de cien pesetas del de San Martín que, por error, ha dejado de consignarlo en el presupuesto ordinario, y que figurará en el extraordinario del ejercicio actual.

ADOLFO VILLAVERDE.

Laviana, 20 Agosto, 1907.





LA UNIÓN ESCOLAR OVETENSE.

Fundación y organización.

CON el lema *Unión y cultura*, y siguiendo el ejemplo dado por otras Universidades, se creó la *Unión escolar Ovetense* á principios del curso de 1901 á 1902.

Fueron los iniciadoras de tan loable asociación estudiantil, en primer lugar, algunos señores catedráticos; y en segundo término, varios estudiantes que, con verdadero y laudable ahinco, llevaron sobre sí la tarea no fácil de allegar recursos para poner en práctica la "asociación de la clase escolar ovetense".

Tras muchas vicisitudes, que no son del caso señalar, la comisión organizadora vió sus esfuerzos compensados, y la idea que con cariño fué acogida por el pueblo de Oviedo, tuvo su realización. A fines de Noviembre de 1901 se verificó la apertura de la *Unión escolar Ovetense*, en acto solemne que presidió, por ausencia del ilustre rector del primer centro do-

cente asturiano, Sr. Aramburu, el catedrático de Derecho civil Sr. D. Fermín Canella y Secades, y á cuya mayor brillantez contribuyeron la presencia de la mayoría de los profesores de la Universidad é Instituto, y gran número de particulares amantes de toda obra que signifique cultura y unión

Fundada la *Unión escolar*, era preciso que sus fines fuesen conocidos y su organización encaminada á cumplirlos eficazmente. A este objeto fué formulado, discutido y aprobado su Reglamento, en el que aparecían reflejados los fines principales que había de desenvolver la Sociedad; era el primero y más importante, el *educativo*; el segundo y secundario, el *recreativo*.

En cuanto á la organización de la *Unión escolar Ovetense*, se halla basada en la de otras sociedades hermanas existentes, como las de Madrid, Barcelona, etc. Al frente de la Sociedad se halla la Junta directiva, formada por elección y con elementos de las diversas Facultades existentes en nuestra Universidad.

Las atribuciones de la Junta directiva que conciernen á la dirección y administración de la *Unión escolar*, se hallan limitadas por la Junta general, ó reunión de la mitad más uno de los socios, cuya decisión es necesaria para tomar acuerdos de capital importancia á la Sociedad.

La Junta directiva, compuesta de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tantos vocales como grupos, por cursos, haya en la Universidad, se renueva todos los años y sus miembros pueden ser reelegidos.

Trabajos.

A desenvolver los fines educativo y recreativo, objeto de la *Unión escolar Ovetense*, se dedicaron con

atención preferente las Juntas directivas que han estado al frente de la Sociedad nacida bajo tan buenos auspicios.

El fin educativo, que fué siempre atendido, se cumple mediante Conferencias y Lecturas que algunos, muy pocos, señores socios, sin pretensiones de ningún género, y sólo con el fin de *soltarse* a hablar ante público y ampliar estudios solamente *tocados* en la cátedra, por la brevedad de los cursos, dan semanalmente. Estuvieron estas Conferencias, á las que asistía numeroso é inteligente público, á cargo de los Sres. Buylla, Sicardo, Ladreda, Martínez y el que esto escribe.

Desde otro punto de vista y para cumplir el fin que examinamos, se creó la biblioteca, que poco á poco han ido formando, con donativos valiosos, muchos profesores y algunos particulares y socios protectores de la *Unión escolar Ovetense*.

Es digno también de notar, y produjo resultados satisfactorios, el Certamen-Científico-Literario, organizado por la *Unión general* en el curso de 1902 á 1903, con objeto de fomentar la cultura entre la clase escolar y cumplir de tal suerte su fin educativo. Con la cooperación de los diversos centros docentes de Oviedo se hizo, y el número de trabajos recibidos, algunos notables, demostraron la necesidad de que estos certámenes se repitan y amplíen.

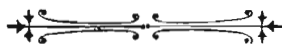
Por lo que respecta al fin recreativo de la Sociedad, se cumple acaso mejor que el educativo, sin que éste deje, como por lo escrito se nota, de manifestarse. La formación de un gimnasio bastante completo; la creación del «Foot-Ball-Club-Escolar», que funciona activamente y ha logrado arraigar ese *sport* en Oviedo, y el establecimiento de cuantos juegos no prohíben las leyes, muestran cuánto se ha hecho por cumplir á la perfección el fin de que hablamos

Propósitos.

Mucho ha hecho la *Unión escolar Ovetense* en los años que cuenta de vida, pero mucho le queda que hacer, según entiendo, para que su creación quede justificada y su nombre vaya unido á algo útil y grande.

Campo de acción no falta nunca para hacer el bien y en sus fines éste va envuelto. Tampoco se achaque su inacción á falta de medios, que nunca faltarían si se buscasen con ahinco. Falta tan sólo una voluntad decidida y constante de realizar con toda la medida necesaria, pero sin pararse, todo lo que cumpla al fin y carácter de la asociación creada. Esperemos que esto se cumplirá en plazo breve, ampliando el actual campo de acción de la *Unión escolar*.

LEOPOLDO MENDEZ SAAVEDRA.



APÉNDICES



APÉNDICES.

I.

HOMENAJE Á CAMPOMANES POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO ⁽¹⁾

NOTICIA DEL REGOCIJO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO
CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO POR S. M. DEL EXCMO. SEÑOR CONDE
DE CAMPOMANES, AL GOBIERNO DEL SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA,
Y CONCESIÓN DE LA GRAN CRUZ DE CÁRLOS III.

LA Universidad de Oviedo, con la feliz nueva que en 17 de Septiembre del año próximo pasado de 1789 se le comunicó, del ascenso del Excmo. Sr. D. Pedro Rodríguez Campomanes, Con-

(1) El Claustro universitario de Oviedo acordó en 1790 publicar una completa *Relación de fiestas y homenaje al Conde de Campomanes*, reformador y protector de la Escuela en el último tercio del siglo XVIII; pero no se cumplió el acuerdo académico, porque se adelantó el *Memorial Literario* (Madrid, Febrero de 1790, págs. 212 y siguientes), publicando el «Extracto» de la indicada *Relación*.

Se reimprime hoy en este *Apéndice* (como en lo sucesivo se hará lo mismo con otros interesantes documentos y papeles uni-

de de Campomanes, al Gobierno del Real y Supremo Consejo de Castilla, no pudo ocultar al público el particular aprecio que le merecía esta distinción con que premiando la piedad del Rey el mérito de S. E., honraba al mismo tiempo estas escuelas, elevando á su hijo y padre á tan alto puesto.

El Doctor D. Juan Méndez de Vigo, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Rector de la Universidad, siguiendo las intenciones del Claustro, hizo al punto anunciar al pueblo el gozo de que estaba poseído, por medio de repique de campanas, y que se juntasen sus individuos en ángulo formal para acordar dar á todos un testimonio de amor, respeto y estimación hacia S. S.

Se verificó la Junta, y quantos Graduados concurren á ella, despues de tributar al Todo-Poderoso gracias por tan insigne beneficio como había dispensado á S. E., deseando excederse en lo que fuese obsequio de S. E. determinaron que á las doce del mismo día 17 se anunciase el gozo con nuevo repique de campanas y música, y que por la noche se

versitari^{os}), tomado de la copia obtenida por el Vice-rector y catedrático D. Fermín Canella y Secades, que no ha podido colaborar con estudio original en este tomo II de los **Anales**, á causa de los trabajos que le ocupan actualmente para la segunda edición de la *Historia de la Universidad de Oviedo y Noticias de los Establecimientos de Enseñanza de su Distrito*, que aparecerá á últimos del presente año de 1903.

Más que tirada segunda de la agotada edición de 1873, será libro nuevo, de historia externa é interna de todos los centros docentes, antiguos y modernos, asturianos y leoneses, desde la ovetense Universidad hasta la más modesta escuela primaria de las provincias de Oviedo y León.

La obra del profesor Sr. Canella será remitida oportunamente á todos los establecimientos de Instrucción nacionales, extranjeros y de la América española, que mantienen relaciones y cambios científico-literarios con la Universidad de Oviedo.

hiciese una agradable y decorosa iluminación en torres y patio, con orquesta y canciones músicas en honor de S. E., confiándolo á la dirección de los Doctores D. Manuel de Bances Quirós, primiscerio de esta Universidad, y del Doctor D. Manuel Méndez de Vigo, Catedrático de prima de Sagrados Cánones en ella, con formal Comision para el asunto, y mas que deliberasen.

En efecto, se executó el anuncio é iluminacion, concurriendo la nobleza y pueblo á celebrar el gozo de la Universidad, convidados de lo agradable de aquel espectáculo, y de la melodía de la música.

Llenaron los Comisarios su obligacion según las intenciones del Claustro, y deseos del Público en este primer paso de su obediencia; pero mucho más en el segundo, en que dispusieron que después de una solemne función de Iglesia se representase un Drama alegórico con el titulo del Triunfo del mérito, por el que elevó á S. E. tan sublime puesto, y á la honra singular de la Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, y por excitar á los jóvenes á disponerse á lograr otras; deliberaron se representase la Comedia seria de Alberto I. Emperador de Alemania, en que se manifiestan rasgos de justicia, y premios del mérito por la guerra, letras é industrias.

Señalaron los Comisarios para una y otra función los días 2, 3 y 4 del presente mes de Febrero, por este orden: á las doce del día 2 se anunció con música y nuevo repique de campanas (que alternaron con los atambores, y música del Regimiento Provincial), la función de Iglesia. Por la tarde del mismo día, junto al Claustro de ceremonias en la Capilla de la Universidad, después de un concierto de música, se dixo una elegante Oracion Latina, en obsequio de S. E. por el Doctor y Maestro Fr. Gerónimo Galin-

do, Monge Benedictino y Catedrático de Regencia de Teología. Fué muy lucido el concurso, y admirable lo grave y serio de la función.

Por la noche se iluminó nuevamente la torre y patio, colocándose en uno y otro un prodigioso número de luces: se dispusieron dos coros de música: en el uno estaba colocado baxo dosel el retrato de S. E. con blandones encendidos al frente, arañas y otros adornos; se proporcionaron varias cantadas al asunto, y toda la nobleza y plebe lo disfrutaron gustosamente, manteniéndose allí por espacio de tres horas.

Al siguiente día á las diez de la mañana se volvió á juntar el Claustro con su Rector en la Capilla, donde se cantó el *Te-Deum*, y celebró con la mayor solemnidad Misa de acción de gracias, que oficiaron los Doctores D. Pedro Francos Bustillos, Catedrático de prima de Teología, Canónigo y Dignidad de la Santa Iglesia Catedral, D. Domingo Alonso Canela, Magistral de la misma, y D. Joseph Agustin de Lugo, Catedrático de Teología y Canónigo de la propia Iglesia.

Por la noche de este día se representó por los Profesores de la Universidad, en uno de sus magníficos salones, el Drama referido, siendo convidada toda la nobleza y Cuerpos de distincion, que fueron recibidos (con hachas llevadas por estudiantes de ceremonias) por los Doctores D. Francisco de Paula García del Busto y D. Joseph Martinez Noriega, y colocados por los Doctores D. Andrés Argüelles Meres, y D. Antonio Fernández de Prado.

Esta función, tanto por lo serio, sencillo y magestuoso, quanto por lo armonioso de la música y canciones, ha merecido del Público la mayor aceptación. El teatro dispuesto para este fin recomendaba más la

representación. En él se figuraba un gran patio con muchas puertas en sus lados y frentes, que representaba el de la Universidad. En el medio del primer arco estaban colocados las armas de su Excmo. Fundador con las del Principado, y sobre cada puerta una inscripción que señalaba la Facultad de aquella Aula, con los respectivos geroglíficos de las Ciencias; y en el fondo se representaba un Templo magnífico, que era el de la Sabiduría.

La siguiente noche se representó la Comedia referida de Alberto I Emperador de Alemania, por otros Profesores, estando adornado el Teatro con diferente y vistosa decoración, habiendo sido obsequiado los concurrentes por los mismos Graduados que en la antecedente: y porque entendió el Claustro desear el pueblo disfrutar ambas funciones, quiso darle este gusto, permitiendo se repitiesen en los días 6 y 7, y estando iluminado el patio en todos ellos, habiendo merecido del Público no menos aplauso que las dos primeras representaciones.

A todas estas, y otras dos que hubo antecedentemente para los profesores de todas facultades, procedió una introducción ó prólogo en endecasílabo, que se juzgó digno de la prensa, y se repartieron varios ejemplares entre los concurrentes. El prólogo, en que habla la Sabiduría, es como sigue:

Esta pompa que veis, nobles oyentes,
Este aparato del mayor contento,
Obsequios son que al mérito dedica
Y á la heroica virtud este Liceo.
Yo los inspiro, y del celeste Olimpo
De Fruela á los Larcs descendiendo,
De Patriotismo y gratitud la llama
Vengo á encender en los Astures pechos.

¡ Tanto merece el digno Magistrado
 Que entre vosotros perpetuó mi Imperio;
 Tanto el que Sabio dilató mi gloria
 Entre las gentes del recinto Ibero !
 Criéle Yo para tan alta empresa,
 Quando impelida de mi honor al suelo
 Que riega y borda el rápido Narcéa
 Baje á solemnizar su nacimiento;
 Alegre allí le recibí en mis brazos;
 Allí del puro nectar de mis pechos
 Le alimenté; y allí de mis tesoros
 La llave le entregué. Fiel mi desco
 Y designios cumplió, con mi doctrina
 Su espíritu adornando. Así Carpentó
 Donde la fama divulgó su nombre
 Le apeteció con no frustrado anhelo;
 Pues de sus raras prendas admirada
 Le llama ansiosa, abrígale en su seno,
 Le ama, le honra, y de sus hijos fia,
 El reposo y la dicha á su consejo.

¿Quántos allí por su eloqüente boca,
 Llenos de pasmo oyeron mis preceptos,
 Quando del pobre alvergue al alto Solio
 Llevaba fiel la admiración sus ecos?

Los oyó al fin desde el Olimpo Astréa:
 Astréa la inflexible, en cuyo obsequio
 De mi solicitud consagré el fruto
 Y de mi alumno el inmortal ingenio.

Pero Astréa le acetó: con justa mano
 Le abrió las puertas de su augusto templo,
 Le entró al Santuario, le fió sus leyes
 Y apoderó de todos sus misterios.

¡ Feliz España á quien tan alta dicha
 El Cielo reservara, y cuyo pueblo
 Ensalza ahora en himnos de alabanza
 Los grandes bienes que debió á su zelo !

Por él trabaja el labrador seguro,
 Y de su afan el merecido premio
 Libre recoge; libre el negociante
 Surca el golfo por él, y largo premio

Trae al sudor del misero artesano
Desde uno y otro Polo contrapuesto.
Por él la alma Virtud fué respetada,
Temida la justicia, y por él fueron

El vicio y el error precipitados
Con la ignoracia al tenebroso Averno.
¿Quien mejor que él con mano poderosa
La inocencia amparó? ¿Quien más severo

Persiguió la calumnia, asegurando
De la verdad los sacrosantos fueros?
¿Ni quién mejor del Trono y del Estado
Fixó el honor, sostuvo los derechos?

Si; nobles Asturianos, esta gloria
Tambien os debe España, y si otro tiempo
Quando salía del Alarbe yugo
Su culto y libertad debió al esfuerzo

De vuestros Padres, hoy contento y libre
De otro funesto y duro cautiverio,
De su poder y su menguada gloria
Llama restaurador á un hijo vuestro.

¡O que ocasion de jubilo tan grata!
Abrid, abrid los generosos pechos
A las dulzuras del placer más puro,
Y abandonaos al mayor contento.

Gozaos ya sin susto en tal ventura,
Gozaos, y los ambitos inmensos
Que baña el Sol, los límites dorando
Siempre gloriosos del Hispano Imperio,

Y que de Campomanes oyen gratos
Tambien el nombre unido al del Excelso
Rey, á quien sirve con afan constante
Llenen de vuestro jubilo los ecos.

Llénenlos, y su fama se vincule
Por vuestro amor en mármoles y lienzos
Mientras le ofrece en los Celestes Coros
La Santa Religion eterno asiento.

II.

RESEÑA

DE LA

COLOCACION DE DOS LAPIAS PARA HONRAR LA MEMORIA DEL CATEDRATICO

D. LEOPOLDO ALAS.

El domingo 12 de Octubre de 1902, el Ayuntamiento de Oviedo salía en Corporación de la Casa Consistorial, seguido de numerosas comisiones (entre ellas, la de la Universidad é Instituto), con dirección á la calle de la Puerta Nueva Alta, en cuya primera casa de la derecha se había fijado una lápida de mármol con esta inscripción en negros caracteres: "Calle de Leopoldo Alas".

Una vez en dicho sitio la comitiva, y ante numerosísimo concurso en el que formaban todas las clases sociales de la capital, el Sr. García Tuñón, secretario del Ayuntamiento, leyó el acuerdo adoptado por la Corporación municipal relativo á la solemnidad que iba á celebrarse, y acto continuo el hijo mayor del ilustre finado, D. Leopoldo Alas y García Arguelles, tiró del cordón que sujetaba la negra cortina, dejando al descubierto la lápida, entre los aplausos de la multitud. A seguida el Sr. González Rúa (D. Justo), alcalde en funciones, leyó un bien meditado discurso encomiástico del llorado crítico, que tan gallardamente supo defender en el Municipio los intereses asturianos durante el tiempo que fué Concejal.

Terminado este acto, se dirigió la comitiva á la Universidad, cuyo anchuroso patio y alrededores rebosaban de gente.

En el espacioso salón donde se celebran las conferencias de la *Extensión universitaria*, á duras penas pudo hacerse lugar la comitiva, ocupado como se hallaba con antelación de bote en bote.

Tomado que hubo asiento el rector Sr. Aramburu, que tenía á su derecha á los Sres. Alcalde y Vicepresidente de la Diputación provincial, y á la izquierda al popular ex-alcalde de Oviedo y comisario regio de Agricultura, Sr. Longoria Carvajal, y al hijo mayor del Sr. Alas, usó de la palabra el decano de la Facultad de Derecho, Sr. Alvarez Buyla, pronunciando un elocuente y sentidísimo discurso, que fué muy aplaudido, y en el que consideró al eximio finado como pedagogo insigne, maestro de maestros y discípulos.

D. Fernando Torner, como discípulo del señor Alas, y D. Lepoldo Méndez Válgoma, en representación de la *Unión escolar Ovetense*, leyeron sendos trabajos, muy bien pensados y bellamente escritos, enalteciendo la memoria del profesor y literato eminente.

Por último, el Sr. Aramburu dejó oír su voz, siempre elocuente, pocas veces como en aquella ocasión, pronunciando uno de esos discursos que no es dado oír con frecuencia y que más arrancan lágrimas que aplausos. La emoción en el auditorio fué tanta, que muchas señoras, y hasta algún encanecido y rudo obrero, hubieron de enjugar sus humedecidos ojos, teniendo necesidad de componer el semblante muchos hombres de alma vigorosa y encallecida por las rudas luchas de la existencia.

El mismo orador pudo trabajosamente refrenar la emoción de que se hallaba poseído y que pugnaba por desbordarse.

Encomió á su grande amigo el Sr. Alas como catedrático, como crítico, como literato y como creyente, pronunciando á propósito de este último concepto frases felicísimas, llenas de verdadera fé y propias á fustigar como se merece el deplorable pietismo reinante.

También hubo de elogiar á su querido amigo como poeta, y recordó el siguiente hermoso cantar que la vista de un pobre ciego, á quien un perro guiaba á guisa de lazarillo, supo inspirarle:

El sol alegra los ojos ,
El amor alegra el alma ;
Yo soy ciego , yo estoy sólo . . . ,
A mi no me alegra nada .

El mismo Sr. Aramburu que recibió indescriptible ovación al terminar su discurso, nombró una comisión que se trasladara enseguida al aula en que se hallaba colocada la lápida conmemorativa del llorado profesor, á fin de proceder al acto de descubrirla, como así se realizó. Es de mármol, con atributos de la Ciencia y del Arte, fué proyectada por el renombrado arquitecto Sr. Laguardia, y contiene la siguiente inscripción:

"EN ESTA CÁTEDRA
EXPLICÓ EL INSIGNE MAESTRO Y PUBLICISTA

LEOPOLDO ALAS

1883 — 1901

Recuerdo cariñoso de sus discípulos".

Esta solemnidad dejará perdurable memoria en los anales de la Universidad ovetense.

III.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA.

FIN Y ORGANIZACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES.

Ponencia del tema primero

Designado por el Claustro de la Universidad de Oviedo (1) para redactar la ponencia del primero de los temas sobre que ha de deliberar la Asamblea, no he vacilado en aceptar tan honroso encargo, por las mismas razones que, sin duda, movieron á mis colegas á elegirme entre todos los que con mayor auto-

(1) El Claustro, en sesión de 2 de Octubre de 1902, leída la invitación del Sr. Rector de la Universidad de Valencia para que la Universidad de Oviedo esté representada en las fiestas del Centenario de la valenciana y tome á su cargo el desarrollo de uno de los temas que han de discutirse en la Asamblea universitaria, acordó nombrar para representarlo á los catedráticos D. Aniceto Sela y D. Melquiades Alvarez, á los cuales se unirán todos los demás que deseen hacer el viaje.

En sesión de 8 de Noviembre de 1902, el Sr. Sela, en nombre de D. Melquiades Alvarez y en el suyo propio, dió cuenta al Claustro del cumplimiento de la comisión que les había conñado y leyó la ponencia, de la que es autor, relativa al tema de la Asamblea: *Fin y organización de las Universidades*. El Claustro, por unanimidad, acordó hacer constar en acta el gusto con que había escuchado al Sr. Sela, y otorgarle á él y al Sr. Alvarez un expresivo voto de gracias, por el acierto y el celo con que desempeñaron su cometido.

También se acordó, á propuesta del Sr. Canella, imprimir por cuenta del Claustro la ponencia, para distribuirla entre los profesores de esta y las demás Universidades, y archivar como anejo de la presente acta las *Conclusiones* de la Asamblea, tan pronto como se reciban, y todos los demás documentos referentes á la misma.

ridad y competencia hubieran podido desempeñarlo. Son, en efecto, tantos los vínculos de respeto y admiración que me ligan á la ilustre Escuela Valentina, en cuyas cátedras he pasado algunos de los mejores años de mi vida; es tan grande el afecto que profeso á los que fueron un día excelentes compañeros y serán siempre mis maestros y amigos, y á los alumnos que han correspondido á mi cariño con el entrañable suyo; conservo tan gratos recuerdos de esta noble, culta y hermosa ciudad, que era natural me apresurara á aprovechar la ocasión que se me ofrecía de renovar relaciones del espíritu, nunca olvidadas, y de dar público testimonio de aquéllós sentimientos.

Sólo me apena la consideración de que la ponencia no ha de hallarse seguramente á la altura de la Universidad que represento, ni de la Asamblea á quien me dirijo, ni ha de responder á la grandeza del hecho que conmemorais. Aspiró únicamente á establecer con ella una base de discusión, y como resultado del debate se formularán las conclusiones y los votos del Congreso.

Fin y organización de las Universidades, y autonomía que conviene conceder á las Facultades y Escuelas especiales que las constituyen.

El sólo enunciado del tema muestra que cabe dividirlo en dos: 1 ° *Fin de las Universidades.* 2 ° *Organización que, en vista de este fin, conviene darles, y papel que dentro de ella deba corresponder á las Facultades y Escuelas especiales.*

De ambos asuntos se han preocupado estos últimos años nuestras Universidades, aunque no tanto como fuera de desear. De tarde en tarde sale de ellas algún rayo de luz para alumbrar el camino, por des-

gracia aún así tan oscuro, de nuestra regeneración. Para no citar más ejemplos que los que tenemos cerca, y sin olvidar á los distinguidos profesores que en toda España trabajan con celo en esta obra, recordaré que la Universidad de Valencia ha circulado no hace mucho tiempo, á las demás de España, un proyecto de organización de la enseñanza superior, cuyas bases, en su mayor parte, hubieran podido llevarse desde luego á la *Gaceta* con notorio provecho de la educación nacional.

En Oviedo, la consideración de la obra universitaria y de las reformas de que es susceptible y que deben realizarse con urgencia para lograr que influyan eficazmente en la dirección de la vida del país, es tema casi constante de las deliberaciones de los Claustros y de los trabajos de los profesores. Conocidos son los discursos inaugurales de los Sres. Posada, Alas y Altamira, sin contar uno modestísimo del autor de estas líneas, en que desde diversos puntos de vista se estudian las funciones de las Universidades y los medios de desempeñarlas; por libros y revistas andan impresos multitud de artículos de mis colegas sobre el mismo asunto, y alguno de vosotros recordará su participación en las tareas del Congreso pedagógico hispano-portugués-americano de 1892 y en el de Enseñanza superior de París de 1900, y lo que humildemente, con muy escasas fuerzas, pero con firme voluntad y con vivo deseo de acertar, se hace allí en orden al trabajo personal y de investigación de los alumnos, excursiones escolares, Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales, Colonias de vacaciones y Extensión universitaria. Serán, pues, las breves consideraciones que he de exponer, aunque redactadas por mí, reflejo de una opinión colectiva que, en sus líneas generales, me atrevería á presentar como de la Universidad á quien la Comisión

organizadora bondadosamente reservó este tema, y que ha tenido ya tan elocuente portavoz en el discurso inaugural de la Asamblea.



Quizá mejor que de *fin* de la Universidad, habría que hablar de *fines*. En un país como el nuestro, donde todo está aún sin hacer en este orden de cosas, no puede extremarse la especialización de las funciones sin correr el riesgo de que alguna de ellas quede desprovista de órgano adecuado para desempeñarla. La Universidad, como suprema institución docente de la nación, se verá por eso obligada á cumplir sus fines propios y algunos más, impuestos por la especial situación de la cultura pública en España.

Así, en sentir de la ponencia, nuestros centros de enseñanza superior, para responder á las verdaderas necesidades del país, y habida cuenta de la deplorable postración de las energías sociales, deben proponerse:

Primero. El cultivo de la ciencia pura, por medio de la más alta y desinteresada investigación, siguiendo de cerca el movimiento científico del mundo culto y tomando parte activa en él.

Segundo. La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones correspondientes á las enseñanzas que les están encomendadas.

Tercero. La elevación del nivel moral é intelectual del país; por medio de la educación completa de los alumnos, que han de constituirse en fieles continuadores de la obra universitaria; por la difusión de los procedimientos de investigación y de la cultura general entre los que no pueden concurrir á las aulas, y por su concurso en todas las empresas de acción social.

El primero de estos fines es, sin duda, el que mejor se acomoda al carácter genuino de la labor universitaria. El Congreso hispano portugués-americano antes citado, en las conclusiones de la *Sección cuarta*, que no será inoportuno recordar como precedente de esta Asamblea, lo decía:

"En su sentido más genuino constituye la Universidad la universalidad de las enseñanzas de la ciencia pura, con carácter de alta investigación, para lo cual habrán de organizarse en ella los trabajos con arreglo á los principios realistas é intuitivos y mediante la condición previa de la reducción del número de alumnos en cada clase."

En pueblos donde el nivel de la cultura es muy elevado y donde la sociedad cuenta con estímulos suficientes para acometer por sí misma las grandes obras de la inteligencia, podrían las Universidades dedicar menos atención á este aspecto de su obra. Algunos Estados, como Francia, las han descargado en parte del peso de la alta investigación (que, no obstante, vuelven á recobrar con brío), creando instituciones especial y exclusivamente dedicadas á realizarlas, como el Colegio de Francia y la Escuela de Altos Estudios. En España quizá debiera pensarse en organizar también algún instituto de esta clase, acumulando fuerzas que ahora se hallan dispersas, para encomendarles de un modo especial la alta investigación científica; pero no se ve aún medio de intentarlo.

Hoy por hoy, y quizá siempre, nuestras Universidades tienen que ser muchas cosas, pero no podrían ser nada serio, faltarían al primero de sus fines y á la esencia de su misión social, si no fueran ante todo laboratorios científicos, donde la verdad se cultive por la verdad misma, con la pureza de motivos y el desinterés que pide su investigación. Sin mantenerse

siempre á gran altura en este punto, no podrían cumplir tampoco los demás fines que les asignamos. Cuanto más altas se ciernan las especulaciones filosóficas, cuanto más se ahonde en el estudio de la naturaleza, cuanto más profundas sean las investigaciones de la Sociología y el Derecho, mejor se enseñará la teoría y la práctica de las profesiones liberales y más viva y clara será la luz que se difunda por todos los ámbitos de la nación.

La preparación para el ejercicio de las diversas profesiones correspondientes á las Facultades y Escuelas especiales comprendidas en las Universidades parece, al lado de la anterior, empresa secundaria. Y sin embargo, ¡cuán importante y cuán difícil es, si se considera bien! Un ingeniero, un abogado ó un médico, no parecen productos difíciles de obtener; pero si lo que se desea son buenos ingenieros, médicos, abogados, etc., ya, entonces, hay que empezar por formar hombres, empresa ardua, y educarlos después en la especialidad á que se consagren. Esta misma educación especial requiere toda la práctica que ha de dar al futuro técnico la habilidad necesaria en su profesión, pero sin prescindir por eso de la más elevada y pura teoría. El educando debería ser, á la vez, un hombre de ciencia por su posesión de la doctrina y un artista por su dominio del material y su aptitud para las obras propias de la profesión que ha elegido.

De ahí que aún en este aspecto de su función necesiten también las Universidades investigar con sus alumnos, enseñarles los procedimientos científicos, adiestrarlos en el arte de trabajar, mejor que proveerles de un bagaje de conocimientos mal digeridos, que, sin la base del esfuerzo personal, rara vez podrán utilizarse.

Por último, fuera pretensión absurda el que en

medio de un país donde doce millones de personas no saben leer ni escribir, y muchos de los que saben no hacen el menor uso de estos instrumentos de cultura, las Universidades se encerrarán en su torre de marfil y, limitadas á la educación de unos cuantos elegidos y á la investigación científica, se desentenderán de todo lo demás y juzgaran cumplida su misión con eso. Levantando una barrera infranqueable entre su sabiduría hierática y la ignorancia general, el país se apartaría de ellas, considerándolas como una institución de puro lujo, y al clásico grito de *Menos doctores y más industriales*, sustituiría este otro, que ya ha figurado en el programa de algún partido político: *Menos Universidades y más Escuelas de Artes y Oficios*. Hay que hacer que se diga. "Menos doctores malos y menos industriales malos; menos Universidades decadentes y menos Escuelas de Artes y Oficios sin orientación y sin resultados prácticos; pero más, muchos más doctores é industriales buenos, más Universidades y Escuelas técnicas, penetradas de la misión que les incumbe y de su responsabilidad gravísima en la crisis que atravesamos."

En la situación actual de España, la Universidad tiene que ir á todas partes, buscando á los que no pueden llegar hasta ella, llevándoles su ciencia y sus procedimientos, extendiendo, en suma, por el país entero, la semilla que tarde ó temprano germinará, cubriéndolo de árboles frondosos y llenándolo de frutos utilísimos.

Si lo hacen las Universidades inglesas y americanas; si lo hace Francia; si lo hace Alemania; si se hace en todas partes, como lo ha demostrado bien elocuentemente la información realizada con motivo del Congreso de Enseñanza superior de París, de 1900, é inserta en sus actas, ha poco publicadas, ¿cómo no hacerlo nosotros, más necesitados que na-

die en el mundo de la difusión de la cultura entre las masas proletarias y aún en la misma clase media, que si se da menos cuenta que aquéllas de su estado, no por eso hay que creer que raya á gran altura?

Extensión universitaria, Universidades populares, *settlements*, fundaciones, escuelas de adultos, cursos breves, meras conferencias, excursiones: todo esto que en una ó en otra forma se practica ya y suele comprenderse bajo el nombre general de *educación post-escolar*, constituye, á mi juicio, el tercero de los fines que deben proponerse nuestras Universidades. Bien lo han entendido así las de Madrid, Barcelona y Zaragoza al comenzar una serie de conferencias y cursos, que ojalá continúen y se aumenten; bien lo comprende la Universidad de Valencia, á cuyo cariñoso recuerdo, elocuentemente expresado por el Sr. Candela en su discurso del domingo, he de corresponder yo desde aquí, en nombre de la Universidad de Oviedo, saludando á la Extensión universitaria valenciana con todo el entusiasmo á que es acreedora, y deseándola el brillante éxito de que son prenda los nombres de los profesores que generosamente han echado sobre sus hombros aquella improbable tarea y el deseo de saber y de educarse de las clases populares de Valencia.

Contribuyendo de este modo á la educación general del país, no sólo realiza la Universidad una obra generosa, redentora y de gran transcendencia en las relaciones de las diversas clases sociales, tan tirantes hoy por culpa de unos y de otros, sinó que ella misma aprende del pueblo con quien se pone en contacto y cuyas necesidades, cuyas aspiraciones y cuyas miserias, plantean los más graves problemas de la Política, la Sociología y el Derecho; y cobra arraigo en el país, granjeándose para los restantes aspectos de su obra, la simpatía, la adhesión, la cooperación

de la opinión pública, sin las cuales ninguna empresa social ó política se afianza y perdura. Mientras el saber bajará al pueblo, del pueblo subirán respeto y apoyo, y nuestra Universidad ideal podría representarse como un gran árbol que llenara por la copa el cielo del pensamiento y por sus raíces se asentara en toda la extensión de la tierra.



A tal concepto de la Universidad y de sus fines debe responder la organización que se le dé.

La Universidad ha de ser, como con ocasión análoga á ésta se ha dicho, "un *alma mater*, una familia, una personalidad, un organismo de educación y ciencia, con vida interior propia y relaciones complejas de mutua solidaridad entre sus miembros, en vez de ser un conjunto inorgánico de servicios particulares, independientes, que no concurren á un mismo fin."

La centralización que, copiada de Francia y prescindiendo de la brillante tradición española, impuso en 1845 á nuestras Escuelas la más absoluta uniformidad y la completa dependencia del poder central, las despojó de toda iniciativa, y las apartó de toda relación con las fuerzas vivas del país. Quizá ha sido esta una de las causas más poderosas de que se hayan convertido, como el Sr. La Fuente decía, en meras *oficinas de enseñar*, en vez de ser laboratorios científicos en que palpita la vida y se desarrollen toda suerte de fecundas energías; y de que, salvo excepciones que, por fortuna, van siendo más numerosas cada día, la llamada enseñanza superior peque entre nosotros de "formulista, frívola, deficiente y falta de espíritu educativo", y vaya abriendo verdaderos y profundos abismos entre lo que se aprende y lo que se vive.



Fuera engañosa ilusión el creer que tales males han de curarse de momento con la concesión de la autonomía ó cualquiera otra receta legislativa. La reforma ha de venir principalmente de dentro, del seno mismo de la Universidad, y hemos de realizarla nosotros desde ahora, sin que sirva de disculpa á nuestro desaliento la minuciosa tutela del Gobierno á que vivimos sometidos, y que, cuando se quiere trabajar de veras, estorba menos de lo que á primera vista pudiera temerse. La autonomía de una institución se conquista como conquistan los pueblos su independencia, y el hecho consumado es lo que la ley viene á sancionar después, como lo sanciona el reconocimiento en la sociedad internacional.

Pero no por eso hemos de prescindir de toda reforma. Una autonomía prudente, en lo científico y en lo económico, podría despertar muchas iniciativas y libertar á quien las tenga de las trabas impuestas por una centralización meticulosa y cicatera. En tal sentido, es de aplaudir, á mi juicio, el espíritu que informa el proyecto de ley de organización de las Universidades, votado por las Cortes. Sólo falta completarlo, extendiendo la autonomía á la organización de la enseñanza, dentro de ciertos prudentes límites al principio, estableciendo en la forma que mejor parezca la intervención de los Claustros en el nombramiento del profesorado y poniéndolos en relación directa con los demás grados y órdenes de la enseñanza, de modo que todos los centros consagrados á la educación pública formen en definitiva un sólo organismo, al frente del cual se halle la Universidad.

Excuso justificar cada una de estas aspiraciones, porque acerca de ellas ha llegado ya á formarse una opinión casi unánime, y porque el tiempo no permite dar mayor extensión al presente trabajo.

Termino, pues, proponiendo á la Asamblea se sirva adoptar las siguientes

CONCLUSIONES.

1.ª Las Universidades deben proponerse:

a). El cultivo de la ciencia pura por medio de la más alta y desinteresada investigación, siguiendo de cerca el movimiento científico del mundo culto y tomando parte activa en él

b). La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones correspondientes á las Facultades y las Escuelas especiales.

c). La elevación del nivel moral é intelectual del país, por medio de la educación completa de los alumnos, que han de constituirse en fieles continuadores de la obra universitaria; por la difusión de los procedimientos de investigación y de la cultura general entre los que no pueden concurrir á las aulas, y por su concurso en todas las empresas de acción social.

2.ª. Se organizarán sobre las siguientes bases:

a). Formarán parte de la Universidad todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil consagradas á la enseñanza llamada superior.

b). Serán personas jurídicas á los efectos del Código civil.

c). Se les concederá autonomía para el régimen de su vida propia en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado, gobernándose por la Asamblea universitaria, en que tendrán participación los estudiantes; el Claustro general, compuesto de los profesores y los doctores adscritos, mediante ciertas condiciones; las Juntas de profesores de cada Facultad ó Escuela, y el Consejo universitario; eligiendo las autoridades académicas é interviniendo en la elección de los profesores.

d). Las Facultades y Escuelas especiales que constituyen la Universidad serán personas jurídicas á los efectos del Código civil en cuanto a sus propios asuntos; se regirán por sus Juntas de profesores y su decano ó director, y gozarán de autonomía dentro de la organización general de la Universidad y subordinadas á ella.

e). Mantendrán relaciones directas con los demás grados y órdenes de la enseñanza.

ANICETO SELA.

IV.

CONCLUSIONES APROBAJAS

POR LA

ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA ⁽¹⁾

TEMA I.

Fin y organización de las Universidades, y autonomía que conviene conceder á las Facultades ó Escuelas especiales que las constituyen,

PONENTES:

D. Manuel Torres Campos.

D. Aniceto Sela Sampil.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.

Las Universidades deben proponerse:

1.º El cultivo de la ciencia pura por medio de la más alta y desinteresada investigación, siguiendo de

(1) Véase la pág. 176.

cerca el movimiento científico del mundo culto y tomando parte activa en él.

2.ª La preparación de los alumnos para el desempeño de las profesiones correspondientes á las Facultades y las Escuelas especiales.

3.ª La elevación del nivel moral é intelectual del país por medio de la educación completa de los alumnos que han de constituirse en fieles continuadores de la obra universitaria; por la difusión de los procedimientos de investigación y la cultura general entre los que no pueden concurrir á las aulas, y por su concurso en todas las empresas de acción social.

SEGUNDA.

Se organizarán las Universidades sobre las siguientes bases:

1.ª Formarán parte de la Universidad todas las Facultades y Escuelas especiales del orden civil consagradas á la enseñanza llamada superior.

2.ª Serán personas jurídicas á los efectos del Código civil.

3.ª Se les concederá autonomía para el régimen de su vida propia en lo científico y en lo económico, bajo la inspección del Estado, gobernándose por la Asamblea universitaria en que tendrán participación los estudiantes; el Claustro general, compuesto de los profesores y los doctores adscritos mediante ciertas condiciones; las Juntas de profesores de cada Facultad ó Escuela y el Consejo universitario, y eligiendo las autoridades académicas.

4.ª Es derecho de las Universidades coronar los estudios que en ellas se comiencen. Por tanto, las Universidades españolas concederán el doctorado en las Facultades respectivas, teniendo todas la misma categoría,

5.ª Las Facultades y Escuelas especiales que forman la Universidad serán personas jurídicas á los efectos del Código civil, en cuanto á sus propios asuntos; se regirán por sus Juntas de profesores y su Decano ó Director, y gozarán de autonomia dentro de la organización general de la Universidad, estando subordinadas á ella.

6.ª Mantendrán relaciones estrechas con los demás grados y órdenes de la enseñanza.

TERCERA.

Para realizar la reforma de la enseñanza universitaria son condiciones necesarias las que siguen:

1.ª Que los partidos gubernamentales formen un programa común de reformas y se evite que cada Ministro de Instrucción pública tenga un programa distinto.

2.ª Que se dicte una ley general sobre la reorganización de la enseñanza superior y leyes especiales sobre cada una de las Facultades, y cese la funesta costumbre de legislar por Reales Decretos y Reales órdenes.

3.ª Que se organice un centro técnico en el Ministerio de Instrucción pública, formado por catedráticos de Universidad.

4.ª Que se reserve á los Claustros universitarios las atribuciones consultivas que actualmente corresponden al Consejo de Instrucción pública.

5.ª Que se concedan á los profesores todos los elementos indispensables para la enseñanza objetiva y la investigación científica, como museos, gabinetes, laboratorios y bibliotecas, suficientemente dotados, para que pueda darse la enseñanza en las condiciones debidas.

6.ª Que se envíen profesores al extranjero para

que estudien los nuevos métodos de investigación y de enseñanza, los den á conocer entre nosotros y procuren aplicarlos.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Es urgente mejorar la situación económica del personal administrativo y subalterno de las Universidades, agobiado hoy más que nunca por un trabajo excesivo, no suficientemente remunerado, y aumentar al mismo tiempo este personal, sobre todo en lo que se refiere á la instrucción primaria.

TEMA II.

Formación é ingreso, derechos y deberes del profesorado numerario y auxiliar de las Universidades.

PONENTES:

D. Patricio Borobio Díaz.

D. José Gascón Marin.

CONCLUSIONES.

PRIMERA

El profesorado universitario se compondrá de
Catedráticos numerarios,
Profesores numerarios,
Profesores agregados,
Profesores extraordinarios.

SEGUNDA.

El profesor agregado lo será de aquella materia de su especial predilección, respecto de la que mos-

trase conocimientos especiales, mediante la presentación á la Facultad correspondiente de una *Memoria* original.

Para ser profesor agregado deberá exigirse ser doctor, tener aprobados estudios de Pedagogia y merecer de la Facultad informe favorable á la Memoria á que alude al párrafo anterior.

El nombramiento deberá hacerse por un sólo curso y sin que dé derecho alguno á ingresar sin oposición en la clase superior del profesorado.

TERCERA.

El profesor auxiliar deberá ingresar por oposición, limitada á un grupo reducido de asignaturas verdaderamente análogas, y su misión no habrá de limitarse á suplir ausencias y enfermedades, sinó que deberá ser función activa, colaborando en la obra docente, en la forma que los Claustros determinen.

CUARTA.

El catedrático numerario será designado por oposición. Existirán dos turnos de oposición: uno libre entre doctores y otro entre profesores auxiliares.

En toda vacante podrá nombrar el Claustro respectivo un catedrático de la misma asignatura de otra Universidad, ó un extranjero ilustre.

QUINTA.

Podrán ser nombrados profesores extraordinarios, encargados de la enseñanza de una especialidad no incluida en los planes oficiales de estudios, los auxiliares ó numerarios ó cualesquiera otras personas que, por haber adquirido merecida fama de notorie-

dad científica, se creyera por los Claustros que eran acreedoras á tal distinción.

Las propuestas que éstos hagan habrán de ser razonadas y contener necesariamente la indicación de en virtud de qué obras, trabajos ó enseñanzas había el propuesto adquirido notoriedad científica.

En la propuesta se indicará si el nombramiento debe hacerse por tiempo limitado ó con carácter permanente.

SEXTA.

El escalafón del profesorado oficial lo constituirán dos secciones: una de catedráticos numerarios y otra de profesores auxiliares.

Se equiparán la categoría y la retribución del profesorado de las Universidades de provincias á las que disfrutó el profesorado de la de Madrid.

SÉPTIMA.

Los catedráticos numerarios tendrán como derechos, aparte de los que les reconocen las leyes, los consignados en la conclusión tercera del *Tema I*.

OCTAVA.

Los profesores agregados tendrán derecho:

1.º A percibir un tanto por ciento del importe de las inscripciones de los alumnos matriculados en la clase que desempeñen, hasta poder disfrutar la asignación que se determine.

2.º Al material científico que la Facultad acuerde proporcionarles.

3.º A los honores y consideraciones correspondientes.

4.º A tener un representante en el Claustro, elegido mediante votación anual.

NOVENA.

Los profesores auxiliares tendrán derecho á formar parte, con voz y voto, de las Juntas de Facultad.

DÉCIMA.

Los profesores extraordinarios tendrán derecho:

1.º A la gratificación que por su nombramiento se les señale.

2.º A la inamovilidad, los nombrados con carácter permanente.

3.º A formar parte del Claustro, con voz y con voto, en todos los asuntos que no sean de régimen interior de la Facultad.

UNDÉCIMA.

Los profesores tendrán los deberes actualmente consignados en las leyes y en especial el de desempeñar el cargo de Juez de oposiciones, que sólo podría renunciarse por justa causa de imposibilidad ó incompatibilidad.

Para facilitar el cumplimiento de este deber, se abonarán los gastos de viaje por anticipado y las dietas tan pronto como se terminen los ejercicios.

DUODÉCIMA.

Tendrán además los profesores numerarios y auxiliares los siguientes deberes:

1.º El de renovar periódicamente, en lo posible, los programas, para ponerlos en armonía con los adelantos de la ciencia.

2.º El de ampliar las enseñanzas de la cátedra con todas aquellas que se considere precisas para que sea la asignatura debidamente conocida por los alumnos.

3.º El de redactar notas bibliográficas de los libros adquiridos con la consignación destinada á este efecto, ó de los que hubiesen estudiado cada año.

4.º El de entregar á la Universidad para su publicación, cada cuatro años, una obra ó trabajo de investigación ó doctrinal acerca de algún punto de su asignatura.

5.º El de no desempeñar más cargos públicos que los docentes, para lo cual se declarará incompatible su cargo con los que no tengan el citado carácter, exceptuando la representación en Cortes.

CONCLUSIONES ADICIONALES.

1.º Las Universidades deberían publicar, si para ello tuviesen fondos, un anuario en que se contengan las notas bibliográficas y memorias á que se refieren las anteriores conclusiones, cuantas notas remitiesen á los rectorados los profesores acerca del método de enseñanza adoptado en su cátedra y trabajos que en ella se hubieran realizado por los alumnos, y la Memoria estadística que habrá de redactarse por la Secretaría.

2.º Los profesores cuyo ingreso esté ajustado á las leyes vigentes, serán los únicos con derecho á la inamovilidad y á las demás ventajas reconocidas en aquéllas.

3.º El Claustro de cada Universidad ó Escuela tendrá derecho á examinar la legalidad de los nombramientos de sus profesores, y podrá negarse á dar posesión á los nombrados ilegalmente.

TEMA III.

Conveniencia de seleccionar los alumnos á su ingreso en Facultad y condiciones generales de un buen régimen escolar universitario.

PONENTES.

D. Lorenzo Benito de Endara.

D. Antonio Simonena Zabalegui

CONCLUSIONES.**PRIMERA.**

La selección de los alumnos á su ingreso en Facultad es necesaria.

A las respectivas Facultades corresponde hacer esta selección.

El determinar las condiciones de esta selección, tanto respecto á la calidad, como á la cantidad de las pruebas necesarias para el ingreso de los alumnos en las Facultades, corresponde á éstas exclusivamente. Sin embargo, como condición general, debiera exigirse el conocimiento de dos lenguas, una neo-latina y otra sajona, suficiente para poder traducir.

SEGUNDA.

Un buen régimen escolar universitario requiere estas dos cosas: un profesorado consagrado exclusivamente al cultivo de la ciencia, y una Universidad dotada de todos los medios necesarios para el progreso de la misma. Este verdadero ideal exige una autonomía universitaria perfecta y un profesorado retribuido decorosamente.

Y en tanto que no sea posible conseguir esto, debemos empezar por pedir:

1.º Que no exceda de cincuenta el número de alumnos en cada clase.

2.º Que se den las enseñanzas en los sitios más adecuados

3.º Implantar la Extensión universitaria en todas partes y crear dentro de las Universidades academias prácticas y laboratorios escolares para trabajos de investigación, hechos en común por profesores y alumnos.

4.º Hacer que la enseñanza en las aulas sea todo lo más práctica posible, desterrando los taquígrafos retribuidos por los escolares, por la perniciosa influencia que este sistema produce en la enseñanza.

TERCERA.

Son también condiciones generales de un buen régimen universitario:

En lo tocante á la Universidad:

1.º Que se proporcionen medios adecuados á la instrucción, investigación científica y educación profesional.

2.º Que se procure despertar en el alumno el afán de instruirse, investigar y adquirir idoneidad profesional.

En lo tocante á los alumnos:

1.º Que se restablezca la disciplina escolar, hoy tan relajada, por desgracia.

2.º Que se aproveche racional y económicamente el tiempo y el trabajo destinados á la enseñanza.

3.º Que se conserve por los alumnos el material común de ésta y se pague por ellos el individual necesario para su educación técnica.

4.º Que las Universidades ejerzan una acción tutelar sobre los alumnos por todos los medios posibles.

5.º Que las faltas colectivas sean penadas con la

pérdida de los derechos de matrícula, pudiendo matricularse los alumnos nuevamente dentro del mismo curso.

CONCLUSIONES ADICIONALES.

1.ª Los catedráticos en el ejercicio de sus funciones serán considerados como autoridad á los efectos del Código penal.

2.ª Los catedráticos que sin justa causa dejen de asistir á clase, dejarán de percibir parte de sus haberes.

TEMA IV.

Medios que pueden emplearse para dar mayor alcance é intensidad al trabajo del profesorado oficial de las Universidades.

PONENTES.

D. Miguel de Unamuno.

D. José Ventura Traveset.

CONCLUSIÓN.

Para dar mayor alcance é intensidad al trabajo del profesorado oficial de las Universidades, además de todos los medios ya aprobados por la Asamblea, conviene:

1.º Que se establezcan en las Universidades salas confortables de estudio, lectura, conversación y recreo para los alumnos, y á las cuales concurren también los profesores.

2.º Que se verifiquen, como hasta aquí, excursiones científicas en todas las Facultades.

3.º Que se dé á la enseñanza carácter realista en cuanto sea posible.

4.º Que se procure la publicación de los trabajos destinados á exteriorizar la obra de la Universidad.

TEMA V.

Condiciones jurídicas de la libertad de enseñanza.

PONENTES.

D. Rafael de Olóriz

D. Ismael Calvo Madroño.

CONCLUSIONES.

PRIMERA.

El Estado, como órgano del derecho, debe reconocer y amparar el que tiene toda persona individual y toda asociación legal de personas, á dar y recibir educación é instrucción.

SEGUNDA.

El Estado debe regular el ejercicio de este derecho, respetando sus naturales y legítimas exigencias, y ejercer sobre los establecimientos privados la inspección necesaria, para que no se falte en ellos á los preceptos de la higiene ni á los de la moralidad.

TERCERA.

El Estado puede exigir á las personas que ejerzan la profesión del Magisterio en cualquiera de los grados y clases de enseñanza, título que acredite su competencia técnica ó facultativa.

CUARTA.

La enseñanza particular ó privada debe estar exenta de toda inspección oficial en el orden técnico, y á la libertad del profesor en este orden no cabe señalar otros límites que los establecidos con carácter general para todos los ciudadanos por el Código penal.

QUINTA.

Todo profesor oficial debe ejercer libremente su función docente, y esta libertad, sólo limitada por los preceptos del Código penal, supone la del criterio en cuanto al fondo de la doctrina y la del plan y método de investigación.

SEXTA.

Los estudios verificados fuera de establecimientos públicos de enseñanza, han de poder adquirir validez oficial y servir de base á la obtención de títulos académicos y profesionales, mediante los ejercicios de examen y grado que se establezcan para este efecto, y que deberán ser más detenidos y garantizados que los que se exijan en la enseñanza oficial.

SEPTIMA.

Los ejercicios á que se refiere la conclusión anterior, se verificarán ante jurados ó tribunales compuestos de profesores pertenecientes á la enseñanza oficial.

Valencia, á 31 de Octubre de 1902.—V.º B.º—El Rector vicepresidente, *Manuel Candela*.—El Secretario, *Juan A. Bernabé y Herrero*.

V,

MOCIÓN

SOBRE EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

La Universidad de Valencia ha tenido la atención de comunicar á la de Oviedo el mensaje que en 6 de Marzo último elevó al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y de Bellas Artes, para rogarle que, inspirándose en las conclusiones de la Asamblea universitaria de Octubre, llevara á los nuevos presupuestos el espíritu de sus acuerdos, muy especialmente en lo que se refieren á la exigua consignación destinada en la actualidad á gastos de material científico y á los mezquinos haberes del personal administrativo y subalterno de todos los centros docentes de España.

La oportuna iniciativa de la ilustre Escuela valentina, coincidió con la noticia publicada por la prensa de que el presupuesto de Instrucción pública sufriría, para el próximo año, una rebaja de alguna consideración en los gastos, economía que, en tales términos formulada, á raíz de la reunión de una Asamblea en que representantes de todas las Universidades de España convinieron en la necesidad de consagrar grandes sumas á la obra de la educación nacional, y ante el espectáculo de maestros á quien se adeudan unos cuantos millones de pesetas de sus sueldos miserables; de locales escolares que, en su mayoría, para todo sirven menos para el uso á que se los destina; de la absoluta carencia de material científico en todos los órdenes de la enseñanza,—más parecía cruel sarcasmo que exigencia impuesta por hábiles planes financieros.

No era dudosa nuestra adhesión al mensaje de la Universidad de Valencia, y el Claustro la acordó inmediatamente, por unanimidad (1).

Pero al mismo tiempo, hubimos de recordar el propósito, ya muchas veces enunciado, tanto en estas Juntas como en las conversaciones extraoficiales de los profesores, de estudiar con detenimiento la cuestión, ampliándola á todos los órdenes y grados de la enseñanza, en vez de reducirla á la enseñanza universitaria. No sólo es indudable, a nuestro juicio, el derecho de la Universidad á ocuparse en tales asuntos, en virtud del lugar que ocupa en la organización de los establecimientos docentes, sino que pocas de las reformas que para ella misma solicitara, ó dentro de los límites de sus atribuciones emprendiera, resultarían eficaces de no combinarlas con la reforma de los restantes grados de la educación nacional. Y si en tales asuntos fuera posible establecer una gradación, ¿quién puede dudar que la educación pri-

(1) Del acta de la sesión celebrada por el Claustro el día 7 de Marzo de 1903 resulta que el Sr. Rector, Presidente, ordenó la lectura de un telegrama de la Universidad de Valencia á esta de Oviedo, concebido en estos términos: " Reunido ayer Universidad " Claustro extraordinario, aclamación rogar Ministro Instrucción " pública atienda próximos presupuestos conclusiones reciente " Asamblea universitaria, especialmente en lo referente material y " personal subalterno Universidades, Institutos y Escuelas espe- " ciales, y solicitar concurso ese Claustro para que coadyuve seme- " jantes propósitos. Remitiremos copia del Mensaje á Rector Uni- " versidad " .

Trás madura deliberación, en que intervinieron los Sres. Sela, Canell a, Posada, Altamira y Mur, se acordó " contestar en el sentido interesado al telegrama de la Universidad de Valencia, y nombrar una comisión compuesta de los Sres. Posada, Sela y Mur, para la redacción de un ante proyecto de exposición á los Poderes públicos, en el cual colaborarán, con las notas de cuanto en el particular les ocurra, aquellos señores profesores que quisieran llevar alguna idea al propósito que se intenta " .

maría debería interesar al país antes que ninguna otra?

Por eso es, al mismo tiempo que un derecho, deber nuestro examinar la cuestión en toda su complejidad, para investigar cuáles son, dentro del presupuesto de Instrucción pública, las modificaciones más urgentes que es preciso realizar para que la enseñanza deje de ser cosa pintada en el papel y escrita en la Colección legislativa, y se convierta en algo real, positivo y fecundo, que contribuya, con otros medios y recursos, á la regeneración de España.

Y en la imposibilidad de formular ahora un programa completo de política pedagógica, habremos de limitarnos á llamar la atención del Gobierno y del país respecto de aquellos puntos sobre los cuales existe completa unanimidad y aquellos capítulos del presupuesto cuya subsistencia, reducidos á las cifras que hoy comprenden, juzgamos incompatible con el decoro nacional.

Basta saber que hay maestros dotados con sesenta y dos pesetas y media al año; que 21.546 de aquellos funcionarios á quienes confiamos la educación de nuestros hijos, no llegan á cobrar mil pesetas de sueldo anual; que los edificios escolares son, casi todos, tugurios donde sólo por un refinamiento de crueldad y de barbarie se puede encerrar seis horas diarias á niños que necesitan respirar aire puro y habitar lugares sanos; que aún así, faltan siete mil escuelas para contener á la población escolar, y que, mientras no se construyan, lo legal en España será, no la enseñanza obligatoria, como quería la ley de 1857, aún no cumplida en este punto, sinó la ignorancia forzosa; que los maestros se hallan entregados á sus propias fuerzas y al influjo embrutecedor de los pueblos rurales, sin nadie que por ellos se interese y los levante, sin inspectores técnicos, que al

mismo tiempo que los enseñen, los dignifiquen y protejan; que el material científico es casi nulo, y que, como consecuencia natural de todo ello, existen once millones de analfabetos; basta fijarse en esta situación para comprender que donde el mal es más grave y apremia el remedio, es en la educación primaria. Si la nación no tuviera fuerzas más que para atender á uno de los grados de la educación nacional, alrededor de la escuela primaria debieran concentrarse todos. Pero como la obra ha de ser completa y la escuela misma no podía elevarse al nivel que ya ha alcanzado en todos los pueblos cultos, sin el concurso de las otras instituciones docentes, indicaremos las medidas que, á nuestro juicio, pueden adoptarse en todos los grados de la enseñanza, al redactar los presupuestos del Estado.

Urge completar y mejorar la reforma del señor Conde de Romanones sobre el pago de las atenciones de instrucción primaria, de modo que todas sean satisfechas por el Estado con la misma puntualidad con que paga las demás cargas públicas. Urge elevar hasta quinientas pesetas, por el momento, el sueldo mínimo de los maestros (1); regular sus ascensos de modo que para obtenerlos no necesiten cambiar de escuela; organizar una inspección pedagógica, bien retribuida, activa y vigilante; construir mil escuelas al año por lo menos, sin lujo, pero dotadas de condiciones higiénicas, y, siempre que sea posible, acomodadas al modelo de las escuelas graduadas que ha construído el Ayuntamiento de Cartagena y de los que, por iniciativa de S. M. la reina D.^a María

(1) En el momento de corregir las pruebas de este pliego, podemos añadir que esta primera mejora será un hecho desde el año próximo, según declaración formal del Ministro de Instrucción pública.

Cristina, se están construyendo en Madrid; reformar las actuales; enviar al extranjero los maestros por centenares, para rehacer y completar la cultura adquirida en la Escuela normal, siguiendo el ejemplo que en lo antiguo nos dieron los Reyes Católicos y que recientemente nos han ofrecido en Cuba los Estados-Unidos que, gracias á este y otros medios de igual eficacia, han reformado radicalmente en pocos meses la instrucción primaria de la isla.

En la segunda enseñanza, sería preciso evitar que se convirtiera en fuente de ingresos para el Estado y conseguir que, aún con mayores gastos, recobrarán su autonomía las escuelas que hoy se hallan refundidas en los Institutos generales y técnicos, especialmente las Escuelas normales, que, por sus fines y por su organización, no deben hallarse confundidas con otras instituciones.

En la enseñanza llamada superior, estimamos como las reformas más urgentes, bajo el aspecto económico, las mismas que propone la Universidad de Valencia. La instalación de las Universidades es muy deficiente. La de Oviedo, por ejemplo, alberga en el edificio debido á la munificencia de su generoso fundador, al Instituto de segunda enseñanza, con manifiesta infracción de la ley, hasta hacerse casi imposible la disciplina de ambos centros, y faltando locales para atenciones indispensables. En la Biblioteca se hallan los libros hacinados; las enseñanzas prácticas de la Facultad de Ciencias, sólo á duras penas pueden darse; no hay una sala que sirva de reunión á profesores y estudiantes; todo es estrecho y mezquino, y eso que se han ido realizando no pocas mejoras con las cuatro mil pesetas destinadas á material y de las cuales ha de sacarse para conservación del edificio, decorado, limpieza, alumbrado, calefac-

ción, indemnización de morada del conserje, gastos de oficina, etc., etc.

Al material científico se destinan cantidades irrisorias. Con mil quinientas pesetas anuales, mal contadas, ha de atender la Facultad de Derecho á la adquisición de libros, revistas, mapas, colecciones legislativas y de tratados. El resultado es que se carece de todos los medios de trabajo que con riqueza extraordinaria poseen las Universidades del mundo entero, y que es materialmente imposible seguir de cerca el movimiento científico de los pueblos cultos.

En la Facultad de Ciencias, sostenida por el Ayuntamiento de Oviedo y la Diputación provincial, se nota más aún la penuria de la incierta consignación asignada para laboratorios y gabinetes, y de ello han de resentirse forzosamente, á pesar del celo de los profesores, las enseñanzas de carácter experimental.

Algunos de los aparatos imprescindibles los hemos adquirido apelando á la generosidad de entusiastas asturianos antiguos alumnos de esta Casa. Del mismo medio hemos tenido que valernos para la publicación de los **Anales de la Universidad**, emprendida el año pasado. Los reducidos gastos de la Extensión universitaria se han cubierto con absoluta independencia de toda subvención oficial y ocurre algunas veces que los profesores, que desgraciadamente no son ricos, tienen que agregar alguna suma de dinero á su trabajo personal, si quieren que la enseñanza produzca los frutos que de ella tiene derecho á esperar el país.

Si se fija la atención en el personal administrativo y subalterno, hay que repetir todas las lamentaciones que ordinariamente se consagran á los maestros de instrucción primaria: oficiales de Secretaría, escribientes, bedeles, mozos y porteros, cobran suel-

dos inverosímiles que no les permiten satisfacer siquiera las más perentorias necesidades.

Las pensiones escolares en el extranjero, con tan buen acuerdo establecidas, han venido á desaparecer casi completamente por la misma estrechez del presupuesto.

Y, sin embargo, no sería difícil encontrar las cantidades indispensables para atender á las reformas más urgentes dentro del presupuesto. Que no falta dinero, lo prueban los créditos que vienen consignándose para Guerra, Marina, Gracia y Justicia, etcétera. Aún dentro del mismo departamento de Instrucción pública, y á pesar de la pobreza de su dotación, habría no poco que cercenar, hasta verdaderos despilfarros, mientras falta lo más necesario. Sabemos de Escuelas que cuestan veinte mil pesetas al año y no tienen más de seis alumnos; y como este caso podrían citarse varios, analizando detenidamente las cifras de los créditos y comparándolas con el servicio á que responden.

La necesidad de consagrar á estos asuntos toda la extensión que se merecen, es tarea grande y de tan urgente satisfacción, que las Universidades se hallan en el caso de hacer llegar su voto á las Cortes, á la opinión y al Gobierno, como lo hace hoy la de Oviedo, con el profundo respeto propio de su carácter, pero también con la firme decisión de que su voz sea escuchada y de que se ponga remedio á los males que lamentan, en cuanto esto dependa de los organismos oficiales del Estado.

A los presupuestos de aquellos (de la paz, de la nivelación, etc.), sustituyamos ahora, si la patria no ha de perecer irremisiblemente, el presupuesto de la educación nacional.

VI.

COMUNICACIONES

RELATIVAS AL CONGRESO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA.

Núm. 177.

14 de Mayo de 1903.

Excmo. Sr.:

En reunión celebrada por este Claustro el 5 de Mayo corriente, el catedrático de la Facultad de Derecho, D. Rafael Altamira y Crevea, delegado que fué de ese Ministerio y de esta Universidad en el Congreso internacional de Ciencias históricas, reunido en la capital de Italia durante los primeros días del mes de Abril próximo pasado, dió cuenta del desempeño de su delegación, explicando el carácter y resultados científicos del mencionado Congreso y su intervención personal en él como autor de tres comunicaciones y como presidente de las secciones de Metodología histórica, Historia del Derecho é Historia medioeval y Moderna.

El Claustro, considerando como de sumo interés para la cultura patria las noticias reunidas por el Sr. Altamira y, en general, los trabajos realizados por el Congreso de Roma, acordó recomendar vivamente á V. E. la publicación oficial, por cuenta del Gobierno, de la *Memoria* que el Sr. Altamira prepara y en que se dará cuenta minuciosa de los resultados de la delegación. Aparte el valor científico de semejante publicación, abona la demanda del apoyo oficial, en este caso, la circunstancia de que el Sr. Altamira ha desempeñado su delegación sin auxilio alguno del Estado y á exclusiva costa de su peculio particular.

Igualmente acordó el Claustro, vistos los razonamientos que el Sr. Altamira expuso para probar la importancia extraordinaria que tendría la creación en Roma de un Instituto histórico español, análogo al que sostienen todas las naciones cultas del mundo, apoyar esta propuesta y elevarla á V. E. con la más calurosa recomendación. La necesidad de semejante Instituto, en una ciudad como Roma, cuyos archivos (principalmente los del Vaticano) guardan infinidad de documentos inéditos relativos á nuestra historia patria, ha sido, por otra parte, apreciada antes de ahora por personas de tanta autoridad como el Excelentísimo Sr. Marqués de Pidal, quien, siendo, en 1891, embajador de España cerca de la Santa Sede, preluvió la creación del Instituto, y por D. Ricardo de Hinojosa, cuya "Memoria de una misión oficial en el Archivo secreto de la Santa Sede" se publicó en 1896, de Real orden. Quizá no sería difícil ni alteraría hondamente los presupuestos de Instrucción pública, el establecimiento del Instituto referido, aplicándole parte de los créditos á que se refiere la R. O. de 8 de Mayo actual, publicada en la *Gaceta* del día 8.

Contestación á la Comunicación anterior.

"Contestando su comunicación fecha 14 de Mayo último, en la que V. S. se sirve dar cuenta del resultado lisonjero de la Delegación del Catedrático don Rafael Altamira, en el Congreso internacional de Ciencias históricas de Roma, y en la que interesa á la vez la publicación oficial por cuenta del Gobierno de la Memoria que el Sr. Altamira prepara, esta Subsecretaría manifiesta á ese Rectorado que le es muy grato conocer el elevado carácter que ha tenido la intervención personal del Delegado español en aquella Asamblea y que el Ministerio publicará en la

Gaceta de Madrid las conclusiones de sus trabajos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 16 de Julio de 1903.—El Subsecretario, Casa La Iglesia.—Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.”

VII.

ACUERDO RELATIVO A LA DESCENTRALIZACION

DE

PENSIONES DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO.

En Claustro general de 19 de Mayo de 1903, el catedrático Sr. González Posada, refiriéndose al Real decreto de 8 del citado mes, relativo á concesión de subvenciones al profesorado y pensiones á los alumnos y obreros-alumnos de todos los centros de enseñanza oficial, para ampliar sus estudios en el extranjero, pide se dirija respetuosa comunicación al señor Ministro del ramo, interesando se modifique dicha disposición en el sentido de dejar á la iniciativa de las Universidades, sin centralizarla en la de Madrid, la designación de los pensionados que, por turno, les correspondan; en armonía con el espíritu de la proyectada ley de Reorganización de Universidades en la que se les reconoce relativa autonomía y propia personalidad en cuanto con su misión docente y educativa se relaciona. Así se acuerda, como también que se dé cuenta á las demás Universidades del reino por si estimasen procedente hacer igual gestión.

Enviada la comunicación referida, el Ministerio contestó á ella que no era posible acceder á lo solicitado por insuficiencia del presupuesto.

VIII.

LA SUPRESION DEL INSTITUTO DE TAPIA.

CLAUSTRO DE 19 DE MAYO DE 1903.

ACTA.

En la expresada fecha y hora de las cuatro de la tarde, reunidos en el despacho del rectorado, bajo la presidencia del Excmo Sr. D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga, Rector de la Universidad, los señores Catedráticos Vice-rector, Decanos de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias; Rodríguez Arango, Jove y Bravo, G. Posada, G. Rúa, Sela Sampil, Altamira y Crevea, F. Echavarría, Afa-ba y F., Molina Giménez y Escobedo y Carbajal, se leyó de orden de la presidencia el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó que, con arreglo al caso 2.º, art. 59 del reglamento de las Universidades del reino, se había creído en el caso de convocar el Claustro ordinario; y así que expuso someramente el objeto de la reunión que, en brevisimos términos, indicán las papeletas de convocatoria, ordenó al infrascrito secretario la lectura de la Real orden de 6 del actual, por la que, y en vista de la instancia formulada por D.ª Carlota, D.ª Josefa y doña Sofia Fernández Casariego, solicitando como herederas de D. Fernando Fernández Casariego, que se les devuelva, mediante escritura pública, el dominio del edificio que ocupaba el Instituto de Tapia y los valores que constituyen el capital de su dotación, se

acuerda la pretendida reversión, toda vez que en la escritura fundacional de dicho establecimiento aparece la cláusula de que revierta al fundador y sus sucesores el edificio y dotación constituida, si dejaban de cumplirse las condiciones fijadas, que eran las de sostener un Instituto de segunda enseñanza; y había llegado el caso de no cumplirse aquella condición, suprimido, como estaba, por Real decreto de 17 de Agosto de 1901, el carácter oficial de dicho establecimiento, legalmente reducido, por falta de matrícula, á establecimiento privado.

El Sr. González Posada, concedida que le fué la palabra, expuso que, á su juicio, procedería pedir al Gobierno la suspensión de los efectos de dicha Real orden, y gestionar cerca de los parientes del fundador, á fin de recabar lo que posible fuera en beneficio de la enseñanza, sin perjuicio de que se agite el asunto en las Cortes por el diputado y catedrático D. Melquiades Alvarez, dando cuenta á los demás diputados asturianos en solicitud de igual interés, procurando indagar los recursos que en derecho quepan contra dicha Real disposición, á cuyo efecto podría nombrarse una ponencia de catedráticos en ejercicio de la abogacía por si procediera la vía contenciosa, y alentar, en su caso, al ayuntamiento de Tapia y limítrofes, á interponer dicho recurso; amén de pedir que se modifique la legislación que motivó la supresión del mencionado Instituto, y que se dé publicidad á los acuerdos del Claustro en lo que se considerase pertinente, poniéndolos, asimismo, en conocimiento del municipio interesado.

El vice-rector, Sr. Canella, estima que la Universidad debe dirigirse á la Diputación de esta provincia para una representación de la misma á las Cortes

y al Sr. Ministro del ramo, en pro del suprimido Instituto, ya que en las honrosas tradiciones de aquella Corporación había precedentes que abonaban su celo é interés por cuanto con la enseñanza se relaciona.

El Sr. Jove y Bravo, opina que, para revisar la Real orden de referencia, se proponga á la Superioridad la práctica de una información en que se oiga á todos los interesados, herederos del fundador, ayuntamientos y Claustro.

Léese á seguida una carta que el Sr. D. Antonio Tol y Cancio, ex-director del Instituto de referencia, dirige al Sr. Presidente, y en la que, refiriéndose á noticias de un periódico de esta provincia, en las que se da cuenta de la Real orden mencionada, lamenta los efectos que ha de producir y apunta la idea de que aún haya términos hábiles para suspenderlos; y pide consejo sobre el mejor camino de conseguirlo, de acuerdo en esto y en todo con el Sr. Alcalde de la localidad.

Después de amplia discusión en la que tomaron parte casi todos los señores asistentes, señalándose en sentida nota el Sr. Alvarez Amandi, catedrático que fué del suprimido Instituto, se acordó, en armonía con lo propuesto, dirigirse al Gobierno, á la Diputación de la provincia y á las demás Corporaciones y personalidades de que queda hecha mención, en el sentido indicado, acompañando á la comunicación que al primero ha de dirigirsele copia certificada del acta correspondiente, en la parte que concierne al asunto, con los fundamentos que abonan la revisión que de la tan repetida Real orden se pretende, y son los siguientes: Que la interpretación ministerial no responde al pensamiento ni á las intenciones del fundador, ateniéndose á lo literal de las palabras

más que á lo sustancial de los conceptos expresados en la escritura de fundación, pareciendo indudable que los propósitos de aquél fueron la creación de un centro de cultura en el pueblo de su naturaleza, y que redundase en beneficio de toda aquella región; que queda á merced de un ministro la supresión de establecimientos docentes,—cuya dotación, ni el Estado, ni la provincia, ni el municipio satisfacen,—por disposiciones que, á la postre, pueden ser revocadas ó derogadas por otra de igual ó mayor solemnidad; que en circular de la Dirección de Instrucción pública, de 26 de Febrero de 1893, se encarga al rectorado que gire una visita al Instituto de Tapia "para proponer la reforma que requiera su actual estado", lo que parece implicar que bien se compadecen con la viabilidad de dicho establecimiento las reformas de todo género que en él pudieran realizarse: que si los cuantiosos recursos dejados por el fundador para sostén del referido Centro habían disminuído en proporción considerable, debíase á distintas conversiones del papel del Estado en que se había constituido la renta, y en manera alguna á la celosa y honrada administración del benemérito director de dicho establecimiento; y que medidas como las que ocupan la atención del Claustro retraerían á las pocas personas que en España hacen donativos para fundar establecimientos.

Por último, se nombró para la ponencia que en derecho ha de dictaminar sobre el asunto, á los cate-
dráticos Sres. Buylla, Berjano y Jove.

.

IX.

DICTAMEN DE LA FACULTAD DE DERECHO

SOBRE LA

MEMORIA PRESENTADA POR EL ALUMNO PENSIONADO EN EL EXTRANJERO

D. LEOPOLDO PALACIOS MORINI (1).

Terminada la misión del pensionado en el extranjero á propuesta de esta Facultad de Derecho, don Leopoldo Palacios Morini, éste ha remitido la *Memoria* de sus trabajos, cumpliendo así con lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 18 de Julio de 1901.

Alumno distinguidísimo de nuestra Escuela, en la que cursó con notable aprovechamiento los estudios jurídicos, pusieron, los ejercicios practicados para optar á la pensión, digno remate á su brillante carrera, haciendo concebir al Claustro fundadas esperanzas en cuanto al fruto de los trabajos que había de realizar para cumplir la misión de que estaba encargado y que, atendidas su vocación, aptitudes y preparación, consistían en hacer estudios de Pedagogía social y Legislación social, en las instituciones adecuadas de París, Bruselas y Lovaina.

No estará demás decir que el Sr. Palacios mantuvo durante su viaje y su estancia en las referidas ciudades constante comunicación con esta Facultad; envió noticias; solicitó consejos que no se le escasearon, sin escatimarle, por supuesto, la libertad é ini-

(1) Redactado este dictamen por el Sr. Decano de la Facultad, D. Adolfo Buylla, la Junta de profesores lo aprobó por unanimidad en sesión de 27 de Abril de 1903, y acordó elevar al Ministerio certificación del mismo, por conducto del Excmo. Sr. Rector de la Universidad. Véanse las páginas 186 y 258 de estos **Anales**.

ciativas tan necesarias en labores de la índole de la emprendida y con tan buen éxito llevada á cabo por nuestro pensionado. Mereció la más lisonjera acogida y obtuvo eficaz auxilio de las autoridades académicas y de los profesores de establecimientos, así como de los ilustres miembros de las numerosísimas instituciones que visitó y en las cuales practicó las interesantes investigaciones que condensa en la *Memoria* que tenemos á la vista.



Consta aquélla de sesenta y dos cuartillas de tamaño folio, y está dividida en dos partes, de las cuales, la primera, se titula: *Historia de mis tareas*, y comprende tres capítulos: "En la Universidad de París y en las Escuelas libres", "Lecciones de cosas" y "Un viaje de estudio"; y la segunda, *Algunos estudios de educación y legislación sociales*, compuesta de una "Introducción" con tres paragrafos: "Los conceptos", "La solidaridad", "Plan": a) Ensayo de un programa de educación social. b) Cuadro de las principales instituciones sociales, y tres capítulos que, con los nombres de "La Escuela", "La Universidad" y "Un museo social", contienen, respectivamente, el primero, tres artículos (Alrededor de la Escuela, Las sociedades populares de instrucción, En la Escuela, La mutualidad escolar y sus aplicaciones, La extensión de la Escuela: Cursos de adultos, Conferencias, Lecturas y Bibliotecas populares, La educación social en el ejército, Las Asociaciones y los Patronatos escolares); el segundo otros tres: (La Extensión universitaria, Los orígenes, Progresos, La Extensión universitaria en España, Crítica, Las Colonias universitarias, El *settlement* tipo, Los orígenes de Tonybee-Hall, Las fundaciones, Las Universidades popu-

lares), y el último, uno (Antecedentes, El fundador, La obra).



La impresión que produce la lectura de este notable trabajo no puede ser más satisfactoria. Aparte algunas incorrecciones de lenguaje,—debidas, seguramente á una cualidad que lo avalora, la de ser, en su mayor parte, resultado de observaciones personales, anotadas en el momento de hacerlas y con el natural apremio de quien ve mucho y oye mucho y teme que se borre su recuerdo si no lo escribe enseguida,—revelase en él la excelente preparación que ha intensificado y extendido las aptitudes del pensionado, en lo certero de la elección del material, objeto de su labor, y en el procedimiento adoptado para llevarla á cumplido término.

Tratándose de estudiar la educación social y el derecho social, se imponía la necesidad de acudir, en primer término, á donde se forman los hábitos, á donde se adquiere las costumbres, á donde se efectúa el desenvolvimiento artístico de los gérmenes que todos tenemos en nosotros mismos dispuestos á tomar cuerpo, si es convenientemente dirigido su desarrollo, ó expuestos á atrofiarse y morir sustituidos por otros, que fácilmente degeneran en atavismos incompatibles con una vida verdaderamente humana, cuando se le abandona. Y acudió, en efecto, nuestro pensionado á la escuela oficial y á la escuela particular, á las instituciones públicas de educación y á las instituciones privadas que suplen en este orden las deficiencias del Estado, amplían sus enseñanzas, rectifican sus errores, y, sobre todo, prolongan el importantísimo influjo de aquéllas, tomando sus alumnos en las horas del día en que vacan naturalmente, en los días de la

semana que huelgan por completo, ó en los años de la vida en que necesariamente han de separarse, ya convertidos en hombres, del *alma mater*.

Y acudió á la Universidad, en donde se forman los maestros, y los maestros de los maestros, doble maternidad; porque si en la Escuela se adquieren espontáneamente los hábitos en fuerza de una sugestiva imitación, aquí se razona, se reflexiona sobre ellos, arraigan en el fondo de nuestra existencia, y así sentidos con amor, conocidos con evidencia y queridos con entusiasmo, son trasmitidos á las generaciones venideras, al niño, de quien dice un pedagogo americano "que es el sol y que si se le da la posición central que le corresponde en el mundo de los hombres, se hará en la ciencia social una revolución semejante á la realizada por Copérnico en la Cosmología".

No se contentó el enviado de la Universidad asturiana con las enseñanzas que le proporcionaba la Universidad oficial. Pudo encontrar, y efectivamente encontró en ella, ilustres maestros con ideas muy originales y con métodos dignos del mayor encomio, alumnos que hacían honor á sus maestros. Pero si le interesaba notar cómo se preparan los peritos en todas las artes y en todas las profesiones sociales, mucho más le convenía, para cumplir su misión, estudiar la acción social de la Universidad, que sale de su centro y se excede de su tradicional función, que va al pueblo, que penetra en la masa llevándole la buena nueva, predicando y practicando la solidaridad más genuína, la que se establece entre maestros y discípulos que recíprocamente se educan.

Y para completar su obra, después de ver cómo se forma la humanidad naciente, en la escuela, y cómo se forman los educadores de la humanidad, en la Universidad, busca la comprobación de la labor

peritísima de maestros y discípulos en los resultados que atesoran instituciones que, cual el Museo social, recogen y exponen al gran público cuanto los educadores han producido en orden al mejoramiento material y moral de las clases más desvalidas.

Decíamos que, si acertado había estado el Sr. Palacios en la elección del objeto de su labor, no había sido menos afortunado en el procedimiento adoptado, y para demostrarlo basta considerar que hubiese sido imposible en el corto tiempo de que dispuso relativamente á la magnitud de la obra realizada, poder llevarla á término sin sólida preparación que se tradujo en un plan completo.

En él entraba como elemento principal, y esto es lo más culminante de la Memoria, la observación directa de las instituciones docentes, las lecciones de cosas, el procedimiento intuitivo, acertada y eficazmente practicado en la visita de los establecimientos de tanto valor pedagógico como la Universidad de París, el Colegio de Francia, la Escuela práctica de Altos Estudios, el Conservatorio nacional de Artes y Oficios, la Escuela libre de Ciencias políticas, la Universidad católica, el Colegio libre de Ciencias sociales, la Escuela Colonial, los Liceos "Buffon" y "San Luis", el Colegio municipal "Rollin", las Escuelas "Pascal" y "Chaptal", la reputadísima Escuela normal superior de la rue d'Ulm, las Escuelas profesionales "Diderot" y "Boulle", las artísticas del Louvre y especial de Bellas Artes, la Asociación general de estudiantes, el Circulo católico de los estudiantes de París, la Sociedad "Le Sillon", la Asociación de estudiantes protestantes, las Uniones cristianas, las Sociedades de estudiantes radicales, socialistas, revolucionarios, la Guilda franco-inglesa, las Asociaciones politécnicas y filotécnicas, la Liga francesa de la enseñanza, la Sociedad de Educación social y las

innumerables Universidades populares de París, la Sociedad «La Razón» y de los positivistas de la enseñanza superior, los grupos comunistas y anarquistas, la Liga francesa de la Paz, las agrupaciones feministas «Ciencia Moral», los llamados Sindicatos amarillos (á la manera de Le Play) y rojos (socialistas), cooperativas y familisterios como el de Guisa, la Sociedad de Economía social y la Bolsa de trabajo.

No se detuvo aquí nuestro pensionado, sinó que, aprovechando las vacaciones de verano, emprendió una muy provechosa excursión por Italia, Suiza, Alemania y Bélgica, visitando en la primera la Real Universidad de Turín con su interesante anejo la Universidad popular, la Asociación general de obreros, la Alianza cooperativa torinesa; en la segunda, la célebre Universidad de Ginebra, fundación de Calvino, y las de Soleure y Basilea, la Unión de las mujeres, el grupo de la Revista «Moral social», la Sociedad de Lectura, las Uniones cristianas de jóvenes, y escuelas primarias, secundarias y profesionales; en Alemania, aunque rápidamente, las Universidades de Estrasburgo, Heidelberg y Bonn, y en Bélgica, las Escuelas fröebelianas, primarias, medias de segundo y de primer grado (tipo, el Ateneo real de Bruselas), la Universidad libre, la Universidad nueva, el Instituto de Sociología de M. Solvay, iniciador del *contabilismo social*, las Universidades del Estado de Lieja y Gante y el Instituto internacional de Bibliografía.

En todas estas visitas y en todos estos estudios *del natural*, que tanto aprovechan á inteligencias abiertas y cultivadas, como la de nuestro antiguo alumno, después de tomar buena nota del movimiento pedagógico en general, dedicó particularmente su atención á la materia especial objeto de su estudio, á saber, la educación social y la legislación social; y por eso asistió con particular empeño, recogiendo abundan-

tes frutos, á cátedras como las de Durkheim, Espinas, Maroussem, Leroy Beaulieu (Anatole), Beauregard, Levasseur, Halévy, Cheyson, Blondel, Le Dantec, León Bourgeois, Duclaux, Boutroux, Buisson, Cailleux, profesores oficiales de reputación universal, y á un gran número de conferencias y cursos de las instituciones especiales, dados por pensadores de nota. Añádase á esto la meditada lectura de obras particularmente consagradas á las cuestiones de Educación y de Derecho, como el *Essai d'une philosophie de la solidarité, Socialisme et Christianisme*, de Goumelle; *Education populaire* y *Le développement du catholicisme depuis l'encyclique "De rerum novarum"*, de Max Turmann; *Le fin du Christe legendaire*, de V. E. Armand; *Le premier Congrès de l'enseignement des sciences sociales*, de Nicéforo; *Cinquanta anni de vita sociale (1850 1900)*, *Histoire des Unions chrétiennes de jeunes gens de la Suisse romande*, de J. Jacques; *Rapports du Jury international de l'Exposition de Paris de 1900*, *Introduction á la science social*, de Gide; *La Solidarité dans les faits économiques*, V. A. Fontaine; *L'Education populaire en France*, de M. E. Petit; *Congrès international de l'éducation sociale*; *Reports of the Commissioner of Education of United States, 1898, 1899*; *La Instrucción pública en España*, de Gil de Zárate; *L'enseignement superieur en Espagne*, de P. Mélon, y muchas otras obras cuya enumeración exigiría considerable espacio, así como revistas cual *La Reforme sociale*, el *Boletín de la Institución libre de Enseñanza*, la *Révue pédagogique*, la de la *Compagnie de Jesus*, la *Philosophique*, la *Socialiste*, etcétera.

No sólo se nos presenta el pensionado Sr. Palacios, en la Memoria que estudiamos, como un excelente observador, sinó que da completa prueba de sus dotes de pensador en lo que modestamente titula

"Ensayo de un Programa de Educación social", mostrándose tan bien orientado como lo revela el siguiente extracto de lo que contiene, que, aún siéndolo, tenemos que reducir para no hacer interminable este dictamen:

Introducción.—(Qué es la educación social? La solidaridad: clasificación).

Primera parte.—La Escuela: (La Escuela del patronato, La Escuela de las Asociaciones libres, La Escuela del Estado).

Segunda parte.—Las Instituciones (La Educación social en las instituciones de enseñanza.—La Escuela: Alrededor de la Escuela, En la Escuela, La Extensión de la Escuela.—La Universidad: La obra social de la Universidad, Extensión universitaria, Colonias universitarias, Universidades populares.—La educación social en las instituciones sociales: Las llamadas instituciones sociales, La educación social y la higiene, La educación social y la asistencia, La educación social y las mutualidades, La educación social y los Sindicatos, La educación social y las instituciones cooperativas, y La educación social y la protección legal de los obreros).

Tercera parte.—Las materias (Idea del contenido en la educación social, La solidaridad en el civismo, La solidaridad en el feminismo, La solidaridad en el Arte, La solidaridad y la paz).

Conclusiones.—Aprecio y desiderata de la educación de la solidaridad, Cuadro de las principales instituciones sociales establecidas en el mundo desde 1801 á 1901).

Por lo expuesto, podría juzgarse del mérito relevante de la Memoria sometida á nuestro examen que, con ser grande, no admite comparación con la luminosa estela que en el espíritu de nuestro pensionado han dejado su estancia en París y su excursión por

Europa, lo cual augura la consagración decidida al cumplimiento de un fin de altísima idealidad: la educación social.

Tenemos, pues, especial satisfacción en proponer al Claustro la aprobación de aquélla, y en consignar, como remate de nuestro dictamen, que el trabajo del Sr. Palacios ha venido á demostrar prácticamente la razón con que, los que ansían la regeneración de la patria, han aplaudido el sentido en que están inspirados los decretos de 2 de Abril y 18 de Julio de 1901, que instituyeron y regularon las pensiones de alumnos y profesores para completar sus estudios en el extranjero (1).

X.

INFORMACIONES MONOGRÁFICAS (Encuestas)

SOBRE LOS OBREROS DE LA CIUDAD, DEL CAMPO Y DE LA MINA
EN ASTURIAS (2).

A instancias de varios alumnos de la *Escuela práctica de Estudios jurídicos y sociales*, se acordó en el próximo pasado curso emprender el estudio de lo que pudiera llamarse la "vida obrera en Asturias", con objeto de adquirir un conocimiento, tan exacto y detallado como fuera posible, de las condiciones en que se desenvuelve la vida del trabajador en nuestra región, realizando así una labor, no sólo interesante,

(1) Actualmente se halla ampliando sus estudios en la Universidad de Berlín el segundo pensionado de Oviedo, Dr. D. José Castillejo, de cuyos trabajos se dará cuenta en el volumen venidero de los *Anales*.

(2) Véase la pág. 154.

en el sentido del puro deleite intelectual, para los aficionados á este género de estudios, sinó de innegable utilidad práctica—máxime teniendo en cuenta el poderoso movimiento industrial que se está desarrollando en nuestra provincia—, tanto para quienes quisieran aprovecharse de los datos y enseñanzas que la obra, después de terminada, habría de proporcionarles, como, desde luego, para los encargados de efectuarla que, en su contacto directo con el obrero, aprenderían *de visu* las necesidades y miserias que le aquejan y hasta llegarían á *sentirlas*, una vez caldeada por el sentimiento la facultad emotiva y puesta al *unísono* con la del paciente: único modo, tal vez, de penetrar en lo íntimo de cuantos problemas van englobados en la denominada "cuestión social" y, sin duda, el único que tiene virtualidad para hacer que la relación entre ambos términos—sujeto que trata de de conocer y objeto que ha de ser conocido—llegue á ser algo más que una fría relación intelectual, al convertirse, por obra de aquel fundente—el sentimiento—en una conjunción fecunda en resultados prácticos, tan útiles y tan gratos para el uno como para el otro de dichos términos, igualmente obligados, en sus respectivas esferas, á contribuir á la gran obra de solidaridad social que parece ser la característica de la vida en los actuales tiempos.

Como preparación teórica para tal tarea, fué propuesta por D. Adolfo Posada la lectura del libro *Les Enquêtes, pratique et théorie*, par Pierre du Maroussem: Paris: Alcan, éditeur, 1900.

El título de la obra fué traducido "Las Informaciones", siendo éste, por consiguiente, el nombre que se acordó dar, igualmente, á los trabajos que hubieran de ser el resultado de nuestra labor; pues si bien, como observó el Sr. Altamira, por derivarse la palabra *enquête* directamente del latín—inquisitio-nis

=inquisición, averiguación, investigación, información, examen—, tiene su correspondiente, derivada de la misma raíz, en todas las lenguas neolatinas— *inchiesta*, en italiano; *encuesta* ó *enquesta*, en nuestro castellano antiguo—; sin embargo, la palabra que en la actualidad expresa con más exactitud en nuestra lengua la misma idea que el término *enquête* en francés, es la palabra *información*, que es, además, la consagrada por el uso.

Está dividido el libro de P. du Maroussem en cuatro partes, con una *Conclusión* y varios *Apéndices*. Los títulos de cada una de las partes, por su orden, son los siguientes: *Puntos de referencia y puntos de vista*.—*La Ciudad moderna*.—*La Región rural*.—*Los libros y la vida*.

La primera parte—de carácter introductivo—está dividida en seis capítulos. Creyendo P. du Maroussem que «así como el movimiento se prueba andando, un método, esto es, un procedimiento que se supone eficaz para la ejecución de un trabajo, sólo puede ser probado llevando á la práctica el conjunto de reglas en que dicho método consiste», en conformidad con este principio enumera en el primero de estos capítulos—titulado *Una lección de cosas*—las informaciones terminadas hasta el día, según su método, las cuales se elevan al número de 10, á saber:

- 1.^a *Los Carpinteros de París.*
- 2.^a *Los Ebanistas del FAUBOURG Sn. Antonio.*
- 3.^a *El Juguete parisiense.*
- 4.^a *Los mercados centrales de París.*
- 5.^a *La Alimentación en París.*
- 6.^a *El Vestido en París.*
- 7.^a *Las Cooperativas de producción.*
- 8.^a *La carne.*
- 9.^a *El azúcar.*
- 10.^a *El alcohol.*

Estas informaciones, excepto la 7.^a, son resúmenes de respectivos cursos libres explicados en la Facultad de Derecho de París, y á ellas debe unirseles seis monografías de las que forman la colección *Obreros de Ambos Mundos*, siendo todos estos trabajos, según Maroussem, como fragmentos que pueden ser referidos á un todo formado por cuatro grupos de problemas:

- 1.º *Las cuestiones obreras;*
- 2.º *Las cuestiones agrarias;*
- 3.º *Las cuestiones coloniales;*
- 4.º *Las cuestiones financieras.*

Al primero pertenecen las siete primeras informaciones, de las diez enumeradas, y cuatro de las monografías de la citada colección; al segundo, las tres informaciones restantes y las otras dos monografías de las seis que hemos dicho.

En cuanto á los dos últimos grupos, Maroussem declara que no ha sido aún abordado su estudio, si bien observa que, en último resultado, las cuatro categorías de cuestiones pueden ser reducidas, sin violencia alguna, á dos, la primera y la segunda, sobre todo por lo que se refiere al *procedimiento*. En efectos dice, ¿qué significa el título de *Cuestiones coloniale*, si no las cuestiones obreras y agrarias que se presentan en las colonias, esto es, en territorios separados de la metrópoli por un cierto número de millas á través del mar?

En cuanto al nombre de *Cuestiones financieras*, comprende el funcionamiento de la industria y del comercio de los metales de cambio ó de títulos representativos de estos metales, en sus relaciones con la vida industrial, comercial y agrícola, en general, tanto en la metrópoli como en las colonias; por donde este grupo de cuestiones—el de las financieras—

puede considerarse siempre como una modalidad de uno de los tres anteriores.

Té aquí, pues, cómo, concluye Maroussem, es posible dar una idea del arte de hacer las informaciones aún antes de haber terminado los diferentes grupos en que pueden ser clasificadas; grupos, por lo demás, sin duda útiles, pero, un tanto convencionales y semejantes, en esto, á los *reinos* de la antigua división de la Naturaleza.

En el capítulo II de esta primera parte, el autor prueba con hechos que, "en Economía política, la escuela francesa moderna es principalmente una escuela de *observadores*, en tanto que la alemana es más bien de *historiadores*", aunque haciendo constar, sin embargo, que las dos tendencias, hasta hoy opuestas, parecen próximas á encontrarse, por inclinarse cada vez más la última de ellas hacia la observación, como lo demuestran los trabajos realizados por sus *Seminarios*, entre los que es preciso citar el de Bücher, en Leipzig; el de Brentano, en Munich, y el de Schwiedland en Viena, que han hecho informaciones muy notables sobre diversas manifestaciones de la pequeña industria, lo cual nos demuestra que dicha escuela, sin dejar de apoyarse en la Historia, concede de día en día mayor importancia á la observación de la realidad circundante, cediendo así á la corriente general de la ciencia moderna, que debe al método de la observación y de la experimentación, tan preconizado por C. Bernard para la Medicina, los descubrimientos más hermosos y trascendentales.

El capítulo III se titula: "*Estadística é información: mutua y necesaria ayuda que ambas se prestan*". En él, después de dar una definición de la *estadística*, hace notar las dificultades que ofrece á los particulares la reunión de los datos necesarios para una buena estadística, por lo cual ésta aparece como

labor más propia del Estado ó, á lo menos, de grandes organizaciones privadas como las *Trade-Unions* inglesas, si bien es necesario reconocer que la construcción de las tablas de mortalidad es debida á los esfuerzos individuales de matemáticos, puesto que la primera de ellas fué hecha en Londres por Halley.

La información directa, personal (que es de la que se trata aquí), sigue Maroussem, aparece, por el contrario, como el triunfo de esfuerzos debidos á particulares: es el resultado de la exploración directa, inmediata, del *informador*, que se traslada al medio que se propone estudiar.

A continuación demuestra la unión que entre ambas— estadística é información —debe existir para que, tanto una como otra, sean útiles y fecundas, asegurando que la primera sin la segunda sólo puede hacer desfilar ante el lector inacabables series de cifras abstractas, á las que les faltará la vida que únicamente la *información* puede infundirles, así como ésta necesita de la previa labor de la *estadística* para poder orientarse y elegir convenientemente "el punto del suelo en donde ha de ser lanzada la sonda", pues Maroussem compara la estadística al trabajo de agrimensura y la información al de sondeo, es decir, que uno se refiere á la superficie, á la *extensión*, y el otro á la *intensión*, á la profundidad.

"Diferencias entre la información, así comprendida, y la monografía de Le Play". Este es el título del capítulo IV. Empieza por reconocer Maroussem que el origen del método de información está en el método monográfico del sociólogo Le Play, ilustre comisario general de las Exposiciones universales de París y de Londres (1855, 62 y 67), el cual, en la primera de estas fechas, publicó *Los obreros europeos*, una colección de cincuenta y siete descripciones de familias obreras, urbanas y rurales, estudiadas por el

autor en el transcurso de sus largos viajes, desde las estepas rusas á las llanuras de Castilla, desde las minas de Noruega á Sheffield, la gran ciudad fabril.

Examina luego la monografía considerándola bajo el doble aspecto de instrumento de observación y de método.

Como instrumento de observación, consiste la monografía en un cuadro invariable y de una extremada minuciosidad, el cual lo mismo sirve para ser aplicado al estudio de una familia de Rusia que de otra de Francia. Así, tomando como modelo la monografía de una familia de aldeanos de las montañas del Forez, que figura como el *Apéndice II, Letra B*, en la obra de Maroussem, y que fué la por nosotros estudiada y comentada con algún detenimiento, veremos que se compone de una partida de ingresos y otra de gastos, divididas, tanto una como otra, en varias secciones.

Cuatro son las que comprende la partida de ingresos, á saber: ingresos procedentes de las propiedades de la familia (inmuebles, muebles y derechos á indemnizaciones pagadas por sociedades de seguros), esto es, rentas, en general; subvenciones recibidas por la familia (propiedades en usufructo, aprovechamiento de bienes comunales, donaciones, etc.), y, finalmente, dos secciones comprensivas de los ingresos provenientes de los trabajos ejecutados por los miembros de la familia, ya como campesinos propiamente dichos (cultivando sus tierras—propias ó en arrendamiento—ó trabajando como jornaleros ó braceros para algún vecino, en las diversas faenas del cultivo ó de la recolección), ya como pequeños industriales, en industrias que van anejas á la vida del campo y que la familia practica por su cuenta en el propio domicilio, tales como la fabricación de quesos y mantecas, de pan para su consumo, hilado del lino y de-

más plantas textiles cultivadas por ella, confección de vestidos para su uso, etc.

Como se notará, están especificadas en esta partida, de modo escrupuloso, las fuentes de los ingresos, para lo cual la monografía tiene sendos estados en cada una de las secciones: uno, clasificando dichas fuentes y, enfrente, otro en que se determina la cuantía de cada uno de los respectivos ingresos.

En cinco secciones está dividida la partida de gastos: las tres primeras comprenden los ocasionados por la satisfacción de las tres necesidades económicas fundamentales (alimentación, habitación y vestido), y las otras dos se refieren á los gastos necesarios para la satisfacción de las necesidades morales, los causados por enfermedad, los concernientes al ejercicio de las industrias de que hemos hablado al examinar la partida de ingresos, al pago de las usuras de las deudas (si la familia las contrajo en épocas de estrechez ocasionada por malas cosechas, enfermedades de las personas, epizootias en el ganado, etc.), á los impuestos ó contribuciones y á las cuotas ó primas de seguro (sobre la vida, contra incendios, etc.)

Tiene la monografía, después de estas dos partidas, lo que Le Play llama "Cuentas anejas á los presupuestos", que son estados en que constan, con todo detalle, los datos referentes á los beneficios obtenidos por la familia en las industrias por ella cultivadas, esto es, las enumeradas en la sección IV del Presupuesto de ingresos y sus fuentes; á las subvenciones recibidas por la familia—Sección II de la clasificación de las fuentes en dicho presupuesto de ingresos, art. 2.º, que comprende, principalmente, el derecho de recoger ramas muertas, helechos, etc., en los bosques comunales—, y últimamente, una cuenta detalladísima y muy interesante de lo que gasta

anualmente la familia en satisfacer la necesidad del vestido en cada uno de los individuos que la forman (el padre, la madre y la prole).

Los presupuestos de gastos é ingresos y las cuentas anejas á ellos, forman lo que Maroussem denomina "armazón matemático de la monografía", el cual va comprendido entre un número de párrafos "redactados en estilo ordinario", es decir, sin que formen un estado. Los del principio, esto es, los que figuran al frente de la monografía y preceden á los presupuestos, forman siempre un número determinado—del 1 al 13—, y vienen á ser el comentario descriptivo de estos presupuestos; por lo cual, hacen referencia, de modo más ó menos directo, á la familia objeto de estudio, poniéndose de relieve en dichos párrafos, desde las condiciones del suelo, de la industria, etc., hasta las costumbres, moralidad, etcétera, de los individuos. En cambio, en los párrafos que siguen á los estados ó presupuestos (que son los designados con los números 17 á n —un número siempre indeterminado), se hace constar, á partir del estudio de *todo cuanto les precede*, no sólo el estado económico y social de la familia, sino que, generalizando las conclusiones deducidas, se hacen extensivas á toda la región y aún al oficio).

Tal es la monografía de Le Play como instrumento de observación, en contra de la cual, considerada bajo este aspecto, dos objeciones principales han sido formuladas: una se refiere al empleo de cifras numéricas, y otra se fija en la gran cantidad de datos—algunos de una sutil minuciosidad—que es necesario acumular.

Ambas objeciones son fáciles de refutar, en opinión de Maroussem, y él mismo las contesta del modo siguiente: "Respecto de la primera, dice, bastará alegar que el empleo de números es el único proce-

dimiento que da *probabilidades* de alguna exactitud, pues, de otro modo, habría que emplear expresiones tales como *mucho*, *bastante*, *poco*, etc., tan vagas, que apenas dicen nada. En cuanto á la segunda objeción —el lujo de detalles en las monografías— puede afirmarse, con la seguridad que da el aleccionamiento de la experiencia, que el trabajo que esto supone sólo atemoriza á los observadores noveles⁴.

Considerada como método, la monografía de familia, tal como Le Play la concibió, ha dado lugar á críticas de una mayor gravedad, en opinión del autor de *Las Informaciones*. En efecto, la monografía, aplicada á una familia, no es otra cosa que un cuestionario, en tanto que el observador se limita al estudio de aquella familia determinada, sin tratar de hacer inducciones sobre las demás familias que él cree análogas; pero, desde el momento en que —como Le Play hizo siempre— se estudian los elementos de esta organización minúscula —la familia— para atribuir los caracteres que en ella hayan sido hallados, á los grupos que en torno suyo habiten en una extensión superficial mayor ó menor, marchando así de lo conocido á lo desconocido, en virtud del principio *ab uno (monos) disce omnes*⁵, y convirtiendo así el simple *instrumento* en un *método*, desde este momento cabe preguntar si este método es justificable, es decir, si conduce al fin propuesto, y desde luego puede asegurarse que todo depende del modo cómo haya sido hecha la elección del "modelo", del tipo objeto de estudio y que ha de servir de base para la inducción. Veamos, pues, cómo hacía esta elección Le Play.

Examinando su colección de monografías, titulada, como sabemos, *Obreros europeos*, échase de ver que las familias estudiadas en el volumen primero, bajo el epígrafe *Obreros del Oriente* (Este de Europa), presentan una gran analogía entre sí, hasta el

punto de parecer la una un calco de la otra, pues es sabido que el Oriente estuvo caracterizado siempre—y en aquélla época aún (1856), más que hoy—por la inmovilidad ó estancamiento de sus sociedades, consecuencia de la *homogeneidad* de composición de las mismas en consonancia con la monotonía del territorio que sirve de soporte físico á estos pueblos (estepas del Ural y de Oremburgo, llanuras de Hungría y praderas del Hausán, en la Turquía de Asia).

Pero en el VI volumen de la colección (*Obreros del Occidente de Europa: poblaciones desorganizadas*), la gran variedad de oficios y ocupaciones, el juego del casi infinito número de influencias, hacen ineficaz la sencillez de tal procedimiento (que consiste, como sabemos, en la aplicación constante del mismo cuadro), siendo, por consiguiente, difícilísima, y aún imposible, una inducción con probabilidades de acierto, por el gran número de causas que desvirtúan la generalización y son otras tantos motivos de error.

Para demostrar esto, supone du Maroussem que se trata de hacer la monografía de una de las industrias establecidas en el «Marais», dentro del recinto del Temple, esas industrias que, en su conjunto, forman lo que se denomina la «Ville de l'Article de Paris», comprendiéndose en este nombre desde el juguete más fragil al *bronce* (objeto de arte y adorno), desde los «bastones y paraguas», hasta los objetos de bisutería en *double*; sigue circunscribiendo Maroussem el objeto de estudio y supone que nos proponemos como tal la mercancía que se conoce con el nombre de *Juguete parisiense* (estudiado, como sabemos, en una de las informaciones hechas por su procedimiento—la señalada con el núm. 3); determinando aún más, supone que escogemos la especialidad de los juguetes finos, de lujo, con precio de 90 á 1.200 francos y entre los cuales están comprendidos

los llamados *muñecos de música*, *muñecos vestidos*, *clowns*, etc., cuyo mecanismo principal es un aparato de relojería, siendo los obreros encargados de la confección de estos aparatos (relojeros, por tanto) los que supone Maroussem que vamos á estudiar, para lo cual, en una última selección, elige los que proceden de la región Besançon-Montbéliard. Pues bien, añade, todas estas eliminaciones no obvian las dificultades del problema, que consiste en elegir convenientemente el modelo. Le Play, en presencia de estas familias—hay que recordar que se trata siempre de grupos familiares, nunca de individuos—, escogía, sin vacilar, lo que él llamaba "familia próspera", la cual, según él, es "la que ha logrado ese estado de equilibrio, esencialmente relativo, entre las necesidades y los goces ó satisfacciones, estado de equilibrio que se llama *bienestar*". Según este procedimiento, si hay una sola familia feliz en un lugar determinado, bastará analizar las condiciones de su existencia y generalizarlas, atribuyéndolas á todas las demás familias de su alrededor.

Pero al llegar aquí, se ve con todo relieve la falta de lógica de tal método. El *bienestar* es un estado de equilibrio, esto es, un *estado relativo*, como el mismo Le Play reconoce, y este estado relativo de equilibrio—por tantos motivos inestable—entre goces ó satisfacciones y necesidades, Le Play, por medio de una generalización completamente arbitraria, le convierte en el *Bienestar* común á todas las familias del mismo lugar, primero, y á todos los hombres, después; es decir, que de aquel bienestar *relativo*, estado de equilibrio logrado por una familia, merced á determinadas circunstancias, deduce un bienestar en cierto modo *absoluto*, que puede ser conseguido por todos, por lo cual lo designa con el pomposo nombre de "Constitución esencial de la humanidad".

Resumiendo todo lo dicho en este capítulo: Dada la civilización complicadísima de la actual sociedad, de una riqueza tan extraordinaria en cuanto á la cantidad de elementos distintos que contiene, merced al cumplimiento en ella de la ley de la diferenciación, la "monografía de familia" de Le Play, como método social, presenta estos dos defectos capitales:

1.º Procede con un error inicial de capital importancia en la elección del *tipo, modelo* ó *muestra*. Porque, ¿qué es una *muestra*? Una *parte que da idea del todo*. Ahora bien, la "familia próspera" no es una *muestra*, es más bien un *modelo* en el sentido de un "buen ejemplo" que imitar, esto es, una excepción.

2.º Es ineficaz para determinar las zonas *homogéneas*, esto es, ocupadas por familias análogas. Esto sólo se logra por medio de la información y de la estadística.

Esto nos da la explicación de la inmensa distancia que separa los dos extremos de la obra de Le Play: de una parte, los *Obreros europeos*, alarde de observación de la realidad que hace de su autor una especie de Lavoisier de la Sociología; de la otra, su *Reforma social*, recetario sólo adoptado por una escuela que cuenta escaso número de adeptos.

El capítulo V se titula: "Por qué damos el calificativo de monográficas á nuestras informaciones, que tanto se diferencian de las monografías". Maroussem contesta á esta objeción que él mismo se propone, diciendo que las informaciones es preciso referirlas á la monografía de Le Play, del mismo modo que los motores más modernos tienen su origen en la marmita de Papin. En efecto, dice, tanto en la información como en la monografía, se dan las tres notas características de *unidad de objeto* (de aquí la palabra *monos*), *objeto concreto* y, finalmente, *inducción del conjunto por los tipos estudiados y elección de éstos*.

La unidad del objeto impide que la atención se desparrame—principio científico elemental—y evita que en la descripción (*graphos*) confundamos los datos recogidos en las observaciones, atribuyendo, por ejemplo, el estómago de un rumiante á un equídeo, realizando, así, involuntariamente, en una obra científica lo que, según Horacio, ni aún está permitido al poeta.

El objeto concreto es siempre un grupo, de preferencia numeroso, cuyos individuos son estudiados en sus recíprocas relaciones. Es necesario huir de las abstracciones de una ciencia meramente libresca, fuente de errores y sofismas; hay que ponerse en contacto directo con la realidad. De esta mayor experiencia de la vida viene la superioridad del *práctico*, del capataz, del hombre de negocios, respecto del matemático, del abogado, del economista. Hay que saber convertir en concretas aún las cuestiones más generales y abstractas, como las del *azúcar*, el *alcohol*, el *mueble*, etc., etc.

En cuanto á la elección de los tipos, modelos ó muestras y á la inducción, por medio de su conocimiento, de los caracteres del conjunto, Maroussem hace constar que está aquí precisamente la novedad de su procedimiento respecto del de Le Play y, valiéndose del ejemplo de una escuadra formada por acorazados, cruceros y torpederos—á la cual supone objeto de nuestro estudio y ayudándose de gráficos, demuestra que, para verificar aquella elección con probabilidades de acierto y de modo que luego sea permitido hacer inducciones y generalizar las notas encontradas en el estudio del *modelo*, al grupo en su conjunto, es necesario no limitarse á la elección de una sola muestra, tomándola como *tipo*—que, en el sentido riguroso de la palabra, no existe—, sino que hay que elegir tres modelos: el inferior, el supe-

rior y uno intermedio, procedimiento que permite obtener, según la gráfica frase de Maroussem, *la amplitud de oscilación en la variabilidad de los detalles*.

«Tal es, concluye, la nueva inducción monográfica, que puede ser expresada en el aforismo «*A tribus disce omnes*», por contraposición, al de Le Play, *Ab uno (monos) disce omnes*.»

En el capítulo VI, último de la introducción, hace aplicación del procedimiento expuesto al plan general de la obra, en la cual se da *unidad de objeto*: Francia, que es, desde luego, un *grupo concreto*, como nación, con límites geográficos precisos, sin que por esto deje de ser posible distinguir sub-grupos en su interior, todos los cuales pueden ser reducidos á dos principales, diferenciados tanto por la desigualdad en la densidad de su población como por el tono general de la vida en cada uno, á saber: la ciudad y el campo. La ciudad, que para Francia, patria de la centralización, es París, hacia la cual evoluciona el resto de la nación, y el campo, la «*región rural*»: *rural* por dedicarse la *mayoría* de sus habitantes al trabajo agrícola (labradores, pastores, leñadores, etc.), formando así lo que se llama un pueblo de *paisanos* ó *aldeanos*; caracterizada como tal *región* por particularidades étnicas de su población, por la comunidad de historia (inmigraciones ó emigraciones, guerras, alianzas) y por la especialidad agrícola ó el cultivo predominante, en relación con las condiciones de suelo, clima, etc. La idea de *región rural*, así entendida, es la que expresa de modo perfecto la palabra *pais*.

Por lo demás, es necesario guardarse de creer que esta distinción (antítesis, en cierto modo) entre la vida urbana y la rural es algo privativo de Francia, (dice Maroussem) pues ambos géneros de vida son, por el contrario, condiciones esenciales de la vida de

la humanidad sobre la Tierra. Esto no impide, sin embargo, que haya formas intermedias de actividad, semi-urbanas y semi-rurales: ejemplo, las que despliegan en los suburbios de las ciudades los que se dedican á oficios ó industrias realmente agrícolas, como los lecheros que surten á París, los *maraischers-jardiniers* y horticultores de Tolosa y Burdeos, así como, por el contrario, los tejedores de las montañas de Lyon, ejercen en la aldea una actividad verdaderamente urbana. Trátase, pues, más bien que de dos términos de una clasificación, irreductibles en la realidad, de dos *puntos de referencia*, muy cómodos para el estudio de sendos grupos de problemas que pueden considerarse como englobados en cada uno de ellos.

Termina aquí la parte introductiva de la obra de Maroussem, después de la cual estudia, en la *segunda y tercera*, la ciudad moderna y la región rural, respectivamente. Aunque para nuestro objeto la que más nos interesaba era la *Parte primera*, por ser en la que se expone de modo teórico el procedimiento de la *información*, sin embargo, no hemos dejado de examinar aquéllas otras dos, considerando que podían enseñarnos de un modo práctico—y servirnos, por tanto, de guía—, el modo de realizar una información, tanto respecto de obreros de la ciudad como de los del campo y de la mina.

Empiezan ambas partes por estudiar el carácter de unidades perfectamente determinadas que tienen la ciudad y la región rural, marcando los límites que las separan y haciendo referencias muy sugestivas á la distinta psicología de una y de otra y á los "fenómenos intermedios" que pueden considerarse como lazo de unión entre ambas.

En la ciudad, como en la región rural, es preciso distinguir tres grupos de cuestiones que dan lugar á

tres monografías distintas, á saber; en la ciudad, el *oficio*, el *mercado* y las *organizaciones* ó *asociaciones de interés general* (privadas, públicas ó mixtas: para los servicios públicos de agua y alumbrado, Municipio, policía y tribunales, prisiones, beneficencia oficial ó privada,—y aquí las iglesias, sobre todo la nacional); en la región, en vez del *oficio*, es el *pais* lo que hay que estudiar en primer lugar, persistiendo los otros dos grupos.

La monografía de un *oficio*, dice Maroussem, requiere tres *informaciones*: la *bibliográfica*, la *personal* y la *monográfica*, propiamente dicha. La primera se subdivide en tres; la de la *tecnología* del *oficio* que se va á estudiar, la de la *historia* del mismo y la de los *estudios* y *trabajos* precedentes al nuestro; la personal supone la comunicación directa del informador con el objeto de estudio, examinando, si se trata de un *oficio*, todas las especialidades, asociaciones, talleres y familias, celebrando *interviews* con las llamadas por Le Play "autoridades sociales", estudiando el movimiento sindical, las cooperativas de producción y de consumo, las escuelas de aprendizaje, las instituciones de beneficencia, las sociedades de socorros mutuos, las agrupaciones políticas (comités, clubs, etc.), las religiosas, y, finalmente, pidiendo informes á las "individualidades separadas", en cuyo nombre están comprendidos los más grandes patronos, tal vez no sindicados, los patronos retirados de los negocios, en una palabra, "todas aquellas personas á quienes el sufragio público designa como tales autoridades".

Esta labor dará como resultado el tener una especie de "mapa topográfico del *oficio*" á "vista de pájaro, y permitirá conocer si una industria pro-

gresa, se estanca ó muere, así como el carácter de las relaciones entre el capital y trabajo, dentro de ella.

La información monográfica, propiamente tal, comprende los análisis de las muestras tomadas en cada uno de los sub-grupos en que se descompone toda "zona industrial", esto es, los *talleres* y las *familias* de carácter *económico* y *social*, respectivamente, que dan lugar á dos "monografías subsidiarias" de la del oficio, de las cuales Maroussem presenta ejemplos en los capítulos III y IV de la *Parte II*, distinguiendo, dentro del taller, el pequeño taller patronal, la "fábrica colectiva" ó industria ejercida en el domicilio particular del obrero con dependencia de una "instalación central" y la fábrica propiamente dicha, y explicando en la monografía de familia, en qué consiste la que él llama "monografía abreviada y modernizada" á diferencia de la monografía complicada de Le Play.

La monografía de un mercado tiene gran analogía con la de un oficio, y Maroussem, después de indicar las relaciones entre el oficio, el taller (la industria) y el mercado (el comercio), concluye por sentar que, "en general, toda monografía de un oficio conduce, en la actualidad, á una monografía de mercado", y de aquí el parecido entre ambos cuestionarios, comprendiendo esta última las tres informaciones de la del oficio.

Como "cuadros auxiliares" de la monografía del mercado, presenta Maroussem (cap. VI, *Parte II*), la monografía de una casa de comercio (*Le Bon Marché*, en su sección de juguetería, para lo cual extrae los datos de la información *El Juguete parisiense*, capítulos VII y VIII) y la de una familia de empleado, de la cual se desembaraza pronto, por creerla idéntica á

la de una familia obrera, pues según él, entre el empleado y el obrero no hay diferencia esencial alguna, puesto que el *suelo*, como el *jornal*, representan el precio del arrendamiento de fuerza humana, pudiendo darse el caso de que, produciendo esta fuerza análogo trabajo, obtenga, indistintamente, cualquiera de las dos formas de remuneración; no existiendo tampoco, en muchas ocasiones, ni siquiera una diferencia cuantitativa entre ambas.

El cap. VII habla de la monografía de una organización de interés general, presentando dos ejemplos: la de una asociación libre (bastante heterogénea en sus fines: aprendizaje de oficio, socorros mutuos, temperancia) y la de la asociación oficial por excelencia, esto es, el Municipio (el de Saint-Etienne), dentro de la cual distingue dos secciones: la ciudad en su conjunto, y un "servicio aislado", el de las aguas, escogido por estar admirablemente organizado en dicha ciudad, hasta el punto de que, á pesar de ser muy populosa—140.000 habitantes—, es una de las que sufren menos epidemias.

Esta segunda parte termina con un capítulo—el VIII—en que expone "un nuevo empleo de la monografía", al objeto de recoger y analizar ciertos "elementos irreductibles" que no pueden ser comprendidos en ninguno de los estudios precedentes (industria, comercio, asociaciones de interés general, Municipio, en fin). Estos elementos son un número de familias ricas, independientes, acaso de comerciantes ó industriales retirados, de empleados jubilados, de propietarios, de *gentes de cupón*, etc. etc., y á todos ellos se les debe aplicar el cuadro de familia de Le Play. La importancia de estas monografías salta á la vista, teniendo en cuenta que el estudio de algunas familias *d'élite*, que ejercen influencia en tor-

no suyo, á veces durante siglos enteros, sirve para pulsar la energía vital de una ciudad, y aún de una nación, mejor que millares de monografías obreras. Ejemplo de dichas familias, las gloriosas "dinastías" inglesas que dirigen la política comercial exterior de su nación

La *Parte III* empieza por definir la región rural ó país, en el sentido que ya sabemos, haciendo de paso referencias á sus relaciones con la ciudad. Maroussem elige la región del *Limousin* como ejemplo, para la exposición de su procedimiento en la ejecución de una monografía sobre un país, y, despues de exponer y criticar el de Henri de Tourville, el de E. Cheysson y el llamado "monografía departamental", de la Estadística oficial, da principio á la exposición de su método, distinguiendo, como en la monografía del oficio, las tres informaciones *bibliográfica, personal y monográfica* (propiamente dicha), y dentro de esta última, las dos monografías subsidiarias, de taller rural y de familia, presentando como ejemplo de la primera—que no se diferencia, dice, en nada esencial de la del taller industrial ó urbano—la de la explotación del *Soissonnais*; y de la segunda, la de una familia de aldeanos del *Alto Forez*, examinada detenidamente por nosotros más arriba, y en la cual Maroussem distingue lo que él llama la "monografía de familia completa" á diferencia de la "simplificada", estando comprendidas, dentro de esta última, otras dos: una, de taller rural, por razón de las industrias á que se dedican habitualmente las familias aldeanas, y otra, de familia, en el sentido estricto de la palabra.

Monografía del mercado rural.—Advierte, previamente, qué no hay, en realidad, ni monografía de mercado rural, ni de casa de comercio rural, ni de

familia de empleado rural, por la sencilla razón de que el comercio es uno, idéntico, como tal operación de cambio, en la aldea y en la ciudad, importando poco que el trigo, la carne, el azúcar, el alcohol, etcétera, sean vendidos en una ciudad de población densa ó en la tranquilidad del medio rural, pues siempre será el mismo espectáculo, susceptible de ser aprisionado en una *monografía de mercado*, sin epíteto alguno que establezca distinción.

«Las subsistencias, los productos naturales, añade, proceden del campo y tienden á concentrarse en las ciudades, así como, por el contrario, los productos industriales, en general, son producidos en la ciudad y tienen el mercado rural por término de su ruta: por lo cual, no sólo es imposible diferenciar las informaciones respectivas de ambos mercados, sino que se experimenta la necesidad de unirlos en una síntesis que les comprenda á los dos.»

Maroussem prueba esto con el ejemplo del trigo —que es, según él, el más concluyente—, estudiándole en un mercado de medio rural y en el mercado urbano por excelencia, el de París.

Concluye este capítulo—V de la *Parte III*—refiriéndose al V de la *Parte II*, en lo que respecta á las monografías subsidiarias ó cuadros auxiliares de la monografía del mercado (tanto rústico como urbano), esto es, la de la casa de comercio y la de una familia de un empleado (rurales ambas, aquí).

El cap. VI trata de la monografía de organizaciones de interés general, y hace constar que en ella, como en la del mercado y sus subsidiarias, el mismo cuadro es suficiente para la ciudad y el campo, sino fuera porque razones de conveniencia, ó tal vez el capricho, han colocado aquí el estudio del Estado en general. En cuyo estudio distingue Maroussem el Es-

tado en su conjunto y la monografía de un ministerio, el de Agricultura, por ejemplo.

El cap. VII—último de esta parte—da á la monografía de familia análoga aplicación, en el medio rural, que la que, respecto de la ciudad, le asigna el cap. VIII de la *Parte II*; esto es, el estudio de las familias de grandes terratenientes, familias señoriales que vienen como á formar *pendant* con las de los llamados «reyes de la industria y de la banca».

La *Parte IV* y última de la obra se titula, como sabemos, «Los libros y la vida», y en sus varios capítulos, el autor da consejos y reglas á fin de que se huya de toda abstracción libresca y se sepa convertir en concretas aún las cuestiones más generales y abstractas.

Tal es el libro de P. du Maroussem, cuyo examen nos ha llevado la mayor parte del próximo pasado curso, dando lugar su sugestiva lectura á instructivas digresiones (sobre la manera de hacer una estadística de la población, sobre la función de los Institutos del trabajo y organización de los *Seminarios* alemanes, citados por el autor; acerca de los viajes de Arturo Young, en particular el que hizo por España; de la geografía y topografía de las regiones y ciudades nombradas en el libro, etc., etc.), y haciéndose referencias y aplicaciones, á nuestra provincia, de lo dicho por Maroussem al estudiar los medios rural y urbano, sus mutuas influencias y las distintas formas de la actividad humana en uno y en otro.



Tal ha sido nuestra labor en el próximo pasado curso (1902-1903), en la sección ó seminario destinado á los estudios sociales en la *Escuela práctica*, quedando para el venidero año académico (1903-1904) la

tarea de llevar á la práctica, después de la preparación teórica ya realizada, lo que, conforme al propósito, hubiera sido hecho este año de haber habido tiempo suficiente para ello (1)

FERNANDO M. TORNER.

XI.

COMPENDIOS DE LAS CONFERENCIAS Y CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

La Junta de Extensión universitaria ha acordado poner á la venta estos *Compendios*, cuyo catálogo es como sigue:

- ALTAMIRA, *El Teatro de Hauptmann*: cuatro conferencias.—0,35 pesetas
 — *Historia de España*. seis conferencias.—0,30
 — *Lecturas explicadas de Homero*.—(En publicación).
- ARAMBURU, D. Agustín Argüelles y su tiempo: tres conferencias.—0,10 pts.
- ARIAS DE VELASCO, *Religión y Derecho*.—0,10 pts.
 — *Carácter moral de la Educación*: tres conferencias.—0,15 pts.

(1) Conviene no olvidar que los alumnos de la Escuela práctica han hecho ya, en años anteriores, Informaciones monográficas. Véase el tomo I de los **Anales**, donde se inserta una de estas monografías, la del Obrero carpintero de Oviedo.

- BUYLLA (D. A.), *Las instituciones obreras en la Economía contemporánea: seis conferencias.*—(Agotada).
- *La Economía y su importancia para los obreros.*—(Agotada).
- CABAÑAS, *Electricidad.*—0,05 psts.
- CANELLA, *Instituciones histórico-asturianas: siete conferencias.*—Cada una 0,05 0,10 psts., según el número de páginas.
- *Los Gremios asturianos.*—0,10 psts.
- *Rudimentos de Derecho.*—0,05 psts.
- MARTÍNEZ, *Curso de Ciencias naturales. Botánica: trece lecciones.*—1 psta.
- POSADA, *Fórmulas del socialismo marxista: dos conferencias.*—0,10 psts.
- *Enseñanza popular.*—0,05 psts.
- REDONDO (F.), *Teoría general de los explosivos.*—(Agotada).
- RIOJA, *Zoología popular. Los Artrópodos*—0,10 psts.
- SELA, *Curso de Derecho internacional: siete lecciones.*—0,80 psts.
- *Problemas de educación: cuatro conferencias.*—(Agotada).
- *Historia contemporánea.*—(Agotada).
- *Viajes por España: Los Pirineos y la costa del Cantabrico.*—(En publicación).
- URIOS, *El fuego.*—(Agotada).
- VALERO DE URRÍA, *Baudelaire y la métrica francesa*—
—Dos conferencias.—0,10 psts.
- *Curso histórico de Música di camera.*—(En publicación).

XII

CUADRO DE ENSEÑANZAS Y PROFESORES

DE LA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Rector.—D. Félix Pío de Aramburu y Zuloaga.*Vicerrector.*—D. Fermín Canella y Secades.**Facultad de Filosofía y Letras.**

PRIMER GRUPO.—PREPARATORIO DE DERECHO.

Catedrático-Decano.—D. Justo Alvarez Amandi.*Lengua y Literatura españolas.*—D. Leopoldo Afaba y Fernandez.*Lógica fundamental.*—D. Justo Alvarez Amandi.*Historia de España.*—D. Armando González Rúa**Facultad de Derecho.***Decano.*—D. Adolfo Alvarez-Buylla y Gonz. Alegre.*Instituciones de Derecho romano.*—D. Melquiades Alvarez y González.*Elementos de Derecho natural* —(Vacante).*Economía política.*—D. Adolfo Alvarez-Buylla y González Alegre.*Historia general del Derecho español.*—D. Rafael Altamira y Crevea.*Derecho político español comparado con el extranjero.*
—D. Adolfo González Posada y Biesca.*Instituciones de Derecho canónico.*—D. Víctor Díaz Ordóñez y Escandón.

- Derecho penal.*—D. Félix Pío de Aramburu y Zu-
loaga.
- Derecho civil español, común y foral (1.º y 2.º curso).*
—D. Fermín Canella y Secades y D. Eduardo Se-
rrano y Branat.
- Elementos de Hacienda pública.*—D. Adolfo Alvarez
Buylla y Gonzalez Alegre.
- Derecho administrativo.*—D. José María Rogelio Jove
y Bravo.
- Derecho mercantil de España y de las principales na-
ciones de Europa y América.*—D. Gerardo Ber-
jano y Escobar.
- Derecho internacional público y Derecho internacional
privado.*—D. Aniceto Sela y Sampil.
- Procedimientos judiciales y Práctica forense.*—D. Juan
María Rodríguez Arango.

Sección de Ciencias

SOSTENIDA POR LA DIPUTACIÓN Y POR EL AYUNTAMIENTO (1).

- Catedrático Decano.*—O. José Mur Ainsa.
- Análisis matemático (1.º y 2.º curso).*—D. Enrique
Fernández Echavarría.
- Geometría métrica.*—Acumulada á D. José Mur y
Ainsa.
- Química general.*—D. Enrique Urios y Gras.
- Mineralogía y Botánica.*—D. José Rioja y Martín.
- Análisis matemático (1.º y 2.º curso).*—Acumulada á
D. Enrique Fernández Echavarría.
- Geometría analítica.*—D. José Mur y Ainsa.

(1) Según la ley de Presupuestos últimamente votada, desde Enero del año próximo (1904) queda esta Sección incorporada al Estado y será sostenida por éste.

Física general.—D. Arturo Pérez Martín.

Zoología general.—Acumulada á D. José Rioja y Martín.

PROFESORES AUXILIARES.

Facultad de Filosofía y Letras.

D. Baldomero Díez Lozano.

Facultad de Derecho.

D. Leopoldo Escobedo y Carvajal.

„ Angel Corujo Valvidares.

„ Vicente Mendoza y Castaño

„ Jesús Arias de Velasco.

Facultad de Ciencias.

D. Manuel Molina.

„ Antonio Martínez del Castillo.

„ José Entío y Pedrola (ayudante).

XIII.

NUEVAS PUBLICACIONES

DE LOS

SEÑORES PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

De D. Félix de Aramburu.

Historias de pájaros que parecen de hombres.—Un volumen en 8° de 106 páginas, con grabados Barcelona, 1903

De D. Adolfo A. Buylla.

El Instituto del Trabajo.—(En colaboración con don A. Posada, D. L. Morote y D. Juan Uña. Prólogo de D. J. Canalejas). Un vol. Madrid, 1902.

De D. Rafael Altamira.

Historia del Derecho español. «Cuestiones preliminares».—Un vol. en 8.º, de 219 págs. Madrid, 1903.
Reposo (novela).—Un vol. Barcelona, 1903.

De D. Fermín Canella.

Catecismo de Derecho usual.—Un folleto. Oviedo, 1902.

Catecismo de Instrucción cívica.—Un folleto. Oviedo, 1902.

Nociones de Derecho usual español, para su estudio en institutos, colegios, academias, etc. 2.ª edición corregida y aumentada. Un vol. en 4.º, de 311 páginas. Oviedo, 1903. (En colaboración, las tres obras, con D. B. Acevedo).

De D. Adolfo Posada.

Ideas é ideales.—Un vol. en 8.º, de 162 págs. Madrid, 1903.

El Instituto del Trabajo—(Véase Buylla).

De D. Víctor Díaz-Ordóñez.

Domingo Soto. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1903 á 1904.—Un folleto en 4.º mayor, de 31 págs. Oviedo, 1903.

De D. Aniceto Sela y Sampil.

Oposiciones á Registros.—*Contestación á las preguntas 265 á 290 del programa*, relativas á "Derecho internacional privado", por un catedrático de la Facultad de Derecho.—3.^a edición. Madrid, *Revista de Legislación*, 1902.

Geografía popular de España: Asturias.—Barcelona: Bastinos, 1902.

Curso popular de Derecho internacional (Compendios de Extensión universitaria) —Oviedo, 1902.

INDICE.

	PÁGINAS
DOS PALABRAS, por D. Félix de Aramburu (Rector).	v
LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN EL FESTIVAL ACADÉMICO DE 1902. Discurso de D. Félix de Aramburu.	1
VISITA de S. M. el Rey D. Alfonso XIII y de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, á la Universidad de Oviedo.	11

La Enseñanza de la Catedra.

NOTAS sobre los procedimientos de enseñanza.	17
--	----

FACULTAD DE CIENCIAS.—NOTAS DE LOS PROFESORES.

CLASES PRÁCTICAS DE MINERALOGÍA Y BÓTANICA, por D. Antonio Martínez y Fernández Castillo (profesor auxiliar).	17
PRACTICAS DE ZOOLOGÍA, por D. José Rioja y Martín (catedrático)..	33

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

EL AÑO PREPARATORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO, por don Justo Alvarez Amandi (decano de la Facultad de Filosofía y Letras).	66
--	----

FACULTAD DE DERECHO.

HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL.—Trabajos sobre la historia de la Inquisición española, por D. Rafael Altamira (catedrático).	70
DERECHO POLÍTICO ESPAÑOL COMPARADO, por D. Adolfo Posada (catedrático).	77

TRABAJOS DE LOS ALUMNOS —FACULTAD DE DERECHO..

ECONOMÍA. Acta correspondiente al día 9 de Febrero de 1903, por D. José R. Pérez Bances (alumno).	82
HACIENDA PÚBLICA.—Acta del día 10 de Marzo de 1903, por D. Fernando Martínez y G. Argüelles (alumno).	89
DERECHO POLÍTICO COMPARADO.—«La Política y el Estado según el profesor F. E. Giddings, por D. José María Sempere y Olivares (alumno).	97
DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL COMPARADO CON EL EXTRANJERO, por D. Fernando Martínez y G. Argüelles (alumno).	114
DERECHO CIVIL (2.º curso). «El Fuero de Baylio y el Código civil», por D. J. Buylla (alumno).	125
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.—«La cuestión de Marruecos». (Extracto del «Diario de la clase»), por don Eduardo Iglesias y Portal (alumno).	131

Escuela práctica de Estudios Jurídicos.

LA ESCUELA PRÁCTICA, por D. Adolfo Posada.	145
TRATADOS DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX, por D. Leopoldo Alas y G. Argüelles (alumno).	148
INFORMACIONES MONOGRÁFICAS (encuestas), sobre los obreros de la ciudad, del campo y de la mina, en Asturias.	154

La Universidad de Oviedo en el exterior.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA.	155
EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HISTÓRICAS, celebrado en Roma (1903), por D. Rafael Altamira.	177
MEMORIA PRESENTADA POR EL PRIMER PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD EN EL EXTRANJERO, por D. Leopoldo Palacios Morini (alumno).	186
NOTAS SOBRE SOCIOLOGÍA, por D. Miguel S. Traviesas, (alumno).	204
EL ESTUDIO DE LA QUÍMICA EN LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, por D. Benito A. Buylla (alumno).	213

Extensión universitaria.

MEMORIA del curso de 1901 á 1902, leida en el acto de la apertura del curso de 1902 á 1903, por D. Aniceto Sela, (catedrático).	225
MEMORIA del curso de 1902 á 1903, leida en el acto de la apertura del curso de 1903 á 1904, por D. Aniceto Sela.	230
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE GIJÓN, por D. Enrique Miranda Tuya (profesor en el Instituto de Jovellanos). . . .	247
UNIVERSIDADES POPULARES, por D. Leopoldo Palacios. . .	258
LAS CLASES POPULARES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO (Universidad popular), por D. Adolfo Posada.	276

Colonias escolares de vacaciones.

LAS COLONIAS ESCOLARES DE OVIEDO, por D. Juan Antonio Fandiño (profesor de Instrucción primaria y director de las colonias).	281
MEMORIA DE LA COLONIA ESCOLAR DE LAVIANA. Campañas de 1901, 1902 y 1903, por D. Adolfo Villaverde (profesor de Instrucción primaria y director de las colonias)..	288

La Unión Escolar Ovetense.

LA UNIÓN ESCOLAR, por D. Leopoldo Méndez Saavedra, (alumno, secretario de «La Union»).	299
--	-----

APENDICES.

I. HOMENAJE Á CAMPOMANES por la Universidad de Oviedo	305
II. RESEÑA DE LA COLOCACIÓN DE DOS LÁPIDAS PARA HONRAR LA MEMORIA DEL CATEDRÁTICO D. LEOPOLDO ALAS. . . .	312
III. ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA. Ponencia del tema primero, por D. Aniceto Scla.	315
IV. CONCLUSIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE VALENCIA.	326
V. MOCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.	339
VI. COMUNICACIONES RELATIVAS AL CONGRESO DE CIENCIAS HISTÓRICAS.	346

VII. ACUERDO RELATIVO Á LA DESCENTRALIZACIÓN DE PENSIONES DE ESTUDIO EN EL EXTRANJERO.	348
VIII. LA SUPRESIÓN DEL INSTITUTO DE TAPIA.	349
IX. DICTAMEN DE LA FACULTAD DE DERECHO sobre la Memoria presentada por el alumno pensionado en el extranjero, D. Leopoldo Palacios Morini.	353
X. INFORMACIONES MONOGRÁFICAS (Encuestas) sobre los obreros de la ciudad, del campo y de la mina, en Asturias, por D. Fernando M. Torner (alumno).	361
XI. COMPENDIOS DE LAS CONFERENCIAS Y CURSOS de Extensión universitaria.	383
XII. CUADRO DE ENSEÑANZAS Y PROFESORES de la Universidad de Oviedo.	385
XIII. NUEVAS PUBLICACIONES de los señores profesores de la Universidad de Oviedo.	387

Erratas importantes.

ERRATAS IMPORTANTES

PÁGINAS.	LÍNEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
27	1	epidemis	epidermis
»	7	<i>trascantia</i>	<i>tradescantia</i>
36	22	Zeiss	Zeiss
43	nota	<i>Creseciacicula</i>	<i>Creseis acicula</i>
45	10	<i>Adanisia</i>	Adamsia
49	3	cucro	cuerpo
52	3	damos	damos á un tiempo
57	21	Dorha	Dorhn
63	11	repiten	realizan
72	8	procedentes	precedentes
73	1	punto	en punto
76	2	Schäffer	Schäfer
»	3 y 4	Gütersloh	Gütersloh
81	17	radacción	redacción
113	10	etnoa	etnogénico
»	última	Sampere	Sempere
126	6 y 7	Ordenagoes	Ordenagoes
151	32	entre	contra
179	27	diferenciarle	diferenciarla
182	13	<i>carácter</i>	carácter
187	8	secura	sequedad
198	última	practique	pratique
207	nota (1)	Audler	Andler
225	4	1901 á 1902	1902 á 1903
255	26	Camprosa	Canprosa
260	penúltima	eno	con
262	12	Léon	Séon
263	24	<i>Filibustiers</i>	<i>Filibustiers</i>
»	33	Beudien	Beudin
»	35	Léon	Séon
266	6	generalmente	general
*	30	<i>philosophe</i>	<i>philosophie</i>
268	17	<i>thünlichen</i>	<i>thünlichen</i>
269	6	<i>ecomique</i>	<i>économique</i>
270	11	Comte	Comte
271	15	Guyeisse	Gueyisse
290	3	principa	principios
359	20	<i>social</i>	<i>social</i>

OBSERVACIÓN.—El epígrafe *Glicerina pura* de la pág. 40, debe figurar aparte del que dice *Bálsamo de Canadá*, por ser materias distintas.



ESTE LIBRO
SE ACABÓ DE IMPRIMIR
EN EL
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE A. BRID
EL DÍA 4 DE ENERO DE 1904.